



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 14
Año 2011
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 13

**Celebrada el jueves 15 y el viernes 16
de diciembre de 2011**

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de 1 y 2 de diciembre de 2011.*

2) *Designación de un consejero general de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en sustitución de don Octavio López Rodríguez.*

3) *Debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial.*

4) *Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 22 diputados del G.P. Socialista, para informar sobre cuál es el modelo sanitario del Gobierno de Aragón y, en concreto, para explicar los detalles de la gestión combinada en hospitales.*

5) Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de los 22 diputados del G.P. Socialista, para informar sobre la situación en que se encuentran los asuntos abordados en la mesa de trabajo de la educación.

6) Debate y votación de la moción núm. 31/11-VIII, dimanante de la interpelación núm. 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 19/11-VIII, sobre la elaboración de un plan de empleo joven de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 82/11-VIII, sobre resolución del protocolo de colaboración suscrito con los promotores de Gran Scala y derogación de la Ley 6/2009, de 6 de julio, de centros de ocio de alta capacidad de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 89/11-VIII, sobre la permanencia de los estudios de Medicina en el campus de Huesca, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 109/11-VIII, sobre un código de buenas prácticas para las instituciones culturales aragonesas de titularidad pública relativo, entre otras cuestiones, a la selección y contratación de los directores y directoras de los museos y centros de producción y creación artística de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 119/11-VIII, relativa a la política de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en la comunidad autónoma, presentada por el G.P. Socialista.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 125/11-VIII, relativa al servicio de auxiliares de Educación Infantil, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 132/11-VIII, relativa a la solicitud de cambios en la vigente Ley orgánica de régimen electoral general, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 134/11-VIII, relativa a la adjudicación de las obras del nuevo hospital de Teruel y al inicio de las obras, presentada por el G.P. Socialista.

15) Pregunta núm. 805/11-VIII, relativa a la prestación de los servicios públicos, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

16) Pregunta núm. 804/11-VIII, relativa a la financiación de la Universidad pública de Aragón, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

17) Pregunta núm. 803/11-VIII, relativa a medidas para que los trabajadores y trabajadoras de Aragón no pierdan poder adquisitivo, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

18) Interpelación núm. 42/11-VIII relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de consumo, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

19) Interpelación núm. 55/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de protección civil, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por la diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

20) Interpelación núm. 56/11-VIII, relativa a la política general de comunicación audiovisual del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en materia de producción y edición de programas informativos, formulada al consejero de Presidencia y Justicia por el portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces.

21) Interpelación núm. 64/11-VIII, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la protección social y la lucha contra la pobreza y la exclusión social, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

22) Interpelación núm. 67/11-VIII, relativa a la estructura del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

23) Interpelación núm. 68/11-VIII, relativa a la política general del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y, en especial, a los planes de organización para el futuro de las oficinas comarcales de agricultura y alimentación (OCA) y de sus servicios periféricos, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

24) Pregunta núm. 352/11-VIII, relativa a la carencia de fondos en varios centros educativos nuevos, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

25) Pregunta núm. 798/11-VIII, relativa a la concertación de los bachilleratos con la escuela privada, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

26) Pregunta núm. 734/11-VIII, relativa al papel de la Oficina de Aragón en Bruselas, formulada al consejero de Presidencia y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

27) Pregunta núm. 789/11-VIII, relativa a la normativa para 2012 de las ayudas y subvenciones para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

28) Pregunta núm. 796/11-VIII, relativa al programa de vialidad invernal, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

29) Pregunta núm. 801/11-VIII, relativa al Plan Red de carreteras, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

30) Pregunta núm. 799/11-VIII, relativa al déficit de la prueba de MotoGP celebrada en Motorland en septiembre de 2011, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

31) Pregunta núm. 802/11-VIII, relativa a la situación en que se encuentra el pago de las ayudas o subvenciones del Gobierno de Aragón al pequeño comercio, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excmo. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Innovación y Nuevas Tecnologías; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de 1 y 2 de diciembre de 2011.

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 994

Designación de un consejero general de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en sustitución de don Octavio López Rodríguez.

- El secretario primero, Sr. Navarro Félez, lee la propuesta de designación. 994
- Votación 994

Convalidación del Decreto Ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial.

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Garcés Sanagustín, presenta el decreto ley. 994
- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, interviene en el turno en contra. 996
- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno en contra. 997
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . 999
- La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición del G.P. Socialista. 1000
- El diputado Sr. Canals Lizano fija la posición del G.P. Popular. 1001
- Votación 1002
- El Sr. presidente hace constar que tres grupos parlamentarios han solicitado la tramitación del decreto ley como proyecto de ley 1002
- Votación 1002
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Soro Domingo, la diputada Sra. Fernández Abadía y el diputado Sr. Canals Lizano intervienen en el turno de explicación de voto 1002

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para informar sobre cuál es el modelo sanitario del Gobierno de Aragón y, en concreto, para explicar los detalles de la gestión combinada en hospitales.

- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia 1004
- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde 1006
- El diputado Sr. Sada Beltrán replica 1008
- La presidenta Sra. Rudi Úbeda duplica 1009
- La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón 1010
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . . 1011
- El diputado Sr. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . 1012
- El diputado Sr. Torres Millera interviene en nombre del G.P. Popular 1012
- La presidenta Sra. Rudi Úbeda responde . . . 1013

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para informar sobre la situación en que se encuentran los asuntos abordados en la mesa de trabajo de la educación.

- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia 1014
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde. 1017
- La diputada Sra. Pérez Esteban replica 1019
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica. . . . 1020
- El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón 1020
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . 1021
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1022

- La diputada Sra. Ferrando Lafuente interviene en nombre del G.P. Popular. 1023
- La consejera Sra. Serrat Moré responde . . . 1024

Moción núm. 31/11-VIII, dimanante de la interpelación núm. 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón.

- El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, defiende la moción 1025
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda 1026
- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 1027
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón . . . 1027
- El diputado Sr. Cruz León fija la posición del G.P. Popular 1028
- El diputado Sr. Laplana Buetas, tras solicitar un breve receso, fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas 1029
- Votación 1029
- Los diputados Sres. Palacín Eltoro, Peribáñez Peiró, Laplana Buetas y Cruz León intervienen en el turno de explicación de voto 1029

Proposición no de ley núm. 19/11-VIII, sobre la elaboración de un plan de empleo joven de Aragón.

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 1030
- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda. 1031
- El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda . 1032
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón 1033
- El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición del G.P. Popular. 1034
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas 1034
- Votación 1035

- Los diputados Sres. Soro Domingo, Boné Pueyo, García Madrigal y Celma Escuin intervienen en el turno de explicación de voto 1035

Proposición no de ley núm. 82/11-VIII, sobre resolución del protocolo de colaboración suscrito con los promotores de Gran Scala y derogación de la Ley 6/2009, de 6 de julio, de centros de ocio de alta capacidad de Aragón.

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 1036
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón . . . 1037
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . 1038
- El diputado Sr. Larred Juan fija la posición del G.P. Socialista 1039
- El diputado Sr. Solana Sorribas fija la posición del G.P. Popular. 1039
- Votación 1040
- Los diputados Sres. Soro Domingo, Ruspira Morraja y Solana Sorribas intervienen en el turno de explicación de voto 1040

Proposición no de ley núm. 89/11-VIII, sobre la permanencia de los estudios de Medicina en el campus de Huesca.

- El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley 1041
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda. 1042
- La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, defiende una enmienda . 1043
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón . . . 1043
- El diputado Sr. González Celaya fija la posición del G.P. Popular. 1044
- El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas 1044
- Votación 1045
- Los diputados Sres. Briz Sánchez y Ruspira Morraja, la diputada Sra. Pérez Esteban y el diputado Sr. González Celaya intervienen en el turno de explicación de voto 1045

Proposición no de ley núm. 109/11-VIII, sobre un código de buenas prácticas para las instituciones culturales aragonesas de titularidad pública relativo, entre otras cuestiones, a la selección y contratación de los directores y directoras de los museos y centros de producción y creación artística de Aragón.

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 1046
- La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, defiende tres enmiendas 1047
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón 1048
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1048
- El diputado Sr. Navarro Félez fija la posición del G.P. Popular 1049
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas 1050
- Votación 1050
- El diputado Sr. Briz Sánchez, las diputadas Sras. Herrero Herrero y Vera Lainez, y el diputado Sr. Navarro Félez intervienen en el turno de explicación de voto 1050

Proposición no de ley núm. 119/11-VIII, relativa a la política de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero en la comunidad autónoma.

- La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 1051
- El diputado Sr. Galve Juan, del G.P. Popular, defiende una enmienda 1052
- El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón . . . 1052
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . 1053
- El diputado Sr. Aliaga López fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . 1053
- La diputada Sra. Broto Cosculluela fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada 1054
- Votación 1054

- El diputado Sr. Aliaga López, la diputada Sra. Broto Cosculluela y el diputado Sr. Galve Juan intervienen en el turno de explicación de voto 1054

Proposición no de ley núm. 125/11-VIII, relativa al servicio de auxiliares de Educación Infantil.

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley 1054
- La diputada Sra. De Pablo Melero, del G.P. Socialista, defiende una enmienda . 1055
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . 1056
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 1056
- La diputada Sra. Arciniega Arroyo fija la posición del G.P. Popular 1057
- El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada 1058
- Votación 1058
- El diputado Sr. Romero Rodríguez y las diputadas Sras. Herrero Herrero y Arciniega Arroyo intervienen en el turno de explicación de voto 1058

Proposición no de ley núm. 132/11-VIII, relativa a la solicitud de cambios en la vigente Ley orgánica de régimen electoral general.

- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley 1059
- El diputado Sr. Aliaga López, del G.P. del Partido Aragonés, y la diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, defienden una enmienda conjunta 1060
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . 1061
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 1062
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada 1063
- Votación 1063

- El diputado Sr. Barrena Salces, la diputada Sra. Ibeas Vuelta, los diputados Sres. Aliaga López y Tomás Navarro, y la diputada Sra. Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto 1063

Proposición no de ley núm. 134/11-VIII, relativa a la adjudicación de las obras del nuevo hospital de Teruel y al inicio de las obras.

- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley 1064
- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, defiende una enmienda . . . 1066
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. 1067
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . 1067
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . 1067
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada 1068
- Votación 1069
- Los diputados Sres. Peribáñez Peiró y Alonso Lizondo y la diputada Sra. Orós Lorente intervienen en el turno de explicación de voto 1069

Pregunta núm. 805/11-VIII, relativa a la prestación de los servicios públicos.

- La diputada Sra. Almunia Badía, del G.P. Socialista, formula la pregunta. 1069
- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde 1069
- La diputada Sra. Almunia Badía replica 1069
- La presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda, duplica 1070

Pregunta núm. 804/11-VIII, relativa a la financiación de la Universidad pública de Aragón.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta. . . 1071
- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde 1071
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 1071
- La presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda, duplica 1072

Pregunta núm. 803/11-VIII, relativa a medidas para que los trabajadores y trabajadoras de Aragón no pierdan poder adquisitivo.

- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta 1073
- La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde 1073
- El diputado Sr. Barrena Salces replica. 1073
- La presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda, duplica 1074

Interpelación núm. 42/11-VIII relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de consumo.

- El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, formula la interpelación 1074
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde. 1076
- El diputado Sr. Alonso Lizondo replica 1078
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica 1079

Interpelación núm. 55/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de protección civil.

- La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, formula la interpelación 1080
- El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, responde. 1081
- La diputada Sra. Sánchez Pérez replica. 1082
- El consejero Sr. Suárez Oriz duplica 1083

Interpelación núm. 56/11-VIII, relativa a la política general de comunicación audiovisual del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en materia de producción y edición de programas informativos.

- El diputado Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación 1084
- El consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, responde. 1085
- El diputado Sr. Barrena Salces replica. 1086
- El consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur duplica 1087

Interpelación núm. 64/11-VIII, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la protección social y la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 1088
- El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde. 1089
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 1090
- El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica 1091

Interpelación núm. 67/11-VIII, relativa a la estructura del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 1092
- El consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, responde. 1094
- El diputado Sr. Palacín Eltoro replica 1095
- El consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur duplica 1096

Interpelación núm. 68/11-VIII, relativa a la política general del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y, en especial, a los planes de organización para el futuro de las oficinas comarcales de agricultura y alimentación (OCA) y de sus servicios periféricos.

- El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, formula la interpelación 1096
- El consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, responde. 1098
- El diputado Sr. Laplana Buetas replica 1098
- El consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur duplica 1099

Pregunta núm. 352/11-VIII, relativa a la creación de fondos en varios centros educativos nuevos.

- El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta 1099
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde. 1099
- El diputado Sr. Romero Rodríguez replica 1099
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica 1100

Pregunta núm. 798/11-VIII, relativa a la concertación de los bachilleratos con la escuela privada.

- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta. 1100
- La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde. 1100
- El diputado Sr. Briz Sánchez replica 1101
- La consejera Sra. Serrat Moré duplica 1101

Pregunta núm. 789/11-VIII, relativa a la normativa para 2012 de las ayudas y subvenciones para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias.

- El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, formula la pregunta. 1102
- El consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur, responde. 1102
- El diputado Sr. Laplana Buetas replica 1102
- El consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur duplica 1102

Pregunta núm. 796/11-VIII, relativa al programa de vialidad invernal.

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, formula la pregunta. 1103
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde 1103
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica 1103
- El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica 1103

Pregunta núm. 801/11-VIII, relativa al Plan Red de carreteras.

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, formula la pregunta. 1104
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde 1104
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco replica 1104
- El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica 1105

Pregunta núm. 799/11-VIII, relativa al déficit de la prueba de MotoGP celebrada en Motorland en septiembre de 2011.

- El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta. . . .1105
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde1105
- El diputado Sr. Soro Domingo replica1105
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica.1106

Pregunta núm. 802/11-VIII, relativa a la situación en que se encuentra el pago de las ayudas o subvenciones del Gobierno de Aragón al pequeño comercio.

- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la pregunta.1106
- El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde1106
- El diputado Sr. García Madrigal replica1106
- El consejero Sr. Bono Ríos duplica.1107

El señor PRESIDENTE: Señorías, comienza la sesión [a las nueve horas y treinta minutos].

Primer punto del orden del día: lectura y aprobación si procede del acta de la sesión plenaria de los días 1 y 2 de diciembre de 2011.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria de los días 1 y 2 de diciembre de 2011.

Entiendo que puede ser aprobada por asentimiento de la Cámara. Así se hace constar.

Segundo punto: designación de un consejero general de Ibercaja en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en sustitución de don Octavio López Rodríguez.

Tiene el uso de la palabra el señor secretario primero para dar lectura a la propuesta formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Designación de un consejero general de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, en sustitución de don Octavio López Rodríguez.

El señor secretario primero (NAVARRO FÉLEZ): «Producida la renuncia expresa de don Octavio López Rodríguez del cargo de consejero general de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, cargo para el que fue designado por las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 21 de abril de 2010, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, este grupo parlamentario ha propuesto a don Alejandro de la Mata Menéndez para su designación como consejero general de esta entidad en sustitución del señor López Rodríguez.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el pasado día 14 de diciembre, a la vista de la documentación presentada por don Alejandro de la Mata Menéndez acreditativa de que cumple los requisitos exigidos por la normativa de cajas de ahorros con domicilio social en Aragón para ejercer el citado cargo, acordó admitir a trámite la mencionada propuesta.»

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario.

Esta presidencia somete, en consecuencia, a votación por asentimiento de la Cámara la designación del señor De la Mata Menéndez como consejero general de Ibercaja. Así, se entiende aprobada por asentimiento.

Pasamos al tercer punto del orden del día, que es debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial.

Recuerdo simplemente a sus señorías que, además de los artículos correspondientes del vigente Reglamento de las Cortes de Aragón, este debate se regula por

una resolución de la presidencia de las Cortes de 14 de diciembre de 2007.

A tales efectos, para la presentación del decreto ley por un miembro del Gobierno, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor consejero de Hacienda y Administración Pública, que, cuando quiera, puede empezar.

Convalidación del Decreto Ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GARCÉS SANAGUSTÍN): Señor presidente.

Señores diputados.

Comparezco aquí hoy en nombre del Gobierno para pedir el voto de esta Cámara para convalidar el Real Decreto Ley de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial. En primer lugar, este proyecto se enmarca en un conjunto de medidas que ha adoptado el Gobierno de Aragón con el objetivo precisamente de relanzar y dar confianza a la economía aragonesa. Creo que este proyecto constituye una referencia más de las señas de identidad del nuevo Gobierno.

Hay cuatro grandes iniciativas legislativas que, probablemente, son las mayores iniciativas legislativas adoptadas en esta comunidad autónoma en los doce últimos años, tendentes, como digo, a dinamizar la economía, a generar confianza, a dar credibilidad. Una es el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria, va a ser el nuevo instrumento jurídico en el que vamos a insertar la forma de hacer presupuestos en Aragón. En segundo lugar, el Real Decreto Ley de racionalización del sector público empresarial. En tercer lugar, la ley de presupuestos que aprobamos el pasado martes en Consejo de Gobierno. Y en cuarto lugar, una ley de acompañamiento que contiene el mayor paquete o la mayor batería de incentivos y estímulos fiscales que se han aprobado también en la última década en esta comunidad autónoma.

Creemos que estamos no en la buena dirección, creemos que hemos sentado las bases para recobrar la confianza, para generar nuevamente las condiciones, el hábitat de credibilidad para que los aragoneses puedan volver a confiar en sus posibilidades y para que las empresas y para que los emprendedores puedan volver a crear empleo.

¿Cuál es la situación de partida? La situación de partida es un sector público empresarial diversificado, atomizado, en una circunstancia económica sumamente complicada. Un sector público empresarial donde no todas las entidades prestan servicios de interés general. Un sector público empresarial con problemas crónicos de iliquidez. Un sector público empresarial donde hay problemas para la obtención del crédito. Un sector público empresarial donde no estaban dimensionadas adecuadamente algunas de sus estructuras de dirección, algunas estructuras directivas.

Se había producido sistemáticamente un deterioro de la rentabilidad, un deterioro, como digo, de la situación económico-financiera, una devaluación de los activos financieros de algunas de las empresas del

sector, y creíamos conveniente adoptar medidas inmediatas a través del instrumento jurídico del decreto ley precisamente para paliar estos graves desajustes económicos, estos graves desajustes presupuestarios. No es un debate ideológico, no es un debate de modelo hoy, es un debate de necesidad, no es un debate contingente, es un debate estructural. Ahora mismo, Aragón exige que sus empresas públicas se adecuen a las necesidades, a la coyuntura, al nuevo escenario económico. Yo estoy convencido de que, en ese empeño, vamos a obtener el concurso de la mayor parte de las formaciones políticas que componen el arco parlamentario de estas Cortes.

Hemos diseñado un nuevo plan, un nuevo plan que, prácticamente, tiene tres raíces. Una primera raíz donde vamos a mantener aquellas empresas de carácter público donde se prestan servicios de interés general. Si se prestan servicios de interés general, son empresa necesarias, y nadie tiene que tener miedo, además. Queremos rehuir ese mensaje alarmista de algún grupo parlamentario respecto a la pérdida del empleo, no va a haber pérdida de empleo en aquellos casos donde se prestan servicios de interés general, donde hay servicios de interés obligatorio, que nadie tenga miedo. Podrá haber ajustes en las estructuras directivas fruto de la reestructuración, pero no lo va a haber en aquellas personas, en aquellos asalariados públicos que están prestando servicios de interés general.

Apostamos —segunda raíz— por la continuidad de aquellas compañías que tienen un potencial a medio plazo porque sabemos que a medio plazo van a generar retornos, porque tendrán rentabilidad económica y tendrán rentabilidad social.

Y en tercer lugar —y eso es lo que hemos hecho en el nuevo diseño del plan—, hemos aprobado una salida ordenada de aquellas empresas donde teníamos participación, pero cuyo mantenimiento no nos aporta absolutamente nada ni como Gobierno de Aragón, ni como sociedad aragonesa.

Por lo tanto, ese nuevo plan, yo creo que constituye la marca también de referencia del nuevo Gobierno. Un nuevo plan, además, que es un plan dinámico porque no se basa simplemente en el diseño de la nueva malla empresarial, del nuevo tejido de empresas públicas, se basa también en aprobar paralelamente el decreto ley que hoy venimos a convalidar. No se trata simplemente de hacer un diseño instrumental, eso es muy fácil: tenemos que gestionar, además, ese diseño en el próximo año. Lo que queremos, además, es garantizar que haya un instrumento jurídico, en este caso el decreto ley, que permite introducir reglas de disciplina fiscal, reglas de gestión eficiente para que esas empresas que se mantienen garanticen su viabilidad, su sostenibilidad a lo largo del tiempo. Por lo tanto, el nuevo modelo se conecta a través de dos instrumentos: la nueva planta y, como digo, en segundo lugar, este decreto ley, un decreto ley que, como digo, va a ser objeto hoy de aprobación, espero, en estas Cortes.

¿Cuál es el contenido de este decreto ley? En primer lugar, quizá la medida más importante, todas las sociedades que incurran en déficit, o en altos niveles de endeudamiento, o en un volumen insostenible de pérdidas, que ya fijaremos la cantidad adecuadamente a través de las instrucciones de desarrollo, tendrán que aprobar un plan económico-financiero de saneamiento;

un plan de saneamiento a tres años con el objetivo de reequilibrar las cuentas, con el objetivo de volver a la senda del equilibrio económico-patrimonial. Necesitamos unas empresas saneadas al finalizar esta legislatura. Sabemos que ese recorrido va a ser difícil, vivimos momentos económicos complicados, por decirlo de alguna manera, pero necesitamos un recorrido, fijar cuáles son los hitos en la evolución de esa tendencia hacia el reequilibrio económico-patrimonial.

La Corporación Empresarial, la cabecera del grupo, va a desempeñar una función fundamental, va a ser capital en la vigilancia, en el desarrollo, en la fiscalización de esta actuación de reequilibrio económico-patrimonial. Vamos a dotar de contenido horizontal a este tipo de entidad, que hasta ahora, probablemente, no tenía el contenido que todos hubiéramos querido. Y si las sociedades no cumplen los objetivos de equilibrio, establecemos un conjunto de medidas coercitivas, que van, desde luego, desde el cese de los directivos de esas empresas, que es una facultad discrecional que tiene cualquier gobierno, evidentemente, hasta impedir que se libren transferencias para capitalizar esas entidades, impedir las ampliaciones de capital, someter a autorización las operaciones de crédito, someter a autorización del Gobierno de Aragón las operaciones, por ejemplo, de refinanciamiento, y, en general, someter a autorización también las operaciones de contratación pública que puedan realizar esas empresas públicas.

También vamos a exigir a aquellas empresas que tengan excesivos déficits de capital circulante que hagan un plan de pagos a proveedores. El compromiso de este Gobierno es pagar a los proveedores. Sabemos que hay un problema extremo de iliquidez, iliquidez que, además, se ha extendido no solamente a la Administración pública, sino también a los proveedores de servicios de las Administraciones públicas. Queremos que vuelva a fluir el crédito, queremos que vuelva a fluir el dinero, que el dinero llegue a los proveedores, por eso es fundamental que enviemos una señal de credibilidad a los mercados y, sobre todo, a los proveedores de servicios y de suministros, y a los proveedores de obras, que sepan cuándo van a cobrar, que sepan cuáles son los instrumentos que vamos a utilizar para que puedan obtener los recursos suficientes para atender las obligaciones que tenemos comprometidas con ellos.

Utilizaremos también mecanismo de control. La Intervención General, evidentemente, someterá a control, como ayer se aprobó, por otra parte, en una proposición que fue objeto de aprobación en la Comisión de Hacienda, las empresas de la Corporación Empresarial. Este Gobierno tiene un compromiso con la transparencia, la transparencia es fundamental en el ámbito de la gestión pública. Desde el primer día, desde el discurso de investidura de la presidenta, desde luego, constituye también un rasgo característico de este Gobierno. No tenemos miedo a la transparencia, todo lo contrario, y, además, creemos permanentemente en todos los sistemas de control, no solamente en los sistemas de control político, sino también en los sistemas de control administrativo, y, además, creemos, y creemos en nuestros empleados, que lo pueden hacer perfectamente. Por lo tanto, la Intervención dará información agregada de las cuentas de las empresas públicas y

someterá, como ayer se aprobó y como el Grupo Parlamentario Popular aprobó, a auditoría a aquellas empresas donde tengamos participación mayoritaria, no habrá ningún problema para hacerlo así.

Además, en sede de la Corporación Empresarial se constituirá una comisión de auditoría y control. Estaba previsto por la Ley de auditoría y por la Ley de patrimonio de Aragón que se constituyeran comisiones de auditoría en todas las empresas públicas. Por un tema de eficiencia y de sinergias, vamos a constituir una única comisión de auditoría y control en la propia base, en la propia raíz, en la propia Corporación Empresarial.

En cuanto al régimen de contratación, todos los contratos que superen los doce millones de euros serán objeto de autorización previa por parte del Consejo de Gobierno, y, sobre todo y lo más importante, todo contrato que celebre una empresa pública tendrá que estar precedido por un informe técnico que justifique adecuadamente el presupuesto de licitación para evitar que se expongan a una inflación de precios determinadas relaciones contractuales. Tenemos que ser especialmente rígidos, especialmente austeros y, sobre todo, cumplir la legislación contractual, algo que ya existía desde la Directiva 2004/18 y en la Ley de contratos del sector público. Por lo tanto, introducimos reglas, criterios de eficiencia, criterios de racionalidad en la contratación pública de las empresas públicas.

Respecto a las cartas de compromiso, sabemos que ha sido una práctica inadecuada hasta la fecha, pero queremos seguir adelante y, para regularizar esa práctica, todas las cartas de compromiso, las famosas *comfort letters*, serán objeto de aprobación por parte del Consejo de Gobierno. El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón tiene que tener conocimiento de cuál es el rango de exposición en materia de aseguramiento que tenemos en las empresas públicas sobre las cuales prestamos nuestra confianza.

Y en cuanto a recursos humanos, vamos a someter... Si me permite treinta segundos más...

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GARCÉS SANAGUSTÍN): Gracias, presidente. Muchas gracias, presidente.

Someteremos, como digo, el régimen de recursos humanos a criterios de retribución variable en función del cumplimiento de los objetivos. Creemos que es fundamental que haya una función de desempeño, que las retribuciones de los directivos públicos estén sujetas al cumplimiento de las finalidades empresariales que se hayan comprometido. Y, desde luego, se evitará ya que haya indemnizaciones por cese o por extinción de contrato, consideramos que lo que hay que hacer es prestar un servicio público.

Este es el contenido básico del decreto ley. Y acabo.

La libertad implica responsabilidad. Yo estoy convencido —no tengo ninguna duda— de que las grandes formaciones políticas de esta Cámara van a prestar su apoyo a esta primera medida legislativa. Fundamentalmente, pido el apoyo al Grupo Parlamentario Socialista. Hemos empezado juntos, creo que en este caso necesitamos el apoyo porque vamos a dar una imagen

de unidad, y yo estoy convencido de que van a estar a la altura de la responsabilidad.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Solicito de los grupos parlamentarios si van a hacer uso del turno en contra.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón tiene la palabra, su portavoz, por tiempo de diez minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Supongo, señor Garcés, que, después de cómo ha acabado su intervención, de que solo le interesa el apoyo del Grupo Socialista, me ha dado más justificación para intervenir en contra. Porque, además, como también se lo ha recabado solo a los grupos «grandes» de la Cámara, pues ya me ha parecido un exceso de prepotencia, a los cuales usted nos tiene bastante acostumbrados.

Pero, bueno, vamos a hablar del decreto. Por cierto, no es real decreto; que yo sepa, en Aragón no hay rey, ni reina, desde los tiempos de Petronila o *[rumores]*... Entonces, es decreto. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: El de España, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Por cierto, ya sabe usted que tampoco la Casa Real tiene tiempo de recibir al diputado de la izquierda de Aragón.

Pero, bueno, entremos en el decreto.

Mire, sobre el objetivo del decreto, señor Garcés, podemos incluso estar de acuerdo porque, desde Izquierda Unida, desde la modestia de ser un grupo pequeño de este Parlamento, que está creciendo de legislatura en legislatura, he de decir que tenemos todavía la esperanza de que algún día dejemos de ser pequeños, creemos que hay que racionalizar el sector público. Nos hemos opuesto en reiteradas ocasiones al tamaño que estaba adquiriendo, a la gran cantidad de empresas y a los niveles a los que se llegaba, igual que nos hemos opuesto al régimen salarial que tenían los y las —que también hay «las»— directivos y directivas en las empresas públicas, nos hemos opuesto también y lo hemos denunciado. Nos ha parecido siempre absolutamente inaceptable en el sector público que hubiera blindajes de contratos, nos hemos opuesto siempre a eso.

Y a partir de ahí, ¿por qué hacemos un turno en contra? Porque le vamos a dar la opción, porque vamos a pedir que esto se vote y se tramite como proyecto de ley, de que voten a favor de que esto después se tramite como proyecto de ley para poder hacer aportaciones, porque tenemos aportaciones que hacer, porque creemos que este es un trabajo importante que hay que hacer en función del interés general de los ciudadanos y las ciudadanas, y porque, desde la modestia de no ser un grupo grande de esta Cámara, sí que tenemos ideas, sí que tenemos propuestas, y nos gustaría poder participar y debatir para, además, permitirles a ustedes, que son los que están llamando siempre a la comprensión del problema, que este sea un problema

en el que deberíamos de aportar todos trabajo, pues déjennos aportar trabajo.

Por eso vamos a votar en contra en estos momentos, aunque estamos de acuerdo en que hay que hacerlo y nos gustaría participar en cómo poder hacerlo, al menos tener la oportunidad de hacer propuestas para, si se tiene luego a bien y si se llega a acuerdo, alcanzarlo.

Votamos en contra, en primer lugar, porque hay algunas cuestiones que ustedes no aclaran todavía, es más, hay algunas cuestiones que yo creo que, interesadamente, ustedes están ocultando. Usted mismo ha enmarcado este proyecto, este decreto, en una serie de decisiones ya tomadas, ha dicho; evidentemente, tomadas cuando han presentado ustedes ya una ley de presupuestos, cuando han presentado ustedes ya una ley de medidas de acompañamiento, cuando han presentado ustedes ya un proyecto de ley de estabilidad presupuestaria que, evidentemente, está enmarcado en la forma que ustedes tienen de ver cómo y de qué manera se va a resolver la crisis, con la cual no estamos de acuerdo.

Y usted ha dicho: esto no es un debate ideológico. Pues sí, es también un debate ideológico, porque nosotros no aceptamos y no creemos que sea de recibo que, al final, se quite la ideología de la forma de gobernar porque, si no, acabamos en manos, ¿de quién? ¿De banqueros, como en Italia o en Grecia? ¿En manos de tecnócratas? Y a partir de ahí, claro que tiene que haber una parte de ideología, una parte ideológica en los planteamientos que se dan. Y a partir de ahí somos capaces de respetar la pluralidad de la Cámara y somos capaces de saber que nuestra posición no es mayoritaria, pero no aceptaremos nunca que se nos diga que de la gestión pública hay que quitar la ideología, en absoluto, es usted muy libre de pretenderlo y de hacerlo y, mientras tengan mayoría, así lo hará.

Pero entonces, entrando ya en lo económico, porque creo que estamos en un debate económico, igual que vamos a estar en un debate económico en el tema de los presupuestos, en donde, por mucho que usted se empeñe, dos menos uno no son cinco [*la vicepresidenta primera, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*], dos más dos tampoco son cinco, señora presidenta, dos más dos son cuatro, no siete, como pretenden.

No nos han dicho exactamente qué es lo que quieren hacer, porque estamos de acuerdo en reordenar el sector público. ¿Qué empresas al final? ¿Cuáles? [*Rumores.*] No, no, cuáles, lista de ellas [*rumores*], lista de ellas. Dígnoslo eso de lo que usted ha vuelto a insistir en la tribuna (que no se preocupe nadie por el empleo): pues nosotros estamos preocupados por el empleo porque hemos visto en el proyecto de presupuestos que ustedes nos han traído las asignaciones para las empresas públicas, y hemos visto la tijera, bien medida la tijera en las empresas. Y, claro, la tijera no va a afectar solo a los cargos directivos, porque, claro, usted recurre a un eufemismo, que nos gustaría que nos aclararan también, dice: que no se preocupe ningún trabajador o trabajadora que esté prestando servicios de interés general o servicios esenciales. ¿Cuáles son? Dígnoslo cuáles son para saber qué trabajadores y trabajadoras del sector público que no son directivos

ni directivos tienen que empezar a preocuparse por su puesto de trabajo, dígnoslo también. Acepten que se tramite como proyecto de ley y será otra de las cosas de las cuales hablaremos, porque, en este decreto, solamente cuando se habla de recursos humanos se habla del personal directivo.

Estamos viendo incongruencias y, por lo tanto, nos gustaría que las aclarasen. Claro, ¿cuáles son las empresas de interés general? Hemos visto como en el Consejo de Gobierno del martes aprobaban ustedes un aval para Aramón, que no es empresa pública, sino que es cincuenta-cincuenta, para volver a garantizar las pérdidas que por tercer año consecutivo tiene. ¿Esa empresa la consideramos de interés general? ¿Los trabajadores y trabajadoras de Aramón son de los que no tienen que ver peligrar su puesto de trabajo? Bueno, pues le hablo de otra que es pública totalmente, la Ciudad del Motor, me gustaría saber, nos vamos enterando de algunas cosas, pero nos gustaría saberlo. ¿Vamos a establecer en la forma de reordenar todo el sector público la forma y manera en la que todos los grupos de la oposición vamos a poder participar en los consejos de administración?, estando de acuerdo en que hay que quitar dietas de los consejos, totalmente de acuerdo también. Pero, ¿se va a poder participar en todos los grupos de la oposición? ¿Podemos aprovechar tramitar esto como proyecto de ley para que por esa fórmula se pueda hacer también?

Nos han explicado al final que estamos en una situación complicada. Los presupuestos que ustedes plantearon ayer solo se centran en dos objetivos, que, además, usted ha vuelto a reiterar hoy aquí, que son: saneamiento de las cuentas públicas, cosa en la que podemos estar de acuerdo; cuando decidamos qué quiere decir «sanear» y qué saneamos, digo porque ahora se está de acuerdo en sanear las cuentas de las entidades financieras. Entonces, es una palabra que puede querer decir bastantes cosas, definámoslo. Queremos una gestión racional, eficaz y eficiente, no tenga ninguna duda, pero queremos tener al menos la oportunidad de opinar. Y luego, el segundo objetivo es el techo de déficit. Dígnoslo cómo se va a traducir eso en el tema del que estamos hablando.

Por lo tanto, disponibilidad para entrar a discutir, eso se puede hacer si nos dan la opción de tramitarlo como proyecto de ley, y ahí es donde, si es posible, a lo mejor se encuentra usted con que no solo el Partido Socialista, sino a lo mejor algún grupo más, si se ve reconocido y se han podido aportar ideas y han sido receptivas, a lo mejor puede aportar compromiso con la situación de crisis, pero, mientras siga primando la ideología liberal y mientras al Partido Popular solo le interese el apoyo de una parte de esta Cámara, evidentemente, nos están intentando excluir, cosa que no vamos a permitir en absoluto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

¿Algún otro turno en contra?

El señor Soro, en nombre de Chunta Aragonesista, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor Garcés, intervengo en nombre de un partido que no sé si es grande, pero le aseguro que es un gran partido, del que entiendo que usted no esperaba ya el apoyo de entrada. Creo que le voy a convencer, creo que le voy a convencer de los motivos por los que utilizamos este turno en contra y los motivos por los que vamos a votar en contra del decreto ley.

Porque, señor Garcés, permítame que le diga que creo que ha equivocado hoy usted el discurso. Usted ha hecho un discurso propio de un proyecto de ley: es que estamos hablando de un decreto ley, que esa es la clave. Usted no ha dedicado ni un solo segundo de su intervención a justificar cuál es esa necesidad urgente que exige que estas medidas no puedan adoptarse por el procedimiento legislativo ordinario, o incluso en una lectura única especial. Hoy sería muy diferente el debate si, en lugar de hablar de una convalidación del decreto ley, estuviéramos aprobando un proyecto de ley en lectura única especial, que más o menos habría sido el mismo tiempo, habríamos tenido oportunidad de hacer enmiendas, no habría habido ponencia ni comisión y en este Pleno se habría podido aprobar.

Vamos a votar en contra porque pensamos que no concurren los presupuestos que autorizan al Gobierno de Aragón a hacer la utilización excepcional de la vía del decreto ley. Pensamos que esto se tendría que haber tramitado por proyecto de ley y confiamos en que, después de este debate, se acuerde la tramitación de este texto como proyecto de ley.

Mire, no hay urgencia como para decreto de ley, no hay urgencia porque estas medidas ya se anunciaron por la presidenta Rudi en el debate de investidura, hace cuatro meses y medio, hace cuatro meses y medio ya se habló de un plan de racionalización y saneamiento del sector público empresarial. Han tardado ustedes cuatro meses y medio, con lo cual tan urgente no será.

No hay urgencia, señor Garcés, porque hay medidas en el decreto ley que no serán aplicables hasta dentro de un año como mínimo; hay medidas, señor Garcés, usted lo sabe, que dependen de lo que establezca la ley de presupuestos, lo que establezca la ley de presupuestos para el ejercicio 2013, las medidas del artículo 7 relativas al endeudamiento, dice el decreto ley que serán las sucesivas leyes de presupuestos, las que determinen el importe máximo del endeudamiento o la concesión de avales. Y pasa lo mismo con la prestación de garantías, el artículo 9, también, tanto las garantías que preste el Gobierno como las garantías que presten las sociedades en la Corporación serán dentro de los límites y de las condiciones previstas por la ley de presupuestos, la de dentro de un año, con lo cual dos cuestiones clave del decreto ley, que son el endeudamiento y las garantías, no tienen una aplicación inmediata, no hay urgencia, señor Garcés.

Hay medidas, además, que van a ser aplicables dentro de unos meses, por ejemplo, las relativas a la regulación del personal que ocupe cargos de carácter directivo, lo relativo a declaración de bienes incompatibilidades, etcétera. La disposición transitoria primera dice que hay un plazo ahora de seis meses para que las sociedades se ajusten a este nuevo régimen legal. Seis meses de ajuste, no hay tanta urgencia como para que no se hayan podido tramitar estas medidas por proyecto de ley.

Otro caso más, la idoneidad de la contratación, lo que establece el artículo 15, la necesidad de elaboración de memorias para la contratación: tres meses. En este caso, la disposición transitoria segunda establece un plazo de tres meses para que las instrucciones de contratación se adecuen a la ley. Señor Garcés, no hay urgencia.

Tampoco hay urgencia porque hay medidas que se podrían aplicar ya, que las podrían haber aplicado ya hace cuatro meses y medio sin necesidad de este decreto ley. Todo lo relativo también, que hablaba, a prestación de garantías de acuerdo con la Ley de hacienda; claro, y antes también debería haber sido así, desgraciadamente no lo era, ya lo decía la Ley de hacienda. O que las empresas deban adecuarse a la legislación civil y mercantil para las garantías; claro, pero no porque lo diga este decreto ley, señor Garcés, sino porque lo dice el ordenamiento jurídico, nos parece bien como gesto que se diga expresamente, lo grave es que no se haya cumplido.

Todo el capítulo tercero de régimen de control, que es clave en el decreto ley y que tiene medidas interesantes, ¡si esto ya lo podrían haber hecho, señor Garcés!, porque la Ley de patrimonio de Aragón de este año, del año 2011, ya autoriza al departamento o a la Corporación a hacerlo, leo el artículo 135: «El departamento o la Corporación podrán establecer los sistemas de control que permitan la adecuada supervisión financiera de las sociedades mercantiles autonómicas», justo a las que se refiere este decreto ley. Si es que todo el capítulo relativo al régimen de control, el capítulo tercero, ya lo podrían haber hecho sin necesidad del decreto ley, aplicando la Ley de patrimonio de Aragón. ¿Que habrá control de la Intervención General? Claro, en los términos que establece la Ley de hacienda, también algo que ya se establece. ¿Las instrucciones de obligado cumplimiento que dice el artículo 4 que podrán impartir para las sociedades o para los representantes en los órganos colegiados? ¡Si también lo dice el artículo 135 de la Ley de patrimonio de Aragón!

En definitiva, señor Garcés, pensamos..., vea usted que no estoy haciendo debate ideológico por ahora, vea usted que no estoy entrando en el contenido, me estoy manteniendo neutro con el contenido, sabrá nuestra opinión cuando, sin duda, se debata como proyecto de ley, y estoy poniendo en cuestión algo fundamental, que es si el Gobierno está utilizando bien una facultad excepcional, que es la de ocupar el lugar del legislativo para aprobar normas con rango de ley. Y pensamos, señor Garcés, que, si bien sí que es necesaria esta regulación, si bien sí que esa necesidad es extraordinaria, desgraciadamente, no es urgente, no es urgente como para no haberse tramitado por un proyecto de ley en las fórmulas que establece el Reglamento de la Cámara, le repito, una tramitación en lectura única especial.

No voy a entrar en el debate ideológico, ya tendremos tiempo, me voy cansando ya de hablar con usted del equilibrio presupuestario, decimos siempre lo mismo, pero sí que le voy a expresar más que el desacuerdo con el contenido, la preocupación que tenemos por cómo va a ajustarse lo que establece este decreto ley y lo que establece la ley de estabilidad presupuestaria. Vemos que entran a regular cuestiones

muy similares, situaciones muy similares, y nos preocupa que finalmente haya disfunciones en algo tan importante como esto, porque compartimos con usted la necesidad de racionalización. El decreto ley habla de ese plan económico-financiero de saneamiento que tendrán que aprobar las empresas; el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria, en su artículo 19, regula los planes de reequilibrio financiero, regula los planes de saneamiento. ¿Tienen claro cómo se va a coordinar? Me tranquiliza usted mucho con sus gestos... Van a tener a las empresas todo el día haciendo planes, no sé si es consciente, todo el día haciendo planes.

Y mire, hay una cuestión por la que sí pensamos que el decreto ley hay que corregirlo, hay que corregirlo porque pensamos que está invadiendo competencias estatales. Que lo diga yo ya sé que suena raro, pero hay una parte del decreto ley que nos preocupa en cuanto a si se está respetando de verdad la legislación mercantil, que usted sabe que es competencia estatal. Me estoy refiriendo a las medidas coercitivas del artículo 6, esas medidas coercitivas que se establecen con mano dura en el artículo 6 si las empresas no elaboran un plan de saneamiento. Una de estas medidas es el cese de los órganos de gobierno. Son el departamento..., usted, creo que dice el decreto ley, el consejero o la Corporación los que pueden cesar, dice literalmente el decreto ley, «el cese de los miembros del órgano de gobierno de la sociedad o, en su caso, del director general». Señor Garcés, la competencia de nombramiento y cese de los miembros del órgano de gobierno o de administración de las sociedades no es ni de usted, ni de la Corporación, es de la junta general. Y me dirá usted: bueno, pero es que, si la comunidad autónoma es única accionista, la junta general es competencia de la comunidad autónoma, de la Corporación. Sí, pero hay sociedades mercantiles a las que se aplica este decreto ley en las que no todo el capital social está en manos de la Corporación, ¿qué van a pensar sus socios? ¿Cómo es posible, señor Garcés, cómo es posible que pueda decidir o usted o la Corporación que se cesa, sin pasar por la junta general, a un miembro del órgano de administración de una sociedad en cuya junta general, órgano competente, hay mas miembros aparte de la Corporación? O los consejeros delegados, la competencia para cesar a los consejeros delegados es del propio consejo de administración, no es ni siquiera de la junta general, y, desde luego, no es del Gobierno ni de la Corporación.

Le planteo una duda, veo que no le convengo, pero, ¿no sería bueno que debatamos estos una vez que tramitemos el decreto ley como proyecto de ley? Yo creo que sería bueno porque —lo decía antes el anterior interviniente— hay muchas cuestiones que podríamos aportar, se lo aseguro, hay muchas cuestiones que podríamos aportar.

Y otra medidas coercitivas que se plantean, señor Garcés, nos preocupan también porque que se hable de que se va a poder acordar la paralización de las transferencias para la cobertura del déficit, o la no tramitación de operaciones de garantía, o la paralización de las inversiones, es una medida coercitiva dura para los gestores que son malos gestores, que es lo que están buscando. Pero, señor Garcés, mire yo me voy a creer a efectos dialécticos que se van a mantener únicamente las sociedades que presten servicios de

interés general; fíjese usted la gravedad de la consecuencia que va a tener para la ciudadanía que recibe esos servicios de interés general la mala gestión por los gestores de las sociedades, porque todo esto de no tramitar operaciones de garantía, sobre todo las inversiones, o incluso la cuestión de déficit, puede redundar finalmente en el efecto no deseado de que sea la ciudadanía, la destinataria de esos servicios de interés general, la que se vea perjudicada.

En definitiva, señor Garcés, vamos a votar en contra de la convalidación del decreto ley, vamos a votar en contra, vamos a solicitar que se tramite como proyecto de ley. Una vez que se tramite como proyecto de ley, haremos aportaciones y sabrá cuál es nuestra opinión concreta sobre muchas de las medidas que se contienen. Y se lo voy a decir muy sinceramente, es un tema que nos preocupa mucho, el de las empresas públicas, usted lo sabe, y nos gustaría mucho, porque creo que podríamos hacer muy buenas aportaciones, que nos diera oportunidad usted, dando instrucciones, las instrucciones correspondientes dentro de esa mano dura con la que quiere gestionar las empresas públicas, para poder tramitar este decreto ley, mejorable, que han errado en la forma de tramitación, mediante un proyecto de ley. Y ojalá, señor Garcés, el día que se vote el proyecto de ley, si llega a ser, nuestro voto sea otro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Entiendo que terminamos el trámite de intervención en contra y procedemos a la fijación de posiciones.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Por tiempo de siete minutos, tiene la palabra su diputado señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Señor consejero, señor Garcés.

Subo a esta tribuna en representación del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés para posicionar, transmitir nuestra posición favorable para la convalidación del decreto ley de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón. Y me gustaría desglosar en estos poco menos de siete minutos una serie de argumentos, hasta un total de once, por los cuales nuestra posición es favorable al respecto.

El primero y el más importante es porque en el primer objetivo que se suscribió en el acuerdo de gobernabilidad entre la señora Rudi, presidenta del Gobierno, y el presidente de las Cortes y presidente de nuestro partido, el punto séptimo, objetivo prioritario, habla de la necesidad de la reorganización y revisión de la corporación de empresas públicas de Aragón con mayor participación privada, y en aras a mejorar la gestión ordinaria de la Administración. Para mí, este primer argumento ya es de base como para poner en marcha el decreto ley que se está poniendo hoy encima de la mesa, y que estoy convencido de que se va a convalidar.

Pero hay más argumentos que querría ir desglosando. El primero, compartimos totalmente con usted señor consejero, la racionalización como herramienta imprescindible, como método de gestión hoy en día. Y,

además, en este sentido le tengo que decir que no es una opción, es que es una necesidad. Y coincido con usted en que estamos ante un debate estructural, no es un debate político, estamos hablando de un planteamiento muy serio al respecto. Y, además, le agradezco en nombre del Partido Aragonés la referencia que se hace explícita en el preámbulo de este decreto ley, en el que viene a decir que, desde esta perspectiva —y se refiere a la coyuntura económica en la que nos encontramos—, el Gobierno de Aragón ha iniciado un proceso de reestructuración del sector público empresarial que viene a profundizar en la reforma ya iniciada en la legislatura anterior, basado en la extinción, fusión y disolución de sociedades públicas. Por lo tanto, está haciendo un guiño positivo —y se lo agradezco— al Gobierno PSOE-PAR que estaba en la anterior legislatura porque estamos profundizando en algo ya comenzado.

Como tercer argumento, le transmito que valoramos muy positivamente que esta Corporación, la Corporación Empresarial Pública aragonesa, se convierta en la herramienta elegida para centralizar y para coordinar la gestión del sector público, creemos que también es un apoyo importante al respecto. Tengo que decirle que estamos absolutamente de acuerdo con la obligatoriedad de la presentación de un plan económico-financiero de saneamiento de las sociedades que tengan pérdidas o que tengan un nivel de endeudamiento elevado. Es importante, no es lo mismo perder el 0,05% en el resultado que perder el 18%, y, en el nivel de endeudamiento, sería importante también intentar cuantificar para la aplicación de esta medida. Pero, desde luego, ese objetivo temporal a tres años estándar —hay circunstancias excepcionales— también lo valoramos muy positivamente.

Estamos también, coincidimos, en la aplicación de esas medidas coercitivas a las que hacía mención el señor Soro, creemos que es importante esa mano dura, que era el término que empleaba, porque, evidentemente, tenemos que asumir, todos los gestores en las empresas públicas tienen que asumir la responsabilidad de su gestión. Y esas medidas coercitivas, hasta el cese incluso de esos representantes o paralización de cualquier tipo de gestión en el Gobierno de Aragón, las valoramos, como le digo, coincidimos y lo valoramos también positivamente.

Aplaudimos la obligatoriedad de la presentación del plan de pagos a proveedores. Entendemos que, hoy por hoy, no es de recibo la financiación de empresas públicas a través de terceros, a través de proveedores. Esta es una situación que es insostenible, no puede haber empresas públicas que se estén financiando a través del apoyo de capacidad financiera de los proveedores, no es de recibo y le aplaudimos esa medida.

También aceptamos y entendemos que es inevitable la aplicación de una serie de mecanismos de control: la obligación de la información permanente desde la Corporación, la obligación de la auditoría externa en todas las empresas públicas, el control desde Intervención General, entendemos que tiene que ser permanente, la creación de la comisión de auditoría y control que mencionaba, la auditoría interna a petición o bien de la Corporación, del departamento suyo o del tutelante... Estas medidas de control las aceptamos, entendemos que son inevitables y harán que haya un

mayor control de aplicación de este decreto ley y eso beneficiará, como es lógico, al resultado de las empresas públicas de nuestra comunidad autónoma.

También consideramos oportuno el régimen de contratación que ha mencionado en obras de más de doce millones de euros, la autorización desde el Gobierno de Aragón, y, por supuesto, la necesidad de que sea de esa idoneidad, que es la palabra que se utiliza en el decreto ley, para la aplicación o la puesta en marcha de una licitación. También es cierto que toda licitación hace que el mercado se posicione ante el precio y está claro que es el que tendrá que marcar la valoración a la baja de los costes de esos contratos, en este caso públicos si se trata de empresas públicas, como es lógico.

Y por supuesto, y por último y para finalizar, consideramos muy adecuado el régimen de personal que se aplica en este decreto ley. ¿Por qué? Uno, porque hablar hoy de incompatibilidades no tiene que asustar a nadie. Dos, porque la declaración de bienes patrimoniales y actividades la hacemos todos los diputados que estamos en este Parlamento sin ningún tipo de inconveniente. Tres, la evaluación de todos los gestores en las empresas públicas por criterios de eficacia y eficiencia, incluso con la aplicación de retribución variable, es algo que, a alguien que viene de la iniciativa privada, no le es de nuevo y, además, es una forma de incentivar y de premiar la buena gestión; no veamos todo desde la mano dura, sino veámoslo también desde la parte positiva, tenemos grandes gestores en nuestra comunidad autónoma y es una forma de premiarlos. Y por último, la asunción de la responsabilidad de gestión la hacemos todos los que estamos tanto en la gestión pública como en la gestión privada y, además, el que no haya indemnización por cese en un cargo que tiene que ser de absoluta confianza del Gobierno de Aragón me parece que es evidente que tiene que aplicarse de esa forma.

Por tanto, señor Garcés, estoy convencido de que esta convalidación del decreto ley que hoy se nos presenta va a salir adelante, tendrá el apoyo del Partido Aragonés. Entendemos que la racionalización es algo que tiene que estar inherente a toda la gestión de la Comunidad Autónoma de Aragón en estos cuatro años y, probablemente, siguientes y entendemos que los grupos parlamentarios de estas Cortes van a ir en esta misma dirección.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

La señora Fernández, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra también por tiempo de siete minutos.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero. Señorías.

Nos trae el Gobierno a convalidar un decreto ley de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial y, desde nuestra opinión, desde el Grupo Socialista, entendemos que esta no es la forma de tramitar esta materia. Creemos que no está justificada la urgencia, creemos, además, que usted, señor Garcés, ha perdido la oportunidad de haber comparecido para informarnos de esa reestructuración, porque, claro,

como bien usted ha reconocido hoy, esto es paralelo a la reestructuración. Las empresas que se fusionan, las que se liquidan, cómo ha quedado esa situación... El Grupo Socialista había solicitado una comparecencia, ayer precisamente tuvimos Comisión de Hacienda, solo tuvimos una PNL, o sea, no estaba la comisión abultada de temas, y usted habría tenido la oportunidad de explicarnos, a petición de los socialistas, esa reestructuración. Con lo cual, el complemento de las medidas de hoy de este decreto ley, para nosotros, hubiera sido interesante porque hubiéramos tenido más conocimiento de causa y, por lo tanto, nos hubiera venido muy bien. Supongo que es que está usted muy ocupado porque, como ha dicho, está en bastantes cuestiones..., bueno, pues lo dejaremos para otra ocasión.

Digo que no es urgente también porque, realmente, este texto, que no es excesivamente amplio, una vez conocidos los resultados de la auditoria —estamos hablando del 15 de octubre—..., fíjese si tenía tiempo para tramitar un proyecto de ley, el tiempo que ha pasado desde el 15 de octubre, perfectamente podría haber traído un proyecto de ley, lo podría haber tenido aprobado seguramente antes o a la vez que la convalidación de este real decreto. Y hubiera sido la oportunidad de que todos los grupos de esta Cámara hubiéramos podido opinar en relación con el texto, hubiéramos podido participar y hacer nuestras aportaciones. Porque el Grupo Socialista participa de la necesidad tanto de la reestructuración del sector público empresarial, ya lo iniciamos, como bien sabe, en el año 2008, con lo cual, ¿cómo no vamos a participar de esa reestructuración?, como de la racionalización del sector público, pero consideramos que esta no es la forma de hacerlo. Estamos de acuerdo en que hay que hacerlo, pero hay que hacerlo bien, y creemos que esta no es, como le digo, la forma de hacerlo, pensamos que hay que hacerlo con debate, con la participación de todos los grupos. Los anteriores grupos que me han precedido ya han manifestado que tienen ideas en relación con el texto, el Grupo Socialista también podría aportar sus ideas en relación con el articulado de este texto. Por lo tanto, lo primero que le solicito al Gobierno es que acceda a traer un proyecto de ley y, en ese caso, nuestro grupo estaría de acuerdo precisamente porque tendríamos la oportunidad de mejorarlo, esa es nuestra idea.

Usted ha dicho en su intervención, ha hablado de transparencia. Evidentemente, la transparencia para nosotros también es algo muy distinto, o, por lo menos, cuando se habla de transparencia hay que hablar de la totalidad de la transparencia porque, realmente, hay cuestiones que no están del todo claras. También ha dicho que, ayer, su grupo, el Grupo Popular, aprobó el hacer un análisis económico-financiero de todas las empresas públicas que tengan más del 51%; bueno, le ha faltado decir que fue gracias a la enmienda del Grupo Socialista, porque lo que ayer se debatía era una proposición no de ley de Chunta Aragonesista, desde el Grupo Socialista considerábamos que su auditoría era incompleta en relación con la información de las empresas. Habían hecho o han realizado un análisis de nueve empresas del sector público empresarial y, por lo tanto, lo que desconocemos es qué ocurre con el resto de las empresas. Y esa fue nuestra aportación ayer en la comisión a la proposición no

de ley de Chunta Aragonesista, gracias a la cual, por unanimidad, se votó esa proposición no de ley. Su grupo estuvo de acuerdo, pero, evidentemente, quien ahí aportó la enmienda fue el Grupo Socialista, y eso me gustaría dejarlo claro.

En relación con el articulado del decreto ley, no voy a entrar detalladamente porque estoy de acuerdo con algunas de las cuestiones que aquí se han planteado; realmente, algunos de los artículos no son necesarios, ya pueden hacer ustedes muchas cosas con la Ley de hacienda, con la Ley de patrimonio. Por lo tanto, tienen la posibilidad de llevar a cabo todo tipo de acciones en relación con el control de las empresas públicas, sobre todo aquellas empresas públicas en las que el Gobierno de Aragón tiene mayoría. Y, por supuesto, en relación con determinadas cuestiones, entendemos que son innecesarias. Pensamos que este decreto ley, si se tramita como proyecto de ley, puede quedar bastante mejor, hay alguna cuestión que, jurídicamente, consideramos que no es correcta, como alguno de los artículos que creemos que debe ser una disposición transitoria, lo relativo a aquello que ha ocurrido antes de 2010, pensamos que no es correcto tal y como está ahí explicitado, en este texto.

Y en el fondo del asunto y en relación con determinadas medidas coercitivas que también marca el artículo 6.6, también pensamos que su Gobierno, evidentemente, tiene consejeros y directores generales, es decir, altos cargos, en muchas de las empresas públicas que se controlan con mayoría y que, por lo tanto, pueden realizar ya determinados controles que usted, en este texto, ha ubicado como algo a hacer. Ya pueden ustedes hacer eso, porque, si no, lo que parece, o da la sensación, es que usted, señor Garcés, que es el máximo responsable de la Corporación, está desconfiando de los directivos de las empresas públicas, cuando, realmente, como le digo, son sus compañeros de Consejo de Gobierno.

Ese es un poco el resumen de mi intervención, porque veo que se termina el tiempo, y, por lo tanto, finalizo diciendo que, si ustedes acceden a tramitar este texto como proyecto de ley, lo apoyaremos, y, si no es así... [Corte automático del sonido.]

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Terminamos este turno de fijación de posiciones con el diputado señor Canals, en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Por tiempo de siete minutos, tiene la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, señor presidente.

No voy a perder mucho tiempo en explicarles a ustedes la situación del sector público empresarial aragonés, es de todos conocida, es de dominio público que se arrastra desde hace ya algún tiempo una delicada situación económica. No me cabe ninguna duda de que el Gobierno anterior lo conocía perfectamente. El Gobierno actual lo intuía, tenía algún dato, pero ha sido necesario que se ratificara con un informe realizado por la Intervención General, el informe sobre la situación económica y financiera del sector público de la comunidad autónoma, donde aparecen graves desequilibrios contables, económicos y financieros. Es-

ta auditoría destaca, y hace hincapié, que, en los tres últimos ejercicios, la Administración ha multiplicado por tres su endeudamiento y que, con la previsión de ingresos, sin ninguna duda, la tendencia es creciente, que es necesario proceder a un ajuste del sector público, que hay dudas razonables de la viabilidad económica y estructural de algunas o bastantes empresas, y que la situación de la tesorería actual es crítica, tanto que peligran pagos prioritarios de la Administración. Por lo tanto, existe riesgo importante de viabilidad del sector empresarial y, además, se pone en peligro la estabilidad económico-presupuestaria de la propia comunidad autónoma.

Es preocupante esta situación, por lo tanto, obliga a tomar medidas y decisiones inaplazables para corregir esta tendencia y sanear las empresas públicas. Estas medidas, obviamente, tienen que ir dirigidas a mejorar la gestión, a reducir el déficit y a contener el gasto público. Es verdad, se ha comentado por algunas de las personas que me han precedido el uso de la palabra, que el Gobierno dispone de herramientas que permiten el control de las empresas, pero, sin ninguna duda, son insuficientes y es necesario ser más exigente y avanzar más en este proceso.

Por lo tanto, el Gobierno tiene que tomar medidas urgentes para racionalizar el sector público empresarial y es necesario, sin ninguna duda, el correspondiente soporte legal. Y recuerdo que este soporte legal se produce apenas cuatro semanas después de la auditoría, cuatro semanas después se presenta un plan de racionalización, cuatro semanas después. Es cierto que racionalizar el sector público figura en el acuerdo de gobernabilidad entre el Partido Popular y el Partido Aragonés y también es verdad que, previamente, el anterior legislativo ya empezó a realizar ajustes, lo planteó. Por lo tanto, es necesario avanzar en esta línea, pero no bastan meros cambios coyunturales y algún cambio estructural que modifique el tejido empresarial aragonés, es necesario adoptar decisiones extraordinarias que permitan realizar modificaciones necesarias e inaplazables con un objetivo: lograr la eficiencia del sector público empresarial con medidas de obligado cumplimiento.

Estos motivos justifican la aprobación del decreto ley por el Gobierno, dada la urgencia de las medidas a tomar. Por tanto, es cierto y recuerdo en esta sala que, para que se pueda tramitar como proyecto de ley, es necesario previamente votar a favor de la convalidación. Señor Barrena, señor Soro, votar a favor de la convalidación permitirá votarlo como proyecto de ley; si votan a favor, se sorprenderán.

Por tanto, este decreto ley recoge —y se ha comentado también por el señor consejero— cuáles son las medidas a tomar, habla del régimen económico-financiero, del control, de la contratación, de los recursos humanos, con el objetivo también de dar credibilidad al sector público empresarial. El decreto ley establece medidas a todas luces imprescindibles y acordes con los planteamientos del Gobierno de Aragón, como es el objetivo de la estabilidad presupuestaria. Por lo tanto, las empresas tendrán que informar si no van a poder cumplirlo y presentar un plan económico-financiero de saneamiento. Habla también de la necesidad de que, si existe un déficit excesivo, habrá que plantear un pago a proveedores, siempre aprobado por el titu-

lar del departamento correspondiente. Se comenta el control de las sociedades del sector público, que será a través de la Intervención General, y, además, se refuerza el papel de la Corporación Empresarial Pública. El régimen de contratación precisa de la autorización previa para aquellos contratos cuya cuantía supere los doce millones de euros. Y también, como novedad, se introduce que el régimen de recursos humanos, especialmente de los que se refieren a los directores de estos organismos..., se plantea como novedad que tendrá que someterse al régimen de incompatibilidades, tendrá que hacer declaración de bienes y vinculan su productividad al cumplimiento de objetivos.

Por tanto, estamos de acuerdo con las medidas contempladas en el decreto ley, estamos de acuerdo en la aplicación urgente de la medida. Por lo tanto, apoyaremos la convalidación del decreto ley.

Y vuelvo a recordar, si quieren que se tramite como proyecto de ley, es necesario que previamente se vote a favor de la convalidación de este decreto ley. Por tanto, si hay que ser coherentes y se plantea que es conveniente realizarlo como proyecto de ley, les invito a votar la convalidación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Canals.

Ocupen su escaño, señorías.

Vamos a proceder a votar la convalidación del Decreto Ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y seis: a favor de la convalidación, cincuenta y siete; en contra, ocho. Queda, en consecuencia, convalidado el Decreto Ley 1/2011, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón.**

Y pregunto ahora a la Cámara, aunque ya sé la respuesta, si algún grupo parlamentario solicita su tramitación como proyecto de ley. Como me consta que, al menos, hay tres, el señor Barrena, el señor Soro y la señora Fernández, en nombre de los tres grupos parlamentarios, solicitan la tramitación. Gracias, señor Barrena.

Sometemos a votación, en consecuencia, la tramitación como proyecto de ley. No hay debate previo, en la resolución de la presidencia de las Cortes se hace constar que no hay debate previo a la votación de si se acepta o no la tramitación como proyecto de ley.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Se aprueba por unanimidad de la Cámara la tramitación como proyecto de ley del decreto ley convalidado.**

Y, ahora sí, pasamos a la explicación de voto.

El señor Barrena, por tiempo de dos minutos, por favor, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias a los partidos grandes de esta Cámara, que, con su voto, han facilitado que se pueda tramitar un tema tan importante como este como proyecto de ley al objeto de tener posibilidad de aportar absolutamente todos y cada uno de los grupos.

Señor Canals, lo que me habría sorprendido hubiera sido que de verdad hubieran demostrado ustedes lo sectario que puede llegar a ser el Partido Popular de,

por si no voto a favor de lo que usted [rumores]... Pero, ¿ya estamos? [Rumores.] ¡Por favor, pero que les voy a dar las gracias al final! [Rumores.] Espérense, espérense. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, continúe, continúe, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: ¡Si es que no me dejan!

Decía, señor Canals, que lo que me habría sorprendido hubiera sido que hubiesen demostrado lo sectarios que son de, por no haber aceptado el caramelo, que me decían «¿quiere usted el caramelo de tener un proyecto de ley?, pues vote a favor». Bueno, pues, evidentemente, hemos sido coherentes, hemos votado en contra, hemos pedido poder participar y, a partir de ahí, reconocemos que han aceptado. Se lo agradecemos y esperamos y deseamos que esto sirva para encontrar espacios en los que poder trabajar para buscar soluciones a la grave situación de crisis que tenemos, para poder trabajar en dar salidas, además de como dice el Partido Popular y como dicen los liberales, para cumplir el techo de estabilidad presupuestaria, encontrar salidas y soluciones para esos cien mil parados y paradas que hay, para quienes ya han agotado las prestaciones por desempleo, para quienes están esperando poder encontrar trabajo y, en definitiva, para empezar a resolver la crisis de manera que quienes la están sufriendo empiecen a ver un poquito de luz más allá de lo que hasta ahora se está haciendo.

Por lo tanto, gracias otra vez y esperamos poder trabajar y poder encontrar el mejor proyecto de ley que permita redimensionar todo el entramado del sector público aragonés.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Señor Soro, por tiempo de dos minutos, también tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No nos ha sorprendido lo que ha pasado, ha pasado lo normal, ¡qué menos que tramitar este decreto ley como proyecto de ley! [Rumores.] Es que no se qué ven de excepcional en que se haga algo tan normal como esto. Ahora entiendo todavía menos por qué han hecho ustedes el decreto ley, habría sido mucho mejor que hubieran traído el proyecto de ley, que es lo que al final va a ocurrir.

¡Hombre!, yo en ningún momento he pensado que, después de ese, vamos a decir, pequeño chantaje que se había hecho, nos iban a castigar porque habíamos sido chicos y chica mala y hubiéramos votado en contra. No lo he tomado así en ningún momento y por eso hemos mantenido la postura coherente, coherente con la utilización del turno en contra y coherente con la oposición, fundamentalmente en las formas, y el fondo ya lo discutiremos.

En definitiva, yo creo que no hace falta agradecerlo, es lo normal que haya ocurrido esto y ahora, entre todos, tenemos la oportunidad de mejorar este texto legal, que sin duda es absolutamente necesario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Señor Ruspira, ¿no va a intervenir?

La señora Fernández puede hacer uso de la palabra por tiempo de dos minutos.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Evidentemente, señor Canals, el Grupo Popular ha hecho lo que debía hacer y, por lo tanto, yo espero, desde mi grupo esperamos que ese ánimo y esa manera de hacer se vean también cuando tramitemos el proyecto de ley de presupuestos, que es el proyecto más importante que tenemos por delante, y podamos desde la oposición coadyuvar para que, realmente, los ciudadanos y las ciudadanas aragoneses tengan unos presupuestos, unos servicios públicos de calidad y que, a partir de esos presupuestos, se puedan prestar esos servicios.

Espero, señor Canals, que ese, como digo, sea el ánimo en el debate de la ley de presupuestos porque será la forma de colaborar entre todos los grupos, Gobierno y oposición, para salir de una situación complicada como la que tenemos en esta comunidad autónoma, en este país y en el mundo en su conjunto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Señor Canals, ¿va a intervenir? Por tiempo de dos minutos.

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, usted, a mí, no me sorprende nunca. [Risas.] Su voto negativo impediría que se pudiera tramitar como proyecto de ley; si todos hubiésemos votado así o la mayoría de la Cámara, hubiesen impedido lo que aquí ha ocurrido. Por lo tanto, usted no me sorprende nunca. Pero sorpréndame, súmese usted al cambio que nosotros planteamos en el sector, ayúdenos a crear empleo, cosa que con sus planteamientos no hace nunca. [Aplausos.]

Señor Soro, no me entiendo ni yo le entiendo a usted. Yo no pienso castigarlo, ya le castigan suficientemente las urnas. [Aplausos.]

Señora portavoz del Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Popular siempre hace lo que tiene que hacer y el gobierno del Partido Popular también, no le quepa ninguna duda. Y yo le invito a que se sume al proyecto de presupuestos, a la ley, vótenos a favor. Y, si quiere que obremos nosotros, no le quepa ninguna duda de que obraremos igual que obraban ustedes con nosotros, no se preocupe. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El siguiente punto del orden del día: comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista —su portavoz en este caso—, para informar sobre cuál es el modelo sanitario del Gobierno de Aragón y, en concreto, para explicar los detalles de la gestión combinada.

Mientras tanto, puede ir aproximándose a la tribuna, y tiene la palabra, recuerdo a su señoría, por tiempo de quince minutos.

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para informar sobre cuál es el modelo sanitario del Gobierno de Aragón y, en concreto, para explicar los detalles de la gestión combinada en hospitales.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, sí que quería decir que no me gusta la denominación que se plantea de grupos o partidos más grandes o más pequeños, yo creo que hay grupos con un mayor respaldo electoral y de los ciudadanos y otros que tienen menos, pero que también tienen el mismo derecho a participar en la vida parlamentaria. Por lo tanto, pediría a todos que eso de no medir los partidos por tamaños, sino por respaldo electoral, es lo fundamental. Y aquí, en este tema, además, que ya viene al hilo de la cuestión, va que, desde luego, es indudable que el partido con más respaldo en la comunidad autónoma ha sido el Partido Popular, y por eso están en el Gobierno.

Y, por eso, quiero comenzar con esta comparecencia porque están preocupándonos algunas de las cuestiones que están pasando en su Gobierno. Sí que me gustaría comenzar, señora presidenta, diciendo que me hubiera gustado, después de lo que se dijo en la primera comparecencia que tuvimos sobre el tema de igualdad, que usted hubiese también comparecido aquí, usted o alguien de su Gobierno, para seguir hablando del tema de igualdad y, sobre todo, de las graves cuestiones que se dijeron en esta Cámara sobre esta situación. Pero espero que sea en otro momento y, sobre todo, espero que la excusa que se puso para eso, que fue que se había tratado suficientemente, no sea una cuestión habitual y se plantee como norma en el futuro de esta Cámara porque, si no, a los seis meses podemos dar por cerrada la legislatura. Espero que haya sido una piedrecita en el camino, piedrecita importante, pero que no sea como norma.

Yo sé que usted me va a decir, como dijo el otro día, que digo constantemente lo mismo, pero es que ustedes siguen haciendo lo mismo. Tienen ustedes muchas menos propuestas concretas, siguen planteando muchas menos propuestas concretas o ideas que van soltando, depende dónde, en un medio de comunicación, en una entrevista, en una conferencia, etcétera, propuestas que son más propias de la elaboración de un programa electoral de futuro que de las propuestas concretas que tiene que hacer un gobierno que tiene la responsabilidad desde hace casi medio año de gobernar, de dar respuesta a los ciudadanos. Y en eso, en sanidad como en otras cuestiones, siguen faltando propuestas concretas, sobre todo en temas como el de la economía, como el de la reactivación económica, que es el tema fundamental que yo creo que preocupa a los aragoneses.

Y nosotros vamos a estar ahí, lo hemos demostrado ahora. El Grupo Socialista no va a hacer una oposición, se lo dijimos desde el principio, del no por el no, vamos a hacer una oposición responsable y vamos a plantear el tema de, cuando haya posibilidad de pactar y de negociar, hacerlo, como lo hemos demostrado ahora. Y espero que, desde luego, sigan ustedes

también por el camino que han abierto ahora porque ahí nos vamos a encontrar siempre y, sobre todo, en solucionar los problemas que tiene esta tierra, que es lo que espero que nos una constantemente a todos.

Y en el tema de la sanidad o en otros temas, me preocupa que ustedes están hablando siempre de trincheras de lo público, de que hay grupos que están permanentemente defendiendo lo público. Mire, es que ustedes a veces están en la trinchera de lo privado, siempre están defendiendo o contraponiendo lo privado a lo público. «Lo privado funciona mejor que lo público»: eso no lo he dicho yo, eso lo han dicho ustedes en varias entrevistas y conferencias, siempre. Y eso me preocupa porque anteponen no la colaboración público-privada, sino la gestión privada a la gestión pública. Quienes están, y me preocupa, en una trinchera no son los que defienden lo público, sino ustedes a veces en la defensa de lo privado.

Y hablando de trincheras, permítanme una licencia: hay veces que plantean trincheras que casi son de la guerra de Gila, como pretender vendernos como reactivación económica la disminución del tema de los impuestos del juego. Como no pretendan que, desde luego, juguemos todos los aragoneses a las tragaperras para ver si nos toca, para ver si se reactiva la economía, esa no es una medida seria, igual que en el tema sanitario.

Las declaraciones que han hecho con respecto a la sanidad son preocupantes, la suya, la de la presidenta, pero también las de los consejeros, tanto el de Sanidad como el de Hacienda. Usted ha planteado, ya planteó en alguna conferencia, que el sector privado funciona mejor que la Administración pública. Esa es una realidad y fue una cuestión que hizo hace poco más de un año, poco antes de ser presidenta de esta comunidad autónoma. Pero en la última cuestión hizo algunas declaraciones muy preocupantes sobre la sanidad planteando dos cuestiones.

Una, que espero que sea por desconocimiento, que iba a plantear la privatización de algunas cuestiones de colaboración, o sea, de mantenimiento, de limpieza, etcétera. Yo creo que eso está solucionado desde hace treinta años. Desde hace treinta años, servicios no esenciales de la sanidad no están gestionados directamente por la pública, sino por la privada. Por lo tanto, no me venga a descubrir como gran cuestión de la mejora en la gestión sanitaria aquellas cuestiones que llevan ya más de treinta años funcionando, y luego intentaré explicarlo con más detenimiento.

¿Las camas? Le oí decir: la cama privada es más barata que la pública. Mire, pues depende cómo, porque, claro, pretender comparar una cama... Alguien decía «no se pueden comparar peras con manzanas», usted lo hizo. No se puede comparar un hospital privado, con unas determinadas limitaciones, con unas determinadas atenciones, con un determinado servicio, con un hospital público, y se lo han dicho, además, hasta sus propios compañeros, algún compañero suyo de la sanidad, dentro de la sanidad también. No se puede comparar un hospital privado con unos servicios con un hospital público con unos servicios mucho mayores, con UCI de neonatos, etcétera, etcétera, no se puede comparar. Por lo tanto, no venga con comparaciones fáciles con el tema. Y lo que me preocupa de esta situación es que eso fuera una puertecita de entra-

da, un aviso para navegantes, para abrir la puerta a la privatización de determinados servicios públicos.

Y ya sí que me preocupa sobre todo más, porque fue un paso más, el plantear por el señor Garcés, ayer, que el modelo sanitario de Madrid y de Valencia puede ser un buen sistema sanitario, decimos el sistema de la teórica colaboración público-privada, que no es ni más ni menos que privatizar áreas de sanidad a las entidades privadas.

Nuestro grupo no se va a encontrar en un debate de lo público y lo privado, lo público contra lo privado o lo privado contra lo público. Nosotros, desde hace muchos años, hemos optado desde siempre ya por la colaboración público-privada, los que parece que no optan a veces son ustedes. Porque claro, el plan de depuración —ahora sí que han sido conversos—, pero que es un ejemplo de cómo se puede hacer colaboración público-privada, lo han estado criticando hasta que han llegado al Gobierno. El Plan Red, que es otro ejemplo de desarrollo económico del territorio a través de la colaboración público-privada, ustedes lo han estado criticando. O incluso, dentro de la sanidad, el tema del consorcio, que es un ejemplo de colaboración público-privada con control público, ustedes lo critican y plantean que pase al Salud. ¿Quiénes están dudando de la colaboración público-privada? ¿El Grupo Socialista o ustedes? Hasta ahora, lo que está demostrado es que son ustedes en aquellos ejemplos que suponen un desarrollo para el territorio, un desarrollo también para la atención sanitaria en el territorio. Ustedes lo han puesto en duda en esta Cámara, aunque a veces también lo dudo porque tan pronto salen diciendo que sí como que dicen que no en algunos de estos temas, pero, desde luego, hasta ahora lo han puesto en duda en estas cuestiones.

Nuestra posición es la misma en salud, en atención sanitaria, por supuesto estamos de acuerdo con la colaboración público-privada, pero con estos límites, y lo que le planteo es cuáles son sus límites para poder discutirlos. Por supuesto, en aquellas cuestiones no sanitarias puede haber colaboración público-privada (mantenimiento, limpieza, etcétera). En aquellas pruebas complementarias donde el que atiende privadamente no es el que decide la atención que se recibe, sino simplemente la ejecuta, pero eso se hace desde hace veinte años, o incluso en aquellas cuestiones en que a veces hay que dar cierta flexibilidad en la atención, como es la disminución de listas de espera.

Hablando de las listas de espera, señor consejero —y en otro momento hablaremos más detenidamente de ese tema—, lo que se ha vendido como un tema estrella y novedoso, que era el plan de colaboración público-privado para la eliminación de listas de espera, es algo que usted sabe perfectamente que se viene haciendo de forma permanente y desde hace muchísimos años.

Le voy a decir cuál es el límite, el límite nuestro es que no se puede cambiar la colaboración público-privada por la sustitución progresiva de lo público por lo privado, y ahí es donde me preocupa cuando oigo cuestiones como los ejemplos de Madrid o de Valencia. ¿Creen ustedes que es más barato? Hay temas en que depende, pero lo que sí le garantizo es que empiece a ver, por ejemplo, el señor consejero experiencias que ha habido ya en otros países. Este es un

sistema que viene desde los años noventa; la mayoría de países que han incidido desde los años noventa están valorando, evaluando que el sistema no funciona correctamente y que, a medio plazo, sale más caro y es más ineficaz en la atención sanitaria, expertos sanitarios (Inglaterra, Alemania, etcétera).

Pero le voy a decir más, no hay que irse tan lejos: en Madrid, lo que se presupuesta para una cama privada de esos hospitales privados en algunos casos es un 58% más que en la mayoría de los hospitales públicos, esa es otra realidad. Pero le voy a decir una tercera realidad: ¿usted cree que hay una mejor eficacia o eficiencia en lo privado que en lo público cuando, en el hospital de Alzira, que hace pocos años que ha empezado a funcionar, tuvo que producirse un rescate por parte de la Administración, sanearlo, dotarlo, pagar más y devolverlo a la privado? ¿Eso es un ejemplo de gestión?

Mire, no hay claves, no hay grandes misterios en esto de la sanidad, pero lo que sí es cierto es que hay una serie de cuestiones que están ya definidas. No es cierto que la sanidad privada sea más barata que la pública, la sanidad de Estados Unidos, el gasto..., es que la realidad es así, el gasto sanitario en Estados Unidos es más del doble que el español en porcentaje del PIB, y, sin embargo, es de una eficiencia infinitamente menor social y económicamente que el de España [aplausos], infinitamente menor.

Entonces, no pueden hacerse afirmaciones tan claras o tan contundentes como esta. Le voy a dar el dato, si no lo conoce: en Estados Unidos, el 18% del PIB, en España, el nueve y medio del PIB. Esa es la realidad. Y no es ningún secreto tampoco, que supongo que conocerá, que la sanidad pública, la atención sanitaria pública está absolutamente reconocida como una de las dos-tres mejores del mundo, en eficiencia también, y, dentro de esa, la aragonesa, usted es consciente, está entre la tercera y la cuarta en calidad de asistencia dentro de las comunidades autónomas de España.

Pero me preocupa que lo más grave es que estas dudas, en el fondo, lo que crean es una incertidumbre, lo que crean es una desconfianza, lo que se puede suponer es una desconfianza hacia los profesionales, hacia la calidad y la productividad de los profesionales sanitarios que tenemos en Aragón, y eso genera una incertidumbre en la propia atención sanitaria, en la propia calidad y en el futuro de este modelo, que yo creo que es y ha sido un acierto.

Yo creo que lo que tiene que evitar aquí y lo que le voy a pedir que evite son las incertidumbres, que sea clara, que haga las propuestas que tenga que hacer. Depende de cómo sean, aun desde la discrepancia, siempre estaremos dispuestos a negociar. Pero aclare, evite estas cuestiones desde siempre que plantean ideas, dudas o cuestiones que más son fruto de un programa electoral futuro que una realidad respecto a la responsabilidad de un programa. Con eso evitará completamente todas las incertidumbres y, sobre todo, poner en duda la calidad, la profesionalidad y la productividad de los médicos y del resto de sanitarios en la sanidad pública aragonesa.

Porque, presidenta, yo le diría en este tema como en otros: necesitamos saber sus propuestas. Cuando hay una propuesta concreta, como se ha demostrado anteriormente, nosotros hemos entrado a negociar, a

pactar, a intentar llegar a acuerdos, luego mejoraremos, intentaremos mejorar. Nuestra oposición va a ser así. En este tema también le solicitamos, no solo en este tema, sino que, sobre todo, lo que sí le digo es que, además de dejarse de incertidumbres sobre el sistema público o los servicios públicos y poder discutir sobre temas concretos, también le ofrecemos ese tema de pactos, de acuerdo, no solo en esto, sino en lo que más nos preocupa a todos los aragoneses y, por lo tanto, a todos los representantes de los aragoneses, que es la reactivación económica y la creación de empleo.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

A continuación, por tiempo de quince minutos, tiene la palabra la presidenta del Gobierno de Aragón. Cuando quiera, puede hacer uso de la misma.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Subo a la tribuna en respuesta a la petición de comparecencia que hizo, con fecha 7 de diciembre, el Grupo Parlamentario Socialista. Debo decirle, señor Sada, que, cuando ayer recapitulaba y preparaba mis notas para contestarle, ayer por la tarde en el despacho, parece que le había escuchado ya la intervención porque, prácticamente, no he tenido que tomar ninguna ahora de lo que iba diciendo porque todo ello eran materias sabidas, escenarios repetidos y, sobre todo, si me permite la expresión y sin ánimo de calentar el debate, un punto demagógicos.

Mire, señor Sada, su petición de comparecencia la presentan el día 7 de diciembre y, estrictamente, me dicen: el modelo sanitario del Gobierno de Aragón y, en concreto, para que explique los detalles de la gestión combinada en hospitales.

En primer lugar, el modelo sanitario de Aragón lo dejé yo diseñado en mi discurso de investidura, señor Sada. Yo sé que, reiteradamente, su mensaje es «no proponen nada», y el nuestro es «reiteradamente, como no tienen alternativa, como tienen poco pecho que sacar por lo que han venido haciendo en estos años de gobierno, no tienen propuestas».

Segunda cuestión. En sucesivas comparecencias, además de en mi debate de investidura, donde hablé clara y rotundamente de algo que repetí en la entrevista de televisión del día 5, de la cual deduzco que trae causa su petición de comparecencia, y es que iba a utilizar todo el potencial sanitario que hubiera en esta comunidad autónoma y que el objetivo era la mejor asistencia sanitaria para los aragoneses, y que, cuando a un aragonés tenían que hacerle un escáner, lo que quería era que se lo hicieran, cuanto antes, mejor, y con la debida garantía de calidad, y que, por tanto, lo que seguramente le iba a dar igual —y lo dije en la entrevista de televisión— era si ese escáner se le hacía en un centro público o en un centro privado que pagase la sanidad pública. Señor Sada, ese fue mi mensaje reiterado, han tenido ustedes un problema, y ha sido el mensaje también del consejero de Sanidad.

Pero, ¿sabe lo que le ha pasado, señor Sada? Que, en mitad del puente, usted se dejó guiar, o ustedes se dejaron guiar por titulares de prensa, y no se molestaron en acudir a la página web de Televisión Española,

donde hubieran podido ver, de la cruz a la raya, toda mi intervención, y hubieran podido leer y hubieran podido escuchar directamente en qué contexto contesté. Y luego tendré la oportunidad, al final, de leerle exactamente lo que dije, señor Sada. Pero, en cualquier caso, continúo con su intervención.

Y permítame que haga una pequeña reflexión general sobre la sanidad en España. Creo que, si yo digo aquí que la sanidad pública en España, que la sanidad en España es de buena calidad, no estoy descubriendo América, es algo asumido; si yo digo aquí o recuerdo que el crecimiento del gasto sanitario en España, y, por tanto, en Aragón, ha crecido en los últimos años de manera exponencial, creo que es algo que no se discute, está ahí; si digo también o recuerdo que se está valorando por parte de los sectores afectados, incluso por su gobierno saliente, que hay un agujero sanitario en España de quince o veinte mil millones de euros, tampoco es un dato que yo me haya inventado; si digo también aquí que las carteras de servicios de las distintas comunidades autónomas son diferentes y que yo abogo porque —algo que tendría que haber hecho el gobierno anterior, pero que espero que el próximo Gobierno de España, y así se lo demandaré, es preciso, nos reúna a las comunidades autónomas para que fijemos una cartera de servicios común para que no se generen desigualdades entre los ciudadanos de un lugar, de una comunidad y de otra—, pues seguramente estaremos de acuerdo; y si digo aquí también o recuerdo que el actual modelo de transferencia a las comunidades autónomas, que ha funcionado muy bien en cuanto —y también voy a repetir algo aquí que dije en la televisión— que no tienen nada que ver las necesidades de Aragón con las necesidades de Madrid o las necesidades de Andalucía, que son comunidades con una población centrada en municipios muy amplios, no como es el caso de Aragón... Por tanto, también tendré que recordar que está habiendo disfunciones en la aplicación del modelo sanitario y disfunciones en algunas ocasiones en las zonas limítrofes: en Aragón tenemos problemas con Cataluña, La Rioja tiene problemas con el País Vasco, y así podríamos seguir hablando.

Por tanto, todas esas son cuestiones, señor Sada, que hay que revisar en los modelos de gestión, en todos, unas cosas de manera específica en Aragón, con nuestra especial distribución de población, con nuestras especiales características, y en otras ocasiones o en otros aspectos porque afecta al conjunto de lo que es el modelo sanitario.

Y ahora vayamos a Aragón. Me dicen qué modelo sanitario es el que queremos aplicar aquí. Se lo repetí, lo dije en la investidura y lo sigo repitiendo: aquel que permita prestar a los ciudadanos un servicio de calidad de la manera más eficaz y eficiente posible, sin dogmatismos estériles y utilizando todo el potencial sanitario de la comunidad autónoma, señor Sada; lo he dicho y lo reitero, y lo dije en la televisión: todo el potencial sanitario. Y le voy a decir más, señor Sada, usted hablaba aquí, efectivamente, y yo tenía los datos, de las colaboraciones público-privadas que se están haciendo, y que vamos a seguir haciendo y que a lo mejor hay que incrementar, y ahora se lo explicaré. Pero le voy a decir algo, señor Sada, yo no estoy nunca en la trinchera, no es mi estilo, y creo que será muy

difícil que encuentre esa expresión salida de mi boca, en ningún debate de política ni en ninguna manifestación pública, en absoluto, yo no contrapongo lo público a lo privado, tampoco lo privado a lo público, y en la trinchera jamás, señor Sada, y, además, en estos temas..., no soy demagógica normalmente en casi nada, no diré en nada porque no me gusta utilizar conceptos absolutos, pero, desde luego, en materia de servicios sociales, en materia de servicios públicos, muchísimo menos.

Pero también le voy a decir algo aquí: seguramente, quien se oponga al aprovechamiento de todos recursos sanitarios disponibles en Aragón se verá en la obligación de explicarles a quienes están en listas de espera que no se les atiende por prejuicios ideológicos. Esa no va a ser mi postura, señor Sada, y seguramente tampoco la suya, por lo que aquí ha dicho. Pero, en fin, a veces en que hay que decir las cosas aquí, no solamente para las señoras y señores diputados que están sentados en esta tribuna, sino también para que trascienda puertas afuera de este hemiciclo.

¿Cuál es el modelo sanitario de mi Gobierno? Compromiso de mantenimiento del gasto social, y no voy a entrar ahora en el debate de presupuestos, que tiempo habrá para hacerlo, pero el proyecto de ley de presupuestos de 2012 mantiene el gasto sanitario o incluso lo incrementa en unas décimas, cuando, si comparamos las cifras del presupuesto de 2012 del gasto no financiero con las cifras del año 2011, este presupuesto ha sufrido un decremento del 4,59. En gasto sanitario, no solamente no rebaja, sino que se incrementa con respecto a 2011 el 0,48. *[Aplausos.]* Ese es el modelo sanitario, señor Sada de mi Gobierno. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]*

Señor Sada, mire, no es «trilerismo», si, al final, las cifras están ahí y lo debatirán, y lo debatirán el próximo día 28 y, antes del 28, en las comparencias, señor Sada. Mire, el Gobierno que presido tiene un norte y una guía, y es decir la verdad y no manipular los números; no se puede decir lo mismo señor Sada de sus gobiernos anteriores. *[Aplausos.]* Podríamos hablar de cómo se presupuestaron, lo hemos dicho aquí muchas veces y lo dijo la auditoría, yo no voy a utilizar «trilerismo», que ha utilizado usted desde el escaño, tengo un oído bastante fino y suelo oír, o bastante agudo. Quiero decirle, señor Sada, que, si usted califica de «trilerismo» estas cuestiones, cómo califica usted los presupuestos de 2011 *[aplausos]*, donde en el gasto intrahospitalario presupuestaron ustedes trescientos millones y el gasto real se va a ir a más de cuatrocientos cincuenta *[aplausos]*. ¿Ustedes cómo califican cuando, con estos trescientos millones que ustedes presupuestaron no llegaba para pagar los desfases de la deuda sanitaria de los ejercicios anteriores? Y si luego tengo tiempo, podremos hablar de cifras, pero yo quería hoy más bien hablar de filosofía por cuanto de cifras tendrán oportunidad de hablar los consejeros tanto de Hacienda como el propio de Sanidad.

Pusimos en funcionamiento, con gran crítica por su parte, un grupo de trabajo con todos los sectores afectados de la sanidad, que lo dije y lo reitero una vez más aquí, que no es substitutivo de ninguna de las mesas de trabajo porque las mesas tienen un campo de acción determinado y estos grupos de trabajo

han tenido un campo de acción mucho más amplio, y, por ejemplo, a los sindicatos no se les ha preguntado siempre o no se ha querido hablar con ellos solamente de condiciones laborales, que es de lo que hablan específica o mayoritariamente en su mesa de trabajo, sino que se les ha pedido opinión sobre una otra serie de temas. Ese grupo de trabajo finalizará, según lo previsto, en el próximo mes de enero y por parte del consejero también, en breves semanas, se va a presentar el plan de mejora de la gestión sanitaria, que no sé si el título exacto es así, pero el objetivo es el plan de mejora de la gestión sanitaria. Y en ese plan de mejora se va a proponer y se va a acometer el reforzamiento de la atención primaria; se va a acometer también, y el compromiso, que las ofertas públicas de empleo y los concursos de traslados se produzcan de manera anual y alterna, creo que también es una mejora sensible, y no quiero hablar mucho de pasado, respecto a lo que ustedes han venido haciendo, ya que, a lo largo de todos los años desde que tienen las competencias sanitarias, todavía hoy estamos finalizando el primer proceso; se va a ampliar el campo de acción de la central de compras, que ustedes pusieron en marcha en un ámbito mucho más reducido, se va a ampliar no solo a todos los productos sanitarios y no sanitarios que se consumen en el sector sanitario aragonés, sino también en el sector social, y esa es otra de las medidas de mejora; se va a avanzar en la mejora de la informatización de los consultorios rurales, porque estará de acuerdo conmigo, señor Sada, en que de poco le vale a un consultorio rural el ordenador o algunos ordenadores que ustedes instalaron si no les llega la alta velocidad y, por tanto, no pueden estar conectados con los centros de referencia, con los hospitales.

Y, señor Sada, en ese plan se va a acometer la racionalización de los gastos de mantenimiento de los hospitales y centros de salud. Y, efectivamente —usted lo ha puesto de manifiesto aquí—, hay servicios externalizados en la sanidad aragonesa, por supuesto que sí, pero eso no significa que no los vayamos a revisar ni que solo dejemos eso, es decir, en aquellos servicios no asistenciales se va a iniciar y se ha iniciado ya un proceso de revisión, de todos ellos, para gestionar mejor y conseguir ahorros, tanto el sistema sanitario de salud como en el consorcio de hospitales.

Señor Sada, yo le quiero decir dos cuestiones y luego, al final entraré, en un par de ideas sobre lo que usted ha dicho aquí, que no me han sonado nuevas porque, por supuesto, sí que vienen condicionadas por los prejuicios ideológicos. Si la estructura sanitaria —y ya no me refiero a Aragón, me refiero en general, si una estructura de lo que sea no funciona de la mejor manera posible, indudablemente, habrá que acometer sus reformas, y, si la estructura sanitaria actual impide que tengamos la mejor sanidad, estamos obligados a cambiarla, y es lo que vamos a hacer. El exceso de burocracia, señor Sada, significa ineficiencia y nosotros estamos metidos en una batalla, en una trinchera contra la ineficiencia y contra la ineficacia, porque hay recursos públicos que se han dedicado a la sanidad que no producen beneficio sanitario para nadie. Y, por tanto, señor Sada, eso no es alarmar con privatizaciones, que son ustedes los que lo están haciendo, no ha salido de mi boca la palabra «privatización», es de la de ustedes permanentemente, sino que lo que supone

es una mejor gestión. Y, por supuesto, creo que ni del consejero, ni de ningún miembro de mi Gobierno, ni de mi boca han salido palabras peyorativas hacia nadie que trabaje en el sector sanitario aragonés, ni en el público, ni en el privado. Y le diré una cosa: muchos que están en el público compatibilizan con el privado, es decir, tienen las dos opciones, tienen las dos actividades, perdón.

A lo que sí hemos invitado a todos —y por esto la constitución de los grupos de trabajo— los que están en el mundo sanitario aragonés es a que nos ayuden y que cooperen en la reformas y en los ajustes. No buscamos un personal sanitario que asuma pasivamente los ajustes, sino que lo que buscamos es un personal sanitario —y me refiero a todo el mundo de la sanidad, no solamente a los médicos y a las enfermeras, sino que a todo el mundo de la sanidad— que asuma y se comprometa activamente con la reforma.

Y, señor Sada, dos cuestiones sobre su intervención. Dice que espera que sea la norma el que yo comparezca aquí. Pues mire, le voy a decir, señor Sada, de momento, de tres peticiones, dos cumplidas: eche la vista atrás y compruebe a ver cuántas veces su presidente [*aplausos*] compareció a petición de los grupos. Señor Sada, de tres, dos, por lo tanto, el 66,66%, primera cuestión. [*Varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles.*] Encuentro, estaré encantada de que nos podamos encontrar.

Y vamos a la colaboración público-privada, señor Sada. Mire, la colaboración público privada, en mi opinión, ni es mala en sí, ni es buena en sí, depende de cómo funcione, y hay modelos para todos los gustos. Por tanto, ni la rechazo, ni la defiendo a capa y espada, depende de cómo funcione. Y le voy a decir más, hay muchos modelos de colaboración público privada y muchos modelos de gestión sanitaria. Lo que sí que le voy a decir aquí, sin hacer referencia a modelos..., usted ha hablado del valenciano, hablaba del madrileño, a ustedes les gusta mucho hablar de eso, pero no recuerdan ni el andaluz, ni el catalán cuando han estado ustedes gobernando en Cataluña con el mismo modelo [*aplausos*], donde hay prestación de servicios en el modelo más amplio de colaboración público-privada. Pero no es el que pretendo introducir aquí, en este debate, sí le voy a decir, señor Sada, que buscaremos siempre la colaboración en todo aquello que sea bueno para los ciudadanos.

Y con respecto a lo que decía de mi intervención en la televisión, uno de los periodistas habló del modelo sanitario de Estados Unidos, y, si usted hubiera visto mi intervención, no hubiera dicho lo que ha dicho aquí porque yo le corté inmediatamente y le dije: yo no estoy hablando del modelo de Estados Unidos, que no tienen nada que ver con el modelo sanitario europeo, ni tan siquiera con el español, con el modelo sanitario europeo, que usted sabe seguramente tan bien como yo o mejor que yo que son diferentes, es decir, el modelo sanitario 100% gratuito, 100% público español, hay otros en Europa que son diferentes. Por tanto, en aquella entrevista, yo ni entré a debatir ni a discutir el modelo sanitario de Estados Unidos, que a usted le hubiera gustado mucho, señor Sada, pero que no lo hice así.

Y por último, seño Sada, si me permite que le lea la transcripción de mi intervención, por eso le digo que, si usted lo hubiera leído, no hubiera hecho esta intervención...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora presidenta.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA): Termino en treinta segundos, señor presidente.

En una de las preguntas, de las últimas preguntas, cuando hablaba de las privadas, yo le dije...: yo he partido de la base de la garantía del servicio por parte de la Administración y garantía de la calidad, de que se da el servicio. Yo no estoy hablando de dismantelar la sanidad pública en absoluto, lo que yo he dicho es que, cuando hay una acumulación de listas de espera y hay un potencial de instalaciones sanitarias en una ciudad o una comunidad autónoma, el señor que tiene que hacer una radiografía lo que quiere es que se le haga cuanto antes y bien, y, por tanto, mi obligación como presidenta de la comunidad es conseguir que al aragonés se le haga la radiografía cuando antes y bien, y lo que a este señor le va a dar igual, si se lo hacen bien y en plazo, es que se lo hagan en un hospital público o privado concertado. Eso es lo que he planteado y eso es lo que sigo defendiendo, no lo que dice usted. Lo que decía él era la privatización de la sanidad.

Señor Sada, en sucesivas ocasiones —permítame que le dé un consejo—, cuando quiera opinar o interpellarme a mí sobre lo que he dicho, acuda directamente a la fuente, no se guíe por los titulares de prensa [*aplausos*] porque le pasará como hoy: que usted ha hecho una referencia no a lo que yo había dicho, sino, seguramente, a lo que usted le hubiera gustado que yo hubiese dicho.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Señor Sada, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, que serán seis, sin que sirva de precedente.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Lo que siento es que a quienes ha contestado es a algunos periodistas con los titulares, no a mí, es lo es que está claro [*aplausos*], pero, bueno, ese es su problema con la prensa.

Señora Rudi, se podría resumir su intervención en, si sale con barba, san Antón, y, si no, la Purísima Concepción [*aplausos*], pero porque no ha dicho nada en absoluto. Ha empezado en un principio a decir lo mismo, a darme consejos de cómo tengo que hacer la oposición. *Excusatio non petita, accusatio manifesta*, es exageradamente siempre repetitiva en que ustedes no hacen demagogia, en que ustedes dicen la verdad, en que ustedes hacen transparencia, *accusatio manifesta*, porque son exageradas las veces que ustedes lo están diciendo. Pero no han dicho nada.

Igual es que no me explico bien, y voy a intentarlo de nuevo. [*Rumores.*] Ya sé que ustedes son mucho más listos, pero voy intentar hacer un tema de explicación. Señora Rudi, le estaba planteando —que, por cierto, lo

que ha leído usted no es la totalidad de la intervención, yo sí que me la leí entera—, estaba intentando tenderle la mano diciendo: nosotros no estamos en la trinchera, nosotros estamos optando por la mejora de la sanidad y por utilizar la colaboración público-privada con unos límites. Y yo le he dicho cuáles son los de mi grupo, usted no me ha dicho nada porque decir cuestiones tan genéricas como «lo mejor para los ciudadanos aragoneses», eso es lo mismo que, si sale con barba, san Antón, y, si no, la Purísima Concepción, porque eso es lo que pretendemos todos [*rumores*], no es decir nada.

No ha concretado absolutamente nada, ha puesto en mi boca cuestiones que no son. Claro que estoy de acuerdo con que hay que solucionar el agujero sanitario, la diferencia con ustedes es que nuestro grupo está en que la solución es diferente, con que, en estos momentos de crisis, los que más tienen tienen que poner más, y hay que subir los ingresos de la comunidad autónoma [*aplusos*] y también de España, esa es una diferencia, evidentemente que es una diferencia.

Y ¿que hay margen para la mejora en la gestión? Siempre, las últimas medidas que se tomaron por el anterior Gobierno, que va a suponer un ahorro importante para la comunidad autónoma: tema de farmacia, tema de compras centralizadas... En eso vamos a estar siempre de acuerdo, en avanzar hacia estos temas. Pero lo que le quiero plantear es que ¿el objetivo es la mejora de la calidad de la sanidad de los aragoneses? Eso es una obviedad, no me lo diga, dígame cómo. ¿Que usted se está planteando estos temas? Claro, pero no me diga qué hay que hacer, sino cómo y cuándo, esa es la cuestión, y usted no ha dicho en absoluto nada con respecto a este tema.

Y yo le voy a decir algunas cuestiones muy concretas para ver si se define de una vez. Yo le digo que miembros de su gobierno han dicho que no está mal la posibilidad de las iniciativas privadas de financiación, de los hospitales que se llaman..., iniciativas privadas de financiación, donde se le da un... ¿Ese es su modelo? ¿Ese es uno de los modelos que plantea para este tema? [*Rumores*.]

Segunda cuestión, planteamiento..., en definitiva, plantear..., me voy a explicar un poquito mejor, en definitiva, es plantear que, en un área sanitaria, se asigne la construcción y la atención sanitaria posterior a una empresa privada, que es el modelo que yo he dicho que va de capa caída en los países que llevan veinte años porque ha dado un resultado a corto plazo bueno, pero, a medio plazo, mucho más caro, más ineficiente y de peor calidad, caso inglés, que es paradigmático, además, y caso de Alzira, que es mucho más preocupante porque ahí sí que ha habido algo más que este tema. [*Rumores*.] Primer tema: ¿usted va a optar por ese modelo? Pero no me diga vaguedades porque ahí vamos a estar siempre descuerdo. Estoy de acuerdo en que las comunidades autónomas empeemos a hacer, y se han hecho esfuerzos —le agradeceré que usted los siga haciendo— por intentar que todas las comunidades autónomas tengan lo más parecido a la cartera, ahí nos va a encontrar, siempre nos va a encontrar.

Pero problemas y cuestiones. También sus comunidades autónomas eran muy reacias a esta cuestión hasta ahora, mientras gobernaba el PSOE eran ustedes reacias a que hubiera la misma cartera, pero estamos

de acuerdo aquí en que es bueno que tengan la misma cartera. Dos preguntas concretas: qué van a hacer con el consorcio como modelo de colaboración público-privada, sobre todo para una atención buena en el territorio, y segundo, si van a optar o van a estudiar el modelo de colaboración que suponen los hospitales de gestión privada para dar un área de atención sanitaria. Esas dos preguntas.

En todo lo demás, si ustedes quieren, la mano tendida y nos podremos poner de acuerdo en la mejora de la sanidad de los aragoneses, que espero que eso nos una a ustedes y a nosotros. Y el presupuesto ya lo discutiremos porque, evidentemente, las matemáticas dan para mucho, pero yo le digo que se ha bajado, y se ha bajado de forma espectacular, el presupuesto de la sanidad y de los servicios públicos.

Nada más. Muchas gracias. [*Aplausos*.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

La señora presidenta —le recuerdo, tiempo de cinco minutos— tiene la palabra.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sada, la verdad es que le decía en mi primera intervención que podría habérsela contestado sin escucharle, tal y como..., otra vez, sí, otra vez porque la réplica ha sido la misma. [*Rumores*.] Yo lo siento, si hubiera dado argumentos diferentes, si en su réplica hubiera dado argumentos diferentes, se los hubiera podido contestar.

Mire, señor Sada, se lo digo, el problema que usted ha tenido, y se lo digo parafraseando a un líder de su partido, sin acritud, se lo digo sin acritud, señor Sada, el problema que ha tenido usted es que, efectivamente, se ha dejado guiar por los titulares de prensa. Yo no tengo ningún problema con los medios de comunicación, en absoluto, lo que ocurre solamente es que, a lo largo de media hora de entrevista, indudablemente, hay muchas cosas que se dicen en un contexto determinado, y, por tanto, señor Sada, el problema quizás sea el suyo, que, en lugar de haberse guiado por su titular [*el señor diputado Sada Beltrán, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*]..., pues no lo parece, en lugar de eso, tendría que haber ido a las fuentes y haberlo leído.

Pero me pregunta dos cuestiones concretas que yo le voy a contestar, y no voy a entrar aquí en debate, se lo digo, como lo he dicho antes también, con otras comunidades. Ustedes están obsesionados con el modelo Alzira, ustedes están obsesionados y se olvidan del modelo que tienen muy parecido en Cataluña con el gobierno del tripartito presidido por un ilustro socialista, eso no me lo podrá negar, o con el modelo de algunas zonas de Andalucía. Pero le voy a decir una cosa, señor Sada, para que no siga haciendo demagogia y para que no alarme: en Aragón no vamos a aplicar el modelo Alzira, nunca he dicho que lo fuera aplicar. Porque usted sabe muy bien que en os modelos de gestión sanitaria hay graduación de colaboración público-privada, y no lo vamos a aplicar no porque crea que sea malo en sí mismo, sino porque creo que no se adapta a las características de la población en Aragón. Y se lo he dicho en mi primera intervención,

no vale el mismo modelo para una comunidad o comunidades donde tienen municipios con cien mil, doscientos y trescientos mil habitantes y necesitan unos grandes hospitales, que el modelo aragonés, donde, como usted sabe muy bien y todos sabe muy bien, nuestro problema es la dispersión. Esa es la primera cuestión.

Segunda cuestión. Y le voy a avanzar, el consorcio de los centros de resolución, me apunta el consejero que son ustedes los que están pidiendo que se integre en el Salud. Pónganse de acuerdo, ¿qué quieren que hagamos? No, no, le voy a contestar, ¡si sabe que yo se lo contesto...!, ¡si yo contesto...! Señor Sada, si yo tengo un defecto, es que soy demasiado clara y contesto siempre a todo. [Aplausos.] Así de claro, usted, su grupo, le está pidiendo al consejero que integremos en el Salud lo del Consorcio de Alta Resolución y, ahora, usted me dice que está funcionando muy bien. Pues mire, señor Sada, en cuanto al Consorcio de Alta Resolución con respecto al hospital de Jaca, que yo sepa, se ha pedido un estudio para su valoración y vamos a comprobar en su conjunto su sistema de funcionamiento, y hay muchas posibilidades de que siga si están funcionando bien, se lo digo así de claro y de rotundo.

Y en la colaboración público-privada... Porque, claro, señor Sada, también, fíjese, para que vea que lo de la transparencia no es *excusatio*, es cumplida, en la graduación de colaboración público-privada, perdón, en los modelos de gestión sanitaria hay una amplia graduación, desde la gestión pública 100% hasta el modelo Alzira que usted dice. Yo le he dicho que no al modelo Alzira, tampoco le digo que vayamos a mantener estrictamente el modelo del Insalud porque, como le decía antes, vamos a seguir ampliando el Salud, el modelo Insalud, el Salud tiene el modelo Insalud, trae cauda del Insalud, luego, por tanto, no se ha variado. Lo que sí le voy a decir es que vamos a seguir ampliando la externalización de servicios no asistenciales, que vamos a seguir ampliando la colaboración con los centros privados para aquellas pruebas que tengan retraso en la sanidad pública, y también le digo que, en ese avance de colaboración público-privada, no descartamos el que se pueda construir algún hospital por la colaboración privada siempre y cuando el servicio médico siga en manos públicas, señor Sada. Se lo repito: se podrá construir un hospital, no descarto el que se construya algún hospital en esta comunidad autónoma por colaboración público-privada, pero, insisto, manteniendo la atención sanitaria en manos del personal estatutario de la comunidad autónoma. Ese es el modelo, señor Sada, y ese es el modelo que buscaremos siempre con un claro objetivo: mejorar la calidad asistencial para todos los aragoneses y, sobre todo, utilizar todo el potencial público-privado sanitario que tenemos en esta comunidad.

Creo, señor Sada, que le he respondido con total claridad. [Corte automático del sonido.] [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

A continuación, turno de intervención del resto de los grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz, en este caso la señora Luquin, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, no aspiro a sorprenderla, yo no aspiro a sorprenderla, pero sí que aspiro a que me responda algunas de las cuestiones que creo que son fundamentales que conozca la ciudadanía aragonesa sobre qué apuesta de modelo sanitario tienen ustedes para Aragón y, luego, la detallada gestión de hospitales. Usted ha dicho más en los treinta últimos segundos de su última intervención que en los quince primeros y que en los cuatro minutos y medio antes porque, realmente, ha abierto ya una puerta a algo, que no sé si los titulares a veces manipulan o no manipulan, pero que sí es un soniquete que se lleva escuchando desde hace bastante tiempo, perverso, y que en este grupo parlamentario —que ahí sabe usted que no la voy a sorprender— no compartimos. Nosotros pensamos que la sanidad pública puede ser una sanidad eficiente y eficaz. ¿Que hay que mejorarla? Seguramente, pero gratuita, universal, con acceso y en este caso, en este territorio, además, preocupante por la dispersión que tenemos, que es garantía, y nosotros vamos a seguir haciendo esa apuesta clara por ese modelo sanitario para Aragón.

Mi primera pregunta, señor presidenta, aunque es verdad que usted ya casi me la ha contestado, es si había una apuesta clara por el reforzamiento y por potenciar la sanidad pública en Aragón, esa que garantiza con criterios de equidad, con criterios de universalidad, el acceso a todos los ciudadanos y ciudadanas de Aragón a unas prestaciones, independientemente de dónde vivan y de la calidad. Si es así, algún tipo de medida y actuación concreta para el reforzamiento y la potenciación de la sanidad pública aragonesa, porque, si no, empezaremos a entender que ustedes apuestan por otro tipo de modelo sanitario. Y yo no le voy hablar del de la Comunidad de Madrid, o del de Valencia, o del de Galicia, pero la realidad es que se está lanzando y se quiere lanzar a la ciudadanía el decir que la sanidad pública ni es eficaz, ni es eficiente, que incluso es más costosa, y que la sanidad privada o la colaboración público-privada al final sigue siendo más eficiente, más eficaz y menos costosa.

Los números y las cifras los tiene usted y no se los voy a decir en estos momentos, sabe que no es así, no es verdad: tenemos un buen modelo de salud pública en esta comunidad autónoma, un buen modelo de salud. ¿Que es necesario hacerlo más eficiente, más eficaz? Seguramente. Yo he escuchado al señor consejero, y he estado absolutamente de acuerdo, que era necesario hacer un aprovechamiento al máximo de los recursos humanos que teníamos en materia de salud en esta comunidad autónoma y un aprovechamiento al máximo de los recursos públicos que tenemos en infraestructuras y equipamientos, en eso estamos nosotros también de acuerdo. ¿Qué medidas, qué iniciativas concretas se han puesto encima de la mesa para garantizar eso? Yo creo que previamente habrá que hacer ese margen de mejora que tienen los servicios públicos, que tiene la sanidad pública en esta comunidad autónoma, aprovecharlos al máximo antes de empezar hablar de otros modelos de tipos de gestiones.

Y yo creo que es importante y fundamental alguna medida concreta, de esas que vamos hablar del modelo sanitario para Aragón, ¿qué medidas? Hace un tiem-

po, al señor consejero le parecía desproporcionada y desorbitada la cifra de nueve millones de euros que se habían gastado con las famosas llamadas «peonadas» para poder aliviar las listas de espera, y se comprometió también a hacer un aprovechamiento al máximo de aquellos equipamientos, de aquellas infraestructuras. En estos momentos, nos indican y nos dicen que va a haber un plan de choque en el que de lo que se vuelve a hablar es de lo mismo, es decir, una concertada para hacer paliar las listas de espera. ¿Se ha visto la posibilidad, se ha valorado tener la capacidad, por ejemplo, de aprovechar los equipamientos por las tardes de esas infraestructuras? Por lo que sabemos hasta este momento, ha habido en estos momentos cierres del Grande Covián, se está valorando cerrarlo por la tarde, cierres de camas, y eso, desde luego, para este grupo parlamentario no es aprovechar al máximo ni los recursos, ni los equipamientos, ni las infraestructuras que tiene la sanidad pública en esta comunidad autónoma. Y para nosotros, eso es absolutamente fundamental, previo a todo lo demás.

A este grupo parlamentario, Izquierda Unida, nos van a encontrar de manera absolutamente beligerante, y lo saben, porque creemos, defendemos, apostamos por un modelo de sanidad pública en esta comunidad autónoma, que es la que garantiza a todos los ciudadanos de esta comunidad, independientemente de dónde vivamos, que podemos acceder a unos servicios de calidad, eficientes y eficaces gratuitos en toda nuestra comunidad. Y en eso, señora presidenta, nos va a tener en contra.

Por lo demás, les animo a que, efectivamente, aquellas medidas en que ha insistido el señor consejero, transcurridos seis meses desde que tomó posesión, que, lamentablemente, no conocemos, vayan encaminadas fundamentalmente a priorizar esos recursos que ya tenemos, a que sean más eficientes y más eficaces, pero, desde luego, potenciando y reforzando [*corte automático de sonido*] pública en Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa, su portavoz, la señora Ibeas, tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, ha utilizado usted más tiempo del que tenía en principio estipulado y qué poco ha aclarado, salvo, efectivamente, en los últimos segundos. Que tengamos que seguir al Gobierno las pistas a través de los medios de comunicación es preocupante, pero que usted acceda a venir aquí y que explique lo poco que ha explicado creo que no es realmente razonable. Yo no sé si, al final, lo que quiere dar usted es la impresión de que va a haber actuaciones puntuales, no puntuales... Oiga, aclárelo, aclárelo porque, sinceramente, no da la impresión, a mí personalmente, ni a mi grupo, de que las cosas van a ser así.

¿Qué es lo que le parece grave a mi grupo? Que usted está poniendo realmente en cuestión la imagen de la propia sanidad pública aragonesa, no la gestión de la sanidad que llevó adelante el anterior gobierno, no, no, la sanidad pública en sí misma. Y eso nos parece gravísimo y nos parece, además, de una grandísima

irresponsabilidad. El mensaje que están lanzando constantemente de la eficacia, de la eficiencia, vinculándolo siempre a la iniciativa privada, no lleva a ningún otro sitio, lo están llevando siempre a través de ahí, y, ahora, ustedes están introduciendo el concepto de «la gestión». Y con esta excusa de la eficiencia y eficacia, al final ya no se trata solamente de derivar determinados servicios, que nosotros hemos dicho muchas veces que, si no sirven, además, para que se pueda reforzar el sistema público de salud, al final acaban debilitando el sistema público de salud y nos lleva a lo que hay detrás: es una iniciativa privada que, evidentemente, como no son ni hermanitas de la caridad, ni organizaciones no gubernamentales, tienen ánimo de lucro y aspiran a tener un beneficio. La pregunta que le hace mi grupo parlamentario es: oiga, beneficio ¿a costa de quién? ¿Quién va a pagar ese beneficio? Porque si está la cosa tan mal...

Habría que decir muchas cosas y usted tendrá que explicar muchas cosas más, o su consejero, porque hasta el momento ya le puedo garantizar que llevamos llamándole, y aquí interviene y, oiga, de repente, cada vez que habla nos encontramos con otra cosa nueva.

Para pura rentabilidad económica, mire, realmente, es lo que nosotros traducimos de lo que usted está diciendo, pero es lo evidente, no es que hagamos una interpretación rara, es lo evidente. Estamos hablando de rentabilidad, no estamos hablando del meollo de la cuestión, que es la garantía para que exista el mejor sistema sanitario público, esa es la clave. Y la clave para que sea el mejor sistema sanitario público no es la iniciativa privada, será otra cosa, pero no es la iniciativa privada, será la clave para la mejor gestión privada, pero eso es otra cosa.

Usted está legitimando la privatización, una privatización que, por cierto, viene..., ustedes ya han llegado con la alfombra que les ha colocado el anterior gobierno del Partido Socialista y del Partido Aragonés, que, ahora, a mí me sorprenden cuando dicen que pretenden que ustedes reconviertan los centros del Casar dentro del Salud. Oiga, que eso lo hemos pedido nosotros muchas veces.

La cuestión es clara: ¿por qué, señora presidenta, no hacen ustedes lo que hay que hacer para que funcione adecuadamente el sistema sanitario público? Esa es la pregunta: ¿por qué no empiezan ustedes por donde hay que empezar? ¿A qué están esperando? Porque ha anunciado un plan de mejora que nos presentará el consejero, pero, si el plan de mejora significa resolver problemas, entre comillas, gracias a la intervención privada, apaga y vámonos. ¿Por qué no intervienen ustedes adecuadamente en la gestión de los recursos humanos y de los recursos materiales de nuestro Servicio Aragonés de Salud, del servicio público? Esa es la responsabilidad; mientras, tienen plantas enteras cerradas, lo sabe, en hospitales. ¡Hombre!, es imposible que, si ustedes cierran plantas y cierran las tardes en determinados hospitales, se pueda dar un buen servicio, no es posible. Yo se lo he preguntado a usted personalmente, por qué cerraron por las tardes el Grande Covián, y usted no me lo respondió cuando se lo pregunté. Tienen que mejorar la gestión de los recursos humanos y de los recursos materiales. Hasta el momento no tenemos nada claro.

¿Por qué no intervienen para que se cumplan los horarios adecuadamente? ¿Por qué no intervienen para que el tema de las peonadas se resuelva adecuadamente y no gestione en estos momentos en la comunidad autónoma tal cantidad de gasto que tiene muy poca justificación? Eso es lo primero que tendrían que haber hecho desde el primer día en el que llegaron al Gobierno, no cinco meses después.

¿Por qué están permitiendo que haya tanta inquietud entre personas con enfermedades crónicas, personas de larga enfermedad, trasplantados?, personas que en estos momentos no sé si van a tener demasiada cabida en nuestro sistema público.

Y concluyo. La ciudadanía se merece, desde luego, que ustedes hagan ese esfuerzo, que hasta el momento no les hemos visto hacer, en la oposición lo reclamaban y ahora nos da la impresión de que no tienen demasiada idea ni demasiada voluntad política de trabajar para reforzar el sistema público de salud y la gestión la van a dejar en manos de la iniciativa privada, y eso no solamente no mejorará ni es garantía de mejora, sino todo lo contrario, señora presidenta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, su portavoz señor Blasco tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, presidente.

Buenos días.

Señora presidenta, yo no le pude escuchar a la hora del desayuno, pero tuve ocasión después de conocer de su propia voz, porque salió repetido en bastantes informativos qué era lo que había dicho. Tengo que decirle que no me sorprendió, pero no me sorprendió no porque no sea una caja de sorpresas posiblemente, sino simplemente porque yo creo que era un mensaje que aquí se ha venido diciendo en otros momentos, se había escuchado ya y, evidentemente, está incluso suscrito por el Partido Aragonés y el Partido Popular en ese pacto de gobernabilidad entre los objetivos que se marcaban para esta legislatura en ese ámbito de la sanidad, en el que textualmente se firmó asegurar la prestación de los servicios públicos esenciales a todos los aragoneses en condiciones de máxima calidad y de igualdad en el acceso en todo el territorio, y se añadía que, en momentos complicados como los que estamos viviendo, se acudiría a fórmulas de gestión y financiación adecuadas para conseguir una mayor eficacia y eficiencia en su prestación.

Evidentemente, para el Partido Aragonés no es nuevo hablar de la colaboración público-privada en ningún ámbito de la Administración, yo creo que durante estos años de gobierno con el Partido Socialista se han venido aplicando, y se han venido aplicando bien y de forma eficiente en muchos de sus ámbitos. Por lo tanto, tampoco vamos a descubrir aquí que eso es la panacea porque, evidentemente, no lo es, pero sí puede suponer..., y eso es lo que pretendemos, o lo que pretendemos, desde luego, desde el Partido Aragonés cuando hablamos en muchas ocasiones de la colaboración público-privada, que puede ser una buena ayuda, una buena colaboración, un buen aporte para buscar las fórmulas de gestión y financiación adecua-

das, en la búsqueda de la solución definitiva de lo que los aragoneses nos demandan, pero que son preceptos constitucionales y preceptos que están recogidos en el propio Estatuto de Autonomía, es decir, el derecho a la salud y el deber de las Administraciones de mantener un sistema de sanidad público, lo dice el Estatuto de Autonomía, lo dice la Constitución, un sistema de sanidad público desarrollado desde los principios de universalidad y calidad, y con una asistencia sanitaria digna, y hasta ahí llega.

¿Cómo se realiza después esa fórmula asistencial? Pues de la mejor forma posible, pero, evidentemente, desde lo público, partiendo desde lo público. Yo recuerdo al actual presidente de las Cortes, en un debate del estado de la comunidad de hace unos años, posiblemente seis o siete años, por eso digo que no es muy novedoso, que decía: si aprendemos a sumar, acabaremos multiplicando. De eso se trata, de lo que se trata en estos momentos es de saber conjugar todos los medios que tenemos en Aragón para poder llegar a multiplicar, que eso es lo que nos ofrece lo que nos están demandando los ciudadanos. Las medidas, evidentemente, no son novedosas, ya se aplican, lo que se trata en estos momentos es de buscar que las Administraciones públicas seamos eficaces, sean eficientes y resuelvan los problemas de los ciudadanos.

Usted comentaba la lista de espera, yo voy a contar ahora una pequeña anécdota de un amigo mío, panadero en Borja, estaba pendiente de una operación de cataratas desde hacía varios meses, y él me decía: yo me tengo que operar, yo no puedo esperar seis meses y confundir la sal con la harina o la harina con el salvado, eso no lo puedo hacer. Tuvo que acudir a pagarse él de su bolsillo la operación. Esos casos —seguro que conocemos todos otros— hay que resolverlos, y hay que resolverlos de una forma rápida y eficiente, el clásico proverbio chino «gato blanco, gato negro, lo importante es que cace ratones», lo que nosotros tenemos que buscar. Pero, eso sí, la Administración pública no puede renunciar a dos principios que son básicos: el control y el seguimiento de lo que se firme. Y desde ese punto de vista es como funciona, a partir de esos principios es cómo debe de funcionar la colaboración público-privada.

Miren ustedes, más de un 18% de los aragoneses firman y tienen contratos privados con empresas privadas. ¿Por qué tienen esos contratos firmados? Porque necesitan que, de forma urgente, se les dé solución a sus problemas, y se lo pagan de su bolsillo. Más de setecientos, ochocientos, novecientos euros por persona que pagan para que se les atienda de esa forma. Eso es lo que tenemos que tratar de evitar desde lo público, con los convenios necesarios, y, si somos capaces de hacerlo, evidentemente, lo que le digo, no importa el color del gato, lo que importa es que seamos capaces de resolver los problemas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz tiene la palabra. Señor Torres, por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hemos asistido a una petición de comparecencia muy peculiar. Hablando de los conciertos, yo creo que ha sido aquí una petición de comparecencia del desconcierto, en la que se ha puesto en duda o aparentemente se ponía en duda todo lo que son colaboraciones público-privadas, externalizaciones o cualquier modelo de colaboración con la privada para luego decir que ellos son, los socialistas son en Aragón y en el mundo los autores de la colaboración público-privada.

Yo creo, señor Sada, que usted ha entrado en muchas contradicciones en su exposición, y debería centrarse. A usted le gustaba decir en la pasada campaña electoral de las generales que, al haber una coalición a un lado y una coalición a otro, ustedes se habían quedado en el centro. Yo creo que no, tienen que centrarse, ustedes se quedaron en el medio y están en el medio y no encuentran su papel, y tienen que encontrar el papel de oposición.

Porque, claro, ha hablado de eficiencia en Estados Unidos. La eficiencia no es lo que usted ha dicho, la eficiencia es el mejor aprovechamiento de los recursos que tiene a su disposición el que presta el servicio, no la eficiencia depende de los usuarios. Usted ha hablado de que si una medida de creación de empleo es la que forma parte del paquete de incentivos fiscales en relación con el juego; ¡hombre!, yo no sé si son importantes o no, pero hay dos mil puestos de trabajo en juego, hablando del juego, y creo que son dos mil puestos de trabajo que merece la pena intentar mantener. Yo, con esas cosas, sería muy prudente porque, en estos momentos de máxima situación de crisis, tan importante es trabajar con las empresas para que creen empleo como trabajar con las empresas para que sigan manteniendo el que tienen. Y ese paquete, ese programa de incentivos fiscales va en esa línea, en la doble líneas, y, además, conseguirá efectos que estoy seguro de que usted también celebrará. Pero repito, dos mil empleos relacionados con el juego, no hago más valoración que la cifra, simplemente.

Al final, es una comparecencia por unas declaraciones de televisión que han quedado perfectísimamente aclaradas, valga la redundancia, perfectamente claras, solo hay que leerlas o, como se ha hecho aquí, verlas porque después se repitieron muchísimas veces.

Y no voy a incidir, señorías, porque, como digo, aquí ha habido mucha contradicción, en explicar a todos ustedes cuáles son los antecedentes de las colaboraciones público-privadas en materia sanitaria, que empezaron los países nórdicos y Reino Unido, por cierto, por partidos social-demócratas o partidos laboristas, que en España, desde 1975, tenemos funcionando el Muface, y en Aragón hay convenios al menos con tres mutuas diferentes, el sistema que se ha empleado habitualmente por muchos gobiernos de diferentes signo político para descongestionar las listas de espera, la propia Ley general de sanidad del año ochenta y seis, etcétera.

Pero claro, señor Sada, ¿cuáles son los antecedentes en Aragón? ¡Si es muy fácil!, ¡si usted no tenía que esperar a ver un programa de *Los desayunos de TVE* para saber lo que opina la presidente Luisa Fernanda Rudi, el Gobierno que preside o el Partido Popular, que sustenta al Gobierno. Es tan sencillo como acudir al documento Estrategia Aragón 2025, donde

está perfectísimamente definido, de acudir al programa electoral, donde está clarísimamente definido, de acudir al acuerdo de gobernabilidad, que ya se ha hecho referencia por el portavoz del Partido Aragonés, donde está especial y claramente definido el máximo aprovechamiento de los recursos públicos y privados en la sanidad para mejorar la calidad del servicio sanitario a los ciudadanos, que es de lo que se trata en definitiva, el discurso de investidura de la presidenta Rudi, que fue clarísimo también en este concepto, la comparecencia del propio consejero de Sanidad en su día explicando las líneas..., siempre lo mismo, siempre con coherencia y en la búsqueda del consenso, nunca en la trinchera, siempre el mismo modelo, todas las declaraciones que ha habido, oficiales y fuera de las Cortes, han ido en la misma línea.

Y, señor Sada, si es muy fácil, lo ha dicho aquí: la creación de grupo de trabajo, planes de mejora, ampliar campos de acción de la central de compras, informatización de consultorios, centros de salud, etcétera, etcétera. Y sobre todo, señor Sada, creo que ha quedado muy claro el planteamiento del Gobierno de Aragón y de la presidenta Rudi. Pero, repito, es lógico que usted hubiera leído los antecedentes que he citado: un modelo propio. No existe un modelo miméticamente exportable porque la situación es diferente, porque en Aragón tenemos unas características muy especiales de dispersión geográfica y de un territorio muy amplio y con poca población y, por tanto, modelos que en otros sitios están teniendo éxito podrían no tenerlo aquí. Por tanto, lo mejor es ese diálogo, ese consenso, nunca la trinchera, nunca la trinchera, señor Sada, para crear el modelo propio aragonés, que no renuncia a ninguna de las posibilidades en aras a conseguir el mejor servicio.

Ustedes han aplicado la externalización de una manera importante, un 20% en el Salud, un 20%. El Casar. Por cierto, nosotros no criticamos el Casar, criticamos su gestión en el Casar.

Han hablado de los límites. ¡Hombre!, le voy a decir qué son los límites —y termino, señor presidente—. Los límites para ustedes fueron gastarse nueve millones de euros no presupuestados para reducir las listas de espera coincidiendo con la llegada de las elecciones municipales. Esos son los límites que este Gobierno no sobrepasará nunca [*aplausos*]; mientras tanto, crecimiento de un 33% del gasto intrahospitalario y crecimiento de un 3,6 de las inversiones en infraestructuras sanitarias: ese es el modelo del Partido Popular.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Para terminar el debate, la señora presidenta tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA): Muchas gracias, señor presidente.

Me voy a dirigir especialmente tanto a la portavoz de Izquierda Unida, señora Luquin, como a la portavoz de Chunta Aragonesista, señora Ibeas, no porque no me parezca importante lo dicho por el portavoz del Partido Aragonés, señor Blasco, o por el portavoz de mi grupo, sino porque creo que los elementos de debate están más centrados en las dos primeras intervenciones o, por decirlo de otra manera, hay un mayor nivel

de coincidencia en lo aquí expuesto por el portavoz del Partido Aragonés que por los portavoces de los grupos a los cuales me he referido antes.

La verdad es que, escuchando sus intervenciones, hay una cuestión clara: no hay más sordo que el que no quiere oír. Y cuando, reiteradamente, se me acusa de no decir nada, es porque seguramente no digo aquello que les hubiera gustado oír, y ese es el problema creo que tanto para la señora Luquin como para la señora Ibeas. Ustedes, seguramente, estaban esperando o quizás desearían que desde el gobierno del Partido Popular hubiéramos dicho que íbamos a arrasar con la sanidad pública, que hubiésemos dicho que íbamos a implantar un copago, que hubiéramos dicho que se iba a cobrar, como hay quien lo está diciendo por ahí, para ir a un hospital, y todo eso ni lo hemos dicho, ni lo diremos, ni lo haremos. Y ese es el principal problema que algunos de los grupos tienen en esta Cámara.

Nuestra apuesta ha sido rotunda y clara, que, por otra parte, es lo que dice el modelo sanitario español, ya no solamente el aragonés: la garantía del servicio sanitario de calidad, garantía pública de la prestación del servicio, garantía pública de la calidad del servicio prestado. Seguramente, hasta ahí estamos de acuerdo, señora Luquin y señora Ibeas, yo sé dónde no estamos de acuerdo después, en lo que yo voy a decir a continuación, pero que lo dije aquí en el debate de investidura y lo diré cuantas veces sea necesario: lo que yo no creo que sea necesario es que toda la atención sanitaria sea prestada solo, única y exclusivamente por el sector público sanitario. Y ese es nuestro nivel de discrepancia, que es un planteamiento político diferente y donde seguramente no nos vamos a poner de acuerdo.

Pero no sembramos inquietud, señora Ibeas, no la siembro yo, seguramente la siembran algunos que están más cerca de usted que de mí, ideológicamente hablando. No tienen preocupación los enfermos crónicos por lo que dice el Partido Popular ni por lo que pueda decir yo, no tienen preocupación los enfermos de diálisis por lo que estemos diciendo, porque hemos repetido hasta la saciedad que la atención sanitaria va a seguir siendo universal y gratuita, son otros los que siembran la inquietud confundiendo la participación del sector privado en la prestación de determinados servicios con que eso requiera un coste para el enfermo, ahí es donde ustedes están planteando la inquietud [aplausos], señora Ibeas.

Aprovechamiento [un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]... sí, pero permítame que lo siga defendiendo, porque creo en ello. ¿Aprovechamiento público de las instalaciones? Por supuesto que sí, aprovechamiento público, pero eso no quiere decir que solo de las instalaciones públicas, y sigo insistiendo, aprovecharemos todo el potencial sanitario aragonés que sea necesario, indudablemente empezando por el público, eso está claro, empezando por el público, pero aprovechando el resto que hay que pueda ser privado para conseguir el mejor servicio posible.

He anunciado, vamos, he leído, señora Luquin, algunas de las cuestiones que el consejero va a presentar dentro de escasas semanas, tampoco querría sustituirle en su papel, pero le he hablado..., por otra parte, algo que dijimos, que en el mes de enero presentaríamos

un documento, que traía causa de las propuestas, que tenía su origen en las propuestas del Gobierno, y que se vería enriquecido con los documentos de trabajo generados en el grupo de trabajo. Y eso es lo que se va a hacer dentro de unas semanas. Y dentro de ese plan de mejora de la gestión sanitaria, en este caso pública, he hablado del reforzamiento de la atención primaria, he hablado de hacer las ofertas públicas de empleo y los concursos de traslado anuales de manera alterna, y creo que eso da respuesta a lo que usted me planteaba de los recursos humanos, no voy a entrar en el detalle de quiénes están en comisión de servicios..., en fin, de la reordenación que se está acometiendo, y he hablado de otras cuestiones, de la central de compras, de informatización..., en fin, de muchas cuestiones, señora Luquin, que creo que he dicho aquí y que será explicitado de manera más amplia por parte del consejero.

Y me gustaría terminar reiterando alguna cosa. Desde este Gobierno no se está deteriorando la imagen pública de la sanidad, en absoluto, al revés, y buena prueba de ello es que hemos querido contar, y lo reitero una vez más, con todos los que están en el mundo sanitario aragonés para que nos aporten sus ideas no solo en lo que era el contenido de las mesas de trabajo, tan reclamadas por usted, señora Ibeas... Usted sabe muy bien que hay determinadas mesas de trabajo que solo hablan de condiciones laborales, y nosotros hemos querido abrir el abanico, escuchar a todo el mundo, no solo lo que le afecta a su corralito, sino lo que afecta al conjunto del mundo sanitario aragonés para poder aprovechar sus ideas. Por tanto, señora Ibeas, plantéese usted quién deteriora más la imagen de la sanidad, si quienes siembran inquietud sobre premisas falsas o quienes venimos defendiendo la calidad y la atención mejores posibles para el conjunto de los ciudadanos.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la situación en que se encuentran los asuntos abordados en la mesa de trabajo de la educación.

Su portavoz, en este caso la señora Pérez, tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para informar sobre la situación en que se encuentran los asuntos abordados en la mesa de trabajo de la educación.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Volvemos hablar, hemos tenido el placer de debatir sobre sanidad, ahora, en este tercer punto del orden del día, hablamos de educación. Muchos son los asuntos, muchos son los debates que ha protagonizado esta Cámara en este periodo de sesiones en materia sanitaria y en materia educativa, y eso marca claramente cuáles son las prioridades y cuál es la prioridad

concreta del grupo al que respresento, del Grupo Parlamentario Socialista.

Me lo ha puesto fácil la señora Rudi, la presidenta, y le voy decir que es verdad que a veces nos obligan a recurrir a los medios de comunicación para deducir qué es lo que quieren hacer, hacia dónde quieren ir, porque sus acciones, o, mejor dicho, su inacción, su parálisis en el Gobierno o sus propios discursos, nada de nada, ni sí, ni no, ni todo lo contrario, incluso también hoy ha hecho una muestra de ello la presidenta.

Pero, vamos, en el caso que nos ocupa y en la mayoría de los casos, además de recurrir a los medios de comunicación, tenemos la suerte y yo creo que la obligación de mantener una interlocución viva con los sectores afectados, y, hablando con los representantes del sector, tanto sanitario como educativo, configurar qué modelo y hacia dónde está yendo este Gobierno. Y hay dos temas comunes que pueden ser precisamente para nosotros la línea roja, que son la sanidad y la educación como servicio público, y hay dos temas comunes en ambos: esa colaboración público-privada que ustedes intentan enfrentar y la puesta en marcha de mesas de trabajo para profundizar en el asunto. Sí, digo «enfrentar» porque nosotros compartimos la colaboración público-privada, pero hemos demostrado que hemos compatibilizado y armonizado esa colaboración con una inversión importantísima en lo público, y yo creo que es lo que realmente nos debe de preocupar.

En julio, la señora presidenta, en su discurso de investidura, anunció en esta misma Cámara, en este centro de la política, como ella dijo, el inicio de una mesa de trabajo en materia educativa que abordara los problemas, las dificultades y los retos que tenía que abordar la educación en este nuevo tiempo. Entendemos que se inició la legislatura con ese discurso y en este Pleno, hoy, que es el final de este periodo de inicio de sesiones, qué mejor que hacer un balance de aquel anuncio para conocer cómo ha ido evolucionando.

De hecho, en la primera reunión, en la primera comisión de trabajo, en la presentación de ese grupo de trabajo, la presidenta dijo que Aragón tendrá su diagnóstico educativo en diciembre. Por eso, yo creo que ha llegado el momento de conocer cuál es el diagnóstico y el tratamiento, como ella misma dijo, para hacerlo. Era el momento de pararse, de pensar y analizar, poniendo en marcha un grupo de trabajo que no solo fuera operativo, sino participativo.

A nosotros nos han surgido muchas dudas de qué es lo que se quería conseguir con este grupo de trabajo, pero, viendo a lo largo del tiempo y con una visión más lejana, tengo que preguntarle, señora consejera, directamente ya, y espero que me conteste, qué es el grupo de trabajo, qué es, dónde enmarcaría usted... Algunos compañeros o algunos miembros de su departamento hablan de un proceso preinstitucional, creo que lo llaman... Bueno, qué es ese grupo de trabajo. Porque, cuando tienen una iniciativa, tienen que saber qué quieren hacer con eso, por qué, por qué lo constituyen, por qué hay órganos colegiados y oficiales de representación en el sector educativo, en la comunidad educativa... Y, por cierto, es paradójico que haya una parálisis realmente en esos órganos establecidos, oficiales, en el Consejo Escolar, que ha tenido dos reuniones (la constitución y una reunión, justo esta semana,

la permanente del Consejo) y las mesas sectoriales, prácticamente, no se han reunido; de hecho, no se reunió al inicio de curso, como es habitual, para fijar el calendario y el programa de trabajo y se hizo después puntualmente para abordar cosas concretas. Es decir, lo oficial está paralizado, lo que realmente tiene la representatividad no está funcionando y sí esta mesa de trabajo.

Por lo tanto, por qué ponen en marcha esta mesa de trabajo, que, a diferencia del sector sanitario, como ha explicado la presidenta del Gobierno, hay órganos, están las mesas sectoriales, que defienden cosas concretas, pero, en este caso, el Consejo Escolar es el conjunto de la comunidad educativa y, además, es donde se abordan luego temas derivados también de esa mesa de trabajo. Entonces, ¿por qué constituyen esa mesa de trabajo y para qué? Es importante, qué quieren hacer, por qué se hace y para qué se hace.

Entiendo que la intención es escuchar debatir y llegar a acuerdos, entiendo que esas son las características lógicas de cualquier proceso de participación, pero es cierto que no se está produciendo porque ustedes se están dirigiendo de alguna manera esas reuniones: no hay información previa, más bien es como este programa de televisión de *Cincuenta y nueve segundos*, en el que las entidades exponen su visión y no hay más posibilidades; de hecho, no hay actas que se aprueben o no sé sabe a qué conclusiones se puede llegar en esas reuniones. Es decir, el procedimiento parece poco serio, más movido por la improvisación; de hecho, las entidades que están allí sentadas y que representan a los que ustedes han decidido que tenían que sentarse a esa mesa, de alguna manera, no tienen el trabajo previo, no tienen la información previa para ser más rigurosos y más serios en el debate y, evidentemente, poder hacer un trabajo mejor.

Ustedes deciden, efectivamente, quiénes se sientan a esa mesa y, además, es absolutamente legítimo, y los temas que eligen tampoco son algo casual, señora consejera, responde, evidentemente, a un modelo concreto y claro. Y cuando, además, les abren la posibilidad, como no puede ser de otra manera, de que participen y de que planteen cuál es su visión, van con preguntas muy dirigidas, por lo tanto, están en muchos aspectos muy condicionados.

Han abordado, creo, tres reuniones en concreto y quedan dos más, creo que esta tarde tienen otra reunión y, el día 21, la última de este mes de diciembre, y han abordado el tema de los programas de gratuidad, la gratuidad de algunos programas de nuestro sistema, las pruebas extraordinarias, la ley de autoridad del profesorado y los procesos de escolarización.

En los programas de gratuidad, que fue la primera sesión que protagonizó esta mesa de trabajo..., bueno, ya hemos visto que en su presupuesto, que en el proyecto de presupuestos que han presentado y que ya le anuncio que vamos, evidentemente, a enmendar, como no puede ser de otra manera, plantean la progresividad en ese tipo de ayudas, plantean como criterio general aplicar la progresividad en la gratuidad de libros de texto y en los comedores; no abordaron el tema de los comedores de manera abierta en esa mesa de trabajo, en esa reunión, pero sí que ya hemos visto que lo plantean, como han anunciado ustedes públicamente y

hemos podido conocer en medios de comunicación, en su proyecto de presupuestos.

Yo le digo que nosotros seguimos defendiendo la gratuidad de estos programas porque consideramos que es como se garantiza la gratuidad de la etapa obligatoria y porque consideramos que se abren melones, me va a permitir la expresión, y que se pueden abrir nuevos programas en los que el Gobierno pueda considerar que, en ese discurso y en esa utilización, yo creo retórica, de las palabras «eficiencia» y «eficacia», pueden plantear que de repente no es gratuito y que hay que aplicar la progresividad. Por lo tanto, no estamos de acuerdo porque creemos que garantiza la gratuidad de la etapa obligatoria. Y, además, sí que es cierto que aprobamos una proposición no de ley en estas Cortes que obligaba a estudiar al Gobierno de Aragón la posibilidad de aplicar esa progresividad en aquellas rentas superiores a cincuenta y tres mil euros. Bien, pues el Gobierno hizo ese trabajo previo y, desde luego, el gobierno del Partido Socialista, calculando cuál era el coste y, evidentemente, garantizando que en la clase no hubiese desigualdades..., salía más cara la reposición de todos los textos que el modelo de préstamo que hay hasta ahora establecido. Por lo tanto, la eficacia y la eficiencia no se encontraban.

En los comedores, señora consejera, me va a permitir que le diga que me preocupa muchísimo la situación en que se están encontrando ahora mismo los centros. Sabe, y, si no lo sabe, entiendo que lo tiene que saber, que los colegios no han recibido el dinero del pago de comedores del último trimestre, que se está deteriorando el servicio y la prestación del servicio, empresas privadas que no están cobrando, que tienen dificultades y que, por lo tanto, hay una merma del servicio en la prestación del comedor, en la prestación de la calidad alimentaria que tiene que garantizarse. Sí, puede acarrear, señora consejera, cuando a una empresa se le ahoga, puede acarrear. Por lo tanto, me preocupa.

El programa de pruebas extraordinarias. Yo creo que aquí hay un problema de fondo importantísimo que nos diferencia, evidentemente, a ustedes, al Partido Popular, y a nosotros, que es la evaluación continua. Yo creo que no se entiende, la evaluación continua como proceso de aprendizaje del estudiante a partir del seguimiento continuo del trabajo que realiza y de los conocimientos que va adquiriendo, con lo que pueden introducirse, evidentemente, de forma inmediata las modificaciones que se consideren necesarias para optimizar el proceso y mejorar los resultados. Un sistema que entiendo que no debe limitarse a comprobar la progresión del estudiante en la adquisición de conocimientos, es decir, a tener la calificación, sino que debe encaminarse hacia la verificación de competencias obtenidas por el propio estudiante en cada materia, y, evidentemente, puede haber pruebas extraordinarias al final.

Nuestra pregunta, señora consejera, es: ¿va a garantizarse el proceso de aprendizaje de los alumnos por igual? La Administración, el Gobierno de Aragón, usted como consejera, ¿va a garantizar ese proceso de aprendizaje a todos los alumnos por igual? ¿El centro va a poner a disposición, el propio centro va a garantizar ese servicio? ¿Se va a hacer desde el propio centro, como se está haciendo ahora con las pruebas extraordinarias en junio? Es decir, los alumnos que ten-

gan que recurrir a esas pruebas extraordinarias ¿van a ser preparados en el propio centro previamente a esas pruebas extraordinarias, como se está haciendo hasta el momento? Espero que sí porque, desde luego, si no, estaríamos abriendo una brecha realmente y los que puedan pagarse una clase preparatoria fuera del centro lo puedan hacer y los que no no. Espero que sí y espero que me lo aclare. De hecho, el propio Consejo Escolar, en su permanente anteayer, aprobó para la aprobación en el Consejo Escolar de la semana que viene, del día 20 si no recuerdo mal, una serie de recomendaciones para mejorar. También tendrán que modificar el calendario y no sabemos tampoco cómo.

La ley de autoridad del profesorado. Yo creo que, francamente, señora consejera, la autoridad no se impone, se gana, y es contradictorio con su acción política. Yo creo que el profesorado requiere apoyo, requiere credibilidad, requiere refuerzo, y, de doscientos setenta profesores que se necesitaban, se lo repito porque es así, han presupuestado ustedes doscientos. Esa era la necesidad, la necesidad no hecha por el Gobierno, sino la necesidad que entre todos se vio que era obligatoria: doscientos setenta y son doscientos.

Los horarios, los equipos directivos, ¿realmente están ayudando a los equipos directivos de los centros educativos, de los centros de primaria, de los institutos? ¿Realmente se encuentran apoyados por el Departamento de Educación? ¿Les dan instrucciones suficientes para poder trabajar? Porque, desde luego, lo que aquí me gustaría reflejar es que tenemos excelentes profesionales que están primando el servicio, la calidad de la educación a su costa, y me consta, y yo creo que a usted también, que están haciendo un esfuerzo ímprobo en estos últimos meses.

Por último, el proceso de escolarización. Nos preocupa también, señora consejera, nos preocupa porque están planteando la modificación del actual, una modificación que, además, no ha sido de este Gobierno, no ha sido exclusiva del Gobierno de los doce últimos años, sino que ha sido fruto de una serie de modificaciones que se han ido haciendo en función de las demandas de los diferentes colectivos de la comunidad educativa, incluido el Justicia de Aragón, que ha planteado muchas recomendaciones y que los directores generales que han estado a lo largo de estos últimos doce años han ido reuniéndose con él y incorporando en ese proceso de escolarización las recomendaciones.

Volvemos al pasado, volvemos al modelo que protagonizaba, en los meses de abril y mayo, páginas de periódico trasladando las dificultades de escolarización que se planteaban en Aragón y que, afortunadamente, habíamos superado dejándolas en anécdotas la mayoría de ellas. Y a mí me preocupa porque subyace o puede encerrar dos intenciones, señora consejera, que además le invito que aclare: una puede ser esa zonificación, esa zona única que ustedes plantean, puede ser la constatación de un déficit de planificación educativa, es decir, que no vayan a hacer nuevos centros educativos, que si en un barrio concreto se necesita un centro porque hay unas necesidades de escolarización, no lo hagan, y si sobran algunas plazas en otro barrio que esté en la otra punta, ustedes lo planteen. Tampoco sería nada nuevo porque de 1996 a 1999, que ustedes tuvieron la responsabilidad de gobernar...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: ... hicieron un solo centro educativo, es decir, no sería nada nuevo, pero nos preocupa. De hecho, viendo los presupuestos de este año, ya nos da una pista, puesto que no plantean ningún colegio que no estuviera comprometido.

Y en segundo lugar, también puede implicar una desatención, de alguna manera, en el proceso de escolarización cuando están planteando que los propios centros decidan fuera de plazo a quién escolarizar.

Asuntos, todos ellos importantes, señora consejera, relevantes, y lo que queremos que nos diga es el recorrido de esta Mesa, qué efectos y qué trascendencia va a tener en lo abordado en esa Mesa de trabajo, y la relación de esa Mesa de trabajo con los órganos establecidos que ya son representativos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

La señora consejera, por tiempo de quince minutos, tiene la palabra para responder.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señor presidente.

Señores y señoras diputados.

Señora Pérez, menos mal que, al terminar, ha vuelto al origen de esta comparecencia, porque, desde luego, yo se lo tengo que recordar, era para que habláramos de lo que es y cuál es la situación de los trabajos de la Mesa de trabajo, no tanto para hablar del debate educativo, que estoy encantada de volverlo a hacer.

Me pregunta, me hace preguntas concretas, y le voy a contestar, pero, desde luego, me sorprende porque usted se lo sabe todo, con lo cual tiene información de muy primerísima mano de lo que está ocurriendo en la Mesa de trabajo, cosa que me parece perfecto.

La Mesa de trabajo, el grupo de trabajo, como lo quiera llamar, nace de un compromiso de la presidenta en su debate de investidura. Y los objetivos quedaron claros ya en este debate, porque el objetivo fundamental era buscar medidas de mejora y de eficiencia en el sistema educativo aragonés. Y quedó también claro en esa primera intervención que no era una mesa de negociación, que no pretende sustituir a ninguno de los órganos instituidos, ni al Consejo Escolar de Aragón, ni a las mesas sectoriales, como así está haciendo. Y es un grupo que se define como un grupo de análisis, de reflexión y de debate previo a la toma de decisiones y, además, se configura como un grupo abierto en el que las propuestas no están cerradas.

Para hacer un poco el camino histórico de este grupo de trabajo, le tengo que decir que se constituyó el día 14 de octubre, con la presencia de la propia presidenta, donde se plantearon cuáles eran los objetivos y, además, se planteó cuál sería la cronología y cuál sería el método de trabajo.

En cuanto a la composición del grupo de trabajo, es amplio, pues están representados todos los sectores educativos. Por parte de la Administración, además de los representantes del departamento, en las que están aparte de yo misma en ocasiones, el secretario general técnico, los tres directores generales del área educativa, tanto Ordenación Académica, como Política Edu-

cativa y Educación Permanente, como la gestión de personal, pues, está además el director de la Inspección Educativa y están, además, la directora general de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, la interventora general y la interventora delegada del departamento, la jefa del servicio del Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa. Esa es la composición por parte de la Administración. Por parte de los representantes del sector educativo, están representadas todas las entidades: CC, Cede, Ceca, CSIF, Comisiones Obreras, Estea, ANPE, FETE, UGT, Cesie, CGT, Fapar, Fecaparágon, Fapae, Fadea y USO. Esa es la composición.

Y la metodología de trabajo, efectivamente, se programan una serie de sesiones de trabajo que se prolongarán hasta el mes de enero, es decir, no hemos llegado todavía al final del recorrido. Las reuniones se celebran cada quince días y los temas que se plantearon por parte del Gobierno para iniciar los trabajos fueron, efectivamente, pruebas extraordinarias de septiembre y gratuidad de libros, que se debatieron el pasado 27 de octubre; comedores escolares y ley de autoridad del profesor, que se debatieron el 14 de noviembre; escolarización de alumnos, que se debatió el 24 de noviembre, y quedan pendientes los programas educativos, que se debatirán, como usted bien ha adelantado y lo cual demuestra que tiene buena información hoy, formación del profesorado y oferta educativa. Y, además, ha habido petición del propio grupo de trabajo de que se amplíen estas acciones de trabajo. Por lo tanto, yo creo que el nivel de satisfacción es bastante alto.

Entrando un poquito en lo que es el análisis de los temas que se han debatido. En el tema de las pruebas extraordinarias de septiembre, había un apoyo mayoritario de todos los sectores educativos. Aragón era la única comunidad autónoma que mantenía los exámenes extraordinarios en el mes de junio, era la única comunidad autónoma. Y, evidentemente, había una propia recomendación del Justicia de Aragón y de estas Cortes de que se trasladaran a septiembre. La prueba es que hubo práctica unanimidad. El único colectivo que ha manifestado, en todo caso, su discrepancia es Fapar. Lo único que se acordó fue que, además de hacer el traslado de las fechas de exámenes a septiembre, se buscaran medidas para adaptar el calendario escolar a esa realidad y que se garantizaran medidas de refuerzo o que el examinador de las pruebas en septiembre fuera el mismo que en el mes de junio. En estos momentos, se ha trasladado ya la propuesta al Consejo Escolar para su debate. Me parece que esa es una decisión que por lo menos satisface a la inmensa mayoría del sector educativo y que creemos que puede ser muy buena para los alumnos.

Y usted decía: ¿van a garantizar que a los alumnos...? Oiga, ¿usted cree que es serio, por mucho que tenga un profesor, que lo que no ha hecho el alumno a lo largo de todo un curso académico lo resuelva en una semana de refuerzo? ¿No será más conveniente que tenga más tiempo para prepararlo el alumno, más tiempo para estudiarlo, adoptando medidas?

Segundo tema que se abordó: gratuidad de libros. Creemos que el sistema de gratuidad de libros... Ahí, el debate, señora Pérez, estamos hablando de lo que se ha debatido en el grupo de trabajo y le estoy transmitiendo las reflexiones y los resultados de ese debate.

Evidentemente, en el tema de la gratuidad de libros, no hubo unanimidad, ha habido discrepancias, pero todos los sectores estuvieron de acuerdo en que el sistema de préstamo que tenemos en la comunidad autónoma tiene deficiencias y que hay que buscar un sistema que lo mejore o que subsane esas deficiencias, que se diseñe un sistema de becas o de ayudas que llegue al mayor número posible de alumnos. Este es el acuerdo que se adoptó y es en el que se está trabajando. Se habló de si era mejor un sistema de préstamo o un sistema de propiedad; para el sistema de propiedad y para poder llegar a la propiedad universal, es verdad que hay problemas presupuestarios y, por lo tanto, se está trabajando en un sistema de becas o de préstamos que, posiblemente, vaya a aquellas personas que realmente lo necesiten.

Vamos a ver, usted me ha preguntado que yo le traslade los resultados en la situación de la Mesa de trabajo, ¿es lo que estoy haciendo!, y cuando llegue al final de la intervención, le diré en qué situación están y por dónde va el camino, si me deja.

Comedores escolares. En estos momentos, tenemos un sistema de comedores escolares diferenciado para lo que son los centros públicos y los centros concertados. Para los centros públicos, hay una subvención lineal del comedor escolar para todos los niños, además del sistema de becas del comedor; para los centros concertados, cero, ni subvención lineal ni becas de comedor. Yo no sé si a ustedes les parece razonable que sin ser muy precisa en las cifras, les parece normal que en un centro público, el coste del menú del comedor este año académico, en este curso, es de ciento cinco euros. Los padres de los niños que van a una escuela pública pagan setenta y siete con tres y la diferencia la asume el Gobierno de Aragón, y eso, lineal para todos. ¿Eso le parece equitativo? Mientras que en los centros concertados no hay ningún tipo de ayudas, habiendo niños que pueden tener dificultades, pues, posiblemente, hay que buscar otro tipo de sistemas que tengan en cuenta la progresividad, la renta y otro tipo de medidas, que es en lo que se está trabajando.

Ley de autoridad del profesor. También es un tema de debate en el que no ha habido acuerdos unánimes. Se han pronunciado a favor de una ley de autoridad del profesor, con más o menos matices, algunos de los representantes de las distintas entidades, como, por ejemplo, USO, CSIF, Fecapa, FERE, se han pronunciado a favor. Comisiones Obreras, Estea, CC, han hablado de que, posiblemente, más que la autoridad, se tendrían que buscar más medios, disminuir los ratios u otro tipo de cuestiones. Algunos grupos, como, por ejemplo, UGT, habla de que esto tendría que regularse por una norma estatal. Fapar dice que no lo sabe, que quiere pedir más datos en el tema de la autoridad del profesor. Pero, mayoritariamente, nadie se opone a una ley de autoridad del profesor. Pueden tener dudas sobre la efectividad o no de una norma de rango de ley, porque efectivamente, y usted lo ha dicho, la autoridad se gana, no se impone, pero efectivamente es cierto de que cuando hay una norma que ayuda y que marca cánones, muchas veces sirve como una medida de refuerzo. Por lo tanto, esas son las conclusiones.

Con respecto a la escolarización, se plantearon cinco preguntas: si era necesaria la existencia de zonas de escolarización, ¿las áreas de influencia de

los centros limítrofes deben de tener áreas limítrofes?, ¿cuáles fueron los criterios para la adscripción a los centros?, ¿la existencia de un hermano escolarizado en el centro debe de implicar la admisión de los otros hermanos?, ¿debe de otorgarse la misma puntuación al domicilio familiar y al domicilio de trabajo? Esas fueron las preguntas de partida, porque, efectivamente, todos los grupos estuvieron de acuerdo que si bien el sistema que hasta ahora se ha seguido no ha sido malo o desastroso, sí que hay deficiencias. Deficiencias que, además, han estimulado la picaresca, pero sobre todo, deficiencias que lo que limitan es un derecho básico de los padres, que es la libertad de elección de centro. En estos momentos, se está trabajando en el documento de escolarización, y, efectivamente, usted lo decía, apostaremos por que en algunas zonas de Aragón, la escolarización se va a modificar en dos fases, pero en algunos lugares —porque el problema fundamental de la escolarización, también tenemos que tenerlo claro, es en las capitales de provincia, es decir, en las poblaciones grandes—, en algunos sitios apostaremos por la zona única, y en la ciudad de Zaragoza, por medidas que modifiquen las zonas de escolarización y vayan caminando hacia la mejor libertad de elección de los padres.

Se manifestaron a favor prácticamente todos de que los hermanos en un centro tengan preferencia..., sin prácticamente, yo creo que hubo unanimidad en el hecho de que tener hermanos en un centro tiene que ser un elemento de preferencia a la hora de las nuevas escolarizaciones, porque la reunificación escolar es importante.

También se habló de poder agotar los límites de plazas en los centros en el máximo que permite la ley, no como hasta ahora que se reservaban plazas para las escolarizaciones extraordinarias.

En cuanto a la metodología del trabajo, y creo que aquí lo importante no es debatir o repetir los debates que ahí se han generado, porque si usted quiere hablar de escolarización, si quiere hablar de temas puntuales en el debate, cosa que me parece totalmente lógica y lo puede plantear, aquí lo que se hacía era una pregunta de situación y de metodología, y es lo que es lo que le estoy contestando, adelantándole los avances que se han dado en esa línea.

Me preguntaba cómo está en estos momentos la situación. Pues, mire, la orden de pruebas extraordinarias en septiembre se ha enviado ya para su preceptivo informe al Consejo Escolar. La ley de autoridad del profesor, en estos momentos, se ha remitido a los departamentos del Gobierno para que hagan también el informe preceptivo para pasarlo a continuación también al debate del Consejo Escolar de Aragón y poder iniciar el trámite parlamentario.

Con respecto al resto de los temas, en estos momentos, se están analizando en el departamento las propuestas, recogiendo las conclusiones de los debates para que el Gobierno haga su propuesta para iniciar el trámite ordinario de debate.

Lo que se ha planteado en los grupos de trabajo, el Gobierno no ha limitado para nada en ese grupo de trabajo, nadie ha limitado las propuestas a ninguno de los grupos, y le tengo que decir, como resumen y como conclusión, que los grupos participantes, en general, están encantados de que exista esa Mesa de debate y

de reflexión. Es cierto que ha habido peticiones para modificar la metodología que ha planteado el Gobierno, y muchos han insistido en que lo que quieren es que el Gobierno lleve su propuesta para debatir sobre la propuesta, pero es que este no es el objetivo del grupo de trabajo, porque si este fuera el objetivo (nosotros llevamos la propuesta y debatimos sobre una propuesta), podríamos haber ido directamente a los órganos establecidos, a las mesas sectoriales o al Consejo Escolar. Lo que queremos era oír las inquietudes también del sector, escucharlas, partiendo de una serie de ideas, que también plasmamos ya en la primera comparecencia, de cuáles son las líneas de trabajo que nosotros queríamos establecer y, a partir de ahí, después de escuchar y debatir, culminar las propuestas, tendiendo siempre a las que sean más mayoritarias.

Hubo mucha insistencia..., y yo estoy convencida que usted se refiere a un documento que hicieron llegar a la Mesa al principio de la tercera reunión, que era que algunos de los participantes, porque había otros a los que ni tan siquiera se les había preguntado ni informado, si era necesario tener documentación previa para poder ir a los debates más preparados. Evidentemente, entonces, sí que estaríamos dirigiendo la Mesa de trabajo. Lo que sí saben todos es de qué tema se va a tratar y la propuesta puede ser absolutamente abierta, pero a partir de este momento, lo que se les hace es mandar una nota previa con una serie de líneas programáticas, una serie de líneas o de preguntas sobre las que se quiere debatir, lo que no impide que hagan otro tipo de propuestas.

Quedan temas todavía muy importantes, y acordamos que es al final de los grupos de trabajo cuando se haría una memoria con todas las conclusiones. En eso estamos y, posiblemente, en el turno de réplica le podré aclarar algunas cuestiones más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Turno de réplica de la señora Pérez, que tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Señora consejera, los asuntos que se están tratando es parte del modelo educativo que va a tener esta comunidad autónoma. ¿Cómo no vamos a hablar del modelo educativo? Estamos hablando de cuestiones muy concretas que les preocupan a ustedes y que a nosotros también nos preocupa la deriva que está llevando.

Sinceramente, le voy a dar una impresión: es una operación de escaparate, de *marketing*, sinceramente, se lo digo sinceramente, señora consejera. Y ojalá no fuera así. No es operativo, y me ha sorprendido esa autocomplacencia que ha mostrado en esta tribuna, me ha sorprendido, porque creo que es una mujer prudente, porque ha tenido una contestación que, evidentemente, por respeto y por cortesía, siguen asistiendo a esa Mesa de trabajo, pero ha tenido una petición para que fuera realmente operativa, que es lo que dijo la presidenta que quería que fuera, ¡operativa!

Les mandaron una carta diciendo que querían tener la información previa para poder trabajarla y debatirla en las propias organizaciones y poder ir a esa

Mesa de trabajo y, realmente, defenderla en función de la representatividad que tienen, y ganar tiempo en asuntos que son muy complejos y que tienen una gran trascendencia para la sociedad y para la comunidad educativa. Ante esa respuesta, ante esa petición, se les respondió que no era el órgano de debate esa Mesa de trabajo, que el órgano de debate era el Consejo Escolar, que era allí donde se tenía que discutir y debatir. Es decir, es una contradicción en sí misma, señora consejera.

Cuando habla de no llevar información previa, luego, allí, en la propia reunión, en un Power Point, les plantean preguntas concretas que a ustedes les interesa. Es decir, cogen fuera de juego a muchos de los colectivos que no han compartido esas reflexiones con sus propias entidades. Y a mí me preocupa que haya ese solapamiento de los distintos órganos oficiales y los no oficiales y que concluyan en un estrangulamiento del debate, es decir, que ni se pueda debatir en esa mesa extraoficial, que ya se haya debatido y, por tanto, se aburra a la gente y vaya a los órganos oficiales y también se despachen rápidamente sin debate. Eso es lo que no está preocupando, señora consejera, y yo creo que algo de eso subyace, ¿no?

El caso de las pruebas extraordinarias, que se debatió en una reunión de Mesa de trabajo y ya ha habido una propuesta que se aprobó en el Consejo Escolar esta semana con una reunión, es decir, en dos patadas, si me permite la expresión, hemos eliminado un asunto que yo creo que es muy importante y que tiene una gran trascendencia. Por tanto, nos preocupa, porque si realmente hay que darle operatividad, hay que darle contenido a ese grupo de trabajo, hombre, hay asuntos concretos que requerirían más de una jornada de trabajo, entonces, ¿por qué no se hace?

Francamente, señora consejera, de las conclusiones que vamos extrayendo, porque usted parece que va a escuchar, pero la que tiene que decidir es usted, evidentemente, usted, como responsable del departamento. Y, francamente, de lo que extraemos por los medios de comunicación, porque poco podemos ver de su propia acción hasta el momento, es que el modelo educativo que están defendiendo, señora consejera, no garantiza la equidad, y nos preocupa mucho.

Y abre el melón —se lo vuelvo a decir— en cuestiones muy concretas, y les vamos viendo los tic que caracterizan a la derecha cuando tienen la responsabilidad de gobernar, y de gobernar los servicios públicos. Porque quién me dice a mí que esa apertura o ese análisis de los programas de gratuidad de los libros de texto, que, como digo, yo creo que es una medida que garantiza la gratuidad de la etapa obligatoria, quién me dice a mí que mañana, la etapa de tres a seis, que no es obligatoria por cierto, no se plantea este Gobierno que hay que hacerla también progresiva. A mí me preocupa, señora consejera que empecemos a abrir, sobre todo en situaciones de dificultades económicas y de crisis, donde la educación para ustedes es un gasto, me preocupa que realmente pueda haber recortes importantes que mermen la calidad y, sobre todo, que garanticen la igualdad de oportunidades.

Habla del profesorado. El profesorado, señora consejera, necesita refuerzo, necesita apoyo. Usted sabe cómo se está encontrando los equipos directivos de los centros, no se ha pagado el gasto de funcionamiento

de los centros, llevan tres meses. Este trimestre no se ha pagado. En una angustia permanente del profesorado. Eso, yo creo que tiene que aclararlo. Y, por cierto, con el tema de la concertada, señora consejera, dígalos aquí: ¿va a obligar a los colegios privados, a los concertados también, va a fijar el Gobierno el precio del menú, entiendo? ¿Va a hacer extensivas las becas a los comedores...? No, no, en la concertada, no, señora consejera, que tiene usted alguna laguna. En la concertada, no. ¿Va a fijar usted? ¿Le va a decir al empresario que fije el precio del menú como lo hace en la pública? ¿Lo va a hacer? Dígalos.

Señora consejera, para concluir —se acaba mi tiempo—, como digo, una operación... [*Corte automático del sonido.*] ... Algo que se les da bastante bien, y hubiese sido deseable, también se lo digo, por cortesía a este Parlamento, por cortesía a los grupos parlamentarios, que nos preocupa y nos obsesiona la educación, que hubiese sido usted, a petición propia, quien hubiese mostrado y quien nos hubiese ofrecido la información de este grupo de trabajo, si realmente el Parlamento es, como la presidenta dice, el centro político de esta comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, también por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ): Señora Pérez, me cuesta entender que le preocupe tanto que abramos nuevos cauces de participación. Yo creo que lo que usted llama «estrangular el debate» es abrirlo más. Nunca han tenido los sectores de la educación tanta oportunidad de debatir, de proponer, de reflexionar y de hablar de cuáles son sus necesidades o su visión del modelo educativo como ahora. O sea, es que eso lo han reconocido todos los grupos. Otra cosa es que los grupos quisieran que el método o el modelo de debate fuera otro, que eso es absolutamente legítimo.

Han pedido ampliación de las mesas de trabajo y han pedido que el grupo no se disuelva cuando acabe esa primera etapa. Evidentemente, hemos tenido que seleccionar los temas, y los temas se han puesto en un orden determinado, no por nada, sino por poder cumplir luego con los plazos cara a las modificaciones de la escolarización del curso que viene. Esto había que hacerlo, y lo más urgente, pues, tenía que ir antes de aquello para lo que tenemos más plazo. Tenga en cuenta que de aquí a mayo, de enero a mayo, es cuando en educación hay que ir preparando todas las normas para la escolarización del curso 2012-2013.

En muchas cuestiones, sí que da tiempo, señora Pérez, porque solo hay que ver el momento en el que salieron las órdenes en las ocasiones anteriores. Evidentemente, el calendario, y tenemos ya la vista del calendario con las fechas máximas en las que tienen que estar las cuestiones preparadas y debatidas, y aquellas que tienen que tener el debate previo en el Consejo Escolar, pues, ya se están empezando a tramitar.

Me ha sorprendido antes que usted mencionara el calendario escolar. Mire, el calendario escolar, la propuesta que se ha hecho desde el Gobierno con el Consejo Escolar es la primera vez que sale de la permanente por unanimidad a la primera. ¡No será tan

mala! Parece que puede haber incluso un acuerdo en el calendario escolar. Por lo tanto, yo creo que las cosas van.

Lo que pasa es que usted vuelve siempre con «la burra al prado» —me lo va a permitir— con el tema de la paralización, de la no toma de decisiones y el tema del modelo. Evidentemente, hay cosas en el modelo educativo con las que podemos no estar de acuerdo. Ya anunciamos cuál era la línea que íbamos a seguir en el modelo educativo y, desde luego, nos mantenemos fieles a ella. Cuestión distinta es que antes de la toma de decisiones, queramos hacerlo de la mejor manera y después de haber escuchado al sector. Y cuantos más consensos y acuerdos tengamos, menos problemas y seguro que mejor irá.

Usted insiste en que al profesorado lo que hay que hacer es apoyarlo. Por supuesto. Hay que reconocerle el trabajo que hace, por supuesto. Y eso es lo que pretende precisamente la ley de autoridad del profesor. No todos los incentivos son económicos, evidentemente, y no me haga recordarle que quien le bajó el sueldo a los profesores fue el Partido Socialista, que no ha sido el Partido Popular. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*] No me vuelva usted a llevar al pasado. Y, además, posiblemente, si no nos hubiéramos encontrado con la situación en la que nos hemos encontrado el presupuesto de educación, podríamos afrontar en el futuro muchísimas mejoras.

Le tengo que recordar que había más de veinte millones de desfase entre lo que es el coste real de la educación, lo que era el coste real, de lo que ustedes tenían presupuestado. Y que esto hay que pagarlo y eso es lo que estamos haciendo y resolviendo. Y no me quiera mezclar los retrasos, si quiere usted, en el pago, con el impago. Todos los centros están recibiendo los gastos de funcionamiento..., sí que es cierto que en algún momento con cierto retraso, pero desde luego todo el mundo tiene garantizado el pago.

Y me queda muy poco tiempo para resolverle el tema del comedor escolar. El precio del menú de comedor es el mismo en los colegios concertados que en los colegios públicos: ciento cinco euros. Para poder financiar los niños que en un colegio concertado no pueden, a veces, entrar en el comedor, los propios centros escolares han arbitrado un sistema, y es que en muchos colegios, los padres pagan ciento diez en lugar de ciento cinco para que el centro haga becas, pero no son becas de la Administración Pública. Si eso no es desigualdad, que venga Dios y lo vea.

Y no me ha contestado a esta pregunta: ¿a usted le parece bien que subvencionemos linealmente el menú escolar en casi veinte euros para todos los niños que van a la escuela pública, independientemente de la renta, y no lo podamos hacer con la concertada con el nivel de renta? Esa es la pregunta que le dejo sobre la mesa. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pueden intervenir a continuación el resto de los grupos parlamentarios, empezando por Izquierda Unida.

El diputado señor Romero tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, volvemos a debatir, en esta ocasión a petición del Grupo Socialista con su comparecencia, los temas tratados en la Mesa de educación o en el grupo de trabajo, como mejor queramos llamarle.

En primer lugar, le tengo que decir que, a nuestro juicio, lo que nos preocupa es que esa Mesa de trabajo o ese grupo pueda terminar suplantando el trabajo que deben de hacer los organismos en estos momentos reconocidos, autorizados y, evidentemente, formalizados, que como bien sabe, son las mesas sectoriales en educación y el Consejo Escolar aragonés.

Y nos preocupa porque desde que comenzó el curso escolar desde el inicio de esta nueva legislatura, solamente se ha reunido en una ocasión la Mesa sectorial y solamente se ha reunido una ocasión la Permanente del Consejo Escolar de Aragón, aunque sabemos que tiene pleno el día 20, si mal no recuerdo, de diciembre. Por lo tanto, desde Izquierda Unida, todos los cauces de participación nos parecen adecuados, nos parecen interesantes. Pensamos que en una sociedad democrática, no solamente son necesarios, sino imprescindibles los cauces de diálogo y los cauces de participación, pero esos cauces de diálogo y de participación no pueden suplantar o anular a los instrumentos que ya están creados para tal efecto. Y en ese sentido, la sensación que nos ha dado es que este grupo de trabajo ha abordado un grupo de temas que ya eran bien conocidos por parte del Consejo Escolar aragonés y que, además, en el último informe aprobado en mayo sobre el curso escolar 2009-2010 ya refleja un verdadero diagnóstico que, a fin de cuentas, era el interés que tenía el Departamento de Educación de conocer, ya hay un diagnóstico elaborado y, además, había más de cuarenta propuestas planteadas para corregir los problemas sobre el sistema educativo aragonés.

Dicho esto, también nos preocupa —y entienda que lo decimos sin acritud— que esa Mesa de trabajo nos haya dado la sensación de que ha sido una mesa confeccionada más al interés del desarrollo político educativo que pretende el Departamento de Educación, y que han faltado colectivos implicados en el mundo de la educación que no están presentes en esa Mesa. Por lo tanto, queremos entender que si esa Mesa ha sido para que el departamento conozca, en un plazo corto de tiempo, cuál es la situación y los posicionamientos de los colectivos, nos parece razonable, pero nunca puede suplantar lo que debería ser una dinámica de trabajo perfecta y correcta, que es que el Consejo Escolar de Aragón se reúna con frecuencia y las mesas sectoriales también.

Dicho esto, hasta la fecha, ha habido tres reuniones donde se han abordado diferentes temas, que ustedes ya los han tratado, y que al Grupo de Izquierda Unida nos gustaría —y lo hemos comentado en varias ocasiones y le hemos emplazado— que, además de que se reúna con cada uno de los colectivos implicados, estaría bien reunirse con los grupos parlamentarios, no solamente a través de las iniciativas que se plantean en las Cortes, sea en comisión o sea en pleno, sino a tener reuniones más distendidas donde podamos plantearles nuestros posicionamientos sobre algunos de los temas que ustedes abordan.

Sobre el tema de los cuatro apartados que han abordado, decirle que le diremos nuestra posición en cada uno de ellos. En el tema de los libros de texto,

tienen una proposición no de ley aprobada en la legislatura pasada, en el año 2010, enmendada y transaccionada y aprobada en esta Cámara y, por lo tanto, podría servir de referencia, donde hablamos de la progresividad en este asunto.

Sobre el tema de las ayudas y becas de comedores, podemos compartir que aquellos alumnos que han quedado excluidos de matrícula en colegios públicos y que han pasado a la concertada y que tienen unas rentas escasas puedan beneficiarse de esa beca, en ese apartado, podemos compartir con esos matices.

En el tema de la escolarización, difícilmente vamos a poder compartir si ustedes pretenden simplificar en una zona las tres capitales de provincia, porque va en contra de nuestro planteamiento político.

Termino ya, presidente.

Y con respecto al tema del pase de junio a septiembre, probablemente estemos en la misma línea que ustedes, con algunos matices y refuerzos durante el verano para la educación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Por Chunta Aragonesista, el diputado señor Briz tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera.

Señorías.

Para fijar la posición de Chunta Aragonesista, no es un tiempo muy suficiente cinco minutos, pero yo le querría decir que tenemos una experiencia y es que cuando se crea una comisión, normalmente, es para no resolver el problema. Ojalá no ocurra. Tenemos una experiencia no demasiado feliz cuando se hizo una campaña que yo denominaría «propagandística» con la ley de educación aragonesa y no se llegó a ningún puerto.

En todo caso, me querría referir primero al aspecto formal y después al aspecto del fondo de las mesas. Efectivamente, usted dijo por escrito que esta Mesa estaría formada por las asociaciones y organizaciones sindicales que están en el Consejo Escolar. Por lo tanto, tenemos un órgano perfecto en el que hemos sido partícipes algunos de nosotros para poder debatir cualquier tema, como se hace normalmente.

Quizá, el problema es que ahí, el Gobierno, los directores generales, como usted ha dicho, no podrían estar presentes. En todo caso, los asuntos a tratar, pues, ahora me referiré a ellos. Pero hay un problema de funcionamiento seguramente y que las propias organizaciones participantes lo dicen. Fíjese, usted ha dado un discurso de cierta autocomplacencia, pero seguramente si leemos lo que dicen las organizaciones, como la Fapar, dicen que estas mesas no ayudaran a mejorar los resultados y, posiblemente, tampoco a mejorar el sistema educativo.

Y, sin embargo, si leemos a Fecaparagón, sí que dice que es una gran idea. O sea, que fíjese bien cómo dependiendo del lado del análisis, se dice una cosa u otra. Y que hay aspectos formales que algunos sindicatos, como la CGT o Estea, han dicho que abandonaban si no cambiaban la metodología o el procedimiento. Usted ha hecho referencia a ello, el tiempo no es suficiente y acaba siendo casi, casi una opinión, qué opi-

na cada uno, cuando yo creo que un Gobierno tiene que tener un proyecto político en la educación claro, y otra cosa es que se puedan consensuar determinados temas, pero usted no consensua en el Parlamento, que a lo mejor era el sitio más adecuado para hacerlo.

Respecto a un concepto procedimental. ¿Usted podría afirmar en esta tribuna que lo que se decía en esa Mesa tendrá carácter vinculante, aunque no coincida con sus premisas políticas educativas? Eso es muy importante, porque, claro, usted está diciendo que hay temas en los que están de acuerdo y que coincide con lo que ustedes dicen. ¿Y si llegamos al tema, por ejemplo, pendiente de la equiparación de los profesores y le dicen a usted que no quieren que haya equiparación entre la pública y la concertada? ¿Qué pasará entonces? ¿Ustedes vincularán esa decisión? Porque, claro, en este tema, usted ha dicho aquí que el Partido Socialista bajó el sueldo a los profesores, pero ustedes lo van a congelar y nos han eliminado la posibilidad o han eliminado a los profesores la posibilidad de la jubilación LOGSE. En definitiva, nadie puede sacar demasiado pecho en algunas cuestiones educativas.

Sobre los temas, brevemente, que han planteado. Fíjese usted, el anterior interviniente, el portavoz de Izquierda Unida, ha dicho que hay una proposición no de ley sobre la progresividad. Recuperen esa proposición no de ley, porque a lo mejor puede ayudar lo que este Parlamento ya ha podido aprobar, y ahí definimos perfectamente nuestras posiciones.

En cuanto a los comedores, aquí usted está diciendo algo que parece que sea justo, pero en un momento de austeridad, cuando su departamento —lo revisaremos con detenimiento estos días— ha bajado el presupuesto, pues, si no tenemos dinero para muchas cosas, ¿cómo vamos a tener para llegar a esta conciliación de todos los comedores de todos los colegios? En definitiva, piense usted en esto.

Sobre la ley de autoridad, a mí me parece que es una cosa un tanto paternalista, fíjese, se lo voy a decir así, paternalista. ¿Por qué? Porque el profesor que no tiene autoridad, vamos a ver si podemos darle asistencia jurídica y presunción de veracidad. Eso no puede ser. Un profesor tiene que tener la presunción de veracidad por sí mismo. Porque, claro, no quieren llevarlo al terreno penal, porque entonces sí que estaríamos en los tribunales todos los días. Ese es un problema grave, porque una vez que hayan aprobado la herramienta, veremos cómo se utiliza, porque no todo el mundo la va a utilizar de la misma forma. Yo le prevengo, y no quiero ser profeta, pero le prevengo: ¡jojo con la ley de autoridad!, porque se maximizarán los planteamientos y se llevarán a terrenos muy complicados.

Sobre otros temas, por ir rápido. La admisión de alumnos. Ojo con eso, porque antes se ha dicho desde la bancada socialista que puede ser que aquí esté encubierta la no inversión en infraestructuras. Yo, la zona única la veo con muchas dificultades, porque puede tener riesgos de desproporción, de desigualdad y de falta de equidad. Yo así lo veo y así lo vemos desde nuestro grupo parlamentario.

En todo caso, le voy a dar una cosa positiva antes de acabar. Estaríamos de acuerdo con los exámenes de septiembre. Pero, ¡jojo!, yo le voy a proponer, fíjese, este Parlamento puede proponer y los grupos parlamentarios también, y este mes de junio, absolutamente

inservible, utilícenlo para esa recuperación de competencias para que ese alumno que supuestamente tiene una brecha, supuestamente, ¿eh?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Termino, señor presidente.

..., esa brecha se podría intentar paliar con esa, digamos, intervención en el mes de junio. Y, por supuesto, yo soy copartícipe de que en una semana es muy complejo poder recuperar eso.

Lamentablemente, hay temas muy importantes para poder tratar todavía en esas mesas. Espero que nos informe adecuadamente. Y yo le pediría desde esta tribuna que reúna a los portavoces, por favor...

El señor PRESIDENTE: Señor Briz, termine que, si no, no va a terminar nunca.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Termino, termino.

Reúnanos para contarnos de primera mano todo lo que está pasando.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, su diputada señora Herrero tiene la palabra. Cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Con cinco minutos nos puede sobrar si solamente nos posicionamos al respecto de este grupo de trabajo, de que esté funcionando o no, de que se haya creado o no. Pero, desde luego, si entramos a profundizar en cada uno de los temas, pues, lógicamente, no; esto da mucho de sí y creo que podríamos tener una comparecencia de cada uno de los temas abordados desde este grupo de trabajo.

Yo, sobre la filosofía y el planteamiento de esta Mesa de educación, pues, no tengo nada que decir. Yo creo que cualquier órgano de participación, cualquier cauce de participación que se ponga encima de la mesa y que se abra, a nosotros nos parece que, como punto de partida, está bien. Otra cuestión, como se ha dicho aquí por otros intervinientes, es que pueda llegar a suplantar las funciones de otros órganos ya creados; hasta el momento, nos parece que no es el caso, y si en algún momento lo es, pues, se lo diremos también, y, desde luego, pues, que se le espere tener funciones para las que no se ha creado. Pero a mí no me parece y no acabo de entender muy bien..., quizás, sea cosa mía, que yo no lo he entendido muy bien, pero me ha parecido deducir de las intervenciones del Partido Socialista, poco menos que no están de acuerdo con esta Mesa de educación, es lo que yo he interpretado. No entiendo muy bien por qué, porque, realmente, creo que cualquier escenario de debate que se establezca y que permita que los diferentes colectivos puedan trasladar sus opiniones, puedan hacer sus propuestas y puedan posicionarse al respecto de temas tan importantes como los que se han abordado, que me parece que son ciertamente polémicos en algunos casos, nos

parece que nunca puede ser negativo, ni mucho menos.

Dice que no es operativo, pero operativo, ¿por qué? ¿Porque tiene que ser un órgano decisivo o decisorio? No, es que esa no es la filosofía con la que se ha creado esa Mesa.

Yo, señora consejera, le tengo que decir que nos parece perfecto y que nos parece bien que los diferentes colectivos y sectores implicados en la educación puedan opinar, puedan debatir y puedan llegar, en algunos casos, a conclusiones y, en otros casos, no. Pero que el Gobierno esté receptivo a todas esas propuestas y opiniones.

Y muy brevemente, con lo que respecta a los cuatro temas de enjundia que se han tratado en esta Mesa de educación y que se han hablado aquí.

Libros de texto. Efectivamente, se aprobó en estas Cortes de Aragón una proposición no de ley, apoyada también por el Partido Socialista, una proposición no de ley para estudiar la regulación de esa gratuidad de los libros de texto para que fuese progresiva, y recuerdo que incluso estuvimos debatiendo sobre una cantidad concreta. Yo creo que no hay que concretar cantidades, pero sí que es cierto que tiene que ser progresivo. Y yo añadiría en ese debate por qué no hablar de otros materiales; es que a lo mejor no solamente es una cuestión de que los libros sean gratis para todos o no, es que será mucho más justo y más en esta situación económica que las familias que tienen verdaderos problemas para poder costear unos materiales básicos para la educación de sus hijos, pues, a lo mejor, tengan ayudas para esos materiales. Y otras familias que pueden costear perfectamente los libros de texto y otros materiales, pues, que los costeen. Y a mí, esto... Yo creía que esto era de izquierdas, pero, bueno, ahora no sé, no acabo yo de entender muy bien cuál es la filosofía de cada grupo parlamentario al respecto. La nuestra está muy clara en este sentido, porque nos parece un tema que no es ni de partidos de izquierdas ni de derechas, sino un tema de justicia y de reajuste del gasto en unos momentos complicados económicamente como estos.

En cuanto a la autoridad del profesor, pues, es un tema delicado. Nosotros, en el procedimiento parlamentario, opinaremos, hablaremos y haremos nuestras propuestas para que se haga una ley, y no me parece mal que se haga una ley, pero, desde luego, que se haga una ley que pueda tener una vigencia, una permanencia y que tenga garantías de éxito. Se decía que «la autoridad no se impone; se gana». Claro que sí. ¿Pero qué estamos diciendo al afirmar eso? Ojo, entonces, ¿estamos diciendo que los profesores que están teniendo problemas en algunos casos para tener ese reconocimiento y esa autoridad es porque no se la saben ganar? Yo nunca me atrevería a decir que el profesorado no se sabe ganar esa autoridad. Me parece que son términos que hay que tener cuidado cómo los utilizamos, pero, bueno, en el debate parlamentario hablaremos de esto.

Comedores escolares. Simplemente, el Partido Aragonés ha dicho una y otra vez reiteradamente que apostamos por una igualdad de condiciones entre los alumnos vayan al centro que vayan, con una titularidad o con otra. Por lo tanto, igualdad.

Y pruebas extraordinarias, pues, dime cómo evalúas y te diré como educas. Pero yo creo que cuando se habla de evaluación continua no es una concatenación de exámenes en un periodo de tiempo corto, es otra cosa. Y si evaluamos competencias, tendremos que cambiar el sistema de evaluación, que no tiene nada que ver con cuándo se llevan a cabo las pruebas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada señora Ferrando tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Señores diputados.

Una vez más, señora consejera, quiero agradecer su comparecencia en estas Cortes, en esta ocasión para detallar el funcionamiento hasta la fecha de esa Mesa de educación, pese a que todavía no tocaba informar sobre ella, porque, por una parte, ni ha finalizado la primera tanda de reuniones de este grupo, ni entre sus competencias, desde luego, estaba la de tomar decisiones.

Señora Pérez, esta misma tarde se celebra —ya lo ha dicho usted— la quinta reunión, y a pesar de ello, pues, casi podríamos decir que seguía usted hasta esta mañana sin enterarse de por qué, de qué y de para qué se ha creado o está en funcionamiento esa Mesa de trabajo. Y, además, le voy a añadir algo más. Mire, si la existencia de esta Mesa fuera una cuestión de escaparate, es decir, si tuviera rentabilidad electoralista, lo que es raro es que ustedes no lo hubieran utilizado ya.

Señora Pérez, dicho esto y para tranquilidad de sus señorías, esta vez no voy a..., la verdad es que no he traído citas, he preferido traer alguna metáfora, a ver si ustedes se serenán un poco.

Bien, a la señora Pérez, a usted, señora Pérez, le gustaba, al menos al principio de esta legislatura, comparar la educación con un motor. No sabemos muy bien si ese motor era de vapor, si era un fuera borda, si era de propulsión a chorro o de explosión. Como unos y otros han ido perdiendo durante su Gobierno sucesivas piezas y han generado demasiado humo, nosotros preferimos hablar de la educación como un largo viaje hacia un futuro, desde luego, mejor. En este viaje, lo prioritario son los pasajeros, es decir, nuestro alumnos, aunque parece ser que a más de uno se le ha olvidado. Y nuestro objetivo primordial, desde luego, es que viajando todos en primera, el mayor número posible de ellos llegue a su destino en condiciones óptimas, que ustedes, desde luego, no pueden decir lo mismo. Un viaje de esta envergadura no es posible sin una estricta planificación, y sería absurdo planificar sin contar con la experiencia de los principales agentes del ramo. El departamento, como es lógico, tiene hoja de ruta, pero está abierto a cuanto aporte mejoras al mapa del sistema educativo que, desde luego, buena falta le hace.

La Mesa de educación no es fruto del azar, es la realización material de la voluntad de la presidenta de todos los aragoneses, voluntad compartida por la consejera de Educación, quien materializó esa aspira-

ción en poco más de una semana desde su toma de posesión, implicando para ello a los principales agentes educativos en un foro abierto que, sin interferir en el funcionamiento de otros foros, permitiera detenerse a analizar puntos fuertes y débiles del sistema, reflexionar, aportar, compartir, priorizar y, fundamentalmente, realizar y, posteriormente, dar a conocer un diagnóstico realista en un plazo adecuado, que coincidiría con el comienzo del nuevo año.

A partir de este momento y, por supuesto, en el marco del modelo educativo de este Gobierno de Aragón, se tomarán las decisiones oportunas por difíciles que estas sean.

Llama sospechosamente la atención tanta impaciencia en el Grupo Parlamentario Socialista, más cuando en ningún momento se ha ofertado desde el Gobierno de Aragón una información por fascículos coleccionables. Porque ustedes se han servido de forma arbitraria y muy poco elegante de determinadas fuentes de información para traer a esta Cámara, de nuevo, asuntos que no son objeto de esta comparecencia... *[Rumores.]*

Continúo.

Si esencial es elegir con libertad el centro desde el que partir, no es menos importante disponer de guías preparados profesionalmente, amparados legalmente y respetados, desde luego, socialmente. Es imprescindible contar también con itinerarios alternativos conectados entre sí por pasarelas flexibles. Y, desde luego, desechar cuantas alforjas inútiles camuflan a los pasajeros o nos despistan de la meta. Y buscar un medio de transporte, desde luego, seguro para que nuestros pies no se aparten del suelo, porque el globo aerostático en el que ustedes viajaban, señora Pérez, aunque muy llamativo, solo era eso, un globo, y los globos explotan y, en el mejor de los casos, se pierden en el vacío.

Complementario, aunque también importante en este viaje, será, por un lado, contemplar cuantas guías impresas podemos ofertar de forma gratuita... *[corte automático del sonido]* ... de nuestros pasajeros.

Termino, ya señor presidente.

Señorías, señora Pérez, tienen ustedes tres opciones: sumarse y acompañarnos en este viaje, colarse como polizones y en lugar de colaborar dedicarse a incordiar, o quedarse en tierra buscando el norte, aunque no estén los tiempos para comprar brújulas.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

Termina la comparecencia con la intervención de la señora consejera por tiempo máximo, a ser posible, de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señores portavoces, muchas gracias.

Yo creo que —lo voy a volver a decir, aunque lo he dicho antes— hay una inquietud que me ha parecido ver es compartida por algunos grupos políticos, por el señor Romero, por el señor Briz, con respecto al tema de que si la Mesa puede suplantar a los órganos reconocidos. De ninguna de las maneras. Lo único que hemos hecho es abrir un nuevo cauce de debate, de participación y de reflexión —empleando sus mismas palabras, «más distendidos»—, en el que todo el mun-

do pueda aportar sus propuestas. Y además, darles la opción de que cuando vayan a los órganos constituidos, sepan ya cuáles son los puntos de partida. Es decir, yo creo que de ninguna manera el grupo de trabajo, la Mesa de trabajo perjudica el debate, sino que, en todo caso, lo engrandece.

Me decía usted que le preocupaba que, quizá, el Consejo Escolar se ha reunido pocas veces. No, tenga en cuenta que el Consejo Escolar se constituyó a finales de septiembre; estamos a principios de diciembre y se ha reunido ya en dos ocasiones para abordar los temas. Yo creo que está cumpliendo perfectamente con los plazos.

De las mesas sectoriales, tengo que decirles que yo sé que hay algunas que se han reunido varias ocasiones; de otras, en estos momentos, no se lo podría afirmar, pero yo creo que eso sigue el camino establecido y, desde luego, lo que sí les puedo garantizar es que cuando hay petición de los grupos para reunión, se atiende.

Me hablaba usted, señor Romero, del diagnóstico del informe del Consejo Escolar de Aragón, un informe que es muy loable, un informe que es muy completo, un informe que hace el diagnóstico de la situación, pero que, desde luego, lo hace más desde la perspectiva diagnóstica que de la terapéutica. Y cuando pone el tratamiento, cuando usted habla de las propuestas, casi todas están hechas desde el más y más: más coste para todo el sistema educativo. Y aquí, en este grupo, precisamente, lo que estamos intentando ver es si para resolver los problemas detectados, los problemas que se ven, podemos encontrar medidas más eficientes. Porque, desde luego, y lo he dicho también en muchas ocasiones, el crecimiento no puede ser ilimitado porque los recursos son limitados. Y aunque comparto plenamente la frase de Aristóteles que dice que «lo que se gasta en educación no es gasto, sino que es inversión, y que si es cara la educación, más cara es la ignorancia», desde luego, tenemos que adaptarnos a unos presupuestos y tenemos que ser el máximo de eficientes.

Me proponía usted que nos podamos reunir con los portavoces de educación de forma distendida, y lo repetía también el señor Briz. Yo no tendré ningún inconveniente, pero cuando tengamos las primeras disposiciones para poder debatir sobre ellas. Yo creo que el problema es que esta comparecencia estaba planteada para que yo les informara de cómo iban los grupos de trabajo y cuál era la situación de los asuntos, y la hemos pretendido en algunos casos transformar en el debate de cada uno de los temas, que es lo que se ha hecho ya en las mesas de trabajo y que, en todo caso, tendremos ocasión de volverlo a hacer aquí.

Agradezco que compartamos algunos aspectos —ojalá pudiéramos compartirlos todos—, pero hay algunos que, posiblemente, parten de posición ideológica y esto, pues, lógicamente, nosotros defenderemos unas cosas y ustedes otras, pero de lo que sí pueden estar seguros es que siempre los escucharé.

Señor Briz, me decía usted que, quizá, estaba autocomplaciente. No, autocomplaciente, no; sí satisfecha de haber abierto una nueva *vía de educación. Satisfacción que comparten, con sus más y con sus menos, las distintas personas que participan en ello. Alguien me ha dicho que no están todos, y yo creo que están todos, por lo*

menos los que figuran en el organigrama de la educación. ¿Todos, todos? Hombre, podría haber representantes de directores de centros, podría haber mucha más gente, pero el grupo ya es lo suficientemente grande y creo que está ampliamente representado.

Me preguntaba usted, señor Briz, si vamos a asumir con carácter vinculante las decisiones. Vamos a ver, lo que no podemos transformar es un órgano de reflexión en un órgano vinculante, pero si lo que me quiere preguntar es que si alguna decisión mayoritaria puede cambiar nuestra postura, pues, puede, y tendremos que verlo en el detalle. Y lo que sí estamos haciendo en estos momentos es analizar las distintas propuestas, y hay propuestas que han venido de grupos de izquierdas claramente, de Comisiones Obreras, de UGT, que las tendremos en cuenta, sobre todo para, en aquellas decisiones que se van adoptando, por ejemplo, en medidas extraordinarias, analizar si ese refuerzo se puede hacer, como usted decía, en el mes de junio, incluso si se pueden habilitar algunas formas de contacto *on-line* con profesores voluntarios a lo largo del verano para ayudar a algunos niños. En estos momentos, se está analizando; lo que pasa es que me han pedido una comparecencia en un momento en que todavía no hemos llegado a las conclusiones finales y en las que se está avanzando.

En el tema de las pruebas extraordinarias, ya les digo que la orden está en estos momentos en debate, y estamos abiertos a aquellas sugerencias que sean absolutamente razonables.

Tema de la ley de autoridad del profesor. Tendremos ocasión de debatir sobre ello. Como casi todo, tiene luces y sombras, pros y contras, modelos y modelos. Pero lo que sí está claro es que no lo estoy planteando como un problema judicial, porque judicialmente ya hay sentencias que reconocen la autoridad del profesor, ya hay sentencias que reconocen la autoridad del profesional sanitario cuando lo llevamos a términos penales. Pero lo que estamos intentando es elaborar una ley que refuerce la posición del profesor en el aula, no como decía la señora Herrero, porque los profesores no sean capaces de ganarse la autoridad, sino para que tengan instrumentos y medidas para hacerlas entender. Ya sabe que muchas veces lo que hay en las leyes sirve para que la gente tenga más conciencia de lo que está bien y de lo que está mal cuando fallan otras cosas.

Evidentemente, las cosas se podrían hacer más deprisa, se podrían hacer de otra manera, pero creo que, a veces, en educación, es buena esa máxima que dice que «los cambios van despacio porque lo viejo tarda en morir y lo nuevo tarda en nacer». Lo que pasa es que en el proceso educativo y a lo que es el modelo del Gobierno del Partido Popular en materia de educación, no nos han dado tiempo ni de determinar la gestación, y si lo hiciéramos antes, lo que tendríamos sería un «niño prematuro».

Me gustaría terminar las intervenciones en educación en un tono positivo, como casi siempre, porque yo creo que, al final, todos los que hemos intervenido defendemos lo mismo: la mejora de la calidad del sistema educativo.

Y les recordaría esa máxima también del proceso de enseñanza, de aprendizaje, que dice que «todos sabemos algo, todos ignoramos algo, por lo tanto,

siempre vamos aprendiendo». Pero, evidentemente, cuando más se aprende y como mejor se aprende es escuchando, pero escuchando sin prejuicios, sin intereses, sin posiciones prefijadas, desde el convencimiento de que cuanto más información se tiene, salen mejores ideas. Y lo que sí les puedo garantizar es que yo aquí aprendo escuchándoles todos los días y lo que más me gustaría, el objetivo único de escucharlos, como escuchar a los distintos sectores implicados, como escuchar a todo el mundo, desde los alumnos a los profesores, desde los directivos a los parlamentarios, es escuchar para saber más y para hacer las cosas mejor.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 31/11, dimanante de la interpelación número 52, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, cuyo diputado señor Laplana tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 31/11-VIII, dimanante de la interpelación núm. 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Señorías.

Voy a intentar desde esta tribuna explicarles por qué presentamos una moción que dimana de la interpelación que hicimos en el Pleno pasado. Yo creo que el debate político se realiza ahí y hoy vamos a intentar a ver si sabemos todos los grupos llegar a un acuerdo para dar un impulso al Plan de depuración y saneamiento, que aquí se quedó claro que era un plan importante. Creemos los socialistas y el Gobierno aceptó que ese plan era un plan acertado y un buen plan que puede poner a España en la vanguardia del tema de depuración, que era el plan necesario. Creemos que los ríos necesitaban una actuación integral, porque de nada servía a lo mejor depurar abajo si no se depuraba en cabecera y, además, así lo exigía la normativa Europa y, por lo tanto, teníamos que actuar.

Lo primero que se hizo es analizar cuál era la situación, analizar las aguas, diagnosticar cuáles eran los problemas y los efectos que, medioambientalmente, afectaban a los territorios. Y buscar soluciones, que fue aprobar un Plan de saneamiento, y buscar un instrumento para poner en marcha ese plan, que fue, además, el Instituto Aragonés del Agua el que lo ha hecho con acierto y esperamos que siga trabajando con acierto como lo ha hecho hasta ahora en ese plan.

Además se hizo todo desde una colaboración total con el Estado, con el Gobierno de Madrid, con un convenio de colaboración transfiriendo la gestión dentro del Plan nacional de calidad de las aguas. Y para este menester, se pusieron en marcha tres planes: el Plan especial de depuración de municipios de más de mil habitantes, con ciento treinta y una actuación, ciento

setenta y tres municipios y una inversión de trescientos millones y un retorno, porque son todas obras público-privadas o la mayoría, de unos mil millones. El Plan de depuración de los Pirineos, que afecta todos los pueblos del Pirineo, quizá la zona más sensible y en la que con más urgencia había que actuar, por doscientas noventa y siete actuaciones, sesenta y seis municipios y unos trescientos veinte millones de retorno. Además, el Plan integral de depuración que era el último plan o el plan para los ayuntamientos de menos de mil habitantes, que era imprescindible para cerrar ya, entre todos, prácticamente el plan para llegar al 90% de la depuración. Con los dos primeros planes se llegaba al 80% y con el último plan para los municipios de menos de mil habitantes, el 10% restante.

Creo que fue, como he dicho, una acción acertada, además, una acción que puede generar veintiuno o veintidós mil puestos de trabajo en el proceso; creo que en unos momentos de crisis como hay ahora y de falta de trabajo es imprescindible. Se ha avanzado, se ha evolucionado, pero en los últimos tiempos vemos que hay un pequeño *impasse*.

Por lo tanto, nosotros lo que planteamos es que se retome esta acción con fuerza y hemos planteado una moción con cuatro puntos, que el primero es agilizar la ejecución de las obras pendientes del Plan aragonés de saneamiento y depuración, que incluye el Plan especial de depuración de aguas residuales, el Plan integral de depuración de los Pirineos y el Plan integral de depuración, que son los tres planes para que se actúe con celeridad y no se paren.

El segundo punto es desbloquear la obstrucción de las depuradoras pendientes y avanzar en la firma de los convenios todavía no firmados, especialmente en lo que respecta a las depuradoras del Plan integral de los Pirineos. Es un plan con muchos problemas, es un plan que hay empresas que lo tienen ya concebido, pero hay ayuntamientos que no han firmado. Yo le tendí la mano al consejero, el consejero la aceptó, y espero que todos los partidos políticos hagamos un esfuerzo intentando entre todos que se firme, porque es imprescindible para que esas obras se pongan en marcha. Y luego, dar un impulso al Plan integral de depuración de ayuntamientos de menos de mil habitantes, que es el plan que está más en mantillas, que es el plan del que aún se tiene que analizar el costo, se tiene que buscar cuál es la solución y se tienen que acabar de hacer los proyectos. Creo que en esa línea tenemos que trabajar.

Y luego es buscar cómo se puede colaborar con las empresas concesionarias para que en estos momentos de dificultad económica los bancos o quien fuere les ponga el dinero imprescindible para que estas obras se lleven a cabo. Creo que es una moción interesante, creo que es una moción que puede poner en marcha los mecanismos para que estas empresas tengan la financiación y el plan cumpla los objetivos: primero, de tener los ríos en condiciones, y en segundo lugar, de cumplir con el mandato de la Unión Europea.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha presentado una enmienda. El diputado señor Peribáñez, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, debatimos hoy una moción que dimana de la interpelación del Pleno pasado sobre el Plan aragonés de saneamiento y depuración de las aguas.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en que es un plan interesante para Aragón. «Es prioritario y se va a mantener», palabras del consejero de Presidencia en el anterior Pleno respecto de este plan. Es uno de los puntos que también figuran en el acuerdo, en el pacto de gobernabilidad. Crea empleo, y ya lo ha dicho el señor Laplana, que es importantísimo crear empleo en este momento e, indudablemente, lo es, si me permite, un poco más en el medio rural, porque consigue y cumple el objetivo de asentamiento de la población. Y nos permite cumplir con el Plan de depuración 2015 y, además, cuidar de nuestros ríos, en definitiva, de nuestro medio ambiente.

Pero bien, este grupo parlamentario ha presentado una serie de enmiendas, pues, prácticamente a todos los puntos, incluso hemos añadido uno más, sobre los que me voy a centrar para intentar hacerles entender que deben de apoyar estas enmiendas y, en definitiva, sacar la moción adelante.

En cuanto al punto primero, ¿qué entendemos por «agilizar»? Por mucha prisa que nos demos, por mucho que agilicemos, siempre habrá que agilizar un poco más. Nosotros entendemos que sin alterar el fondo del punto, sí que es un texto más adecuado el «dar continuidad a las obras pendientes». No voy a repetir las obras pendientes, porque ya se repitieron aquí el otro día. Lo voy a resumir, en definitiva, con que ahora mismo hay más del 50% en servicio en este momento.

Habla en el segundo punto de «desbloquear», y nosotros entendemos que mejor que «desbloquear», habría que poner en el texto que «se deben de buscar los acuerdos necesarios que permitan la ejecución de estas depuradoras pendientes». Ya se comentó aquí, que todos somos conscientes de las dificultades por las que están atravesando las empresas para obtener financiación e incluso alguna de ellas se está cayendo, precisamente, por no conseguir esta financiación. Hace una mención especial en este segundo punto a la especialidad de las depuradoras o, especialmente, a las depuradoras del Plan integral de la depuración de los Pirineos. Como saben todos ustedes, hay cuatro fases, y el 75% de los proyectos de esas fases está prácticamente aprobado, por lo que creo que se ha hecho un trabajo hasta este momento importante.

Respecto del punto número tres, estamos de acuerdo en dar un impulso, pero, lógicamente, no estamos de acuerdo en que esta fase esté más retrasada que las demás. La realidad del Plan es que esta última fase se aborda con un horizonte temporal más lejano y, precisamente, debido a esa gran cantidad de ayuntamientos de menos de mil habitantes, pues, es necesario conocer la realidad sociogeográfica, que nos va a permitir, por un lado, definir las necesidades de la depuración, llevar a cabo las soluciones técnicas e, indudablemente, la ubicación de las instalaciones.

Y en cuanto al punto número cuatro, yo creo que se propone un texto alternativo lo suficientemente claro, porque este grupo parlamentario no entiende cómo se puede ayudar a las empresas de una forma distinta a

aquellos acuerdos que se firmaron para sacar adelante los convenios. La Administración lleva a cabo unos pliegos, las empresas presentan unas ofertas e, indudablemente, es complicado defender o ayudar a la empresa de un modo distinto a como se llevó a cabo en la firma de ese convenio y, por tanto, en el texto de la enmienda que hemos presentado.

Entendemos también que debe de constar un punto número quinto a esta moción. Bueno, ya se firmó el protocolo y el convenio y, en definitiva, creemos que fue muy acertado el trabajo del Gobierno de Aragón de la anterior legislatura y, en concreto, del Departamento de Medio Ambiente para conseguir este objetivo, y entendemos que es imprescindible que el Gobierno, a través del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, mantenga los compromisos presupuestarios con Aragón en el marco del convenio, como digo, que fue firmado para el desarrollo del Plan nacional de la calidad de las aguas.

Estas son las enmiendas que propone este grupo parlamentario. Espero que las entiendan acertadas y, si es así, contarán con el apoyo de este grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Palacín ha presentado también una enmienda, por lo que tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Estamos de acuerdo en la importancia que tiene la depuración para nuestros ríos, para poder disfrutar de ríos vivos, de ríos limpios. La depuración —yo creo que en eso coincidimos todos— es una de las prioridades que tenemos todos los que estamos aquí, porque la depuración, al final, es la salud de los ríos y de sus ecosistemas al actuar, entre otras cosas, en la reducción de residuos que llegan a ellos. Los sistemas fluviales constituyen indicadores básicos del estado del medio ambiente en que vivimos, y por eso una buena depuración es tan importante para nuestro entorno.

Estamos de acuerdo, en líneas generales, con lo que dice esta moción, sobre todo por seguir trabajando en la salud de nuestros ríos; pensamos que se tienen que agilizar las obras del Plan aragonés de saneamiento y depuración, pero, por supuesto, respetando la autonomía municipal, la autonomía de los ayuntamientos.

Ahora bien, para nosotros es importante añadir algo más, algo que hasta ahora no se ha tendido en cuenta, que son las depuradoras de filtro verde. Por eso, pedimos añadir un punto que, literalmente, diría: «Apoyar decididamente la instalación de EDAR de filtro verde en aquellos ayuntamientos que lo soliciten». El que no se haya tenido en cuenta todo esto ha significado que hay ayuntamientos que no han firmado estos convenios, como puede ser el ayuntamiento de Plan; ha sido importante también el que no se haya tenido en cuenta estas depuradoras en el ayuntamiento de Aínsa también, quizás uno de los más grandes que no han firmado, además de, por supuesto, la ubicación que se proponía, en la cual había unos colectores que

estaban justo dentro del pueblo, al lado de un hotel, cosa que no tiene mucho sentido. Desde luego, estas depuradoras son mucho más respetuosas con el medio ambiente y más sostenibles económicamente. En cuanto a fiabilidad, en este momento, existen gran cantidad de estudios que lo demuestran y mucho más para municipios pequeños, para municipios que pueden ir desde quinientos a veinticinco mil habitantes.

Uno de los problemas más complejos en la depuración de los grandes núcleos son los metales pesados, y hay que tener en cuenta que en los residuos rurales, el principal problema lo constituye la materia orgánica y no los metales pesados, ni otros compuestos extraños, ya que en el mundo rural no suele haber industrias que los produzcan.

En cuanto a las ventajas, voy a citar varias de las depuradoras de filtro verde: es una tecnología de bajo coste de mantenimiento y construcción; es económica y ecológica, como he dicho antes; que no produce ruidos; que facilita la repoblación forestal; que produce rentabilidad maderera incluso; se puede aprovechar terreno no cultivable; reduce el impacto ambiental de las aguas residuales rurales; que no precisa personal especializado técnico para el control de la depuradora; permite instalar nidos para pájaros insectívoros también y, además, no produce fangos.

En cuanto a coste, podemos poner un ejemplo de una depuradora que ya está funcionando en este momento, como es la depuradora de Fabara, que ha tenido un coste de doscientos treinta y cinco mil euros, en lugar de los dos millones cuatrocientos mil euros que tenía la planta convencional, que iba proyectada en la localidad de Fabara. Además de lo que es el coste de mantenimiento, la planta tenía un presupuesto de unos ciento ochenta mil euros en cuanto al mantenimiento, y ahora sale en torno a los quince mil euros. Actualmente, están funcionando cientos de sistemas en Europa, como puede ser en Alemania, en Dinamarca, en el Reino Unido, en Austria, en Suiza...

Por todo ello, desde nuestro grupo consideramos de importancia el que se añada este punto para tener en cuenta, como decía anteriormente, un tipo de depuradoras que ni se han estudiado ni se han planteado, pese a las ventajas tanto medioambientales como económicas que tiene, además, en un momento difícil como el que estamos, en el cual va a ser difícil acometer determinadas obras, y aquí tenemos una posibilidad para que aquellos ayuntamientos que lo demanden, pues, se pueda estudiar y se pueda favorecer este tipo de depuradoras.

Desde luego, si se acepta esta enmienda y se tiene constancia en esta moción en este tipo de depuradoras, podremos apoyar la moción. Si no, pues, nos tendremos que abstener.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Intervención a continuación de los grupos parlamentarios no enmendantes, empezando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. El señor Aso tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, decir que nuestro grupo considera que la propuesta es bien intencionada, porque como también se ha dicho con anterioridad, quién no va a estar de acuerdo, ¿verdad?, en que se depuren nuestras aguas residuales y que nuestros ríos presenten la mejor de las saludes posibles.

Desde luego, nuestro grupo está en esa línea de trabajo y, por tanto, no podemos rechazar en modo alguno la propuesta que hoy viene a esta Cámara.

El problema es que aunque dijera el portavoz del Grupo Socialista que alguno tire alguna cosilla a los ríos y que nadie es perfecto, el problema es que quedan todavía bastantes depuradoras por realizar, y aquí ha surgido el problema de los núcleos pequeños.

Ciertamente, hay un primer problema, que es un primer problema en la realización de las obras, que es el meramente económico, un problema derivado de la falta de financiación, como también se ha comentado, pero hay un segundo problema que yo lo catalogo de falta de respeto o de voluntad por la autonomía municipal, y les hago desde aquí la propuesta de que se intente recoger en la propuesta presentada la posibilidad de contar con los ayuntamientos en esto de la autonomía municipal. Porque los ayuntamientos pequeños, como se ha citado también con el caso de Aínsa, tienen dudas sobre las dimensiones de estas plantas depuradoras que se van a instalar —ha citado el portavoz de Chunta Aragonesista un ejemplo muy claro en el tema de los costes—, tienen dudas también sobre la metodología utilizada para las estaciones de depuración, sobre si deben de ser biológicas, químicas, sobre si pueden ser los filtros verdes en núcleos pequeños y, por tanto, cambiar considerablemente el coste de estas infraestructuras. Tienen dudas razonables sobre el coste derivado del tamaño de las instalaciones, puesto que algunas localidades se dimensionan para posibilidades de crecimiento muy por encima de las que tienen en la actualidad y, por lo tanto, los costes de mantenimiento también son mucho mayores. Y también hay una duda que surge, que es que al final la responsabilidad del vertido, que en la gestión no tiene nada que ver, acaba siendo responsabilidad del ayuntamiento y, por tanto, eso genera siempre una duda por parte de los ayuntamientos, y como ha sido el caso de Aínsa recientemente, se ha negado a firmar el protocolo de colaboración.

Nuestro grupo considera que debemos respetar, debemos informar y dar participación a los ayuntamientos; de ahí que le hago este ruego para que incorpore en la propuesta la posibilidad de dar mayor participación a la autonomía municipal, porque hoy, de alguna forma, se impone el modelo, se impone el coste a pagar y no se respeta en el sentido de que dice: o quieres esto o no hay otra cosa que hacer, por lo tanto, desde luego, entendemos que dado que el ayuntamiento y sus conciudadanos, al final, son los que pagan, deberíamos de tener una mayor consideración con los mismos.

Hay muchas enmiendas, por lo que, al final, supongo que se hará una transacción para intentar conseguir el apoyo de todos, y, por tanto, nuestro grupo también va a esperar un poco lo que resulte de las mismas. Ya le he dicho que en modo alguno vamos a votar en contra de la propuesta presentada por su grupo.

Y si que quería decir alguna cuestión más para finalizar, que creo que deberíamos de ir más allá, porque la calidad de los ríos no es solo la depuración de nuestros núcleos, y también ha comentado el portavoz de Chunta que hay distintas cuestiones referentes a la calidad del agua, que tienen que ver, por ejemplo, con la flora y fauna, y debatimos recientemente una propuesta sobre la calidad del río Ebro a su paso por Zaragoza en una comisión.

Desde luego, creo que hemos tenido una oportunidad de ser un sector puntero en el diseño de depuradoras. Yo he recibido quejas como concejal en el Ayuntamiento de Monzón por empresas aragonesas que se dedican a la fabricación de depuradoras que no han podido participar de los concursos por la metodología, y creo que eso es un déficit de la comunidad, y, desde luego, creo que deberíamos de haber utilizado este plan para ser punteros en investigación, desarrollo, innovación en un sector como es el de la depuración, que tiene grandes posibilidades de desarrollo en el futuro.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, señor Aso.

El Grupo Parlamentario Popular. Su diputado el señor Cruz tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

El Plan aragonés de saneamiento y depuración es un buen plan, y así lo calificó hace apenas unos días el consejero desde esta misma tribuna en su comparecencia durante la interpelación.

Es un plan positivo y necesario, necesario porque todos estamos de acuerdo en conseguir unos ríos limpios, conseguir unos objetivos de calidad de nuestros ríos y masas de agua, y positivo porque tiene un importante efecto dinamizador en el conjunto del medio rural y, quizás y fundamentalmente, en un aspecto muy importante como es la creación de empleo.

Es un plan prioritario, y así lo recoge el acuerdo de gobernabilidad firmado entre el Partido Popular y el Partido Aragonés, y es un acuerdo en el que el Gobierno actual de Aragón, el Gobierno de Aragón asume los objetivos y plazos previstos y el modelo de financiación recogido.

Me causa sorpresa, señores del Grupo Socialista, cuando leo la moción, la capacidad que tienen ustedes de minusvalorar su propio trabajo y su propia acción de gobierno, porque, miren, si fuese verdad lo que ustedes plantean en el punto uno y dos, la necesidad de agilizar el Plan de saneamiento en su conjunto y desbloquear cuestiones puntuales, será consecuencia de la falta de diligencia y de la incapacidad de los gobiernos que ustedes han presidido, porque la participación del Gobierno actual, del Gobierno de Aragón actual, en un proceso de la complejidad técnica, económica, social y medioambiental, como es el plan aragonés, me reconocerán ustedes que, a día de hoy, a día de hoy —el futuro será otra cuestión—, a día de hoy es nimia.

Y le digo que me causa perplejidad porque, a día de hoy, el 80% del Plan especial está en servicio, y de las cuatro zonas del Plan del Pirineo, tienen redactadas

tres de ellas los proyectos en un 90% y la cuarta zona en un 60%. Por tanto, no entiendo la obsesión denigratoria de su propia acción política, pero, en fin, es una cuestión más de ustedes que de este diputado.

No es cierto, señor Laplana, que el Plan integral de depuración sufra retrasos, no es cierto. El Plan aragonés —y lo ha dicho usted— de saneamiento y depuración está dividido en tres subzonas, y el Plan integral, el último, está recogido en la planificación para intervenir en último lugar, y así lo recoge la planificación. Luego no diga usted que sufre retrasos, porque no es cierto.

Mire, en cuanto a la financiación, el Gobierno de Aragón viene colaborando con las concesionarias, pero el marco financiero del plan es el que es y descansa fundamentalmente en la iniciativa privada, y esa no es una cuestión sobrevenida precisamente. Y claro que hay dificultades: se reconocieron aquí, se expusieron ampliamente, y creo, además, que se planteó con claridad la necesidad de que todos contribuyamos a superarlas.

Y en ese sentido, yo quiero recordar la necesidad que hay de integración de la ciudad de Zaragoza en relación al canon, puesto que la no integración de la ciudad de Zaragoza, como ustedes saben muy bien —y apelo en este sentido a su responsabilidad—, compromete la viabilidad del sistema aragonés de saneamiento y depuración en su conjunto. Por tanto, al igual que hizo el consejero hace unos días, yo voy a reiterar la solicitud de ayuda que le dirigió a su grupo, señor Laplana, y apelo, además, a la responsabilidad y a la necesidad de que esa situación se corrija.

En definitiva, tenemos un buen plan, y a mi grupo no le duelen prendas en reconocer esta situación. El Gobierno va a continuar con esa acción de gobierno, va a continuar con la labor iniciada, y esperamos la colaboración de todos los grupos políticos en la solución.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

¿El Grupo Parlamentario proponente, el señor Laplana, está en condiciones de fijar su posición?

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Pediría un receso de dos minutos ante la aparición de...

El señor PRESIDENTE: Un receso de cuántos minutos, señor Laplana.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Dos minutos.

El señor PRESIDENTE: ¿Cuatro minutos?

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Menos. Yo creo que con dos valdría.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión por tiempo de tres minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor. Se reanuda la sesión.

Entiendo que el señor Laplana está en condiciones de fijar su posición en relación con las enmiendas y el resultado de la moción. Tiene la palabra cuando quiera.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Señor presidente, se acepta la enmienda número 1 del PAR, la número 2, la número 3, se transacciona la número 4 entre todos los grupos, que quedaría: «Mantener la colaboración necesaria con las empresas concesionarias para que puedan llevar a cabo la ejecución de las actuaciones que les fueron adjudicadas, ante las dificultades de acceso a la financiación necesaria». El punto quinto se incluye porque es importante que Madrid o el Gobierno central siga manteniendo la financiación. Se incluye la enmienda *in voce* transaccionada de Izquierda Unida, que quedaría: «Depuración de los Pirineos, mejorando la participación municipal». Y se incluye un punto sexto, que dice: «Estudiar la instalación de EDAR de filtro verde en aquellos ayuntamientos que lo soliciten». Así quedaría esta moción.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. El señor Laplana hará llegar a la Mesa el resultado de la transacción, y en consecuencia, señorías, vamos a proceder a votar la moción en los términos que ha explicado su proponente.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco: a favor de la moción, sesenta y cinco. Queda aprobada por unanimidad.**

Y pasamos al turno de explicación de voto, empezando por Izquierda Unida. ¿No va a hacer uso de la palabra?

Chunta Aragonesista. Señor Palacín, puede hacer uso de la palabra. No le computo el tiempo. Lo más breve posible.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Agradecer a los grupos el acuerdo al cual hemos llegado, y si que nos gustaría recalcar y pedir que se mejore el diálogo y las conversaciones con los ayuntamientos y, sobre todo, que de verdad se tengan en cuenta las depuradoras de filtro verde.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Peribáñez, ¿va a intervenir? Puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Para agradecer al grupo proponente la admisión de todas las enmiendas prácticamente que hemos expuesto, y al resto de los grupos políticos, pues, el apoyo ¿no?

Entendemos que hay que estudiar y que hay que tratar de mejorar los sistemas medioambientales. Yo creo que la aprobación de la moción de hoy es muy importante, porque todos juntos seguimos dando un paso para cuidar nuestros ríos y nuestro medio ambiente. Entiendo que cuando se firman los convenios, los ayuntamientos estamos de acuerdo; otra cosa es que estemos totalmente de acuerdo o hasta qué punto estamos de acuerdo, pero entiendo que es así.

Agradezco especialmente la inclusión de la enmienda en el punto número cinco, porque entendemos que es imprescindible, como decía en mi exposición, que el Gobierno de España, a través del ministerio correspondiente, siga llevando a cabo estos acuerdos, estos convenios, que faciliten y que permitan, en definitiva, que nos hagan conseguir este Plan de depuración de aguas 2015.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez. Señor Laplana, puede intervenir.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Agradecer el apoyo de todos los grupos.

Las enmiendas han mejorado el texto, y creo que hemos hecho un ejercicio de responsabilidad para intentar continuar con un buen plan, como han dicho todos y como nosotros creemos, pero pedimos que se haga lo que no está hecho, no es que digamos que no se ha hecho, es que a quien hoy le toca la responsabilidad de gobierno tendrá que continuar lo que nosotros no hicimos. Yo no entiendo por qué se enfada el PP por decir que falta una parte, porque si falta el cuarenta, falta el cuarenta; si falta el veinte, falta el veinte. Hace seis meses que llegaron al Gobierno y algo se tendría que ver. Pues, ahora, vamos a impulsarlo entre todos y vamos a intentar que siga adelante.

Lo de la ciudad de Zaragoza es un tema que va co-leando, que se hablará, y todo el mundo va a intentar empujar para que se entre dentro del plan. Y pedir que se le eche una mano a las empresas para conseguir financiación, yo creo que se les debe de echar una mano, que no pase como el Plan Red, que se le eche una mano al cuello para que los bancos no le dejen dinero. Yo creo que en esa línea está lo que hemos pedido. Vamos a ver si entre todos, dentro de lo que la normativa vigente y la ley permita, les podemos ayudar, se puede hablar con los bancos y se pueda buscar financiación para que este buen plan que aún falta por acabar genere puestos de trabajo, que yo creo que es el objetivo de todos los que estamos en esta Cámara.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Laplana. Señor Cruz León, puede intervenir.

El señor diputado CRUZ LEÓN [desde el escaño]: Muy brevemente.

Señor Laplana, el plan tiene una programación, y resulta ridículo a estas alturas que nos inventemos otra. Usted podrá plantear lo que quiera, pero eso no es así.

Mi grupo político le ha dicho con toda claridad que el Gobierno no ha paralizado ninguna actuación del plan. Otra cuestión es que el plan esté inconcluso y esté en ejecución. Pues, ha descubierto usted América. Pues, claro, o es que no ha estado usted durante los últimos años o no han estado ustedes en la gestión de gobierno. Lo que no entiendo es que una gestión que se hace de forma eficaz, al final, resulte que la actuación del actual Gobierno sea la que condiciona determinadas cuestiones. Eso no es así, y usted lo sabe.

Por último, simplemente, congratularme, porque las mejoras introducidas han permitido que mi grupo haya

podido votar lo que creo que es una cuestión importante y que redunde en beneficio de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 19, sobre la elaboración de un plan de empleo joven de Aragón, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, cuyo portavoz tiene la palabra.

Señor diputado, ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 19/11-VIII, sobre la elaboración de un plan de empleo joven de Aragón.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Buenos días.

Señor presidente, gracias.

Señorías.

El efecto más negativo de la crisis económica, evidentemente, son los duros ajustes económicos. Algunos se empeñan en seguir con las restricciones del gasto público, siendo que el empleo sin inversión, obviamente, no se va a dinamizar, y siempre, la inversión pública ha tenido un carácter ejemplarizador respecto de la inversión privada.

Esta coyuntura actual que tenemos en materia de desempleo, pues, doblemente se vuelve grave cuando hablamos de materia de empleo joven. Estamos en una situación que es de farolillo rojo, en una situación de semáforo rojo, cuando estamos hablando de empleo de jóvenes. Se está produciendo una situación de alarma social en cuanto a que nuestros jóvenes, gran parte de nuestros jóvenes, unos porcentajes muy significativos, ven roto su proyecto de vida, y lo ven roto sin horizontes, y se convierten en un eslabón perdido. Frente a los currículum que hacíamos los que ya tenemos un número de años, que eran crecientes, ascendentes, con posibilidad promocional, vemos que nuestros jóvenes van viendo como se desfondan, viendo una trayectoria sin horizonte, con unas historias de vida que si hubiera que reconstruir, parecen truncadas, porque no tienen horizontes inmediatos y se prolonga de modo indefinido el hecho de no encontrar empleo, teniendo en consideración como el empleo es el definidor fundamental de la participación social.

Y claro, hay un dato muy pedagógico: si nosotros consideramos las tasas generales de desempleo utilizando como indicador las tasas expresas en la encuesta de población activa, resulta que el paro, el desempleo en materia de jóvenes menores de veinticinco años más que duplica las tasas ordinarias de desempleo, de modo y manera que en el caso de los datos del tercer trimestre de la encuesta de población activa, en el caso de Aragón, 16,16 era la tasa general, mientras que más del doble (37,53) es la tasa de desempleo en ámbito de edad joven.

La comunidad valenciana, por ejemplo, tiene una tendencia casi al 60% de la población menor de veinticinco años en desempleo: tiene un 56,35% frente a una tasa general del 24,17. Y el total nacional tiene un 45,84 en materia de desempleo de carácter joven. Por tanto, vean ustedes que hay unas cifras alarmantes, porque siempre hay que multiplicar por 2, por 2,2, por

2,6, las tasas de desempleo de carácter general para encontrar las de desempleo juvenil. A mayor abundamiento, hemos ido retrasando la edad de maduración social de los jóvenes, de modo y manera que hablamos ya hasta los treinta años como si estuviéramos hablando de la cuestión de jóvenes, y hemos ido acumulando una serie de ayudas de emancipación o de bonificaciones contemplando los jóvenes hasta los treinta años, con el retardo que eso supone. Incluso, los tribunales de Justicia, cuando estipulan dependencias de los padres, las estipulan incluso para edades superiores a los veinticinco.

Evidentemente, el Gobierno de la Administración General del Estado propuso una serie de medidas, que fueron en su día criticadas, y que tenían como propósito saltar esa orilla, saltar ese valladar de modo que pudiéramos romper las sinergias del desempleo: cotización a la Seguridad Social de becarios, que van a llegar casi hasta cincuenta mil, nuevo contrato para la formación y aprendizaje y programas económicos de mejora de la empleabilidad.

Nos encontramos con que vemos —ahora, repasando los presupuestos, nos produce preocupación— que, realmente, han decrecido los presupuestos en materia de empleo, que no hay fondos finalistas y que, realmente, el incremento solo se limita a un 3,4% en el Inaem, cuando bajan las inversiones y, como decíamos, sin inversiones públicas tampoco habrá empleo, pero que no hay ningún carácter finalista para romper esa cuadratura, para romper esa más que duplicación de la tasa de empleo joven. Desde ese punto de vista, nos hemos mostrado, desde luego, absolutamente escépticos con las bonificaciones que decían que iban a ser generadoras de empleo, es decir, de alguna manera, se inventa nuestro delegado de Hacienda de la DGA, se inventa una nueva relación de parentesco sin consanguinidad y sin afinidad, porque dice que va a rebajar los impuestos haciendo una transferencia gratuita de recursos en sucesiones y donaciones sin haber ningún tipo de relación.

En definitiva, nosotros planteábamos cosas muy puntuales, de modo y manera que pudieran suponer el hecho de un plan específico que pueda insertarse en el contexto de una moción más generalista de un programa que habíamos aprobado en comisión todos los grupos, y que tiene que ver con atacar frontalmente ese circuito en donde se está produciendo ese desempleo más que duplicado respecto de las tasas generales, y, por tanto, hay un divorcio real que está siendo cada vez más insostenible socialmente para las familias, que están siendo los mecanismos de solidaridad de esos jóvenes sin horizontes y de manera que se están produciendo situaciones de desconcierto en las propias familias, además de en los propios jóvenes.

Por eso, planteamos un informe que adecúe, que acomode la oferta a la demanda, que acomode las expectativas de los jóvenes a las expectativas de las empresas, y una dotación finalista y específica, como hemos venido diciendo los socialistas en nuestros planteamientos, que lejos de reducir impuestos, hay que producir recaudaciones que vayan con carácter finalista al empleo joven y, por tanto, que se haga una reunificación de todas las ayudas.

En definitiva, señorías, de verdad, en materia de empleo, tenemos que seguir reiterando; en materia de

empleo juvenil, tenemos que seguir con medidas específicas, no solo con objetivos generalistas. Seamos ciertos: estamos realmente rememorando en esta Cámara, haciendo una reproducción vegetativa, que nada tenemos que contradecir, porque todos la votamos, pero en el sentido de ir remozando y renovando los planes que hasta ahora y en este momento procesal nos son útiles. Por ejemplo, el Plan estratégico del Instituto Aragonés de Empleo, que acababa en el once; queremos hacer un nuevo Plan de juventud 2012-2015 y, en definitiva, que lo vamos a orientar al empleo, pero son medidas, señorías, que si bien todos las votamos, porque cualquier iniciativa que tenga que ver con romper ese circuito del desempleo y general empleo es positiva, pero que no tienen más que un carácter vegetativo y que, verdaderamente, no construyen para conseguir romper, como digo, esa dúplica del paro joven respecto de la tasa general.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Se han presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley. La primera, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Su diputado señor Soro, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor García Madrigal, usted estaba en la Comisión de Empleo el día 24 de octubre, cuando aprobamos la moción, usted estaba presente, hizo enmiendas, lo comentamos y se aprobó por unanimidad. No voy a sacar pecho aquí diciendo que era una iniciativa de Chunta Aragonesista, que lo era, porque hicimos un esfuerzo todos los grupos, además, por aprobar una moción que creo que quedó muy completa, que obligaba mucho al Gobierno de Aragón, que establecía ya un plazo de seis meses y, sinceramente, no entiendo que se debata ahora nuevamente esa cuestión.

Me parece que aprobar planes por aprobar significa que le estamos lanzando al Gobierno el mensaje de «no pasa nada, que no hay que cumplirlos». Lo que tenemos que hacer es centrarnos en ese acuerdo que tuvimos todos en la Comisión del 24 de octubre de 2011, y entre todos controlemos e impulsemos al Gobierno para que se cumpla ese plan.

Mire, lo que planteábamos ya entre todos en la Comisión era un plazo de seis meses, y ya han pasado dos de los seis que planteamos entre todos en octubre en la Comisión para que dentro de los cauces de participación para las políticas activas de empleo, previa consulta al Consejo de Juventud de Aragón, se aprobara ese programa de Fomento de empleo joven. Se planteaba incluso que tuviera carácter plurianual, que tuviera medidas concretas evaluables y con dotación presupuestaria suficiente, y hablábamos de una serie de objetivos, de alcanzar una mejor calidad y estabilidad del empleo, potenciar la oferta formativa, promover a proyectos de autoempleo, fomentar y apoyar las entidades de economía social y arbitrar medidas que permitan la conciliación de la vida laboral y formativa de las personas jóvenes.

Resumo el contenido de una iniciativa aprobada por unanimidad y, sinceramente, creo que es suficien-

te. Nos tenemos que centrar en hacer el seguimiento para que el Gobierno de Aragón cumpla esa moción aprobada por unanimidad en la Comisión.

Por eso, señor García Madrigal, sinceramente, no entiendo por qué estamos debatiendo ahora esta proposición no de ley; creo que lo más razonable sería que la retirara. Me preocupa, además, lo que está planteando, porque si el Gobierno de Aragón tiene la obligación —le quedan cuatro meses— para hacer lo que acordamos en la Comisión y ahora le decimos que haga en tres meses un estudio, me parece que es preocupante.

Tampoco estoy de acuerdo con algunas de las medidas concretas que usted plantea, que las podría haber planteado por vía de enmienda, además, a la moción. Yo, lo del fondo económico público-privado de financiación, no lo termino de ver nada claro, y lo que no veo en absoluto claro son las nuevas figuras de contrato de trabajo. Desgraciadamente, en Aragón, no tenemos competencia para establecer nuevas figuras de contratos de trabajo, eso un brindis al sol. Ojalá fuera de otra manera y tuviéramos las competencias, ¿eh?, y pudiéramos diseñar un marco de relaciones laborales aragonés y no tuviéramos que conformarnos con el que se decide en Madrid. Pero, hoy por hoy, señor García Madrigal, es así.

En definitiva, no vamos a apoyar su iniciativa, pensamos que no se trata de ponerse medallas por su parte, ni yo voy a sacar pecho por la mía, pero ya acordamos todos en la Comisión que el Gobierno hiciera lo que ya acordamos en ese momento, es suficiente. Lo que viene en esta iniciativa únicamente añade confusión, y yo le invito a que colaboremos en controlar que el Gobierno cumple con lo estipulado por las Cortes de Aragón en aquella moción.

Hemos presentado —usted lo sabe— una enmienda, precisamente, en la que reiteramos el contenido no de la moción original de CHA, sino el contenido de la moción que entre todos aprobamos en su día.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés también ha presentado una enmienda. Su portavoz, el señor Boné, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Florencio, ya se lo han dicho casi todo, pero me parece que quedan más intervenciones en las que le vamos a decir algunas cositas más. Y ahí vamos.

Efectivamente, después de haber aprobado una moción por unanimidad en la Comisión correspondiente, por unanimidad, con intervención de todos los grupos políticos, tampoco nosotros veíamos mucho sentido al presentar esta proposición no de ley.

Con el fondo de la cuestión, desde el Partido Aragonés, estamos de acuerdo. Estoy de acuerdo con la primera parte de su intervención y valoramos muy positivamente el tema de la iniciativa, no la iniciativa como tal, porque, efectivamente, para nosotros también —yo creo que para todos los diputados de esta Cámara—, uno de los problemas más graves que está padeciendo en estos momentos nuestra comunidad autónoma,

además de nuestro país y de Europa, no solamente es el paro, sino el paro entre los jóvenes entre quince y veinticuatro años. Usted ha dado las cifras y ha dicho que, efectivamente, las cifras de paro entre jóvenes duplican normalmente las tasas de paro con carácter general. Traducido esto a Aragón significa que, en estos momentos, en el año 2011, tenemos más de veinte mil aragoneses de menos de veinticinco años que están en paro. Además, hemos alcanzado el máximo histórico: nunca antes, en Aragón, habíamos tenido tantos jóvenes menores de veinticinco años afectados por esta lacra social. Justo, prácticamente, el doble de los que teníamos en el 2008, que eran nueve mil trescientos. Y si lo vemos desde la otra cara de la moneda, si lo vemos desde la ocupación, en el 2008, teníamos ocho mil quinientos ocupados menores de veinticinco años y en el 2011 tenemos veintiséis mil.

Es decir, que nos preocupan los tres años que han pasado, pero nos preocupan más los tres años que vayan a venir, por lo que estamos totalmente de acuerdo con usted en que el tema es un tema importante, es un tema preocupante y, por lo tanto, cualquier tipo de iniciativa que se pueda plantear creo que es buena. Ahora, no entendemos muy bien que nos plantee usted una iniciativa bastante diferente a la que se aprobó en la Comisión el otro día.

Nosotros hemos intentado apañar un poquito el en tuerto, pero, bueno, hemos presentado una enmienda a la que hasta ahora no hemos tenido ningún tipo de respuesta. Pues, no sé, a lo mejor, resulta que el otro día, en la Comisión, como se aprobó una moción por unanimidad que modificó sustancialmente la propuesta..., bueno, no sustancialmente, sí, sustancialmente, supongo, la presentó Chunta Aragonésista y digamos que se enriqueció, ¿no? Yo creo que, a lo mejor, el Partido Socialista se quedó insatisfecho y, entonces, a lo mejor, hoy ha querido aportar un elemento complementario que a mí también me cuesta bastante entender, porque suscribo, sin que sirva de precedente, señor Soro, bastantes de las partes de su intervención, bastantes, pero las suscribo totalmente, sobre todo, hombre, no nos plantee cuestiones para las cuales, en la comunidad autónoma, no tenemos competencia. Primera cuestión.

Segunda cuestión, no nos plantee usted, no anticipe usted, no se ponga la venda antes que la herida diciendo que el delegado de Hacienda, al que usted le llama, que me hace mucha gracia, delegado, por cierto, que yo, en su competencia, respeto totalmente, ha planteado una serie de incentivos fiscales para dinamizar el empleo en el sector joven. Deje usted que se pongan en marcha, a ver si son o no eficaces esos incentivos fiscales.

No obstante, nosotros hemos planteado una enmienda que esta mañana, en una conversación fugaz que he tenido con usted, dice «hombre, has planteado una enmienda completa». Claro, es que no nos gusta mucho su proposición y no nos gusta que hable de estudio-informe; preferimos hablar de «plan», como ya se habló. Y mire, nosotros aun queremos mayor brevedad y por no ponerle fechas al Gobierno, pero a lo mejor seis meses, para estas cosas, es demasiado tiempo.

Y nos gustaría que se hablase de la participación en el diseño de estas políticas para el empleo entre la juventud, y nos gustaría que figurasen todas las inicia-

tivas orientadas a promover el acceso de jóvenes al mercado laboral, no solamente un catálogo armonizado de propuestas.

En fin, lo hemos hecho con la mejor voluntad del mundo, lo hemos hecho intentando que un tema tan importante como el desempleo juvenil o el desempleo entre los jóvenes, o el empleo entre los jóvenes, no tenga como respuesta por parte de esta Cámara la respuesta que creo que hoy se va a dar en la votación de esta proposición no de ley, porque esos veinte mil aragoneses que tenemos más en paro que teníamos en el año 2008, yo creo que no se lo merecen. Entonces, no sé como apañaremos esto, pero a mí me gustaría que fuésemos capaces, lo mismo que se fue en la Comisión, de llegar a un acuerdo y de que pudiésemos mostrar ante la sociedad aragonesa que los partidos políticos de estas Cortes son capaces de ponerse de acuerdo en un tema tan grave como es el desempleo entre la juventud.

Nuestro partido está dispuesto, pero usted dirá, que es el que ha promovido la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Intervención del resto de los grupos parlamentarios.

Por Izquierda Unida de Aragón, su diputado el señor Romero tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

Poco me queda por aportar después de las dos palabras que me han precedido.

En todo caso, el Grupo de Izquierda Unida comparte que el problema principal de Aragón, no cabe duda que es el desempleo, y que, además, dentro de ese desempleo, el colectivo más afectado es el de los jóvenes, llegando casi al 50% en las edades entre los dieciséis y veinticinco años, y llegando casi al 75% entre las edades entre dieciséis a diecinueve años. Por lo tanto, tiene que ser una preocupación y una prioridad por parte del Gobierno encauzar todas y cada una de las medidas necesarias para intentar invertir estos datos o esta estadística.

Dicho eso, el Partido Socialista plantea una iniciativa, que ya tuvo registro a principios de septiembre, donde comenta un tema que ya ha sido comentado y debatido en una Comisión de Economía, donde, entre todos los grupos, alcanzamos un acuerdo en base a una iniciativa presenta por Chunta Aragonesista. Por lo tanto, creemos que lo que debemos de hacer como primera prioridad es defender lo ya aprobado ante el Gobierno para intentar que el Gobierno lo cumpla.

El texto que se planteó en la Comisión, que fue enmendado y transaccionado, creemos que es un texto muchísimo más completo que el que plantea el Grupo Socialista en esta iniciativa. Por parte de Izquierda Unida, de los dos puntos, señor Florencio, no veríamos mal el primer punto, en el sentido de la elaboración de ese estudio y tal. Lo que ocurre es que nos da la sensación que aprobar solamente realizar un estudio cuando se ha aprobado una iniciativa con cinco puntos que habla del fomento del empleo, de alcanzar una mejor calidad y estabilidad, de potenciar la oferta formativa, de promover proyectos de autoempleo, de fomentar y

apoyar la creación de entidades de economía social y de arbitrar medidas que permitan la conciliación laboral, pues, nos da la sensación que, a lo mejor, no tiene sentido, y tal vez, lo más razonable, desde nuestro punto de vista y sin que tenga que ocurrir nada, es retirar esta proposición como tal.

En todo caso, sí que hacemos una reflexión hacia el Gobierno, primero, hacia el Gobierno actual, y también esa reflexión debería de haberla hecho el Gobierno saliente después de doce años, y es que tenemos una tasa muy alta de desempleo y hay que tomar medidas. El Grupo Chunta plantea una iniciativa que está aprobada, se ha enmendado, se ha transaccionado, y entonces, cúmplase lo que se ha aprobado, y en ese sentido, creemos que los presupuestos que se van a debatir en breve y que ya han sido aprobados por el Consejo de Gobierno no son unos presupuestos que vayan a favorecer el que se cree empleo y, por ende, no van a favorecer que se cree empleo joven, en el sentido de que no estimular la economía y seguir recortando en cada uno de los departamentos y, especialmente, en el Departamento de Economía, donde la reducción ha sido cerca del 16%, pensamos que va en contradirección de lo que están pidiendo incluso economistas de prestigio, que entienden que además de la contención del gasto, es necesario también la estimulación de la economía con inversión pública. Y en ese sentido, la inversión pública, para el próximo presupuesto, adolece de que prácticamente no va a haber inversión pública.

Por lo tanto, el Grupo de Izquierda Unida no va a votar en contra, evidentemente, de la proposición no de ley, pero entiende que esta proposición no de ley no tiene sentido en el momento actual, porque ya ha sido aprobada en Comisión una que, desde nuestro punto de vista, es más completa y, por lo tanto, creemos que sería más razonable que pudiera retirarse. Y el caso de que no se retire, lo que sí le podemos manifestar es que el punto dos, tal cual viene expresado en la proposición no de ley, tenemos serias dificultades de poderlo compartir. ¿Por qué? Porque cuando se habla de la dotación de un fondo económico público-privado de financiación que permita beneficios fiscales, bueno las palabras «beneficios fiscales» y la palabra «público-privado», desde nuestro punto de vista, si no se desarrolla ese punto, difícilmente, en un texto genérico, lo podríamos dar por válido.

Y cuando hablamos de la adopción de nuevas figuras de contratación de trabajo expresado por el Partido Socialista, nos preocuparía en el sentido de las reformas laborales que han aprobado en los últimos tiempos y, por lo tanto, tampoco estaríamos muy de acuerdo en aprobarlo si no se desglosa.

Por lo tanto, el resumen es lo comentado por el portavoz del Partido Aragonés y del Partido Chunta Aragonesista, en el sentido de que vamos a defender lo ya aprobado, que vamos por buen camino y que el Gobierno vea seriedad en una proposición no de ley que, afortunadamente, fue aprobada por todos los grupos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el diputado señor Celma tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Señor presidente.

Señorías.

Tengo que reconocerle, señor García Madrigal, su valentía por la presentación de una proposición no de ley que habla de empleo y de juventud. Y le reconozco su valentía porque creo sinceramente que usted, personalmente, goza de credibilidad, desde luego que sí. Pero su partido, el Partido Socialista Obrero Español, en materia de empleo y en materia de juventud, no tiene ninguna credibilidad. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*] Pero hecha esta apreciación, entraré en el fondo de su proposición no de ley.

Respecto a su propuesta, le tengo que indicar que mi grupo parlamentario, inicialmente, votará en contra, salvo que el texto a votar sea radicalmente distinto al que plantea inicialmente.

Y nos mostramos contrarios por varios motivos. Primero, por una cuestión estructural, formal y legal. Y atiéndame bien, porque en el punto número uno de su PNL, cuando habla de realizar un estudio-informe de carácter exhaustivo sobre el empleo joven, como bien saben, el Inaem realiza un análisis permanente sobre el comportamiento del mercado de trabajo en general y también de forma segmentada. Y este análisis se hace desde el punto de vista de la ocupación, también desde el punto de vista de la contratación y también desde el punto de vista del desempleo, que son justo, estos tres aspectos, los que usted pide en su PNL.

Como consecuencia de ese estudio, el Inaem emite informes especializados a través del observatorio ocupacional. Por lo tanto, el punto uno de su proposición no de ley, donde habla de la necesidad de realizar un estudio-informe, es una demanda innecesaria, porque ya se está realizando en estos momentos.

Pero, además, en el punto número dos de la PNL habla de la adopción de nuevas figuras de contratos de trabajo, que, como bien han dicho algunos de mis compañeros, como bien saben, el Gobierno de Aragón no tiene competencias en este sentido, sino que esas competencias recaen en el Gobierno de España.

Por lo tanto, el punto uno no es exacto y el punto dos es del todo impreciso. Quizá con lo que le acabo de decir sería suficiente para fundamentar nuestra postura, pero no solo esto. Nos mostramos también contrarios a su iniciativa —podríamos denominarlo así— por una cuestión puramente estadística o práctica, y vamos a ser coherentes desde el Grupo Popular. De la misma forma que el Partido Popular dice que un Gobierno no es el que genera puestos de trabajo, sino que, en todo caso, genera las condiciones para que se creen esos puestos de trabajo, igualmente, un Gobierno no genera parados directamente, sino que, por su acción o por su omisión, puede ayudar a generar más parados.

Pues bien, con iniciativas como las que ustedes presentan hoy, con el espíritu y el fondo de iniciativas como la que ustedes presentan hoy, se ha dejado a los jóvenes aragoneses con una tasa del paro del 44%. Y con el espíritu de iniciativas como las que ustedes presentan hoy aquí, han generado un 45% de paro juvenil en España.

Siento decirles que no soy yo ni mi grupo parlamentario quienes se muestran contrarios a la redacción de la proposición no de ley que hoy presentan en estas Cortes; fueron los aragoneses y los españoles los que

en mayo y en diciembre dijeron que no a sus políticas de «generación de empleo» —lo de generación de empleo, por supuesto, entre comillas—.

Y por último, quiero decirles que no intenten utilizar una vez más a los jóvenes como instrumento político. Mientras han estado gobernando doce años en Aragón, sus políticas de juventud se han basado en el ocio alternativo y en el tiempo libre, esas han sido sus políticas de juventud. Como si los jóvenes no pudiésemos divertirnos solos. Nos han tratado como a niños y obviando en todo caso las preocupaciones reales de los jóvenes aragoneses: han obviado la educación, han obviado el trabajo y han obviado nuestros problemas de vivienda. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*] Así que siento decirles, señores del Partido Socialista...

Miren, el Partido Popular ha creado mucho bienestar económico y social cuando ha gobernado, y se ha nutrido para ello de ideas liberales que han traído el mayor bienestar económico a la Unión Europea y a España. Por eso precisamente, señores del Partido Socialista, somos muchos más progresistas nosotros que ustedes, porque para generar empleo, nosotros lo hacemos a través de incentivos fiscales y no a través de subvenciones, que es la forma que a ustedes les gusta. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*] Y por eso estamos tan empeñados en la ley de estabilidad presupuestaria, en el decreto de racionalización y en últimos incentivos fiscales que ha anunciado el Gobierno. Súmense también ustedes a nuestra forma de hacer política económica y de generar empleo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Y como ya le he anunciado al principio, si no cambia la redacción de su proposición no de ley, tendremos que votar en contra.

Muchas gracias.

[*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Por el grupo parlamentario proponente, señor Gracia Madrigal, ¿quiere fijar su posición respecto a las enmiendas?

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad es que estoy muy feliz de que el Partido Socialista encuentra su camino autónomo, como dijimos después de las elecciones, y ya hay toda una teoría de la coalición del resto de los grupos, preocupados precisamente por las iniciativas de asumir los problemas reales que hace el Partido Socialista.

Bueno, no sé, parece esto como una *añagaza* de todos los grupos diciendo: como García Madrigal, que es profesor de profesión, pues, le vamos a dar lecciones todos, como que no tenemos la delegación de competencias [*rumores*], y yo casi estoy dispuesto a pedir el amparo de la Cámara y del presidente porque, claro, yo creo que Aragón es un país y que, por tanto, aunque no tengamos las competencias específicas, podemos reclamarlas, y nosotros tenemos registrada una pregunta en esa materia.

El señor PRESIDENTE: Señor García Madrigal, tiene que fijar su posición respecto a las enmiendas, y, sobre todo, si necesita tiempo para poder convencer al resto de los grupos, le puede dar un tiempo prudente.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Sencillamente, me parece que estoy en otro mundo, en una Cámara que, desde luego, nada tiene que ver con los problemas de las personas y de los jóvenes. Que ahora, que bien ha dicho Izquierda Unida respecto a la primera proposición no de ley que presentó el Grupo Socialista, registrada en la Mesa el día 7 de septiembre, fue esta, y que ahora diga Chunta, que ejerce el monopolio de la juventud, como si sus votos fueran los legítimos, me parece alarmante y denigrante.

En definitiva, señor portavoz del PAR...

El señor PRESIDENTE: Señor García Madrigal, ¿vamos a saber lo que somete a votación? Luego tendrá la oportunidad, en la explicación de voto, de continuar.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En definitiva, se han planteado las enmiendas como sustitutorias del texto, y el Partido Socialista entiende que los planes se pueden incrustar en los programas de carácter más general, y pedía un fondo de carácter público-privado, de carácter finalista, y pedía un informe-estudio y, por tanto, como no queda reflejado en las enmiendas, no las aceptamos.

Estamos dispuestos a aceptar si suman sus enmienda a nuestra propuesta, con las limitaciones que ha podido expresar en algún caso Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE: Entiendo, en consecuencia, que lo que se somete a votación es el texto de la proposición no de ley propuesta por el señor García Madrigal. Pues, ocupen sus escaños, señorías, porque vamos a someter a votación el texto defendido por el señor García Madrigal.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro: a favor de la proposición no de ley, veintidós; en contra, treinta y cuatro; abstenciones, ocho. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley número 19.**

Pasamos, en consecuencia, a la explicación de voto.

Señor Romero, ¿no va a intervenir?

El señor Soro, ¿va a hacer uso de la palabra? Puede hacerlo.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Brevemente, señor presidente.

Señor García Madrigal, íbamos a votar en contra de su iniciativa, pero cuando he oído que usted reconocía que Aragón es un país, pues, nos ha dejado tan emocionados, tan ilusionados de ver el nuevo camino por el que camina el Partido Socialista, que hemos girado a la abstención. Bienvenido en la lucha por el país aragonés [rumores].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro. Señor Boné, puede intervenir.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Muy brevemente, señor García Madrigal, para decirle, por parte de nuestro grupo, que a nosotros nos gustan los acuerdos, y nos gustan los acuerdos con cuanta más base política mejor, y por eso hemos presentado esta enmienda. Nos hubiese gustado llegar con usted a algún acuerdo que fuese la continuidad de lo que ya se aprobó en la Comisión. No lo hemos podido conseguir.

Pero le tengo que decir una cosa: yo, la verdad, lamento profundamente que en un tema tan importante como este y tan lacerante como este, que es el del paro juvenil, en el que seguro que estamos de acuerdo —igual es lo primero en lo que estamos de acuerdo—, que, al final, la imagen que demos desde estas Cortes es que sobre el tema del empleo juvenil ha habido una iniciativa que no se ha podido aprobar. Piénsese usted si vamos los otros cuatro partidos en contradirección o es usted el que va por el carril equivocado. Simplemente eso.

Me gustaría que pudiésemos converger en el futuro en un tema tan importante como este.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné. Señor García Madrigal, tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Señor Boné, usted es muy ducho en estas lides, pero aquí tenemos muy claro lo que hemos planteado y no nos va a confundir.

Es decir, hay un problema puntual, y usted sabrá lo que es el concepto de «proceso», que va evolucionando. Y aquella moción, y se lo digo ya como técnico..., es decir, un programa de carácter plurianual que es absolutamente generalista, entonces, y el que quiera que vea la moción y verá que no concreta nada, que para eso tienen ustedes ahora su coalición de Gobierno. Lo que alucino es que Chunta le hace la vida cómoda a la derecha y al Partido Popular [rumores], y, realmente, lo que me preocupa es que aquí, el que hace elogios para el señor Soro es el delegado de Hacienda del Gobierno de Aragón. De manera que cada vez está más hermanado y tiene más maridaje y, bueno, quiere ejercer una suerte de monopolio respecto de la juventud, que no entiendo porque se abraza al Partido Popular.

De manera que yo no sé que quería usted decir, si es que el monopolio lo tiene usted, que plantea una moción a la que hizo el Partido Socialista cinco enmiendas, y nosotros entendíamos, en esa línea que dice el señor Boné, pero un poco desviada, de que realmente nosotros estamos en lo cierto, porque con un carácter de fondo finalista para crear empleo joven, que no está expreso en los presupuestos, hoy, esta iniciativa era absolutamente idónea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal. [Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.] Señor Celma, puede intervenir.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Yo, después del discurso que acaba de hacer, sí que me gustaría insistir en dos imprecisiones en las que entra su PNL y que justifican de por sí votar en contra de su iniciativa: una es la de los contratos, que usted insta al Gobierno a que realice nuevas figuras contractuales, y también a lo del informe-estudio, porque ya lo está haciendo actualmente el Inaem.

Espero que mis argumentos no los tome como algo personal, pero le indico que en la campaña electoral, escuché a unos prestigiosos publicistas decir que «la imagen de marca de Partido Socialista actualmente se asimila a la del desempleo y a la del paro». Por lo tanto, yo le aconsejo que se recompongan, que analicen sus errores en política de empleo general y juvenil, y después hagan propuestas.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Señorías, vamos a suspender la sesión, que se reanudará —tomen nota— a las cuatro menos cuarto.

Se suspende la sesión *[a las catorce horas y siete minutos.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión *[a las quince horas y cuarenta y cinco minutos.]*

Debate y votación de la proposición no de ley número 82/11, sobre la resolución del protocolo de colaboración suscrito con los promotores de Gran Scala y derogación de la Ley de centros de ocio de alta capacidad de Aragón, que presenta el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, cuyo portavoz, en este caso el señor Soro, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 82/11-VIII, sobre la resolución del protocolo de colaboración suscrito con los promotores de Gran Scala y derogación de la Ley de centros de ocio de alta capacidad de Aragón.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Esta semana el lunes pasado se cumplieron cuatro años, cuatro largos años desde la presentación a bombo y platillo de aquello que se llamó Gran Scala. Yo creo que a estas alturas, cuatro años después, todos tenemos claro que Gran Scala no se va a hacer, creo que todos a estas alturas tenemos claro que jamás se va a hacer aquella barbaridad que se planteaba, y no es cuestión de ser optimista o pesimista, no es cuestión de ver la botella medio llena o ver la botella medio vacía, señorías; la cuestión es que no hay botella, no hay nada, no va a haber jamás aquello que se planteó, y creo que a estas alturas ya la opinión pública es unánime en considerar en tener muy claro que aquello de Gran Scala fue sencillamente un gran bluf.

No vengo a hacer sangre, y lo tendría muy fácil, podría recordar grandes frases históricas, podría recordar fotos corales, podría recordar cifras increíbles; no lo voy a hacer, creo que a estas alturas sinceramente no vale la pena, ni siquiera me voy a molestar en pedir responsabilidades políticas: en un país serio

alguien habría asumido responsabilidades políticas, aquí no ha ocurrido, y sinceramente creo que no tiene mucho sentido molestarme en pedirlo.

Lo que vengo a hacer es plantear una iniciativa que podríamos decir de limpieza, una iniciativa de higiene política. Lo que venimos a plantear desde el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista es que es necesario limpiar los restos de aquella aventura que fue Gran Scala, es necesario limpiar la basurilla que queda todavía de lo que pasó hace cuatro años, y los años que siguieron a aquel mes de diciembre del año 2007.

Además voy a apelar a la coherencia de los grupos parlamentarios que apoyan al gobierno, voy a apelar a la coherencia de Grupo Popular y del Grupo del Partido Aragonés, a la coherencia y a algo que siempre tienen a gala, que es cumplir sus compromisos y enarbolar además su acuerdo de gobernabilidad. Voy a recordar lo que dijo en el debate de investidura la presidenta Rudi, voy a leer literalmente lo que decía la presidenta Rudi contestando a la portavoz de mi grupo, a Nieves Ibeas, en el debate de investidura. Decía la presidenta Rudi, entonces la candidata Rudi, que, respecto a Gran Scala, hablaba de que estaba encantada de que se hiciera el proyecto con dinero privado, y añadía «sin un euro de dinero público, eso se lo adelanto también; es decir, no vamos a poner dinero público en aventuras empresariales que deben ser financiadas y asumidas por quien quiere correr el riesgo, pero también tendrá el beneficio si la empresa sale para adelante». La presidenta Rudi se comprometía en el debate de investidura a que no hubiera ni un euro público en esta aventura empresarial, que, si era una cuestión privada, que siguiera adelante, pero prometía que no iba a haber ni un solo euro de dinero público.

Y el problema, señorías, es que sigue estando en vigor este documento, que este es el gran problema que tenemos ahora mismo, sigue estando en vigor el protocolo de colaboración que el día 12 de diciembre del 2007 suscribieron representantes de ILD, y además el Gobierno de Aragón representado por el entonces consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y el entonces consejero de Industria, Comercio y Turismo.

En este protocolo de colaboración, en el preámbulo, se afirma que durante los últimos meses el Gobierno de Aragón e ILD han mantenido conversaciones para ubicar un complejo, y añade: «estas conversaciones han derivado en compromisos formales por ambas partes para lograr este objetivo». Y se añadía que, «con el fin de apoyar la instalación de dicho centro en Aragón», se llegaba a este protocolo. Es decir, parte del protocolo de que el Gobierno de Aragón asume compromisos formales y está apoyando la instalación del complejo. Y, de hecho, en este protocolo, en este documento, el Gobierno de Aragón asume compromisos, asume esos compromisos formales. Literalmente la disposición tercera del protocolo dice que «el Gobierno de Aragón se compromete, en primer lugar, a impulsar la ejecución de las infraestructuras necesarias para el acceso al recinto, acordes con la dimensión del mismo»: infraestructuras, es decir, dinero público.

En segundo lugar, «facilitar la gestión de suministros energéticos, eléctricos, agua, gas comunicaciones, etétera»: suministros, es decir, dinero público.

En tercer lugar, «proveer los servicios de naturaleza pública acordes con las necesidades que generara es-

te complejo»: dinero público también para los servicios que el gobierno se comprometía a proveer.

Y también se comprometía el gobierno a «adecuar la normativa administrativa que sea de aplicación a los requerimientos específicos del proyecto». Y tanto que se cumplió: no solo adecuaron la normativa administrativa, sino que incluso se llegó a aprobar aquí en estas Cortes una ley a la medida, una ley ad hoc para que el ILD pudiera cumplir con esa aventura empresarial de la que hablaba hace unos meses la presidenta Rudi.

Y este es el problema, señorías. Si se es coherente con lo que dijo la presidenta Rudi, este protocolo de colaboración no puede seguir en vigor, no puede seguir en vigor, porque el Gobierno de Aragón asume el compromiso formal de aportar dinero público para todas estas cuestiones de infraestructuras, suministros y servicios de naturaleza pública,

Y no basta con lo que se ha hecho hasta ahora, distanciarse silenciosamente del proyecto; no basta con esto: es necesario romper los vínculos jurídicos que tiene todavía el Gobierno de Aragón con el ILD, porque el único activo que ha tenido la promotora Gran Scala durante estos años ha sido el apoyo del Gobierno de Aragón, solo ha tenido eso, el apoyo del Gobierno de Aragón, y es necesario, como digo, y es lo que planteamos en la iniciativa, resolver, dejar sin efecto, anular ese protocolo de colaboración, que todavía a fecha de hoy, con el proyecto absolutamente muerto, vincula, obliga al Gobierno de Aragón.

Esto, por un lado, y, por otro lado, planteamos la necesidad de derogar la llamada Ley de centros de ocio de alta capacidad, una ley que se aprobó con polémica, con dudas de constitucionalidad, incluso manifestaron los servicios jurídicos de esta cámara, una ley con una apariencia de generalidad de aplicación a cualquier otro supuesto, pero que se trajo el proyecto de ley a estas Cortes en cumplimiento de los compromisos con ILD, y, evidentemente, era hacer el traje a medida de ILD, era hacer posible un proyecto que con la legislación en la mano era imposible. Lo que se hizo fue abrir la puerta de ILD arramblando con la legislación general de aplicación en Aragón.

Esto es lo que planteamos, señorías. Pensamos que es necesario este gesto a estas alturas, es necesario que quede claro que el Gobierno de Aragón, si es cierto que no está dispuesto a poner ni un euro de dinero público, si ha dejado de apoyar públicamente este proyecto, que haga el gesto inmediatamente de resolver el protocolo de colaboración, de romper los compromisos que todavía le vinculan con ILD, y, además, por dignidad de esta cámara, es necesario recibir un proyecto de ley para derogar esa ley de Gran Scala, esa ley hecha a la medida de los intereses de la aventura empresarial que era Gran Scala.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

A continuación intervención del resto de los grupos parlamentarios.

Por parte de Izquierda Unida de Aragón, su portavoz tiene la palabra.

Señor Aso, por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Volvemos a hablar de este despropósito, tiempo después vuelve a esta cámara un proyecto que desde luego contó desde el primer momento con el rechazo de Izquierda Unida. Yo tengo la anécdota de haber sido elegido por mi organización coordinador provincial el mismo día en que se presentaba este proyecto, y no tuve ninguna duda de en ese mismo momento decir, y por tanto puedo decir que fui probablemente de los primeros políticos que mostró su rechazo, en aquella jornada que tuvimos de reflexión en Huesca, dar mi opinión al respecto y decir que era una absoluta barbaridad, como luego fijó mi organización de manera muy clara a lo largo de toda la legislatura pasada, que nos llevó incluso a llevar la situación al mismo Defensor del Pueblo.

Desde luego a nosotros nos parece que fue perfecto ejemplo de lo que suponía la colaboración pública-privada del anterior gobierno, de cómo interpretaban la colaboración pública-privada —lo ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista—, en el sentido de que el gobierno asumía la posibilidad de hacer potentes infraestructuras, muy costosas, que no se valoraron en modo alguno, se modificaban leyes a la carta, o se proponía la modificación de las mismas, leyes que iban desde la del juego, urbanismo, ordenación del territorio; se ponía a la voluntad del gobierno de hacer servicios públicos, de ejecutarlos, sin decir tampoco cuáles, hospitales, policía, no se especificaba, tampoco, por tanto, se valoraba; se ponía algo así como la disponibilidad para la adquisición de los terrenos, convirtiendo al Gobierno de Aragón en algo así como un agente de la propiedad inmobiliaria, y creando una Comisión de calidad que debía valorar, pero que jamás se creó, o al menos nosotros no tenemos constancia de que esto se llegara a crear.

Señorías, el Gobierno de Aragón comprometió mucho dinero sin valorarlo, lo cual es una temeridad, y hoy nos encontramos, como bien ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista, con un protocolo que nos obliga a una serie de cosas, que, desde luego, tampoco se sabe cómo queda, porque la voluntad de la empresa ILD es bastante floja a la hora de desarrollar este proyecto ahora mismo.

Desde luego nos pareció bastante indignante que el Gobierno de Aragón firmara un protocolo poniéndose por delante de esta cámara, que al final es la que tiene la voluntad para legislar, y comprometiéndose el gobierno a hacer el trabajo que tiene que hacer esta cámara, que es la de legislar; por tanto, llegó a decir que iba a cambiar la legislación a la carta, cuando es una competencia de esta cámara.

Yo hacía una valoración también recientemente. Sabemos todos el problema que hay en la comarca de La Litera, con siete bomberos que están esperando a que se resuelva su situación, y esperamos que se resuelva de manera satisfactoria; con aquella foto, aquel montaje que se hizo con personas del gobierno, con el coste que tuvo aquel fotomontaje prácticamente serviría para solucionar el problema laboral de siete de los bomberos de la comarca de La Litera, y, por tanto, como también ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista, alguien debería asumir responsabilidades políticas, y desde luego nuestro grupo también le pide que alguien tenga la valentía de asumir esas responsabilidades.

Nosotros, evidentemente, apoyaremos la iniciativa porque en primer lugar ellos no han cumplido, no ha cumplido la empresa; porque estamos en contra del modelo que suponía Gran Scala (estábamos y estamos); porque recientemente el consejero dijo que el plan Red era una chapuza (yo no creo que lo fuese, otra cosa es que no esté de acuerdo con el mismo), pero si aquello era una chapuza, porque generaba deuda, ¿qué no genera este protocolo? ¿Generarían más o menos deuda las realizaciones de esas infraestructuras? Desde luego nosotros consideramos que mucho más, y por tanto eso probablemente sí que sea una chapuza en consecuencia.

Y porque simplemente, y así es la realidad, no podemos pagar lo que el protocolo tiene firmado por parte del Gobierno de Aragón, y por tanto es imposible de asumir por todos los aragoneses.

Por mi parte, nada más, decir, mostrar una vez más nuestro rechazo absoluto a este proyecto, y esperar que la iniciativa que ha presentado en este caso Chunta Aragonesista sea aprobada.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, su portavoz, señor Ruspira, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Cuando lees esta proposición no de ley, señor Soro, y llegas al último párrafo previo al *petitum*, y dice que «el día 10 de octubre vencía el plazo para que ILD efectuara el pago del último plazo de las opciones de compra, pero el mismo no se ha hecho efectivo, es evidente, por tanto, que Gran Scala ha sido siempre un gran engaño y que jamás va a llevarse a efecto».

Evidentemente, es un juicio de valor, me refiero a lo de «gran engaño». Tiene usted todo el derecho del mundo para transmitir esa opinión, faltaría más, pero ya le adelanto que desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés no la compartimos en absoluto.

Quiero aclararle algunos conceptos del porqué no la compartimos. Usted hace referencia al 10 de octubre, pero convendría retrotraerse en las fechas algo al respecto, porque parece como si aquí el Gobierno de Aragón hubiera dado un paso en falso y los señores promotores e ILD hubieran abusado de la buena voluntad por parte del Gobierno de Aragón.

En el año 2009, en febrero, es cuando se firma la opción de compra, con un compromiso de pago, en ese mismo mes de febrero, en octubre del mismo año 2009 y en febrero del 2010, de un 4% en cada una de esas entregas, en la opción de compra. Eso quiere decir un 12% del total del valor de los terrenos.

Esos tres pagos fueron hechos efectivos por parte de la promotora ILD. En el año 2011, en febrero, es cuando tenían que ejercer el pago del 88% restante, y solicitaron una prórroga adicional de un año, a lo que algunos propietarios ya no se acogieron, pero otros sí, con el compromiso de un pago de un 2 + 2 + 2 en febrero, junio y octubre del año 2011: es por explicar todo el procedimiento.

El primer 2% fue abonado antes del 31 de marzo de este mismo año, lo que no se ha pagado ya es el

2% de junio y el 2% del mes de octubre. Y esa prórroga termina en febrero del año que viene 2012. Por tanto, si no han pagado estas dos últimas acciones de compra, entendemos, si se puede entender, que en febrero del año que viene no van a ejercer el pago del resto, que en algunos casos sería el 86%, porque han abonado el 14%. Hay gente que ha cobrado el 12% y gente que ha cobrado el 14%.

Por lo tanto, gran engaño no, porque eso son euros, contantes y sonantes, que la promotora ILD ha abonado a los propietarios de los terrenos. Por lo tanto, lo del gran engaño a mí personalmente no me convence ni lo comparto.

Dicho esto, con ese 12% o 14% nos encontramos en febrero del año que viene..., y ¿qué puede pasar en febrero del año que viene? Que no se ejerza la compra. En ese caso, el efecto del protocolo de colaboración con ILD, que fue suscrito en su momento, el efecto sería nulo, y el coste prácticamente nulo, y, por supuesto, mucho más inferior a lo que ha sido ese 12% o 14% en función del propietario que lo ha cobrado.

Por lo tanto, el protocolo de colaboración se resolverá por sí mismo en el momento que no haya disponibilidad de terrenos. Porque, además, también, aparte de la disponibilidad, tendría que presentar un proyecto según las indicaciones jurídicas que establecía en la Ley 6/2009, de centros de ocio de alta capacidad de Aragón, tal como estaba previsto. Si no hay terrenos y no proyecto presentado por la iniciativa privada, ¿usted me puede explicar qué proyecto se va a desarrollar?, ¿a qué compromete al Gobierno de Aragón ese protocolo? Está resuelto en sí mismo, per se, es así.

Pero además ha hecho mención en su exposición de motivos a los puntos en los que el Gobierno de Aragón se comprometía. El primero, impulsar la ejecución de infraestructuras. Señor Soro, infraestructuras públicas, con propiedad pública. No estamos entregando nada a la iniciativa privada, serían infraestructuras de propiedad pública, que vertebrarían el territorio, porque con este proyecto, no se olvide, la posibilidad, y esa era la apuesta con los pies en el suelo y siempre respetando la legalidad, desde el Gobierno de Aragón en aquel entonces se entendía que podía crear empleo, que podía crear riqueza y podía vertebrar Aragón, y en ese sentido la apuesta de todo ese protocolo era para infraestructuras de carácter público, facilitar acceso a energías, no pagar las energías; la de proveer servicios de naturaleza pública, no privada; adecuar la normativa administrativa, gestión que se hace aquí en estas Cortes, y con debate plural y democrático de todos los grupos presentes, y asistencia técnica a la promotora para la posibilidad de obtener esos terrenos para un proyecto que entendíamos que, con los pies en el suelo, iba a crear riqueza, empleo y vertebrar el territorio.

Pero es que además en el territorio el consenso era total, tanto desde el punto de vista de las encuestas como luego de los acuerdos de posiciones institucionales de ayuntamientos, comarcas, etcétera, donde se iba a instalar. Pero es que además el respeto era absoluto, y es que en Aragón ponemos demasiado pronto las puertas al campo. Y si un proyecto puede crear riqueza e iniciativa privada, muchas de las comunidades autónomas limítrofes o no limítrofes hubieran deseado tener esta posibilidad para desarrollar su territorio.

Y si hoy, con la crisis, con la coyuntura que tenemos, hubiera proyectos de estas características de carácter privado para generar empleo y desarrollo, le aseguro que estoy convencido de que el Gobierno de Aragón con los pies en el suelo seguiría apostando.

Mire, derogar la ley, que se ha debatido aquí, es tan sencillo como esperar a la votación de esta iniciativa, ver cuál es la mayoría que vota y qué responde, y tendrán la respuesta de forma inmediata.

Por lo tanto, señor Soro, respecto al proyecto Gran Scala, no hay que asumir responsabilidades políticas; los responsables políticos apostaron por desarrollar un proyecto, no asumieron ningún coste fuera de tono, y lo único que pretendían era vertebrar el territorio y desarrollarlo adecuada y armónicamente.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario Socialista su diputado señor Larred tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado LARRED JUAN: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista nos presenta hoy una proposición no de ley para que el Gobierno de Aragón resuelva el protocolo de colaboración con la compañía ILD, al mismo tiempo que pretende que se derogue la Ley 6/2009, de centros de ocio de alta capacidad de Aragón.

Ya les adelanto, señorías, que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de esta proposición no de ley. Vamos a votar en contra por los siguientes motivos.

Respecto al protocolo de colaboración, un protocolo de colaboración no es sino una mera declaración de intenciones. La verdad es que sí que implicaba compromisos por las dos partes, por parte de la compañía ILD y también por parte del Gobierno de Aragón.

La compañía ILD se comprometió a realizar dos actuaciones: una era ubicar el complejo de ocio y diversión Gran Scala, y la otra desarrollar el mencionado proyecto. Hoy, a la vista está de todos cuatro años después, como bien decía el señor Soro, ninguno de estos dos compromisos se ha llevado a cabo.

El Gobierno de Aragón, por su parte, también lo han comentado ustedes anteriormente, se comprometió a impulsar infraestructuras públicas, como bien decía el señor Ruspira, a facilitar la gestión de suministros eléctricos, de gas, agua, etcétera; a proveer de servicios de naturaleza pública; a adecuar la normativa administrativa, y a asistir a la compañía ILD en la definición y localización de los terrenos necesarios para desarrollar el proyecto. Ni más ni menos, señorías, que lo que se hace siempre ante cualquier proyecto de interés que venga para Aragón.

Hoy, cuatro años más tarde, como decía antes, lógicamente, la mayoría de todos estos compromisos del Gobierno de Aragón no han tenido que ser cumplidos porque la compañía no ha cumplido los suyos.

Por eso yo no veo necesario resolver en estos momentos este protocolo, que solo es un protocolo, es una propuesta de intenciones que, mientras se quede en protocolo, no obliga a nadie, hasta que no pase a con-

venio. Si pasase a convenio, la verdad es que sí que nos obligaría, obligaría a todas las partes, y si alguna no cumpliera podríamos y tendríamos la obligación, desde luego, de rescindir o de resolver el convenio en cuestión, que eso sí que es un contrato.

Respecto a la derogación de la Ley 6/2009, de centros de ocio de alta capacidad de Aragón, yo me he leído las dieciocho páginas de que consta la ley, y en ninguna de ellas he visto referencia ni a la compañía ILD ni siquiera a Gran Scala. Es una ley que pretende dar cabida a cualquier iniciativa empresarial que se pretenda implantar en Aragón, creando un régimen legal de garantías para su implantación y desarrollo.

Desde mi punto de vista pretende también tener una puerta abierta a nuevas inversiones que puedan generar nuevos yacimientos de empleo para Aragón. Por lo que, si tenemos en cuenta el alto paro que existe en estos momentos, desgraciadamente, en nuestro territorio, en Aragón, la necesidad urgente de que vengan nuevas inversiones, la necesidad urgente de que vengan nuevas empresas que quieran generar riqueza, que quieran generar empleo en nuestra tierra, yo considero que eliminar esta ley sería una temeridad, porque, si viniesen nuevas empresas, generaría nuevos ingresos también para la comunidad autónoma.

Desde mi punto de vista, el Gobierno de Aragón hizo lo que tenía que hacer: ser responsable, abrir puertas a nuevas inversiones para Aragón, abrir puertas a nuevos yacimientos de empleo, y yo creo que eso es una acción de responsabilidad que tenía que hacer el gobierno y que tiene que hacer todo el gobierno que se precie en Aragón.

Por todos estos motivos vamos a votar en contra de la PNL.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Larred.

Por el Grupo Parlamentario Popular su diputado señor Solana tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SOLANA SORRIBAS: presidente. Señorías.

Nuestro grupo no va a apoyar la proposición no de ley. Nuestro grupo, y explicaremos luego por qué, desde un principio, en primer lugar quiero hacer dos matizaciones, una, que no siempre se apoyó el proyecto, aunque con matizaciones, por dos motivos: por las dimensiones que se planteaban del proyecto y por la situación económica que se vislumbraba ya en el momento en que se plantearon los proyectos de ILD.

Apoyamos el proyecto pero con matizaciones, porque era un proyecto ilusionante, esperanzador y una apuesta de futuro para el desarrollo económico y social de una parte del territorio de Aragón, en concreto de la provincia de Huesca, y con repercusiones claras en todo Aragón.

Pero en segundo lugar tenemos también que reconocer que en la actualidad el proyecto está en vía muerta, y tiene muy difícil su desarrollo, pero no será por culpa del actual Gobierno de Aragón que dé ningún motivo para que se le pueda acusar de que se rompa el proyecto.

En cuanto a la primera parte de la propuesta, que es romper con el protocolo, es curioso que el señor Soro habla de los compromisos del Gobierno de Ara-

gón, pero no habla de los compromisos que adquirió la empresa que desarrollaba el proyecto: proyectar, construir y gestionar de forma autónoma las diferentes áreas del proyecto; identificar, negociar y acordar con todos los operadores a nivel internacional necesarios para el funcionamiento del proyecto; gestionar el funcionamiento integral del proyecto de forma eficaz y sostenible, y asumir los costes derivados de las infraestructuras ubicadas en el interior del complejo y de las actividades contributivas relacionadas con los temas históricos, museos, planetario, etcétera.

Estos compromisos eran los que adquirirían los promotores y, evidentemente, hasta el día de hoy, no se han cumplido. Por lo tanto, ellos son los que no cumplan sus compromisos, no el Gobierno de Aragón.

Es muy curioso que se hable también de engaño, como ha dicho el señor Ruspira. Engaño no lo llamaríamos nosotros haber aportado hasta el día de hoy más de un millón de euros. Aportar más de un millón de euros no creo que sea engañar a nadie. De momento el proyecto no se ha podido desarrollar.

Y, en cuanto a la parte de la derogación de la ley, entendemos que es una ley general, no es exclusiva para un único proyecto. Es una ley de la que puede aprovecharse cualquier proyecto, empresa o iniciativa, que pueda beneficiar al desarrollo económico y a la creación de puestos de trabajo, tan necesarios en la actualidad.

Mantener esta ley es mantener una ventaja competitiva presente y futura con el resto de comunidades vecinas y con el resto de comunidades del país, de España, incluso a nivel internacional, y también es dejarnos una puerta abierta a posible captación de inversiones en el futuro.

Por lo tanto no nos perjudica, no nos compromete, y además, si leemos con detenimiento la ley, el Gobierno de Aragón siempre se reserva la potestad de poder autorizar cualquier proyecto que quiera acogerse a la presente ley.

Por lo tanto, nosotros no vemos ningún problema en que se mantengan tanto el protocolo como la ley como están, y esperar a febrero, que es cuando vence la opción de compra, y vemos el posicionamiento de la empresa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Solana.

El grupo parlamentario proponente, el diputado señor Soro, no va a cambiar los términos de su proposición; en consecuencia, señorías, procedemos a votar la proposición no de ley. Ocupen sus escaños.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor de la iniciativa, siete; en contra, cincuenta y tres. Queda en consecuencia rechazada la proposición no de ley.**

Pasamos ahora al turno de explicación de voto.

El señor Aso, si quiere, intervenir puede hacer uso de la palabra. No lo va a hacer.

El señor Soro puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Han demostrado dos cosas. En primer lugar que los compromisos que expresó la señora Rudi en el debate

de investidura tienen más bien poco valor, porque yo creo que, si es evidente, si es un compromiso claro no poner dinero público en Gran Scala, no tiene ningún sentido mantener..., muy poco valor a sus compromisos, y también queda de manifiesto que el actual gobierno sigue apoyando Gran Scala.

Señor Ruspira, me recordaba usted, cuando decía esto de que se resolverá por sí solo, que ya irá muriendo, el señor Solana decía lo mismo, me recordaban el trasvase a Barcelona, que se aprobó por un decreto ley, que no hubo una derogación formal porque simplemente llovió y, como llovió, perdió vigencia.

Pasa lo mismo: ustedes van a esperar a ver si llueve, lloverá si al final no pagan, y una vez que haya llovido escampará. Al final todo el mundo sale de rositas, y no pasa nada, nos olvidamos de Gran Scala, y esto políticamente creo que no debería hacerse así, sino que debería haber un gesto activo del Gobierno de Aragón de separación, no ir dejando pasar el tiempo, que llueva y luego escampe, sino un gesto activo de separación de aquel proyecto.

Señor Larred, dice que un protocolo es solo una declaración de intenciones, ha venido a decir prácticamente que no sirven de nada, que el gobierno puede ir generando protocolos porque, total, no obliga a nada. Dice usted que el problema sería que hubiera un convenio. Le voy a recordar que, en el cuarto punto de este protocolo que no sirve para nada, el Gobierno de Aragón se compromete a firmar un convenio de colaboración para la definición ulterior y desarrollo de los compromisos comprendidos.

Si queremos seguir teniendo este compromiso, lo lógico sería no tener este compromiso, porque, efectivamente, el problema es que si ILD exige que se cumpla el protocolo, se están asumiendo compromisos, entre ellos firmar ese convenio.

Desde luego nos imaginábamos que iba a ser este el fin de esta iniciativa, y que todos lo que pretenden es que Gran Scala acabe, que salga por la puerta de atrás de la política aragonesa, y que nadie asuma ninguna responsabilidad en ningún momento por todo lo que ha ocurrido en estos cuatro años.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Señor Ruspira, puede intervenir por tiempo de dos minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Por matizar, señor Soro. La relación del Gobierno de Aragón con el proyecto Gran Scala con el promotor ILD es el protocolo de colaboración suscrito, y este será factible si dispone de los terrenos y si dispone del proyecto presentado ante el Gobierno de Aragón según las normas legales establecidas con anterioridad.

Lo que estamos hablando respecto a la opción de compra es una relación contractual entre los propietarios de los terrenos y la propia promotora ILD. Toda opción de compra, como usted bien sabe, en el momento en que se incumple, automáticamente los propietarios liberan cualquier carga sobre ella y pasa a ser de su propiedad, y el promotor no dispone de ella. Por lo tanto, la resolución del protocolo es inmediata, no es un dejar llevar, sino que es inmediata en el momento en

que la promotora definitivamente en febrero incumpla dicha opción de compra.

Por lo tanto, no tenemos que hacer ningún gesto previo para hacer ningún tipo de resolución, de propuesta de resolución, para que la opción de compra quede definitivamente cerrada en febrero del año que viene.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira. Señor Larred, ¿no va a intervenir?

Señor Solana, por tiempo de dos minutos.

El señor diputado SOLANA SORRIBAS [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señor Soro, en primer lugar, se han cumplido hasta la última sílaba y la última coma de las palabras de la presidenta. No se ha puesto ni un solo euro en este proyecto ni en otro semejante. Y se cumplirán, que es lo que solemos hacer nosotros, cumplir. Por lo tanto, los compromisos que había, si es que en un momento determinado, como consecuencia de que sigan en vigor tanto el protocolo como la ley, a lo único que obligan al Gobierno de Aragón es a hacer infraestructuras públicas, que no creo que ustedes estén en contra, que las están reclamando todos los días. Infraestructuras públicas para que se desarrollen proyectos que generen empleo, riqueza y trabajo. Y les recuerdo que uno de los compromisos que ya le he leído antes de ILD era «asumir los costes derivados de las infraestructuras ubicadas en el interior del complejo». El Gobierno de Aragón, en todo caso, si llegara, cosa bastante complicada, desarrollaría infraestructuras públicas en beneficio del territorio.

Gracias. [Aplausos en los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Solana.

Pasamos al debate y votación del siguiente punto del orden del día: proposición no de ley número 89/11, sobre la permanencia de los estudios de Medicina en el campus de Huesca, que presenta y defiende el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés a través de su portavoz, el diputado señor Ruspira, por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 89/11-VIII, sobre la permanencia de los estudios de Medicina en el campus de Huesca.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo, señorías.

Vengo en nombre del grupo Parlamentario del Partido Aragonés a presentar una proposición no de ley referente a los estudios universitarios de medicina en el campus universitario de la ciudad de Huesca.

Voy a romper el esquema que tenía previsto.

Voy a comentar los acuerdos que ha habido en estas Cortes en la última legislatura. En el Pleno de las Cortes de Aragón, 8 y 9 de noviembre del 2007, se aprobó por unanimidad el siguiente mensaje como iniciativa parlamentaria: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y a la Universidad de Zaragoza

za a mantener los estudios de Medicina en Huesca y que, en función de las adaptaciones que suponga el Espacio europeo de educación superior, acuerden la ampliación de la oferta actual en dichos estudios, dentro del marco de programación de una política universitaria de Aragón tendente a consolidar y potenciar la descentralización, con el fin de implantar en el campus de Huesca la titulación completa de forma progresiva y con criterios de máxima calidad».

Esta iniciativa fue presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular y fue enmendada por los grupos del Partido Aragonés y de Chunta Aragonesista, y, como he dicho, se aprobó por unanimidad.

No queda aquí, sino que en la misma legislatura, en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en su sesión del 15 de febrero del 2010, es decir, hace pocos meses, se aprobó otra iniciativa parlamentaria, también por unanimidad, que rezaba: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar periódicamente, con la participación de la Universidad de Zaragoza, los planes plurianuales y programas de inversiones necesarios con la dotación económica suficiente para llevar a cabo las actuaciones acordadas en el Campus de Huesca, como consecuencia de la reordenación de la oferta de titulaciones, y especialmente en el área de Ciencias de la Salud, para conseguir la adaptación al espacio europeo de educación superior».

Y con un segundo punto que rezaba: «Así mismo instan a la Universidad de Zaragoza a presentar ante la comisión mixta Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza la ordenación y ubicación del denominado campus biosanitario, que incluya el grado completo de Medicina, Odontología, Nutrición Humana y Dietética, Podología y Enfermería, así como a establecer, ante la oferta de los diferentes grados y másteres oficiales autorizados, un calendario de las actuaciones a desarrollar en el campus de Huesca que complete lo señalado anteriormente».

El proponente en este caso fue el señor Bernal, de Chunta Aragonesista, y fue enmendado por el Partido Popular y el Partido Socialista.

Recientemente, en la Diputación Provincial de Huesca, en fecha 6 de octubre, propuesta de resolución institucional, es decir aprobada por unanimidad por los partidos Popular, Partido Socialista y Partido Aragonés, de la cual emana —si me permiten el término— la iniciativa parlamentaria que ha presentado el Partido Aragonés.

Y no solo aquí. El Ayuntamiento de Huesca transmitió también su mensaje unánime al respecto, los agentes sociales y económicos, la necesidad de contactar de manera inmediata con el patronato del estudio general establecido ad hoc, el planteamiento con el Colegio de Médicos, el Hospital San Jorge, etcétera.

No solo eso. El *Heraldo* en el mes de julio de este año sacaba una noticia diciendo que Medicina es la carrera más solicitada del campus en Huesca, con tres mil quinientas demandas para las sesenta y cinco plazas que se sacaban en el primer curso de Medicina en Huesca.

Recientemente, el 7 de diciembre, en el *Diario del Altoaragón*, periódico de todos los altoaragoneses, decía que el 40% de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza en Huesca estaban en títulos en extinción,

y aparecía un cuadro numérico importante en el que se veía que la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte tenía un crecimiento importante en número de estudiantes y que estaba perfectamente consolidada en la ciudad de Huesca.

A pesar de todo esto, y de todos estos mensajes que se han transmitido en todos los foros, sociales, económicos, políticos e institucionales, la sensación que nos da a todos los oscenses, y a los altoaragoneses en general, es que vamos hacia atrás. Vamos como el cangrejo, se está reculando —si me permiten el verbo—, y el resultado es que podemos y tenemos una sensación muy desagradable, amarga, de la posibilidad de llegar a perder definitivamente los estudios, en este caso del primer ciclo, los tres primeros años de Medicina, más cuando en este ejercicio en el que nos encontramos el tercer curso ya no se imparte en el campus universitario de Huesca, ya ha sido reducido, según se nos ha explicado, porque la convergencia en estos estudios europeos superiores así lo determinaba y así lo decidió la Universidad de Zaragoza.

Ante esta circunstancia, la iniciativa parlamentaria que presentamos lo que pretende es sencillamente consolidar en este departamento lo que fue aprobado de forma institucional y unánime en la Diputación Provincial de Huesca. Y en ese discurso esperamos y deseamos que todos los grupos parlamentarios —hay dos enmiendas presentas, luego marcaremos las posiciones al respecto— tengan claro que estamos jugándonos un motor de desarrollo, social y económico muy importante para la ciudad de Huesca, y el afán descentralizador de la Universidad ha sido consolidado y ratificado por unanimidad en estas Cortes en infinidad de ocasiones, y recuerdo más de una iniciativa en la anterior legislatura, en la VI, en la que pude formar parte de este parlamento, y por tanto deseamos y pretendemos poder salir con un acuerdo unánime para que el mensaje sea intentar establecer, como no puede ser de otra forma, la consolidación de los cursos que se están impartiendo en Medicina actualmente en el campus de Huesca, que se estudie la posibilidad de ampliar la oferta actual para la realización de grado completo de Medicina, y, por tanto, además solicitar al Gobierno de Aragón y a la Universidad de Zaragoza que adopten las medidas tendentes a disponer de los recursos necesarios para que estos estudios puedan realizarse en el campus oscense.

Simplemente un matiz, que podría llevar a error en cuanto a la proposición no de ley: cuando nos referimos a los estudios que se imparten actualmente, allí el subconsciente nos engañó, y nos estábamos refiriendo efectivamente al ciclo completo, a los tres cursos, a pesar de que en este ejercicio, el que ha comenzado, año escolar, el tercero no se imparte en Huesca.

Cuando nos referimos a que imparten actualmente, nos referimos al ciclo completo, los tres primeros años.

Por tanto, señorías, esperamos sus posiciones políticas al respecto, y actuaremos en consecuencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Se han presentado dos enmiendas. Una del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Su portavoz, el señor Briz, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor Ruspira, celebramos la presentación de esta proposición no de ley porque se supone que este acuerdo estaba fuera del pacto de gobernabilidad. Supuestamente es positivo para el futuro de la Universidad y para el futuro de los estudiantes de esa Universidad.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en que se garantice, y por eso ha sido la enmienda que hemos presentado, se amplíe la oferta al grado que recogen los planes de Bolonia, grado de Medicina, y por supuesto que se garantice la realización del grado completo en Huesca.

Usted lo ha dicho bien: hay una demanda importantísima, por lo tanto no sería bueno que la oferta se trasladase a Zaragoza en contra de la descentralización, como venimos diciendo, incluso haciendo caso a las palabras del rector, es más barato ofertar en Zaragoza que en Huesca, pero esa no es la realidad que defendemos políticamente algunos grupos.

Yo lo que sí que pediría es que se fije por fin una posición del Gobierno de Aragón y que esos recursos necesarios se hagan de una manera planificada. Habrá que ver en los presupuestos con la transferencia básica cómo hemos quedado y, por supuesto, nos hemos quedado igual que estábamos o quizá peor.

Yo le querría decir a la señora consejera, como siempre con ánimo constructivo, que usted dijo en septiembre que solamente los primeros cursos. Entonces yo creo que es el momento de clarificar y concretar ya seriamente qué es lo que van a hacer con esta titulación, con este grado y, por supuesto, acabar con la incertidumbre y la inseguridad de los estudiantes, que, efectivamente, las familias no pueden improvisar las residencias de sus hijos y el futuro de cada año.

Por lo tanto, hable con quien tenga que hablar, póngase de acuerdo con los ayuntamientos, con las diputaciones de Huesca, que están de acuerdo, como aquí se ha dicho, con el Hospital San Jorge, y decidan definitivamente ese mapa de titulaciones que nos evitará inseguridad y vulnerabilidad.

Yo creo que sería un problema que se perdiese ese grado en Huesca, porque efectivamente no volverá otra vez a recuperarse, es una carrera con una tradición importante y la demanda es fundamental. Ustedes saben también, igual que yo, que tenemos una deficiencia de grados en la rama sanitaria, y con la fuga de cerebros —y valga la expresión— que se está produciendo en estos momentos en Aragón, evidentemente, esto nos va a hacer falta cada vez más.

Por lo tanto, yo pediría ese esfuerzo, nosotros vamos a apoyar si se nos admite esta enmienda, para asegurar con claridad ese grado de Medicina.

En todo caso, a veces, denotamos mi grupo parlamentario que en esta cámara se dan algunos bandazos: se apoya a la universidad privada, luego a la pública y a veces a ambas. Entonces a veces eso lleva a cierta ambigüedad y muchas veces a ciertas contradicciones.

Yo les diría, como aquella frase célebre de Groucho Marx: «Estos son mis principios, y, si a usted no le gustan, tengo otros», los cambio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El grupo Parlamentario Socialista también ha presentado una enmienda.

Señora Pérez Esteban, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Volvemos a hablar de universidad y del apoyo a la Universidad de Zaragoza. Me causó sorpresa, francamente, grata sorpresa cuando vi esta iniciativa, pero todavía ha sido mayor la sorpresa cuando he oído esta mañana algunas declaraciones, fundamentalmente del portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, extrañándose por la presentación de una iniciativa que se había debatido ya, un asunto que será recurrente durante estos meses y que lo será a futuro, porque preocupa mucho como el empleo... Si buscamos la exclusividad o la paternidad de quién plantea la iniciativa, yo creo que nosotros nos llevamos la palma en iniciativas apoyando a la universidad y a los campus de Huesca y Teruel.

La verdad es que la sorpresa venía más porque estamos expectantes de verdad ante la posición que va a tener el Grupo Parlamentario del Partido Popular, que es el grupo del gobierno, y que, como el señor Boné dijo un día, están sentados ahí... la señora consejera es consejera gracias al apoyo del Partido Aragonés.

Por tanto, estamos expectantes, y además nos agrada muchísimo que hayan tomado esta iniciativa porque entendemos que han convencido al Partido Popular de la idoneidad, como usted decía, de que perdure el grado de Medicina en el campus de Huesca.

Por lo tanto, lo celebramos y estamos esperando cuál va a ser la respuesta, porque ateniendo simplemente a las declaraciones de la consejera, que claramente dijo que era inviable pensar en la Facultad de Medicina, tener el grado completo de Medicina en el campus de Huesca, y que le parecía irrisoria esa demanda, que yo ya le dije aquí en esta tribuna que me parecían desafortunadas aquellas declaraciones, y que yo además creo que también ella fue consciente.

Estamos expectantes de ver qué es lo que va a pasar con esta iniciativa.

Sobre todo, curiosamente, decía la señora consejera que veía inviable y fundamentalmente recaía o hacía recaer la responsabilidad de mantener y de defender el grado de Medicina en la propia universidad, en la autonomía de la propia universidad de Zaragoza. Mal se lo pone a la Universidad de Zaragoza este gobierno. Porque además esta iniciativa, señor Ruspira, viene como anillo al dedo. Hemos tenido la oportunidad de ojear por encima, pero ya los grandes datos los podemos analizar, cuál es la financiación, cuál es el proyecto de presupuesto para la Universidad de Zaragoza que tiene este gobierno, y mal se lo pone, muy mal.

Por lo tanto, expectantes a ver lo que hacen, pero vamos a seguir también a ver qué hacen con su voto, porque aquí hemos apoyado, yo creo que el pasado Pleno y el anterior, iniciativas de los distintos grupos políticos diciéndole al gobierno, y lo ha votado también el Grupo Parlamentario Popular, que respete el acuerdo de financiación con la Universidad de Zaragoza. Algo que de momento se queda en papel mojado,

porque desde luego el proyecto de presupuestos no lo contempla. Es decir, a la Universidad de Zaragoza en este momento se le están dando dieciocho millones de euros menos de lo que le corresponde: once millones para cumplir con el acuerdo de financiación y siete millones menos que el presupuesto del 2011.

Ese presupuesto que, por cierto, tanto y tanto criticaron desde las bancadas del Partido Popular cuando estaban en la oposición.

Nosotros estamos de acuerdo, señor Ruspira, pero hemos querido dar un paso más, precisamente en coherencia, como usted ha dicho, de todos los acuerdos que ha mantenido esta cámara —usted ha leído, evidentemente lo que le ha interesado— de apoyo al grado de Medicina, por supuesto.

Nosotros queremos completar, si se puede —no obstante le adelanto que si no admite la enmienda, vamos a apoyar la iniciativa—, pero entendemos que queda más completo para proteger en este momento la situación y la oferta universitaria del campus de Huesca, que se ha puesto en peligro en numerosas ocasiones, hemos querido completar esta iniciativa haciendo extensivo ese apoyo a la Universidad de Zaragoza, al campus, en toda la oferta educativa, pidiéndole al gobierno que evite decisiones futuras, a medio y largo plazo, que puedan hipotecar la durabilidad y la permanencia de toda la oferta universitaria que se está haciendo en el campus de Huesca.

Por tanto en coherencia, estando en el gobierno como lo hemos hecho y estando en la oposición, este grupo parlamentario ha votado siempre a favor de la Universidad de Zaragoza, y en este caso lo va a hacer también. Ahora bien, le pido que en un gesto de generosidad admita la enmienda que hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Intervención del resto de grupos parlamentarios.

Por parte de Izquierda Unida su diputado señor Aso tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, presidente.

Mi grupo no está tampoco muy expectante porque nos vamos acostumbrando a que en esta materia se navega un poco —no hablo por el Partido Socialista sino por la coalición PP-PAR— en una especie de mar de dudas: tan pronto están con la pública como con la privada.

Nosotros calificaríamos esta propuesta con aquello de a Dios rogando y con el mazo dando: por un lado se dice que se va a apoyar la educación pública, para que funcione, para que funcione el campus oscense, entre ellas, pero también es cierto que en su día el Gobierno de Aragón creó la universidad privada, que va a justificar la enmienda que el Partido Socialista pone; es decir, si no hubiera universidad privada, no sería necesario tener que enmendar una propuesta para velar que haya competencias con la pública, y por tanto ahí el Partido Socialista tendría que hacer alguna reflexión.

Desde luego sí que es verdad, como decía, a Dios rogando y con el mazo dando, porque en los presupuestos, como bien ha dicho la portavoz del Partido Socialista, se reducen partidas a la universidad públi-

ca, y por tanto de mala manera vamos a poder desarrollar la universidad pública si reducimos partidas a la misma, ya no solo económicas, sino partidas en materia de inversión, que van a hacer, por poner un ejemplo, que se retrasen las obras de la Facultad de Educación, o que Filosofía y Letras no pueda emprenderse.

Por tanto, en consecuencia vuelvo a la frase inicial: a Dios rogando y con el mazo dando.

Desde luego, señorías, es claro y manifiesto que nuestro grupo político siempre ha apostado y apuesta por la educación pública y por la descentralización de los servicios. En consecuencia, el campus de Huesca y de Teruel son importantes para nosotros y por tanto para su desarrollo, y apoyaremos la propuesta porque entendemos que va en la línea de los acuerdos generales que se han tenido en la ciudad de Huesca, en diputaciones provinciales, de apoyo al Campus de Huesca, pero que también serviría para el de Teruel, evidentemente con matices. Las propuestas de enmiendas que se han presentado por los otros grupos enriquecen, y esperaré a ver qué decide el grupo proponente para decidir finalmente el sentido de nuestro voto.

Ha quedado manifiestamente claro, con los datos que se han aportado por parte de todos, que hay una tradición de la universidad con Medicina en Huesca, y, porque como he dicho antes, se respetan los acuerdos que históricamente se han adoptado en la ciudad de Huesca, fundamentalmente y en alguna ocasión también en la diputación provincial.

Por tanto, nada más decir que estamos de acuerdo con el apoyo a la educación pública y que esperamos que el resto de grupos tomen en consideración esta propuesta.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Por el grupo Parlamentario Popular, el diputado señor González Celaya tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Buenas tardes.

Allá por los Reyes Católicos había en España, en el siglo XV, una policía rural que se llamaba la Santa Hermandad, y que llevaban un vestido cuyas mangas eran al final verdes. Esa policía siempre llegaba nunca, tarde y mal. Es lo que acaban de hacer ustedes, señores del Partido Socialista: a buenas horas, mangas verdes, ¿ahora vienen?, porque podrían haber aprobado todo lo que han querido [*aplusos en los escaños del G.P. Popular*], pero no han hecho nada, no es que no hayan hecho nada, lo que han hecho ha sido cerrar tercero de Medicina en Huesca, y eso caerá sobre su historia y su conciencia.

¡A buenas horas, mangas verdes! Pero le voy a decir aún más: ¡claro que era irrisorio!, ¿cómo puede criticar quien durante doce años ha tenido los mejores años económicos de esta comunidad, y no ha hecho absolutamente nada, cómo puede salir al día siguiente pidiendo que se ponga el grado completo: ¡haberlo hecho si era tan fácil!, ¿por qué no lo hicieron? ¿No supieron, o no quisieron?

Estoy hablando de lo que han hecho ustedes, que es que no han hecho nada.

Mire, señora Pérez, entiendo que desde Teruel lo vea usted muy lejos; desde Huesca lo vemos clarísimo: tercero de Medicina lo cerró el Partido Socialista Obrero Español, y eso cae y eso se sabe.

El Partido Socialista Obrero Español, sí.

Le voy a explicar una cosa: el Partido Popular, igual que siempre, igual que es nuestra trayectoria, va a votar que sí, igual que ha hecho siempre en esta iniciativa. Así les despejamos dudas. Va a votar que sí por coherencia y tradición. Desde el año ochenta y seis el señor Laclleta Pablo ya presentaba aquí iniciativas sobre la descentralización del campus de Huesca.

Le voy a explicar aún más: el esfuerzo realizado indudablemente es importante, y el esfuerzo realizado por las instituciones oscenses por unanimidad, y el problema no es lo que votemos aquí. El problema es lo que se ha hecho, y le digo una cosa: la prioridad debe ser, indudablemente, la calidad de los estudios, la autonomía universitaria y los criterios tanto en inversiones como en titulaciones.

No podemos olvidar la situación actual que afecta de forma notable también al Gobierno de Aragón y a la Universidad de Zaragoza. La ciudad de Huesca, su implicación con los estudios de Medicina, la apuesta de sus instituciones, no solo de palabra sino con presupuestos e inversiones, merecen el mantenimiento de esos estudios y la apuesta por su ampliación.

Hay, sin duda, que acercar y concitar las justas aspiraciones de la ciudad de Huesca, sus instituciones y sociedad, respetando la autonomía universitaria y las decisiones de la universidad, las posibilidades presupuestarias y de inversión del momento, los acuerdos de estas Cortes y sobre todo garantizar la calidad y excelencia de los estudios, siendo los estudiantes universitarios el eje central y prioritario de estas decisiones.

Este grupo desde hace muchos años ha mantenido la misma línea, y hoy va a apoyar esta iniciativa. Indudablemente, sí que les voy a decir una cosa: peor que ustedes no lo vamos a hacer.

Muchas gracias. [*Aplausos en los escaños del G.P. Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Celaya.

El grupo parlamentario proponente, el señor Ruspira, puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

Brevemente, señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Menos mal que la van a apoyar todos aquí.

Empezaremos por la de Chunta, y no porque sea ni menos ni más importante, evidentemente. Vamos a aceptar la enmienda de Chunta, con una pequeña modificación gramatical, si no hay ningún inconveniente por la transacción, en lo que quedaría, después de «se imparten actualmente, y les solicitan la ampliación de la oferta actual para la realización del grado completo de Medicina». Cambiaríamos el gerundio ampliando por «y les solicitan», por respetar la forma de redacción del primer punto.

En lo que respecta a la enmienda del Partido Socialista, señora Pérez, si en este punto en vez de hablar de evitar decisiones presentes y futuras que pongan en riesgo la permanencia y la durabilidad de la oferta

universitaria actual total del campus de Huesca, hablara de los estudios de Medicina, estaríamos hablando de lo mismo que transmite la proposición no de ley. Usted está abriendo el abanico a todos los estudios universitarios del campus, y aquí existe un trasfondo y un debate que ya se ha tenido en estas Cortes, pero no hace falta más que saber leer entre líneas, y vamos cogiendo cierta experiencia de la colisión entre lo que es la universidad pública y la universidad privada.

Si hablamos de la licenciatura de las Ciencias de la Salud y Deporte, le tengo que dar el dato de que para las pocas sesenta plazas en Huesca, ha habido más de quinientas peticiones. Si estamos hablando de Medicina en este caso, lo que pretende el Partido Aragonés es que salga un apoyo unánime a que se consoliden los estudios universitarios de primer grado y que se haga todo lo necesario y todo lo posible desde la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón para implantar el grado completo de Medicina.

Por lo tanto, señora Pérez, y muy brevemente, rechazaremos su enmienda en este caso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Entiendo en consecuencia que se somete a votación la proposición no de ley, incorporando la enmienda transaccionada de Chunta Aragonesista, en los términos que ha explicado el diputado señor Ruspira.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres; a favor, sesenta y dos. Queda aprobada por unanimidad**, aunque no lo parezca.

Pasamos a un breve turno de explicación de voto, empezando por el grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Aso, ¿no va a intervenir?

Señor Briz, ¿lo va hacer?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Agradecer al Partido Aragonés la aceptación de la enmienda, y yo le pediría al gobierno que sea responsable y que asuma de verdad este impulso que le damos con esta proposición no de ley y que haga lo que tenga que hacer para llevarlo a la práctica. Que no sea simplemente una puesta en escena y un quedar bien cara a la galería.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Señor Ruspira, ¿va a intervenir?

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer a todos los grupos parlamentarios sin excepción.

Mención especial al Partido Socialista, no habiendo aceptado la enmienda, que apoyaran la iniciativa porque creo que es importante que el mensaje sea unánime, que se transmita la necesidad respeto a los estudios de Medicina.

Efectivamente creo que es importante tomar una decisión definitiva en los próximos meses. No podemos seguir estando, como llevamos muchos años, en esta circunstancia, y habrá que tomar una decisión definitiva.

Como oscense, no sé si de pro, pero de hace cuarenta y cuatro años, me va a permitir el presidente que

lea un párrafo de un artículo de opiniones —es muy breve, señor presidente—, para que se entienda dónde está el problema: «El barullo universitario ofrece enfoques muy curiosos: el primero, el lastre económico y organizativo que suponen los campus de Huesca y Teruel para la universidad pública, la descentralización fomentada por el bien quedar político y la demagogia localista tienen un alto coste y han dado lugar a una infrautilización de recursos que clama al cielo. En Huesca y Teruel se han creado miniuniversidades escasamente funcionales con estudios que suelen convocar un número de alumnos ridículo». Esto no se puede consentir en Aragón, y si esta opinión es la que hay en Zaragoza nos equivocaremos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Señora Pérez Esteban, tiene la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, señor González, simplemente decirle que por respeto el proponente de la iniciativa era el señor Ruspira. Yo he hecho ahí una defensa, creo que no metiéndome con nadie y apoyando y planteando una enmienda que entendía que completaba y que mejoraba la iniciativa. No obstante no era buena porque nuevamente cuando rectifican, aciertan. Ahora bien, vamos a estar vigilantes, se lo hemos dicho; aquí hemos aprobado ya dos iniciativas con las que le pedimos al gobierno que respete el acuerdo de financiación con la universidad, un acuerdo de financiación que ustedes se cansaron de cuestionar y, además, de decir cuando estaban en la oposición que era poco. Ahora mismo, en el proyecto de ley de presupuestos, lo han incumplido: once millones de euros menos.

Dice «sería irrisorio pensar que hay posibilidad de que el centro vaya a una facultad completa por la necesidad de medios que en estos momentos no se reúnen en Huesca», manifestó Serrat, que no obstante sí quiero dejar abierta la opción de que se sigan manteniendo los dos únicos cursos del grado que se imparten actualmente. Esto lo dijo no usted, señor González, no un concejal en el Ayuntamiento de Huesca, o en la diputación provincial, no este grupo parlamentario, sino la señora Serrat, responsable en este momento de decidir si realmente se puede impartir el grado completo de Medicina. Una cosa es predicar, y otra dar trigo. Espero que de verdad hayan rectificado y acierten, porque será deseable para todos y para el campus de Huesca [*aplausos desde los escaños del G.P. Socialista*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez Esteban.

Señor González Celaya, puede intervenir.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA [desde el escaño]: Gracias.

Diario del Alto Aragón, 31 de mayo: «La universidad decide suspender las clases del próximo tercero de Medicina», el Partido Socialista en el gobierno mientras la DGA continúa sin pronunciarse. El patronato de estudios reclama la calidad en el futuro de Medicina: ningún representante del Gobierno de Aragón acudió a la reunión de este órgano.

¿Qué me quiere decir, señora Pérez? No han hecho los deberes, y ahora aquí ¿qué pasa?: ¿la conciencia les puede? Haber hecho los deberes, por favor. Ya sé que quieren pasar página pronto, pero esperen un poco porque todo lleva su tiempo.

Y les voy a explicar aún más. Lo que nunca se puede hacer aquí es, después de haber estado doce años como han estado ustedes, doce años, donde sabía que había que poner unas infraestructuras y unos medios para conseguir los acuerdos para que pudiera entrar en Bolonia, que no hicieron absolutamente nada. Y ahora, tal y como nos han dejado este país, que por segunda vez lo han arruinado, ahora quieren que lo hagamos nosotros.

Muchas gracias [aplausos en los escaños del G.P. Popular].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Celaya.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: señorías, debate y votación de la proposición no de ley número 109/11, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Su diputado señor Briz, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 109/11-VIII, sobre un código de buenas prácticas para las instituciones culturales aragonesas de titularidad pública relativo, entre otras cuestiones, a la selección y contratación de los directores y directoras de los museos y centros de producción y creación artística de Aragón.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Hola de nuevo, señorías.

Vamos a defender una proposición no de ley que se acerca mucho al tema que hemos tratado anteriormente: de la educación pasamos a la cultura, y trata de la presentación en estas Cortes de un código de buenas prácticas para que las instituciones culturales aragonesas seleccionen y contraten a los directores y directoras de los museos y centros de producción y creación artística. Este planteamiento es algo que ya se defendía en el programa de Chunta Aragonesista en estas elecciones, donde hablábamos de aprobar un código de buenas prácticas en cultura que incluya la creación de comisiones independientes de expertos para la selección, mediante concurso público, de los responsables de los centros culturales públicos y de los proyectos y su evaluación.

Efectivamente, en el Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 13, habla de que todo el mundo tiene derecho a acceso a la cultura, a desarrollo de esas capacidades culturales, y al disfrute del patrimonio cultural, e incluso las personas y poderes públicos deben respetar este patrimonio cultural. Nosotros queremos colaborar con esta propuesta a estos objetivos.

Evidentemente, la inspiración de este código de buenas prácticas viene de la orden publicada en 2008, el 1 de diciembre, que es el código de buenas

prácticas del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música del Ministerio de Cultura. Este código de buenas prácticas es relativo, y muy importante, a los recursos humanos, a la gestión económica y a la contratación, y, efectivamente, fruto además, este código, y no puede ser de otra forma, y en Aragón también debería de ser así, un consenso entre las instituciones políticas y las asociaciones culturales.

Con este código de buenas prácticas se tendería a evitar los vaivenes bruscos que a veces la propia política lleva a que los directores o los responsables de instituciones culturales estén unidos o cosidos a ese vaivén político, sino que debería ser un perfil profesional y de prestigio, y no un perfil político, que a veces se puede dar el caso.

En todo caso, el código que se pide para Aragón sería un código de buenas prácticas donde estuviesen, lógicamente, la participación ciudadana, los sectores culturales por supuesto, y en ese marco de referencia de ese código se podría elegir y seleccionar a los directores de estos museos y centros de producción y creación artística, de titularidad pública, por supuesto.

El proceso de selección no podría ser de otra forma que a través de los méritos profesionales, un proyecto sugestivo, atractivo y que incluso fuese un concurso amplio a nivel internacional y seleccionado por una comisión evaluadora compuesta por profesionales de prestigio, además de la administración y la sociedad civil.

En todo caso, con este código de buenas prácticas, que al fin y al cabo es luchar por el futuro de la cultura, buscamos la modernización, la democratización y la profesionalización de estas instituciones, y, lógicamente, estamos hablando de la gestión, apartada muchas veces de sesgos ideológicos.

Ponemos el plazo, quizá corto —eso es cuestión también de valorarlo—, de tres meses para la presentación de este código de buenas prácticas, y, por lo tanto, que aquí se reflejase perfectamente el procedimiento que estuviese con la publicidad, la concurrencia y que, por supuesto, esta convocatoria pública estuviese ajustada al apartado 3 del artículo 56 del Estatuto básico del empleado público. Ya sabemos que la ley de función pública dice que los directores de museos tienen que ser funcionarios, pero todo se puede evaluar, regular, e incluso modificar.

Creemos que el mérito, la capacidad, la profesionalidad y la idoneidad es fundamental con algo que ustedes están repitiendo en esta cámara constantemente, señorías, sujetos a evaluación, a eficacia, a eficiencia, a responsabilidad de la gestión. Que no se eternicen en el cargo, que muchas veces no se sabe muy bien en la fecha que comenzaron algunos a ejercer el cargo de directores o de responsables.

Por lo tanto, ese control de los resultados es lo que pedimos en este código de buenas prácticas.

En todo caso estos códigos de buenas prácticas se han intentado ya poner en práctica en algunos sitios. El director del Museo Nacional de Arte de Cataluña fue elegido a través de un concurso internacional, elegido por un comité de expertos, y muchos profesionales de prestigio en este ámbito dicen que lo que se busca es separar, desvincular de la legislatura política y que fuese de un periodo mínimo de cinco años. Hay personalidades, como Yolanda Romero, directora del Centro

José Guerrero y presidenta de la Asociación de directores de arte contemporáneo, que están por el código de buenas prácticas, lo mismo que un paisano nuestro, Agustín Sánchez Vidal.

¿Qué conseguiríamos con todos estos planteamientos? Los objetivos serían que consiguiésemos a través de este código de buenas prácticas la protección, el fomento y la difusión de la cultura en general. Incluso, además, esa cultura nos haría el trabajo de la cohesión y la integración social, y, sobre todo y fundamental, este código de buenas prácticas nos plantearía un diálogo entre las instituciones y coordinación de los diferentes centros que existiesen en Aragón. Además, abundando en lo que ya he dicho hace un momento, el objetivo sería que ese nombramiento de directores fuese de esta forma que hemos explicado, y que se aplicasen medidas de calidad para la administración y la gestión. Y, por supuesto, también podríamos utilizar este código de buenas prácticas para la creación e investigación de nuevas tendencias, incorporación de nuevas tecnologías, acceso a personas con discapacidad e incluso, por qué no, el equilibrio territorial.

Yo creo que los museos, que los centros artísticos, de producción artística, no son solamente entes que se dedican a eso, sino que son un instrumento de transmisión, difusión de la cultura, y todo lo que sea modernización, democratización y profesionalización nos está bien llevando hacia un mundo lógicamente que es el futuro. Lo demás será tener museos e instituciones que sirvan al dictado, muchas veces, de lo que planteamos desde el punto de vista político, y eso a veces no es lo fundamental. La cultura tiene que ser algo vivo, tiene que ser algo que crece, que se desarrolla y que representa a la sociedad y a la ciudadanía.

Esta era una fórmula que puede ser posible. El planteamiento es que se han presentado algunas enmiendas a esta proposición no de ley, las vamos a valorar, y luego fijaremos la posición, y espero, por el bien de la cultura aragonesa, por el bien de las instituciones, porque tenemos museos e institutos a los que creo que habría que darles una viabilidad, sería buena cosa que esto se abriese a la calle, a la sociedad, al mundo de la cultura y, a lo mejor, seguramente, conseguiríamos unos frutos más para la sociedad aragonesa.

En todo caso, gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Hay efectivamente tres enmiendas presentadas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, su diputada señora Vera tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, sin duda alguna, las instituciones culturales y los museos tienen que tener autonomía y distancia política. Que los procesos de elección y las decisiones sean profesionales. El código de buenas prácticas es un buen instrumento para ello, que debe tener por objeto el definir los principios, los criterios y también ser el instrumento que permita incrementar los niveles de transparencia en la gestión pública, de comportamiento ético de los servidores políticos y también mejorar las relaciones entre las administraciones y los ciudadanos.

Es importante fomentar la aplicación de estos códigos de buenas prácticas en los equipamientos culturales que aseguren la objetividad, la independencia y los criterios de calidad y de excelencia en la gestión cultural, con una planificación estratégica que identifique retos, que defina prioridades y que genere marcos de acción que den mayor estabilidad a los procesos culturales.

Señor Briz, el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar esta iniciativa porque consideramos que la elaboración de un código de buenas prácticas es necesaria y es también conveniente. Que es necesario y que es conveniente avanzar en la modernización, en la democratización y en la profesionalización de la gestión y del funcionamiento de las instituciones culturales, como usted manifestaba en su iniciativa.

Hemos presentado tres enmiendas que pretenden completar la iniciativa. En la primera de ellas le decía que entendemos que es necesario y que es conveniente elaborar este documento de buenas prácticas, pero lo debería hacer todavía más fruto de un proceso de participación ciudadana, producto de la participación, de la contribución de las asociaciones y de las entidades culturales aragonesas. Así también lo manifestaba usted en la explicación de su iniciativa, aunque, posteriormente, en el texto de la proposición no figuraba de manera expresa, y en ese sentido va nuestra primera enmienda.

Respecto a la segunda, nos referimos principalmente a la temporalidad que usted intenta aplicar para la elaboración de este código de buenas prácticas, y es que entendemos que, aunque sí que es necesario que figure un plazo para la elaboración de este código, entendemos que no podría realizarse de manera participativa, que sería imposible de ejecutar en el plazo de tres meses, fruto de una participación de las asociaciones y de las entidades culturales, como sería lo deseable y como sería el objetivo de este código de buenas prácticas. Y, sin embargo, sí que se podría realizar con la participación necesaria durante el próximo periodo de sesiones, y en este sentido va nuestra enmienda.

En cuanto a la tercera enmienda, consideramos que si se elaborase este código de buenas prácticas para museos, centros culturales y centros de producción y creación artística únicamente para la selección de los directores y de las directoras, nos quedaríamos cortos. Entendemos que este código de buenas prácticas es necesario, pero que debe de ir más allá, que debe abordar cuestiones como el personal, pero también los procesos, también la organización. Y, por otro lado, vemos que en su redacción definitiva, aunque sí que lo manifiesta en los antecedentes, en la redacción definitiva no aparecía suficientemente claro.

Por lo tanto, es importante, sería fundamental aprovechar este código de buenas prácticas para que se mejore en la gestión y en la prestación del servicio, con la implicación del ciudadano. Es decir, que podamos abordar la selección de directores, pero también de la política de recursos humanos, de la formación del personal, de la gestión económica o financiera, de la calidad de los servicios y también cómo fomentamos la generación de ese nuevo público que en este momento se está demandando.

Estos años se ha hecho una importantísima labor con grandes inversiones, y ahora es el momento de ha-

blar de la gestión; de ahí la idoneidad de su iniciativa. Por lo tanto en este momento debemos hablar de esta eficacia y de esa eficiencia tan necesaria en la gestión, y esperamos que nos acepte las enmiendas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vera.

Intervención del resto de los grupos parlamentarios.

Por parte de Izquierda Unida, el diputado señor Romero tiene la palabra por cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo de Izquierda Unida va a apoyar esta iniciativa, como no puede ser de otra forma. Nos parece una iniciativa idónea en el momento en el que se presenta. Además, el código de buenas prácticas es un instrumento que ya viene incorporándose en muchas administraciones en diferentes cuestiones, y en este caso pretende que se aborde el código de buenas prácticas en relación con los centros museísticos, en relación con los centros de producción y los centros de creación artística de Aragón.

Es evidente que la cultura es algo importante y fundamental en nuestra comunidad, y es evidente que Aragón tiene un rico patrimonio que en ocasiones se visualiza a través de estos centros expositivos, de estos centros museísticos. Y tender a profesionalizar estos centros es algo que merece la pena y es algo que lo deberíamos de incorporar como obligación a lo largo de esta legislatura.

En ese sentido daremos el apoyo a la proposición no de ley presentada por Chunta Aragonesista, y además creemos que es un buen momento para tecnificar unos servicios que se prestan desde el punto de vista de la apertura de estos centros, que son necesarios y que en ocasiones han estado muy de la mano de cuestiones políticas, que es lo que hay que intentar soslayar en estos momentos.

Tener un centro museístico donde su director o directora entre a trabajar en base a un concurso público, en base a tener en cuenta la capacidad, el mérito, la publicidad y la concurrencia, es algo fundamental, y creo que no solamente nos deberíamos de quedar en el apartado del responsable de ese centro, es decir el director o la directora, sino que deberíamos de ir más allá en el futuro con respecto a todo el personal que ocupa estos centros.

Además, el código de buenas prácticas no solamente habla de la contratación de estas personas, de estos directores y directoras, sino que también de la metodología de trabajo para hacer más efectivo el papel que desarrollan y para llegar a la ciudadanía e integrar a la ciudadanía en el papel cultural que desarrollan estos espacios.

En ese sentido, nuestro grupo político dará el apoyo a esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, su diputada señora Herrero tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no vamos a apoyar esta proposición no de ley que habla, a nuestro juicio, de dos cuestiones que podrían estar claramente diferenciadas, pero que, por el planteamiento que hace en el texto de la proposición no de ley y que hemos podido escuchar también al interviniente en su exposición, no desliga en absoluto, sino que plantea que haya un código de buenas prácticas en el que se establezca cómo será la selección de directores y directoras atendiendo a los principios de publicidad y concurrencia, etcétera, etcétera —que no voy a repetir—. Si quisiera usted hablar solamente de un código de buenas prácticas, sería una cuestión. Yo, a este respecto, le tendría que decir que considero que no es necesario. A diferencia de lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista, que considera que es necesario, nosotros consideramos que no es necesario, porque yo creo que se viene trabajando con suma pulcritud en este ámbito y en este sentido y que verdaderamente, aunque no exista de facto ese código de buenas prácticas, en la realidad existe y se utiliza y se sigue. Dicho esto, podríamos entrar —le planteo— a debatir sobre esta cuestión. Primero: en tres meses. En tres meses, complicado, complicado si queremos de verdad contar con la participación de los sectores implicados, etcétera, etcétera. Pero, bueno, podríamos llegar a un acuerdo. Pero no, pero es que yo veo que el nudo gordiano de este código de buenas prácticas para ustedes es exactamente el tema de los directores y directoras de museos o de centros culturales de titularidad pública.

Para empezar, yo creo que nosotros podemos..., podemos hablar de lo que quiera, pero deberíamos hablar de los museos y de los centros culturales que son de titularidad de la comunidad autónoma, porque, claro, hay un principio, que es el de autoorganización, que creo que deberíamos respetar. Las diferentes instituciones de esta comunidad autónoma son competentes para poder decidir cómo quieren hacer esos nombramientos, por supuesto dentro del marco legal del que todos nos hemos dotado. Pero, dentro de los de la comunidad autónoma, que usted no se refiere a esos, sino que se refiere a todos... Yo no le había entendido muy bien, pero escuchándole en su intervención, señor Briz, tengo que decirle que me llama poderosamente la atención que Chunta Aragonesista haga esta iniciativa. Lo puede entender como un guiño a un colectivo de artistas que en su día hizo esta sugerencia, que podemos incluso en su página web leer esta iniciativa que sugiere que se haga esto. Ojo, un colectivo para toda España. A mí ahí se me suscita también una reflexión, y es que a lo mejor en otras comunidades autónomas necesitan algo así porque las cosas se hacen mal o se hacen de otra manera, pero, sinceramente, en esta comunidad autónoma creo que no hay ningún problema a este respecto.

Pero, más allá de que lo pueda entender como un guiño a un colectivo o, simplemente, porque ustedes, legítimamente, consideran que esto puede hacer, puede provocar una mejor gestión en la cultura, en algo que yo discrepo totalmente, pero me llama poderosamente la atención, nos llama la atención a nuestro grupo parlamentario que Chunta Aragonesista, que viene defendiendo a ultranza que todo sea público, y todo público, y todo funcionarios, y todo público, resulta que, aquí, lo que está planteando es que haya personas

que puedan optar a ser directores de centros culturales o de museos sin ser funcionarios. Eso es lo que está planteando. Y yo digo: pero ¿solamente en museos, o podemos entrar a hablar de otro tipo de unidades administrativas? Porque, claro, este es otro debate. O, por ejemplo, podrían ser centros de documentación diversos, bibliotecas... ¿Podría ser un hospital? ¿También están de acuerdo en que un hospital pueda ser dirigido por personas con prestigio, capacidad y todo eso, por supuesto, esto que plantean aquí, pero que no sean funcionarios? Yo no digo que sí o que no: lo que quiero poner encima de la mesa es que me parece que es un debate mucho más profundo y de un calado tal que me parece que esto no se soluciona así..., o no debería, a nuestro juicio y desde nuestra modesta opinión, decirle al Gobierno que haga algo así con una proposición no de ley. Me parece que aquí habría que contar con la opinión y con la participación de muchos sectores, de muchos colectivos y ser un debate muy interesante, que creo, de verdad, me parece positivo que lo pongan ustedes, que lo traiga Chunta Aragonesista aquí a esta Cámara, pero que creo que hay que hacerlo, hay que tenerlo de una forma mucho más sosegada y abriéndolo no solamente a temas culturales, sino a otros muchos, si es que esa es su postura y su opinión. Así que no contarán con el apoyo de este grupo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

El Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz el señor Navarro tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias, presidente.

Ya le anticipo, señor Briz, que mi grupo no va a apoyar esta iniciativa que ha presentado, que imagino que no le extrañará, sobre la elaboración por parte del Gobierno de un código de buenas prácticas para instituciones culturales aragonesas. Y, dicho así, parece que invite a votar esta iniciativa. Lo cierto es que tiene buena música, pero con una letra que, desde luego, no acompaña a esta música. Y más después de oírle la exposición de motivos con la que ha defendido esta proposición no de ley.

Iniciativa que, por cierto, como también se ha dicho aquí, tampoco parte de la originalidad de su grupo, sino que nos trasladan a las Cortes de Aragón el resultado de una negociación entre el Ministerio de Cultura y el Instituto de Arte Contemporáneo, aparte de otras asociaciones culturales, que dio lugar, como bien saben, a la orden del Ministerio de Cultura por la que se aprobaba el código de buenas prácticas del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música, un documento, por cierto, no vinculante con el resto de las Administraciones que intenta reforzar la autonomía de los centros, que introduce cambios en la composición de sus patronatos, y, entre otros, establece, como bien ha dicho, la designación por concurso de los directores. En esencia, buenas palabras, pero de dudosa efectividad.

Como bien sabe, señor Briz, la legislación en vigor establece las obligaciones de los poderes públicos, de las comunidades autónomas, en orden a garantizar la creación y mantenimiento de museos, la protección,

conservación, estudio e investigación de sus bienes culturales y el acceso a ellos de los ciudadanos. La ley también aborda igualmente las necesidades de capacitación técnica del personal al servicio de los museos y los medios materiales con los que será necesario contar a la hora de cumplir con los fines y funciones señalados para estos museos.

Por tanto, no hace falta, señor Briz, que le recuerde el Decreto 56/1987, de desarrollo de la Ley de museos de Aragón, donde aparece todo un capítulo, más concretamente el capítulo III, dedicado expresamente a la organización y funcionamiento de los museos del sistema, donde en su artículo 13 nos habla de la dirección y sus funciones, como el artículo 15, titulado «Personal», que nos dice que en los museos de titularidad pública la cobertura se realizará de acuerdo con la normativa aplicable al personal al servicio de las Administraciones públicas. Yo, como bien ha dicho la señora Herrero, no sé si con su planteamiento de introducir directores ajenos a lo que es la función pública tendría que revisarse, por supuesto, lo que es la Ley de museos actual.

Por otra parte, la iniciativa que estamos debatiendo parece desconocer que los museos públicos no son entes autónomos al margen de las directrices que en materia de política cultural han de trazar en el ejercicio de sus responsabilidades los Gobiernos democráticos, es decir, que alguna libertad de acción, con un programa electoral con el cual se presentan los distintos partidos políticos, alguna acción del Gobierno tendrá que tener y alguna responsabilidad tendrá que tener de cara a los ciudadanos que les han dado su apoyo.

Me podrá decir, señor Briz, que la Ley de museos es una ley desfasada en estos momentos y que precisa una profunda revisión, pero también decirles que hay intención por parte de la consejería, de la propia consejera de traer durante este período legislativo, durante estos cuatro años, traer aquí para su debate una nueva ley de museos de Aragón que ordene el sector museístico.

Y, si el temor de Chunta Aragonesista es el de la aplicación de otras prácticas utilizadas a la hora de nombrar a determinados responsables, práctica que se ha venido utilizando durante estos últimos años, en este caso les puedo asegurar que no tengan dudas: existe un compromiso firme de la presidenta de Aragón con el sector público, y qué mejor compromiso que el que viene reflejado en el programa del partido con el cual se presentó a las últimas elecciones.

Y le voy a leer simplemente uno de los puntos de un programa que es público, que está colgado en la red, el punto número 18: «Consideramos que el mérito, la capacidad, la igualdad y la publicidad deben estar en la base del acceso al empleo público, que deben ser la base de los nuevos modelos de gobernar y de administrar, y que deben estar acompañados de la evaluación externa y de las acciones desarrolladas». Y no dude... *[Corte automático del sonido.]* Por lo tanto, digo, no vamos a apoyar esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro.

El proponente, el señor Briz, ¿está en condiciones de fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas? Tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señor presidente.

Vamos a aceptar las enmiendas del Partido Socialista, ya que están algunas de ellas recogidas en la exposición de motivos. En otras, yo creo que ha habido una interpretación errónea. El código de buenas prácticas no se refería solamente a la contratación de directores, sino que era más amplio, pero en la proposición puede darse a entender que solamente nos referíamos a esto y, evidentemente, se puede aceptar un código que determine, entre otros, la primera enmienda. La segunda enmienda es una transacción donde seguramente, para buscar la participación que hemos hablado, tanto ciudadana como de instituciones culturales, buscaríamos un período más largo, y en vez de tres meses serían seis meses, hasta el final de este período legislativo de este año. Y la tercera también está recogida en la exposición de motivos, donde dice «fruto de un proceso abierto de participación con asociaciones y entidades culturales de Aragón». Efectivamente, está recogido. Por lo tanto, no hay ningún problema en aceptar también esa enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

En esas condiciones vamos a someter a votación la proposición no de ley. Ocupen sus escaños. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta...** Ya me parecía. Volvemos a repetir. Estén atentos y atentas. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, veintinueve. En contra, treinta y cinco. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Pasamos al turno de explicación de voto. ¿El señor Romero? ¿Izquierda Unida no va a explicar el voto? ¿El señor Briz?

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Primero, agradecer al Partido Socialista y a Izquierda Unida el apoyo. No, lógicamente, a los otros dos partidos políticos, porque yo creo que han cogido el rábano por las hojas. Lo que se buscaba con esta proposición no de ley es mejorar la calidad de las instituciones culturales de Aragón. Y ustedes, que son tan coparticipes ambos de la colaboración público-privada, en cuanto les hemos nombrado que venía alguien de fuera en un concurso de prestigio con un proyecto evaluable y medible desde el punto de vista político, social y cultural, se han puesto mano en la cartera. Así que, por lo tanto, el rábano por las hojas. No entiendo nada. ¿O es que no quieren seguir hacia el futuro y hacia abrir las ventanas y que esto sea de otra forma? ¿O es que quieren seguir controlando a los que nombran ustedes realmente? Ojalá lo que ha dicho el portavoz del PP sea cierto, ojalá sea cierto, pero lo que estamos haciendo es un planteamiento pacato y mirándonos al ombligo, que nos saldrá chepa con ello. Lo que buscábamos era un poco de modernidad, de profesionalización y de democratización, simplemente, y, cuando nosotros nos ponemos en el lado de lo privado, se ponen ustedes absolutamente enervados. No entiendo nada de nada. Por lo tanto, Aragón seguirá siendo pacato y de campanario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz. Señora Herrero, brevemente.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Briz, ¿usted quiere decir que ahora mismo, tal como están las cosas en Aragón, y, por tanto, con los directores que tenemos actualmente de museos, de centros, etcétera, etcétera, etcétera, somos pacatos? ¿Usted quiere decir que las personas que son responsables de dirigir todas estas instituciones hoy en día no son de prestigio, no tienen capacidad, no tienen méritos, etcétera, etcétera, no han cumplido los requisitos establecidos para poder dirigir esas instituciones con rigor y con valía? Pues es que hay cosas que parece que sí que se hayan dicho. Entonces, como parece que se enoja un poco porque no le hayamos apoyado esta iniciativa, que yo creo que hemos justificado suficientemente por qué no apoyábamos la iniciativa, y nada tiene que ver con la capacidad y con el mérito de los profesionales que estén al frente de estos museos o de estos centros culturales, cuando quiera usted de verdad hablar constructivamente, hablaremos, negociaremos y seguro que llegamos a acuerdos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero. ¿La señora Vera va a intervenir? Puede hacerlo.

La señora diputada VERA LÁINEZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a Chunta Aragonesista la aceptación de nuestras enmiendas. Y, en segundo lugar, lamentar que este código, que no solo se refería a la selección de los directores, y que quede claro, porque, además, los directores —he de hacer un inciso—, directores ya nombrados hace muchos años —y le podemos preguntar, señor Navarro, le puede preguntar usted a su director general—... En cualquier caso, lamentar que, aunque pregonan eficacia, aunque pregonan eficiencia, aunque pregonan racionalización, a la hora de la verdad no apoyan propuestas que llevan esos principios a la práctica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vera. Señor Navarro, puede intervenir.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Sí. Parece mentira, señora Vera, que me planteen estas tesis partiendo de una historia reciente, de apenas unos meses. Por supuesto, antes de mi intervención nos hablaba de las múltiples inversiones en el área de museos. Cierto es que invirtieron dinero, pero también le puedo decir que nos han dejado una herencia un tanto envenenada: un Museo Pablo Serrano con un coste mensual de cincuenta y siete mil euros al mes, prácticamente insostenible; un Espacio Goya con un proyecto por construir, y así suma, suma y sigue. Como también me llama poderosamente la atención cuando nos hablan de contrataciones ahora por concurso público, con participación ciudadana (por ejemplo, directores de museos, etcétera, etcétera). Yo, si quiere, le voy a hacer un reto: observe o coja los últimos catálogos de las últimas exposicio-

nes de los últimos ocho años, y solamente verá en su totalidad o en su porcentaje más amplio un nombre. No le digo más.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 119, relativa a la política de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Su diputada la señora Broto tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 119/11-VIII, relativa a la política de reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Recientemente hablaba un conocido periodista aquí, en la ciudad de Zaragoza, sobre la Cumbre de Durban, y hacía el comentario de que el hombre había reaccionado como si no fuera a morir nunca y como si al planeta no le fuera a pasar nada. No es el momento de valorar aquí esa cumbre, pero sí de decir que, con esta proposición no de ley, lo que queremos plantear es el compromiso con la sostenibilidad, con la durabilidad. Queremos plantear que nuestro crecimiento no puede ser un crecimiento cortoplacista, y lo que queremos, lo que pedimos a sus señorías es que, con su voto, lo que digamos a las sociedades es que nos preocupa el planeta, que nos preocupa el medio ambiente, que nos preocupan su conservación y el futuro. Saben ustedes que la comunidad científica ha advertido en numerosas ocasiones de la interdependencia entre la dimensión económica, social y ecológica, de la importancia que tiene la acción del hombre y la reflexión necesaria entre progreso y bienestar. Porque, nosotros, lo que queremos, lo que planteamos es un progreso duradero y equitativo, y para ello tenemos y debemos tomar medidas; primero tomar conciencia y luego tomar medidas.

No podemos hablar, creo que no es el momento de hacer una exposición exhaustiva sobre el cambio climático —tampoco sabría hacerla—, pero sí que este país, España, es muy vulnerable en cuanto a los efectos de ese cambio y que ese cambio climático tiene muchos efectos sobre el medio natural y sus recursos y sobre la salud, y que, además, en estos momentos en que tanto hablamos y debemos hablar, porque el empleo es nuestro problema fundamental, está claro que podemos crear más y mejor empleo haciendo un uso responsable de nuestros recursos.

Con esta filosofía de principios, la propuesta que el Grupo Socialista plantea es que mantengamos las ayudas de la orden que se ha planteado en los sucesivos años partiendo del decreto 228 de 2004, donde lo que se planteaban son diferentes ayudas para incentivar la política relativa a la reducción de gases de efecto invernadero, y lo que se plantea en ese decreto es apoyar inversiones que supongan una mejora medioambiental. Unas ayudas de las que pueden ser beneficiarios bien las industrias, las explotaciones ga-

naderas o aquellas asociaciones que planteen medidas para la sensibilización y la concienciación relacionada con el medio ambiente. Porque sabemos también, en algunos estudios que se han realizado sobre cuál es la conciencia que tiene la sociedad española sobre el cambio climático, sobre la conservación del medio ambiente, sabemos también que los conocimientos, valoraciones y comportamientos de la sociedad están plagados de creencias y errores, y, por lo tanto, es muy importante apoyar a las empresas, pero también ayudar a todas aquellas asociaciones e instituciones que trabajen para ayudarnos a sensibilizar a la población sobre la importancia que tiene todo lo relacionado con el cambio climático, todas aquellas medidas que supongan reducir el impacto del cambio climático y también la conservación del medio ambiente.

Por eso, esta proposición no de ley lo que pretende es que en este momento, en el que estamos a punto de aprobar un presupuesto, que, además, sabemos que estamos en un momento de austeridad y de recortes, prioricemos, y prioricemos todas aquellas medidas que sirvan para que toda la sociedad pueda seguir trabajando en todas aquellas medidas que supongan esa reducción de gases de efecto invernadero y esa conservación del medio ambiente. Ni más ni menos, lo que queremos es continuar con la política que se ha llevado a cabo hasta ahora, una política basada en la directiva europea, en la ley estatal 1 de 2005, por la que se regula el régimen de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que se concreta a nivel del Estado en una Estrategia 2007-2012-2020 y que en Aragón se concretó en la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias, en la que participaron numerosos expertos y, además, hubo una importante participación social para llevar a cabo esta estrategia aragonesa. Esta estrategia aragonesa se concreta finalmente en un plan de acción de gobierno, un plan de acción frente al cambio climático y energías limpias que plantea ciento cincuenta y una medidas para evitar la emisión de gases de efecto invernadero y la adaptación a los impactos que sean inevitables.

Y, en ese sentido, nosotros, lo que planteamos es que, en base a esas propuestas, que son unas propuestas muy concretas, que lo que plantean es disminuir las emisiones de gases, plantean líneas para adaptar y proteger los sectores productivos aragoneses ante los efectos del cambio climático, plantean el control ambiental, una ley de protección contra la contaminación acústica, también se habla de la contaminación atmosférica y de esa Red Regional de Inmisión de Contaminantes Atmosféricos de Aragón, lo que planteamos es que sigamos trabajando en ese plan y, en concreto, como tenemos claro que solo podemos conservar el medio ambiente con la colaboración de todos, con el conocimiento de toda la sociedad que tiene que plantearse que es un tema importante en nuestro desarrollo, lo que planteamos con esta proposición no de ley es mantener esas líneas de subvención, porque, con esa prioridad, planteando esas líneas de subvención, lo que nosotros decimos si aprobamos esta proposición no de ley es que somos partidarios de seguir trabajando en ese plan, pero que, además, queremos que toda la sociedad trabaje conjuntamente con nosotros, única manera de que podamos seguir adelante con esas propuestas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular ha presentado una enmienda. Su diputado el señor Galve tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado GALVE JUAN: Señor presidente. Señorías.

Desde el Partido Popular somos conscientes de la importancia de las afecciones que produce la contaminación del aire y de la atmósfera a la salud y al bienestar de las personas, así como su repercusión en el medio ambiente. Y es por ello por el que el Gobierno de Aragón ha adoptado entre sus objetivos principales la dinamización e integración de políticas públicas dirigidas a la reducción de gases de efecto invernadero. Actualmente, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente continúa con los diversos programas, como los inventarios de emisiones atmosféricas, en los que se incluyen todas y cada una de las posibles fuentes de emisión; también gestiona la Red Regional de Inmisión de Contaminantes Atmosféricos de Aragón, y también, cómo no, dispone de dos unidades móviles de control de contaminación atmosférica, así como de captadores manuales para la medida de material particulado. Pero por último, y no por ello menos importante, también tenemos que tener presentes las medidas de fomento previstas en los diversos planes y programas del departamento, cuyo objetivo es impulsar todas aquellas actividades que promueven la mejora de la calidad del medio ambiente, y especialmente del aire. Dentro de estas medidas de impulso y fomento destacables están la concesión, cómo no, de subvenciones en materia de minimización de residuos y emisiones a la atmósfera y todas aquellas líneas de ayudas dirigidas a empresas, entidades locales e instituciones sin ánimo de lucro que realicen actuaciones que tengan, por supuesto, por objeto la reducción de los gases de efecto invernadero.

Estas líneas de ayudas, que en el caso de las empresas hacen que sean muchísimo más competitivas, ya que, si estas, estas empresas, son más eficientes, pueden ahorrar más y, por tanto, como decía anteriormente, ser más competitivas, hacen que también el Gobierno de Aragón quiera generar empleo con la ecoinnovación y también con los ecoparques, es decir, crear empleo respetando el medio ambiente y también gestionando eficazmente todos los residuos. Así pues, el Gobierno de Aragón va a reconocer como actividades subvencionables aquellas cuyo objeto sea la minimización de recursos y emisiones a la atmósfera. Por un lado, las inversiones en instalaciones o mejora de procesos destinados a una reducción in situ de la emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero contemplados en el Protocolo de Kyoto, y por otro lado, la elaboración de informes para verificación y seguimiento de proyectos registrados como compromisos voluntarios de reducción de emisiones. De esta manera queda patente, pues, la clara voluntad del Gobierno de Aragón de continuar con las líneas de ayudas y subvenciones para el fomento de la reducción de los gases de efecto invernadero en la Comunidad Autónoma de Aragón, y es por lo que en este momento presentamos esta enmienda, que entendemos que refleja de una forma mucho más fiel la situación actual y que esperamos que sea apoyada por todos los grupos parlamentarios

de esta Cámara, demostrando, así pues, que todas sus señorías muestran una clara preocupación por el medio ambiente.

Señorías, tenemos que seguir trabajando, concienciando y educando a toda la sociedad, porque el problema de los gases de invernadero es un problema de todos, y solo así cumpliremos con los plazos y compromisos del Protocolo de Kyoto, prorrogado recientemente por el Gobierno central en la localidad sudafricana de Durban. Solo con una gran labor pedagógica y aunando esfuerzos entre las empresas, las instituciones y los ciudadanos seremos capaces de conseguir cada vez un futuro mejor en el que vivir para nuestra generación futuras.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galve.

Turno a continuación del resto de los grupos parlamentarios. Por parte de Izquierda Unida de Aragón, su diputado el señor Aso tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Dijo José María Aznar: «No sé si hay un cambio climático en el que es o no determinante la acción del hombre». Desde luego, esta no es la posición que nuestro grupo parlamentario tiene y, desde luego, tampoco es, como también se ha dicho, la posición mayoritaria del mundo científico en lo que se refiere al cambio climático.

Nosotros consideramos que la propuesta, que desde luego es bienintencionada en el sentido de que busca reducir el efecto de los gases de efecto invernadero, valga la redundancia, esta propuesta queda corta desde el punto de vista de las necesidades de reducción y de las políticas a desarrollar para llevarlo a cabo. Desde luego, frenar el cambio climático va más allá del impulso o no del proyecto que forma parte de la propuesta que nos viene en el día de hoy. Frenar el cambio climático implica reducir la contaminación lumínica, mejorar la eficiencia; implica cumplir Kyoto, no comprando derechos de emisión, sino cumpliendo los compromisos del Estado español; no apoyar proyectos devoradores de la energía, como hemos tenido recientemente el caso de Gran Scala, que necesita ingentes cantidades de energía; apostar por ciudades compactas —recientemente debatíamos una propuesta de generar ocho mil viviendas más en Aragón; por tanto, no apostando por un modelo compacto teniendo viviendas vacías en Aragón—; supone frenar proyectos especulativos como el de Castanesa; apostar también por el cambio climático supone desarrollar, hoy mejor que mañana, las energías renovables y supone también potenciar el transporte público como un derecho de nuestros pueblos y, desde luego, apoyar inequívocamente el transporte en ferrocarril, en el que nuestra comunidad autónoma, con el Canfranc, tiene un claro ejemplo de hacia dónde avanzar.

Desde luego, para nosotros y para nosotras es fundamental valorar los proyectos por tres tipos de interés, porque generalmente solo se hace desde el punto de vista económico: hay que valorarlos, a nuestro juicio, desde el punto de vista económico, desde el punto de

vista social y también desde el medioambiental. Y solo desde la valoración conjunta de los tres deberemos apostar o rechazar la viabilidad de los mismos.

Acabo citando a otro político, en este caso a Barack Obama. Dijo Barack Obama que pocos científicos discuten el hecho de que, si no hacemos algo, enfrentaremos más sequías, hambrunas y desplazamientos masivos que generarán más conflictos durante décadas. Señorías, hagamos lo que no hace Barack Obama: creamos en sus palabras y trabajemos con seriedad en esta materia más allá del decreto que hoy nos viene a votación.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Por parte de Chunta Aragonesista, su diputado el señor Palacín tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En cuanto a la proposición no de ley, decirles que la vamos a apoyar, que vemos que es básico fomentar y ayudar a reducir la emisión de gases de efecto invernadero en Aragón, aunque, por desgracia, y como ya han comentado anteriormente, los últimos acuerdos internacionales no nos hacen ser demasiados optimistas sobre este tema, dados, a nuestro parecer, los escasos acuerdos a los que se ha llegado en la última Cumbre sobre el clima de Durban y con la salida de países como Canadá del Protocolo de Kyoto. Por eso es importante que apoyemos en local, que actuemos en local, no solamente con ayudas, sino con la total implicación de todas las administraciones que pueden decir algo para poder reducir estas emisiones, y, por supuesto, entre ellas, el Gobierno de Aragón; que se trabaje para mejorar y fomentar el ahorro de energía, para mejorar y educar y mejorar la movilidad y que, por supuesto, sea mucho más sostenible, para producir menos emisiones de CO₂ y muchas otras medidas que ya se han estado comentando anteriormente en la sala; además de, por supuesto, todas las ayudas que pueden venir bien, tanto a industrias como a explotaciones ganaderas, como a entidades locales, como a diferentes instituciones sin ánimo de lucro para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Por lo tanto, pensamos que tenemos que trabajar y dar facilidades para que Aragón lidere la lucha contra el cambio climático, y por todas estas razones vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Su diputado el señor Aliaga, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Como es un final de tarde de citas, yo voy a seguir con las citas: piensa en global y actúa local. Yo creo que en este tema, en este asunto del cambio climático hay muchas cosas que decir, pero hay muchas cosas más que hacer. No hace falta irse sino a las previsiones que sobre la economía mundial hacen los organismos

nacionales e internacionales, la ONU, con la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la propia Agencia Internacional de Energía, la propia OCDE o incluso el G20. El crecimiento y el desarrollo económico provocan afecciones al medio ambiente: el que no lo entienda es que no vive en este mundo real. El crecimiento y el desarrollo provocan afecciones. Hay una presión de la agricultura sobre el medio natural, de la pesca, de los transportes, de la energía, de las actividades extractivas, la presión de la industria, y eso provoca, como digo, afecciones, y los resultados y consecuencias de esas afecciones son el cambio climático: se está probando que se está elevando la temperatura media de la Tierra, se están produciendo pérdidas en la biodiversidad, se están produciendo problemas de escasez de agua —hay más de mil millones en el mundo que tienen problemas de agua— y, luego, impactos en la salud humana por el ozono, por las partículas. Es decir, que el hecho real de la afección al medio ambiente tiene consecuencias, algunas dramáticas en algunos países concretos y algunas dramáticas para muchas personas con aumentos de alergias, etcétera, etcétera.

¿Qué podemos hacer frente a eso? ¿O qué hemos pretendido hacer en Aragón? Pues hicimos yo creo que bien las cosas con esa Estrategia Aragonesa de Cambio Climático, donde hay un conjunto de medidas muy definitivas y decididas, medidas que tienen por objeto limitar las emisiones, proteger la biodiversidad, mejorar el transporte. También se creó incluso en el Gobierno de Aragón esa Comisión Interdepartamental de Cambio Climático, ese plan de acción de medidas. Y, al final, ¿qué estamos consiguiendo desde Aragón? Pues al menos hacer lo que tenemos que hacer a nuestra escala.

Curiosamente, fíjense, en el mundo se producen veinte mil teravatios de energía, y Aragón produce el 1% de la energía del mundo. La demanda de energía en los próximos años va a ser un tercio más que el actual, y el 50% de las emisiones proviene de la energía. El número de vehículos en el año 2030 será de mil setecientos millones en el mundo, mil setecientos millones, que van con petróleo. El crecimiento con el parón nuclear viene ahora en algunos países como la India y China con el carbón. Luego nosotros, como aragoneses, ante la emisión de esos millones de toneladas anuales no podemos hacer mucho porque la tendencia es exponencial, pero sí que lo que se ha hecho hasta ahora creo que ha sido una muestra interesante de que hay una conciencia en Europa y en Aragón, una conciencia de seguir trabajando en todos los frentes para que, al menos, nosotros no tengamos ninguna culpa en lo que puede pasar y que está pasando en estas cuestiones. Hemos mejorado nuestro mix de generación con más renovables, hemos cambiado tecnologías de carbón a gas, pero, paradójicamente, también tenemos que seguir manteniendo nuestra actividad con un recurso endógeno como es el carbón. En este sentido, vamos a apoyar, y yo creo que sería muy positivo que de aquí saliera una proposición no de ley mayoritariamente apoyada, porque estos programas y estas políticas también es verdad que van cambiando y van evolucionando conforme evolucionan las decisiones que se toman a nivel mundial y a nivel europeo, y, lógicamente, España tendrá que adaptar esos programas,

y esos fondos que vienen cofinanciados tendrán que adaptarse también a nuevos programas y a nuevas políticas. Pero, en todo caso, yo creo que, si hacemos un pequeño esfuerzo, podemos conseguir un consenso que es necesario. Y, una vez más, esta comunidad autónoma da muestras de que está concienciada y de que, por pequeña que sea, que solo tiene el 0,018 de la población mundial, tiene muy claro que quiere contribuir a ese mundo global sostenible y a su crecimiento sostenible, duradero y serio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

¿La señora Broto está en condiciones de fijar su posición respecto a la enmienda presentada?

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

No podemos aceptar en la redacción que nos ha planteado la enmienda porque habla de que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, y, claro, nosotros lo que pretendemos con esta proposición es priorizar, que el presupuesto priorice en este tema que nosotros consideramos importante. Pero hemos hablado con el grupo enmendante, con su portavoz, y como también entiendo cuál es el objetivo de esa enmienda... El objetivo es que, lógicamente, como esto cuenta con financiación europea y de la Administración General de Estado, el Gobierno de Aragón no puede comprometerse a una financiación que en este momento no sabe si es segura. Por lo tanto, yo le propongo transar su enmienda y simplemente dejar la propuesta tal y como la planteaba mi grupo y añadir al final..., dejarla totalmente como estaba y añadirle al final «considerando para ello la financiación europea, de la Administración General del Estado y los organismos autónomos».

El señor PRESIDENTE: Señoría, ¿hay acuerdo a estos efectos? Bien. Pues entonces sometemos a votación el texto propuesto. Ocupen sus escaños. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, sesenta y cuatro. Queada aprobada por unanimidad la proposición no de ley en los términos que ha explicado la diputada señora Broto.**

Y pasamos al turno de explicación de voto. ¿El señor Aso va a intervenir? ¿Señor Aso? ¿No va a intervenir? Perdón. ¿Señor Palacín? ¿Tampoco? ¿Señor Aliaga?

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Solamente para agradecer la sensibilidad de los dos grupos mayoritarios en la Cámara por llegar a este acuerdo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Señora Broto?

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Yo quiero simplemente agradecer el talante y la responsabilidad de todos para llegar a este acuerdo. Y, como estamos a estas horas de la tarde, me van a permitir una broma: comparto esta portavocía con el señor Laplana, y yo creo que su espíritu también me

ha ayudado a lograr por unanimidad que saliera esta propuesta. *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto. No le quepa ninguna duda que ha sido así.

Señor Galve, puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Sí brevemente. Gracias, señor presidente.

Congratularnos todos por la unanimidad a la hora de aprobar esta proposición no de ley. Agradecer, cómo no, al grupo proponente el esfuerzo por llegar a un acuerdo en un tema tan importante como es la política de reducción de emisión de gases de efecto invernadero. Y, al salir este acuerdo por unanimidad por todos los diputados de esta Cámara, hace que se muestre el apoyo total y rotundo de las Cortes de Aragón en la lucha contra el cambio climático.

Muchas gracias.

Proposición no de ley núm. 125/11-VIII, relativa al servicio de auxiliares de Educación Infantil.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 125, relativa al servicio de auxiliares de Educación Infantil, que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Su portavoz, en este caso el señor Romero, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Señor presidente.

El Grupo de Izquierda Unida presenta ante esta Cámara una proposición no de ley relativa al servicio de auxiliares de Educación Infantil. Permítanme que a modo de introducción situemos el contexto en el que hoy estamos con el conflicto de las ciento tres trabajadoras que injustamente hoy siguen en desempleo a raíz de la omisión de una cláusula de subrogación en el pliego de condiciones por el cual el Gobierno de Aragón, el Departamento de Educación sacó la licitación para prestar el servicio de auxiliares de Educación Infantil.

Las trabajadoras denunciaron esta situación y pidieron el auxilio no solamente de sus compañeros y compañeras de los centros educativos, sino también el auxilio de todos los grupos políticos de las Cortes de Aragón y también el auxilio del propio Gobierno de Aragón. Izquierda Unida presentó a principios de septiembre una proposición no de ley en la Comisión de Educación donde le pedíamos al Gobierno de Aragón que adoptara las medidas necesarias para que las trabajadoras fueran nuevamente contratadas. En aquel momento —acababa de comenzar el curso— le planteamos a la consejera en su comparecencia a comienzos de septiembre que podía buscarse una solución poco dramática, puesto que acababa de comenzar el curso, y la contestación en aquel momento es que técnicamente o jurídicamente no podía realizarse. La causa de que hoy estas trabajadoras no estén trabajando es una causa injusta, y el responsable no es otro que el Gobierno de Aragón.

Bien el nuevo Gobierno podrá decir que este es un asunto heredado del anterior Gobierno y que, cuando

ellos entraron, simplemente se limitaron a cumplir con el cometido de la resolución del pliego de condiciones. Bien también que el anterior Gobierno puede excusarse en que fue un error y que el nuevo Gobierno debería aportar una solución. Pero, a fecha de hoy, esa solución no ha llegado todavía, las ciento tres trabajadoras siguen en desempleo, la comunidad educativa sigue solidarizándose con las trabajadoras y, además, saben que tuvieron un apoyo total por la profesionalidad, por la experiencia, por el desarrollo de su trabajo y por conocer el entorno y el alumnado de cada uno de los centros donde se prestaba este servicio.

Esta injusticia no puede quedar impune y esta injusticia debe hacer reflexionar al Gobierno de la región, y especialmente al Departamento de Educación, que no podemos cometer en el futuro errores de bulto como el sucedido. Este colectivo no ha tirado la toalla y sigue reivindicando una solución al problema. En ese contexto, Izquierda Unida ha presentado una batería de iniciativas con dos claros objetivos: el primer objetivo, mantener vivo este conflicto hasta que desde el Departamento de Educación se dé una solución satisfactoria, y no cabe duda que la solución satisfactoria es que vuelvan a trabajar; y por otro lado, denunciar la irresponsabilidad del Departamento de Educación en un caso tan flagrante como este.

Hoy debatimos una nueva proposición no de ley, una proposición no de ley donde instamos al Gobierno de Aragón a dos cuestiones: la primera, que se intensifiquen los mecanismos de control del Departamento de Educación en la adecuación de las personas contratadas para el servicio de auxiliares de Educación Infantil, y la segunda, que se reúna el Gobierno de Aragón con la empresa Eulen para buscar fórmulas de colaboración que permitan incorporar en las nuevas ofertas de trabajo al colectivo afectado, que hoy se encuentra en desempleo injustamente. ¿Por qué presentamos esta iniciativa? Porque el Gobierno, el Departamento de Educación y su consejera, sin acritud, ha incumplido dos cuestiones y promesas que planteó a las trabajadoras: la primera, que haría o pondría todos los medios para que este colectivo, en futuras ofertas, tuvieran la posibilidad de que fueran contratadas, y en ese sentido hay declaraciones de la propia consejera hacia mediados de septiembre donde dice que ha exigido a la empresa que se ha hecho cargo de la prestación del servicio de auxiliar de Educación Infantil en los centros públicos en este curso que dé preferencia a la hora de contratar a las ciento tres trabajadoras de la anterior contrata que fueron despedidas tras la nueva licitación. Creemos, señora consejera, que le ha tomado el pelo la empresa Eulen. Creemos que la empresa Eulen, que ha sacado varias ofertas, no ha contado con el mensaje o con lo acordado entre su departamento, usted, con la propia empresa y ha dejado en mal lugar al departamento y, al mismo tiempo, ha dejado la situación sin resolver. Hoy, las propias trabajadoras han tenido que denunciar que veintisiete contratos de Eulen no cumplían las exigencias del pliego de condiciones y que en esos contratos ha tenido, como consecuencia de la investigación de estas trabajadoras, que intervenir el servicio provincial para que al final Eulen termine despidiendo a estas trabajadoras. Pero lo más curioso es que no ha entrado ninguna de las ciento tres trabajadoras a sustituir a estas veintisiete trabajadoras, en base al

compromiso que usted tenía. En esa misma dirección creemos que es grave que algo que ya hemos dicho en esta Cámara y en la Comisión de Educación de un mayor control a estas empresas que miran simplemente el apartado economicista de la contratación, sin pensar en la experiencia y sin pensar en la titulación, que hoy estén ocurriendo estos hechos. Y por eso le pedimos en un primer punto que se busquen los mecanismos reales para el control de estas empresas y que no vuelva a ocurrir esta situación.

Para terminar, decirle como conclusión que creemos, sin frivolar, que este es un asunto que no está resuelto y que, si usted o su departamento pensaba que este es un tema que solo afectaría al anterior Gobierno, le está afectando a usted, porque su departamento no está haciendo las cosas prudente y coherentemente, como usted se había comprometido. Y lo que le pedimos es que nos olvidemos de lo... [*corte automático del sonido*] ... y se busque una solución de intentar que esas personas, en siguientes ofertas, puedan entrar a trabajar y se les dé una solución definitiva.

Creemos —y con ello termino, señor presidente— que, si usted quiere ganar políticamente su reconocimiento y el de su departamento, desmerece la situación en la que está este colectivo y debería atenderlo, y, realmente, el compromiso, que fuera un compromiso que se pudiera cumplir, que hasta hoy no lo hemos podido ver y plasmar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

El Grupo Parlamentario Socialista. La diputada señora De Pablo ha presentado una enmienda que puede defender por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada DE PABLO MELERO: Gracias, presidente.

Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para debatir una proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida. Un tema de actualidad y preocupante, pues estamos hablando de personas y de una situación que podría haberse planteado y resuelto de otra forma.

Me gustaría resaltar la figura del auxiliar infantil, creada en el curso 2002-2003, que incide directamente en la calidad de la educación y en el apoyo al profesorado, y destacar la importantísima labor que desarrolla cada una de las personas que desempeña el puesto de auxiliar infantil en los centros de Educación Infantil.

Señorías, nos encontramos ante un hecho puntual que, evidentemente, tiene consecuencias graves e importantes para un número de personas, creemos que por falta de control del Gobierno, ya que tiene que ser este quien garantice la calidad del servicio de auxiliares de Educación Infantil. Como todos ustedes saben, hay un concurso que lo adjudica el Gobierno y que no midió muy bien la repercusión de esta decisión, y creemos que lo que debería haber hecho el Gobierno era sentarse con la nueva empresa adjudicataria y con las trabajadoras e intentar buscar una solución en el momento que se hizo la adjudicación, pues la gestión del departamento no acaba en la firma —es el punto de partida—: es supervisión y control. Y es precisamente la falta de control del Departamento de Educación

y la irresponsabilidad de la empresa por incumplir las condiciones del contrato de adjudicación, teniendo esta —a la empresa me refiero— la posibilidad de haber recolocado algunos profesionales conocedores de un proyecto educativo. Lejos de todo esto, ha creado un problema con un grupo de profesionales que ellos ya sabían que estaban incumpliendo, siendo las trabajadoras afectadas las que denuncian irregularidades en los contratos por parte de la empresa. Por eso, desde mi grupo hemos presentado una enmienda de adición al punto primero de su iniciativa, señor Romero, y es añadir al final del primer apartado de la proposición no de ley, tras «Infantil», el siguiente texto: «y exigir a la empresa adjudicataria el cumplimiento del contrato, llegando a la resolución del mismo si se aprecia vulneración alguna en la aplicación de las condiciones exigidas para el desarrollo del servicio». Creemos que es un paso más la enmienda que presenta mi grupo para poder llegar a la solución del problema. Espero que la acepte, y votaremos a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por parte de Chunta Aragonesista, su diputado el señor Briz tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

El tema de los auxiliares es un tema que parece como la novela de *La historia interminable*. Nosotros estamos de acuerdo absolutamente con la proposición no de ley; por eso no hemos presentado enmiendas —creemos que es claro y meridiano lo que ahí dice—. Y, efectivamente, nos parece que es un problema que se genera, que está degradándose y creando un problema mayor, porque como tarjeta de visita, señora consejera, para el departamento no es buena tarjeta de visita. Porque, efectivamente, un primer problema que nos afecta, y no sabemos darle resolución. Porque la gravedad ya comienza al principio. Los profesionales con experiencia, debido a un pliego de condiciones, efectivamente, mal medido desde nuestro punto de vista, los deja en la calle absolutamente, en la calle porque están en la mayor precariedad e inestabilidad sin un contrato laboral fijo ni antigüedad. Eso ya es el comienzo. Pero, luego, esa inseguridad laboral y esa desprotección nos llevan a pensar que el pliego se realiza para que los contratos sean más baratos. Por lo tanto, el planteamiento economicista es evidente. Porque no deja de ser contradictorio que los directores y los propios centros los avalen incluso con documentación por escrito. Por lo tanto, ¿qué aporta este cambio, en definitiva? Esa es la gran cuestión.

Y luego se habla de que deben respetar la legalidad. Pues fíjese usted qué legalidad respeta Eulen, que ya veintisiete, a fecha de hoy, veintisiete contratos no tienen la titulación exigida. Por lo tanto, yo creo que la falta de rigor y de control es absoluta. Lógicamente, ahora ya se entra en una dinámica casi, casi de zoco y de trilerismo, es decir, quite a las unas para meter a las otras, medie usted, mire a ver... Yo creo que lo que habría que hacer realmente es romper el contrato y adjudicar de nuevo. Eso es lo que habría que hacer,

con valentía y con rigor. Yo creo que, cuando uno gobierna, está para tomar decisiones, no para andar haciendo componendas, que eso no arregla nada. Y, si los servicios jurídicos tienen que mirarlo, que lo miren, que lo estudien y que hagan lo que tengan que hacer. Porque estamos hablando de que, efectivamente, dice Eulen: «Mire usted, si quitan la denuncia, veremos si contrato». Hombre... Y además dice: «Y no solamente eso, sino que, además, me dé usted más dinero». ¿Qué está ocurriendo, qué está diciendo esta empresa, qué está diciendo? «Deme usted más dinero para yo poder cambiar mi política de contratación.» De verdad que esto es insultante. Y, desde luego, si eso es así, yo creo que no se puede entrar en esa dinámica. Desde luego, nosotros creemos que es de justicia, no por las personas que están implicadas, que también, que tienen sus derechos, sino por la propia imagen de la educación y de los profesionales y del propio departamento, de este Gobierno y de esta Cámara. Y, si no somos capaces de solucionar un tema, desde mi punto de vista, no poco importante, pero sí menor, difícilmente podremos ir a solucionar los problemas más importante, porque al final haremos aquello que decía el clásico: crear problemas donde no los hay, buscar erróneamente la solución y aplicar peor todavía la solución. Por lo tanto, yo les pido, como sea, que acabe ya esta situación, desde nuestro punto de vista bastante poco presentable, y, desde luego, que se tomen las medidas que haya que tomar, que para eso están y para eso gobiernan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, su diputada, señora Herrero, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, al igual que lo hicimos con la anterior sobre este mismo tema, que, si no recuerdo mal, debatimos en el mes de septiembre. No es la primera vez que debatimos sobre este asunto, porque, además de hacerlo sobre esa iniciativa concreta que presentó también Izquierda Unida, en otras ocasiones, en comparecencia de la consejera, hemos tenido la oportunidad también de posicionarnos al respecto y de escuchar las opiniones y la información que el Gobierno nos ha ido proporcionando, quiero decir públicamente, en estas Cortes, en esta Cámara.

En el mes de septiembre, Izquierda Unida presentaba una proposición no de ley, a la que votamos también en contra, pidiéndole al Gobierno que adoptara medidas para que los trabajadores anteriores, de la anterior empresa, fueran nuevamente contratados. Yo en aquel momento le dije, en nombre de mi grupo parlamentario, que lo que ustedes nos estaban pidiendo poco más o menos que rozaba la ilegalidad y que era como para pensárselo. Hoy vuelven a incidir en esta cuestión, con algunos acontecimientos que a lo largo de estos meses han sucedido. Pero, vamos a ver, es que en aquel momento, anteriormente, en los pliegos de condiciones no se contempló la subrogación de los contratos anteriores. Por tanto, si no se contempló la subrogación, no se contempló. ¿Que a lo mejor se de-

bería haber contemplado? Yo lo dije también en esa comisión. ¿Se debería haber contemplado? A lo mejor sí. Su criterio, por lo que veo, es que sí; el nuestro podría ser también que sí. Pero no se contempló. Por tanto, la nueva empresa adjudicataria del contrato contrata a profesionales para prestar ese servicio, contrata personal para que desarrolle ese servicio. Y, ojo, personal que también tiene una familia, que también tiene unas condiciones, que también tiene una situación, que también tiene unas necesidades, que puede estar o no en una situación complicada económicamente, tanto unos, los contratados por la nueva empresa, como los que anteriormente estuviesen desempeñando esos trabajos en los diferentes centros.

Pero aquí, en esta iniciativa, plantean ustedes dos puntos: uno, que hablan de los mecanismos de control... Dicen: «intensificar los mecanismos de control del Departamento de Educación para la adecuación de las personas...». Totalmente de acuerdo, pero es que a nosotros nos parece que no hace falta que le digamos al Gobierno de Aragón que intensifique esos mecanismos de control, porque perfectamente son cumplidos esos mecanismos de control. Y, miren, en este caso, con esta empresa no se ha hecho ni más ni menos —y por eso nosotros no nos hemos movido y estamos en el mismo sitio—, con esta empresa no se ha hecho ni más ni menos que lo que se hizo con la anterior, es decir, mandar una circular interna a los centros para que los centros hicieran un seguimiento de este contrato. A partir de ahí, el Gobierno de Aragón, teniendo esas informaciones de que podía haber algún caso en el que no se cumplían esos requisitos, pidió a la empresa toda esa información en cuanto se detectó, se dio un plazo yo creo que bastante breve para que subsanasen esas incorrecciones, y se subsanaron.

Yo creo que, en el segundo punto, lo que podemos decir del Gobierno de Aragón es que ha actuado, a mi juicio, con suma pulcritud en este sentido de ser intermediario entre la empresa y también..., porque ha tenido varias reuniones, si no me equivoco, entre la empresa y las personas que se quedaron en la calle, que anteriormente estaban prestando esos servicios en Educación Infantil.

Yo lamento muchísimo, de verdad, lamento muchísimo la situación en la que algunas de esas personas se han visto en estos momentos, y de verdad me gustaría que no hubiese pasado, pero es que tenemos que ser sumamente escrupulosos con el cumplimiento de la legalidad. Y en ese pliego de condiciones no se tuvo en cuenta esa subrogación de la contratación, yo no sé si por despiste o por descuido, porque se consideró o porque no se podía... No lo sé. Esta es la información de la que dispone este grupo parlamentario.

Yo, simplemente, tengo que decir que no dudo ni de la valía, ni de la profesionalidad ni de la capacidad de ninguna de las personas, ni de las que estaban antes con la anterior empresa ni de los que están ahora. Y yo ahora le pregunto a Izquierda Unida: si todo este asunto no hubiera pasado y el Gobierno de Aragón, en la contratación de un servicio a una empresa, le hubiese estado influyendo, no con luz y taquígrafos en el pliego de condiciones, que eso habría sido perfecto, sino no, no está recogido en el pliego de condiciones, y después resulta que ustedes se enteran de que el Gobierno de Aragón está influyéndole a la empresa

para que contrate a las personas que anteriormente estaban prestando el servicio... Ustedes le podrían decir al Gobierno de Aragón perro moro, porque estarían haciendo algo que no deben hacerlo. ¿Por qué tendrían que influir para que contrataran a algunas personas? Lo que tendrá que hacer es... [*Corte automático de sonido.*] ... de ese pliego por el cumplimiento de ese contrato...

El señor PRESIDENTE: Acabe ya, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... —termino— y porque la empresa preste el servicio con calidad, que eso sí que es lo que nos preocupa y ahí es donde nos encontrarán.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Herrero.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su diputada la señora Arciniega tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

Voy a empezar diciendo, señor Romero, que esto ya lo tratamos, y no me parece razonable mezclar una situación personal con lo que es la aplicación de derecho. Consecuencia de esto ha sido la pérdida de trabajo para unas personas simplemente por aplicar las cláusulas de un contrato. Usted califica el hecho de injusto. El adjetivo indicado para esta situación... Aquí no se trata de si se ha obrado con o sin justicia, sino de si realmente se ha aplicado lo que se debería haber aplicado con las cláusulas del contrato o con las cláusulas del pliego de prescripciones consecuencia del contrato actual. Dice que encontremos una solución satisfactoria. ¿Una solución satisfactoria para quién, señor Romero? Porque es que la solución satisfactoria a este momento, que unas personas tuvieron que pasar a una situación de desempleo triste y lamentable, pasaría ahora con otras personas que están desempeñando esa labor, con lo cual, ¿qué es satisfactorio? Eso, por un lado.

Dice que fue un error. ¿Un error el qué: el no poner en el pliego de condiciones la cláusula de subrogación? Realmente, yo no sé si fue un error o no lo fue —eso es responsabilidad de la anterior consejería—. No importa si fue error o no fue error, señor Romero. Si realmente usted quería hacer algo, ¿por qué en ese momento no recurrió el pliego? Esto lo podría haber hecho usted. Lo podría haber hecho usted, lo podría haber hablado con las trabajadoras que en ese momento estaban en esa situación, y esto se hubiera evitado. Entonces, yo, realmente, le repito la pregunta: ¿por qué no lo hizo, por qué no reclamó ese pliego de condiciones? Entonces, esto, desde luego, sería algo que debería hacer. Exactamente, claro que tengo razón. Este pliego de prescripciones técnicas no contemplaba esta cláusula, pero además este pliego estaba informado favorablemente por la Intervención General. Si estaba informado favorablemente por la Intervención General, no podemos pensar que había un segundo motivo, que quisiéramos que una empresa entrase y otra no entrara. Lo que pasa es que una empresa acudió al concurso en unas condiciones que luego resultó

que tenía otros tres oponentes, otros tres concursantes, y, de los cuatro, la empresa que tenía a estas personas contratadas quedó la última. O sea, no es una contra otra. Había cuatro empresas, y quedó la última. No la segunda: la última. Esto, realmente, se podría haber evitado.

Y, luego, ustedes piden en la segunda parte de la PNL que se reúna la actual consejera con la empresa para que en futuras ocasiones queden de acuerdo en fórmulas nuevas para que esta situación no se dé y que estas personas puedan volver a ser contratadas y encuentren una solución. ¿Realmente esto le parece que se puede hacer, que la señora consejera se reúna para que en un futuro se establezcan las condiciones que a mí me interesan para que se contrate a equis o a zeta? ¿Qué estaría diciendo usted, señor Romero, si la señora consejera procediese de esta manera, que se reúna hoy para que a futuro se establezcan unas condiciones que interesan a la Administración? Esto, yo, jurídicamente, no sé cómo se llama, pero, desde luego, me imagino que muy legal y muy acertado no es.

Y, en cuanto a la labor de vigilancia y en cuanto a la labor de la señora consejera, desde luego, buena voluntad ha tenido y buena voluntad sigue teniendo. El día 19 de diciembre vuelve a haber una reunión para mediar en la situación, en el conflicto. Y también ha velado a través..., el control de seguimiento se ha hecho a través de un compromiso en cuanto a que el servicio sea de calidad, en cuanto a que se alcancen los objetivos y en cuanto a que se ha mandado una circular no solamente para comprobar las titulaciones de las personas que están desempeñando el trabajo, sino que la empresa cumple las condiciones laborales exigidas en cuanto a horario, días de trabajo, las jornadas partidas, las cotizaciones a la Seguridad Social, en cuanto a que el salario bruto sea el que se estableció en el concurso y en cuanto a todas estas condiciones que estaban en el contrato y en las cláusulas. Por lo tanto, señor Romero, usted quizás sí que podría haber hecho algo, y no lo hizo. Pregúntese por qué y no nos eche la culpa a nosotros.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arciniega.

El proponente, el señor Romero, puede fijar su posición en relación con la enmienda.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: La enmienda presentada por el Grupo Socialista es aceptada por Izquierda Unida, y, por lo tanto, estamos en disposición de poder comenzar la votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor de la proposición no de ley, veintinueve. En contra, treinta y cinco. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Y pasamos al turno de explicación de voto. El señor Romero, si quiere, puede hacer uso de la palabra por tiempo de dos minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: En primer lugar, agradecer al Partido Socia-

lista y a Chunta Aragonesista el que hayan apoyado esta iniciativa. Y, en segundo lugar, sentir que no haya salido aprobada.

Señora Arciniega, no le voy a contestar porque me da la sensación de que usted confunde el tocino con la velocidad, y no merece —se lo digo con absoluto respeto— contestación alguna a las manifestaciones que usted ha hecho en la tribuna como representante de su grupo.

Señora Herrero, hay un conflicto que no lo genera Izquierda Unida y que no lo generan las trabajadoras: lo genera el Gobierno por omitir una cláusula de subrogación. El Gobierno anterior, del que usted era parte, el grupo mayoritario reconoce que fue un error, y de hecho ha ido apoyando cada una de las iniciativas que se han planteado reconociendo el error. El que habla le ha criticado que, a raíz de ese error del anterior Gobierno, del que usted formaba parte, hoy están en el desempleo, y usted frivoliza hoy con que, si a ellas las contratamos, tenemos que despedir a las que están trabajando. En la primera semana del curso escolar manifestamos que era el momento adecuado, y se nos dijo que técnica y jurídicamente no podía ser. Lo que ocurrirá casi con toda seguridad —y lo verán— es que las trabajadoras ganarán la demanda puesta a la Administración. Tendrá que indemnizar el Gobierno de Aragón; le costará más a los ciudadanos aragoneses; seguirán manteniendo trabajadoras en desempleo con una profesionalidad y experiencia de más de diez años; seguirán sin reconocer que la culpa fue también de ustedes, porque gobernaban con el Partido Socialista. Y, además, en su nueva función, que le da exactamente igual defender a un Gobierno que a otro Gobierno, porque usted está en el Gobierno, ahora defiende que no hay responsabilidad porque sencillamente no se incorporó la cláusula. Me parece increíble.

El señor PRESIDENTE: Señor Romero, está acabando el tiempo.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Termino ya, señor presidente.

Me parece increíble. Lo que le pedimos a la consejera es que pasemos página y que intentemos resolverlo. Hay unos compromisos que usted ha dado a estas personas en su despacho, y se trata de que las personas que entren nuevas, sin echar a nadie, puedan ser estas personas. Y, por no decirlo tan claro, lo hemos dicho en la proposición no de ley de forma muy diplomática. Es, simplemente, asumir el compromiso.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

¿El señor Briz no va a intervenir? ¿La señora Herrero? Tiene la palabra. Le voy a dar también los dos minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Yo le agradezco mucho que todo su tiempo nos lo haya dedicado al Partido Aragonés. Creo que tenemos aquí un protagonismo que, si este partido no estuviera en esta Cámara, no sé a veces de qué hablarían. Yo

espero que, simplemente, igual que yo tolero y respeto y me parece estupendo que ustedes hagan estas iniciativas, hagan exactamente lo mismo con nuestra opinión, cuando, a nosotros, lo que nos preocupa... Y claro que nos preocupa. Y lamentamos —no sé cómo quiere más que lo diga porque yo lo he dicho en la tribuna y lo he dicho varias veces, en todas las ocasiones en las que he intervenido a este respecto—, lamentamos profundamente lo que ha sucedido, pero, más allá de buscar responsabilidades, lo que queremos es que se solucione de la mejor manera posible. Ustedes opinan y ponen encima de la mesa su solución, y no quiero interpretar con qué fines y con qué intereses: es su solución. Nosotros consideramos que la solución no es esa, que la solución es otra y que seguirá los cauces que tenga que seguir. Y esperamos que, en la medida de lo posible, cuanto antes tengan que verse las responsabilidades que cada uno a este respecto tiene y que, desde luego, se preste el servicio con calidad, con profesionalidad y con capacidad, que eso es lo que de verdad a nosotros nos preocupa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Señora De Pablo, puede intervenir. ¿No va a intervenir? Por último, la señora Arciniega, que puede intervenir por tiempo de dos minutos.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Romero, usted me llama frívola. Yo no voy a entrar en calificativos de ningún tipo porque me reservo lo que pienso en este [murmillos], en este momento. Pero le voy a decir otra cosa: confundir el tocino con la velocidad, no; usted confunde otras cosas. La velocidad tengo clarísimo lo que es, y el tocino, también. Y no le digo más porque no tengo ganas de entrar, ya le digo, en calificativos de ningún tipo. Pero también le voy a decir una cosa: que usted sí que confunde los términos de las cosas y usted confunde la culpabilidad del anterior Gobierno con la culpabilidad de este, cuando la culpabilidad es relativa si es que existe, porque había unas cláusulas, se han aplicado, y nada más. Y de verdad le insisto una vez más: haber hecho usted algo, podría haber reclamado esos pliegos, y a lo mejor se hubiera solucionado este problema. Y se hubiera solucionado de la forma que a usted le gusta y no de la forma que se ha solucionado, aplicando derecho y dentro de la legalidad. Y simplemente recordarle otra cosa importante: el día 19 vuelve a haber una reunión, en la cual se pone de manifiesto la buena voluntad de la señora consejera, que usted dice que no hace las cosas como a usted le gusta. Pues, mire, ya me gustaría a mí que hiciera todo el mundo las cosas como le gusta a todo el mundo, pero eso es imposible. Y algunos ya me alegro yo también de que no las hagan como les gustan a otros.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arciniega.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 132, relativa a la solicitud de cambios en la vigente Ley orgánica de régimen electoral general, que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Su por-

tavoz, el señor Barrena, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 132/11-VIII, relativa a la solicitud de cambios en la vigente Ley orgánica de régimen electoral general.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Defendemos una iniciativa que en principio la situamos en los términos en los que el Consejo de Estado emitió un informe en febrero del año 2009 y también en los términos en los que por unanimidad se aprobó un trabajo en el Congreso, en la Comisión Institucional. Fruto de ella salió luego una propuesta de modificación de la LOREG que, evidentemente, se dejó por el camino lo que era más importante y fundamental, porque, tal y como decía el informe del Consejo de Estado, la calidad democrática de un estado depende fundamentalmente del sistema electoral, para empezar; que ese sistema electoral tenga unas reglas de juegos iguales y neutrales para todos y todas, y que de ese sistema electoral salga un órgano elegido que represente políticamente al cuerpo electoral.

A partir de ahí hemos oído, en esta Cámara incluso, que se ha manifestado la voluntad del pueblo y que al término de los procesos electorales le ha dado la mayoría a unos partidos; en este caso concreto, al Partido Popular. Pero yo creo que eso no es cierto. No, no es cierto, no. Estrictamente cierto no es, señorías, porque, en primer lugar, ustedes tienen la mayoría solo con un porcentaje de voto que ni siquiera es la mitad más uno. Porque no es proporcional el incremento en escaños que ustedes han tenido con el escaso incremento de voto en relación directa con los apoyos electorales que tenían hace cuatro años. Pero, claro, ¿qué es lo que ha ocurrido? Pues yo creo que lo que ha ocurrido es que se han beneficiado, como partido mayoritario, de un sistema electoral que tiene uno de los modelos más perversos que se conocen en el sistema democrático, puesto que saben sus señorías que puede haber dos tipos de sistemas: uno que es el de modelo proporcional, y otro, el modelo mayoritario. Aquí no tenemos ni uno ni otro, tenemos una mezcla de los dos. *[Rumores.]* En Cuba le puedo asegurar que es más democrático el sistema electoral, sí, señor. *[Risas.]* *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]* Esto me lo descontará, ¿no, señor presidente? Es un momento histórico.

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, se lo descontaré.

El señor diputado BARRENA SALCES: Creo que confunden ustedes sistema electoral con sistema de partidos, pero es su problema, no es el mío. De todas formas, en este contexto en el cual estamos, señorías, de lo que estamos hablando es de que en este país, que se precia de ser democrático, un partido mayoritario como el de ustedes, que se precia de ser democrático también, a partir de ahí lo que está permitiendo es que en este país no se cumpla la regla democrática del juego. ¿Por qué? Porque tenemos un sistema de

circunscripciones que establece unas normas que garantizan la posibilidad bipartidista que permite la ley preconstitucional, que es la que toma como base el sistema electoral que en estos momentos tenemos, que deja sin representación a una gran parte del electorado, puesto que son esa cantidad de votos que luego al final no computan y que, por decisión de los dos partidos mayoritarios, siguen sin poder computar, y que, a partir de ahí, lo que hace en definitiva es el objetivo que siempre se persiguió, que era intentar dejar sin representación a partidos políticos especial y fundamentalmente de izquierdas, porque, claro, como la izquierda es plural, evidentemente, la izquierda tiene una serie de matices que la derecha no suele tener. Por eso es por lo que, en definitiva, a quien perjudica este sistema es a los partidos de ámbito estatal que no son mayoritarios y, dentro de esos, especialmente, a los partidos de izquierdas.

A partir de ahí sabemos que hay varias formas de poder cambiar el sistema electoral. Una de ellas, evidentemente, requeriría cambiar la Constitución, pero la Constitución solo se puede cambiar para lo que le interesa a quien le interesa: a los mercados, en primer lugar, y al Partido Popular y al Partido Socialista, en segundo lugar, que son quienes lo han incorporado en esa reforma constitucional. No les debe de interesar a ninguno de los dos partidos cambiar la Constitución para poder dotar a este país de un sistema electoral democrático, no les debe de interesar, porque llevamos treinta y tres años con el mismo. Como es una ley que requiere mayoría cualificada en el Congreso, nunca ninguno de los dos partidos mayoritarios ha favorecido ni ha facilitado que esto se pudiera hacer.

A partir de ahí, esta ley, desde nuestro punto de vista, incluso incumple preceptos inconstitucionales, porque la Constitución establece la igualdad en todos los aspectos de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, y, evidentemente, esa igualdad constitucional, en el primer acto en que se tiene que poder demostrar es cuando se hace lo fundamental y básico en una democracia, que es ejercer el derecho al voto. Y a partir de ahí deberíamos, en respeto estricto a ese planteamiento constitucional, poder conseguir, poder permitir que fuera cierto este principio constitucional, pero a la vez democrático, de que el voto de cada ciudadano o cada ciudadana valga exactamente lo mismo.

A partir de ahí, yo creo que lo que han demostrado hasta ahora es que no quieren facilitar que se produzca un cambio en la ley electoral sin tener que cambiar la Constitución y, por lo tanto, por la vía de cambiar una ley, que es verdad que es orgánica, la Ley orgánica de régimen electoral general, que, evidentemente, se puede cambiar, exactamente igual que se han cambiado otras, para lo cual, ciertamente, tiene que haber voluntad y tiene que haber disponibilidad al acuerdo y tiene que haber disponibilidad al pacto.

En estos momentos, que se acaba de celebrar un proceso electoral, el pasado 20 de noviembre, que el Congreso se constituyó ayer y está en proceso de debate sobre todo quién se va a poder presentar a la investidura, que, evidentemente, va a poder ser el señor Rajoy, de este debate se está haciendo eco la ciudadanía a la cual representamos —toda, toda la ciudadanía a la cual representamos, sí—, está pidiendo más calidad democrática. Creo que la derecha no,

al menos la parte más ultramontana de la derecha, pero hay una parte fundamental de la ciudadanía que sí. Y creemos que ha llegado el momento de plantearlo, y, por eso, especialmente cuando oímos el canto continuo que se hace a la democracia, a la participación y a la transparencia, queremos saber hasta dónde lo quieren llevar. Por eso planteamos esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Se ha presentado una enmienda conjunta por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés. Les voy a ceder el uso de la palabra, primero, a la señora Vallés por tiempo de tres minutos o al señor Aliaga por tiempo de tres minutos. El orden que tengo establecido es primero el Grupo Parlamentario Popular y después el Grupo Parlamentario Aragonés, pero, si ustedes se han puesto de acuerdo, por mi parte tampoco no hay inconveniente. El señor Aliaga tiene tres minutos, señor Aliaga; no cinco: tres.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Gracias, señor presidente. Intentaré ceñirme al tiempo.

Efectivamente, hemos presentado una enmienda conjunta porque entendemos que el tema es de extraordinario calado. Lógicamente, tampoco entendemos aquí en estos momentos, desde el punto de vista formal, que con una proposición no de ley se quiera iniciar un camino que en el Estatuto de Autonomía está previsto si queremos modificar una ley orgánica, en el artículo 41 del Estatuto, que sería tramitar en las Cortes de Aragón una proposición de ley para instar a las Cortes Generales a modificar la ley electoral. Entonces, formalmente tenemos dudas de que el camino... Esto es una cuestión formal, digo, pero en otro caso no lo vemos claro. Tampoco sabemos cuál es la propuesta de reforma concreta en la proposición no de ley, porque en el informe del Consejo de Estado se dan alternativas. Entonces no sabemos concretamente cuál es la propuesta.

Algunas afirmaciones... Una propuesta sin reforma constitucional, con reforma constitucional. Algunas afirmaciones... Yo creo que el sistema español es plenamente democrático. Lógicamente, se pueden hacer reformas que tendrán que ser plenamente democráticas, es decir, si a instancias de un grupo se inicia una reforma, bueno, pero, lógicamente, la concepción de la democracia es plural. Y este sistema ha permitido la gobernabilidad de España, con alternancias, con participación territorial, con partidos de centro, moderados, de derechas, de izquierdas. Es decir, que poner en duda que el sistema democrático español no tiene calidad... Yo, en todo caso, esto me lo reservaría, porque todos los organismos internacionales reconocen que España es un Estado con calidad democrática. Curiosamente, en lo de la representación, también en Aragón la circunscripción electoral que marca la Constitución es la provincia, y en Aragón también tienen un peso territorial Huesca y Teruel, no predominando como usted señala, señor Barrena.

Con todo esto pensamos que el proceso de reforma de la ley electoral con o sin reforma de la Constitución, porque hay que modificar el mínimo de la circunscripción electoral, hay que tocar la Constitución, necesita un acuerdo mayoritario y plural, señor Barrena, ten-

dente a esa reforma de la ley orgánica que garantice la estabilidad y gobernabilidad de las instituciones — ahora mismo hay trece partidos— y que permita corregir disfunciones representativas, como usted señala que han sucedido, pero en todo caso necesitamos, y por eso hemos presentado esta enmienda, porque creemos que debe ser un acuerdo de envergadura mayoritario y plural, y en este caso no nos basta con que sea a instancia solo de un partido. ¿Comprende, señor Barrena? Y por eso hemos presentado esta enmienda sin despreciar sus argumentos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

La señora Vallés, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías, gracias a que estamos en un país democrático puedo subir a esta tribuna y defender una enmienda que hemos presentado de manera conjunta a la iniciativa presentada por Izquierda Unida.

Si hay algo claro en materia de régimen electoral y que compartimos la mayoría de los partidos políticos es la necesidad de revisar el sistema electoral vigente. Pero, claro, el problema se plantea cuando no sabemos o no nos ponemos de acuerdo sobre cómo, qué, cuándo y qué se debe reformar en materia electoral. Y algo que le podría decir es que el acuerdo, por otra parte, para el Partido Popular va a ser siempre prioritario e imprescindible para afrontar cualquier tipo de reforma.

Acuerdo que, como usted ha mencionado, ya se intentó en la pasada legislatura. Se creó una subcomisión en la comisión del Congreso y se pidieron informes al Consejo de Estado y también a la Junta Electoral Central, y en base a ella se llevó a cabo una reforma de la Ley orgánica del régimen electoral general. Y en ella no se alcanzó el acuerdo suficiente para conseguir modificar los aspectos a los cuales hacemos referencia nosotros en la enmienda y que no voy a reiterar porque ya lo ha dicho el Partido Aragonés.

Sin embargo, a pesar de esa reforma, se dejó vigente el sistema electoral, el actual sistema electoral, y se dejó porque, como también dice el propio informe del Consejo de Estado, que le recomiendo que se lo lea en su integridad, dice que incluso las propuestas por ellos presentadas no gozan de todo el apoyo social y político o de mayor apoyo social y político que las propuestas contenidas en el actual sistema vigente.

Así, dejando clara la voluntad de reforma y de necesidad de acuerdo, también hemos visto en su propia iniciativa, y es la justificación de nuestra enmienda, algunos problemas de concepto y de contenido y de efectos que la propuesta que usted plantea produciría en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón. Quiero recordar que estas Cortes defendemos y representamos los intereses de los aragoneses, y tenemos que saber, su propuesta, cómo afectaría a la comunidad autónoma.

De concepto. la verdad, es que nos parece bastante sorprendente que nos dirijamos al Congreso de los Diputados. Son los responsables de la soberanía nacional y, además, son los competentes en la materia. Para evitar disfunciones o conflictos de competencia,

nosotros proponemos que se acuda al Gobierno de Aragón, que el Gobierno de Aragón vaya al Gobierno de la nación para que este impulse el propio acuerdo.

Y el segundo, respecto al propio contenido. El informe del Consejo de Estado plantea fundamentalmente dos cuestiones: aumentar a cuatrocientos los diputados —con la que está cayendo cualquiera lo plantea— y que dejemos uno mínimo por provincia. ¿Sabe lo que eso plantearía? Que, con los resultados electorales y la población, Teruel se quedaría con un único diputado, pasaría de ser proporcional o poco proporcional a mayoritario; Huesca pasaría a tener solo dos diputados, y Zaragoza sí, ganaría un diputado. En el conjunto nacional, Aragón perdería dos diputados nacionales. Siempre que reclamamos a la nación cualquier medida advertimos que se tenga en cuenta la población y el territorio, y, evidentemente, por razones de defensa y teniendo en cuenta que somos diputados aragoneses, no podemos presentar una iniciativa que perjudique los intereses de Aragón en cuanto a que se tiene en cuenta fundamentalmente a la población y nada los territorios.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Chunta Aragonesista. La diputada, su portavoz, la señora Ibeas, tiene la palabra. Cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTAS: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Barrena, tengo aquí el informe del Consejo de Estado. Este informe parte de un presupuesto que no podemos olvidar, porque es un presupuesto fundamental, sobre el que reposan prácticamente las cuatrocientas páginas que tiene, y es que no se puede modificar la Constitución. Y para Chunta Aragonesista es necesario modificar la Constitución para que la circunscripción electoral no sea la provincia, sino que sea la comunidad autónoma. Y no hay otra posibilidad, para nosotros esa es la clave. Es la clave. Por lo tanto, es difícil que podamos atenernos... Y yo puedo entender lo que usted quiere decir, pero, desde luego, en el texto de la iniciativa, si me permite una fina ironía, prácticamente, si se asume eso, usted debería votar en contra de su iniciativa, porque está pidiendo algo que contradice absolutamente la base del informe.

El Consejo de Estado, por otra parte, propone muchas medidas dentro de lo que hay aquí, y algunas son vagas, permitirían posibles desarrollos posteriores, pero hay incluso algunas con las que, desde luego, Chunta Aragonesista no está de acuerdo en absoluto. Por ejemplo, que se llegara a la reducción del número de diputados que corresponde por provincia, que es lo que llega a plantearse. Imagínese qué pasaría con Huesca y qué pasaría con Teruel. Hay muchas variables que están confluyendo actualmente de todas formas a la hora de analizar el resultado entre el número de votos obtenidos, la proporcionalidad, el resultado que finalmente se obtiene como número de escaños... Tendríamos que hablar del umbral mínimo con el que se accede, en este caso, a la representación. Habría que hablar también de la

población que tiene en cada caso. Nosotros hablaríamos en este caso, por supuesto, de otras cuestiones, pero, ateniéndonos a lo que hay aquí, tendríamos que decir que, si nos atuviéramos estrictamente a lo que se está planteando, prácticamente podría... no digo desaparecer Aragón, pero casi.

Creemos en este sentido, además, que hay que tener en cuenta lo que aparece. Yo traía aquí marcado —expresamente lo dice en la recapitulación el informe del Consejo— que se aborda el informe desde la perspectiva de su compatibilidad con el actual texto de nuestra Constitución, es decir, sin tomar en cuenta la posibilidad de introducir ninguna reforma. Pero, además, vuelve a decir un poco más adelante —lo dice en varias ocasiones— que la perspectiva en la que el Consejo de Estado ha de situarse impone que nuestra Constitución siga planteándose en los términos en los que la conocemos.

En conclusión, creemos sinceramente que tampoco ni tan siquiera debería defenderse —por lo menos, mi grupo parlamentario no lo defenderá— que todos los votos tengan que tener el mismo valor, tal y como aparece reflejado en el texto de la proposición no de ley que ustedes han planteado, porque no puede ignorarse la existencia de las comunidades autónomas. Podríamos haber hablado con más tiempo de otras cuestiones que para Chunta Aragonesista son, evidentemente, necesarias, como la propia reforma del Senado, de una Cámara que debería ser una Cámara de representación territorial, en la que hay que o habría que modificar, por supuesto, la composición para que todas las comunidades autónomas tuviéramos igual representación y, además, habría que modificar, cómo no, también las propias competencias que tiene atribuidas para que sea mucho más de lo que es en estos momentos, que sea mucho más que esa Cámara de segunda lectura, para que las leyes fueran también decididas allí, y pienso, por ejemplo, en una ley orgánica fundamental para Aragón como es nuestro Estatuto de Autonomía y otras que habría.

Entiendo que queda muy lejos la posibilidad de modificar la Constitución, pero, en cualquier caso, ateniéndonos a esa proposición no de ley, diríamos que es contraria a la modificación de la Constitución y, por lo tanto, no nos parece coherente, y, con todos nuestros respetos, no vamos a votarla a favor. Es verdad, y usted lo ha dejado caer, que la modificación de la Constitución podría ser menos complicada: si Angela Merkel y Sarkozy vieran la importancia de lo que se está aquí planteando, a lo mejor entonces sería posible una modificación en condiciones de la Constitución, pero me temo que no va a ser así.

En cualquier caso, mi grupo parlamentario vamos a votar en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

El Grupo Parlamentario Socialista. Señor Tomás, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Presidente. Señorías.

Desde las primeras elecciones generales han pasado más de treinta años, y la experiencia nos ha ido demostrando los inconvenientes de un sistema electoral

que hoy es todavía vigente; que está, como decía el señor Barrena, a medio camino entre el proporcional y el mayoritario; que tiene virtudes, pero que también tiene defectos, y esos defectos tienen como resultado una insuficiente proporcionalidad y representatividad.

Nuestro actual modelo está basado en cincuenta y dos circunscripciones electorales que coinciden con las provincias. Esto es algo que aparece en la Constitución e, inevitablemente, esto restringe la proporcionalidad, sobre todo, y estamos de acuerdo, de los pequeños y medianos partidos de ámbito estatal a la hora de traducir en escaños los votos obtenidos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos, por tanto, y estamos de acuerdo en que es necesario reformar la ley electoral, y hacerlo con dos objetivos: uno, que la relación entre representante y representado sea más directa; dos, para mejorar la representatividad y, por lo tanto, la proporcionalidad de nuestro sistema político, que, en definitiva, son los dos objetivos que nosotros planteábamos en nuestro programa electoral para las elecciones pasadas. Pero ello no quiere decir que podamos estar totalmente de acuerdo con un sistema electoral de proporcionalidad perfecta y que tenga la propiedad de igualar el porcentaje de votos obtenidos con el de porcentaje de escaños asignados, es decir, 10% de los votos, 10% de los escaños; 50% de los votos, 50% de los escaños... Ese es un sistema perfectamente proporcional. Resulta obvio que los resultados que produce nuestro sistema electoral no se acercan a la paridad entre votos y escaños. Y eso, ¿por qué? Porque nuestro sistema electoral está compuesto —vuelvo a decir— por cincuenta y dos circunscripciones electorales que coinciden con las provincias, y el reparto de escaños se establece de acuerdo a un criterio de población entre esas cincuenta y dos circunscripciones con una proporcionalidad, es decir, esas cincuenta y dos circunscripciones tienen un criterio de proporcionalidad, pero además tienen que ser elegidos, en cada una de esas provincias, al menos dos diputados.

¿Cuál es la consecuencia? Que, efectivamente, se producen distorsiones que afectan a la proporcionalidad. Pero, visto de otro modo, ¿alguien ha pensado —algún portavoz lo ha expresado aquí, la portavoz de Chunta Aragonesista y la propia portavoz del Partido Popular—, alguien ha pensado qué ocurriría con Huesca y Teruel? Porque Huesca y Teruel tendrían menos diputados de los que pueden elegir ahora.

Nosotros sí preferimos un sistema más proporcional a uno menos proporcional, sí que lo preferimos, pero respetando las sensibilidades propias de cada región. Pero ¿por qué no vamos más lejos? ¿Por qué no vamos más lejos y profundizamos en la forma en la que los diputados son elegidos, estudiando la posibilidad de establecer determinados mecanismos de control de los votantes sobre sus posibles representantes? Es decir, un sistema electoral donde los electores puedan controlar mejor a sus representantes, puesto que en el sistema electoral actual no existe tal posibilidad o, mejor dicho, no existe la posibilidad de castigar a un político por su mala gestión de forma individual sin tener por ello que castigar a toda la formación política de ese político en concreto.

Desde nuestro grupo, señor Barrena, no podemos apoyar su proposición no de ley, pero estamos dispues-

tos a plantear, en el futuro inmediato, incluso de forma consensuada, alguna iniciativa que sirva no solo para profundizar en un debate que al Grupo Parlamentario Socialista le parece muy interesante, nos parece apasionante, sino también en la que proponemos la reforma de nuestro sistema electoral para hacerlo más proporcional, pero a la vez más representativo respecto a la voluntad del elector para elegir de forma directa a sus representantes.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás.

¿El grupo parlamentario proponente, el señor Barrena, puede fijar su posición respecto a la enmienda conjunta presentada?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Hemos estudiado con profundidad la enmienda que nos ha planteado la coalición de gobierno. Es la primera vez que vemos aquí una cosa suscrita por el Partido Popular y por el Partido Aragonés. Claro, la hemos tenido que mirar muy despacio porque creo que no se ha entendido cuál era la proposición no de ley que tenían que enmendar, porque esto... Yo, con una proposición no de ley que viniera firmada por los dos partidos, entendería que sigan defendiendo el sistema que al uno le va bien porque es mayoritario y al otro, con eso de para poder prestar los votos cuando hagan falta, le viene bien también. Sobre todo cuando además veo que se mete aquí, en esta enmienda, el ámbito municipal, cuando la iniciativa que he defendido en nombre de Izquierda Unida habla de la Ley orgánica de régimen electoral general en el Estado, en el cual se plantea una línea en el sentido de que lo hay que hacer es instar al Gobierno de Aragón a que se dirija... No, no, miren ustedes: si yo, para que se dirija al Gobierno, tenemos un grupo parlamentario de once en el Congreso y lo podemos hacer directamente. *[Rumores.]* Lo haré cuando consideremos oportuno, señorías, no cuando a ustedes les parezca, porque, evidentemente, dentro de que es un sistema perverso... Claro que es más democrático que cuando estaba Franco, evidentemente. Y, a partir de ahí, señorías, lo que nosotros hemos planteado —y me asombra que ningún grupo lo ha entendido— es que queríamos que estas Cortes se pronuncien, y las proposiciones no de ley sirven también para fijar posición de la Cámara, sobre si el sistema electoral que tenemos es mejorable o no. Y fíjense si hemos sido discretos que decíamos en los términos que ha dicho el Consejo de Estado. ¡Claro que ya sabemos que hay otras posibilidades! Bueno, en definitiva..., porque me va a decir el señor presidente: «Pero, bueno, ¿acepta usted la enmienda o no?». Pues, evidentemente, no aceptamos la enmienda y sometemos a votación, tal y como estaba planteada, la proposición no de ley que he defendido en nombre de Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

En los términos que ha explicado el portavoz de Izquierda Unida —ocupen sus escaños— vamos a someter a votación la iniciativa.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, cuatro. En**

contra, sesenta y uno. Queda rechazada la proposición no de ley.

Y pasamos al turno de explicación de voto. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Es evidente que, cada vez que en la legislatura pasada Izquierda Unida se quedaba sola, solo salía un voto; ahora salen cuatro. *[Rumores.]* Pero algunas cuestiones me van a permitir que se las refleje. Miren, no han entendido nada de lo que se planteaba, porque lo único que estábamos diciendo es algo en lo que, de sus intervenciones, de las de todos ustedes, de las de todos los grupos, se demuestra que tenemos razón: que es manifiestamente mejorable el sistema electoral que tenemos. Y eso es lo que nuestra proposición no de ley decía: reconocer la necesidad de dotar de mayor nivel democrático al sistema electoral español. ¿Cómo? Pues, evidentemente, es una modificación de una ley orgánica que habrá que modificar en el Congreso, para lo cual habrá que hacer un proyecto, habrá que hacer una ponencia, y ahí hablaremos de todo lo que haya que hablar, si quieren. Porque es lamentable que al final esto depende, en esta democracia que tanto les gusta, de que quiera o no quiera alguno de los dos partidos mayoritarios. Y en ese sentido, evidentemente, claro que, en estos momentos, el Partido Socialista dice: «Bueno, pues ya hablaremos». Hombre, pues hemos tenido dos legislaturas para hablar de esto, en las dos últimas legislaturas, pero, evidentemente, como es un tema que nos sigue preocupando, como es un tema que a la ciudadanía le sigue preocupando, porque quiere volver a recuperar la confianza en el sistema democrático y en las instituciones democráticas, claro que hablaremos, todas las veces que sean necesarias, evidentemente. Así que ya estamos esperando a ver esas propuestas del Partido Socialista para a partir de ahí ver si es receptivo o no y, luego, para ver cómo de ahí lo llevaríamos. Pero lo que se ha perdido, señorías, es una oportunidad de que en esta Cámara reconociéramos al menos que el sistema electoral es manifiestamente mejorable. Y, evidentemente, lo hacíamos en el marco de la Constitución. Ya me gustaría cambiar la Constitución; probablemente, un ciudadano que es duque a lo mejor no habría podido hacer lo que ha estado haciendo, pero, bueno, eso es otro debate.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

La señora Ibeas puede intervenir por tiempo de dos minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Barrena, estamos de acuerdo en que hay que hacer algo. Este sistema actual no le perjudica solo a su formación política; de hecho, si hubiera habido una circunscripción autonómica, en el caso de Aragón, en las elecciones autonómicas, Chunta Aragonesista hubiera tenido seis diputados por lo que nos corresponde. Pero creemos sinceramente que la fórmula una persona, un voto, que yo entiendo que en la calle puede quedar muy bien a todo el mundo, no deja de ser

absolutamente centralista, porque parte de una circunscripción estatal, y, desde luego, por encima de muchas cosas, por encima incluso de lo que he dicho, con lo que he iniciado mi intervención, no podremos permitir, no deberíamos permitir ninguno de los partidos políticos, de las formaciones que estamos representado a aragoneses y aragonesas en esta Cámara que desaparezca la representación de Teruel, que desaparezca la representación del Alto Aragón o que desaparezca la representación de Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas. Señor Aliaga, puede intervenir.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Yo creo que coincidimos los que hemos manifestado nuestra votación en contra en una cosa: en que lo que se haya de hacer hágase por la máxima mayoría posible. Y en un tema de tanto calado curiosamente en nuestro Estatuto de Autonomía ponderamos Huesca y Teruel más que la población de Zaragoza, y usted, señor Barrena, lo ha aprobado, lo ha apoyado, lo ha votado el Estatuto. Es decir, vamos a trabajar, esperamos a ver qué propuestas hay, pero Aragón no puede perder en esto. Aragón no puede perder en España, en el Congreso, en el Senado, no puede perder, y el Partido Aragonés estará para defender que Aragón no pierda ni un ápice de su representación general en España.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga. El señor Tomás puede intervenir si quiere.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, no hubiera sido posible que hubiéramos votado la literalidad de su proposición no de ley, entre otras cosas porque, mire, en la antepenúltima línea: que garantice el mismo valor de todos los votos... Garantizar el mismo valor de todos los votos, votado en este parlamento, hubiera resultado incoherente con nuestro Estatuto, precisamente por lo que comentaba ahora el señor Aliaga: en la representatividad de los votos de Huesca y de Teruel, al menos..., los cálculos son de 2,75 con respecto a los votos de Zaragoza, pero la representatividad es la misma. Yo me siento como zaragozano igualmente representado por los diputados de Huesca y por los diputados de Teruel, y eso es Estatuto. Por tanto, esa literalidad hubiera sido muy difícil que la hubiéramos aprobado. Dicho esto, no quiere decir —y lo decía desde la tribuna— que no estemos de acuerdo en que nuestro sistema electoral hay que modificarlo. Nuestro sistema electoral hay que mejorarlo desde la proporcionalidad, pero también de la representatividad. Yo creo que, en eso, todos los partidos políticos podríamos buscar puntos de acuerdo para ver qué fórmulas, pero, claro, fórmulas que exclusivamente no planteen un valor de todos los votos iguales, porque ahí provincias como Huesca y Teruel estarían en inferioridad de condiciones con respecto a nuestra provincia de Zaragoza.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás. Señora Vallés, puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, quería que estas Cortes se manifestaran, y yo creo que ya lo han hecho. Y lo han hecho con respecto a su contenido y a lo que usted dice literalmente en la iniciativa, no respecto a la voluntad o al principio que le podía inspirar, para el cual hemos presentado desde el Grupo del Partido Popular y del Partido Aragonés una enmienda conjunta que tuviera como objetivo, evidentemente, que estas Cortes manifestaran la necesidad de que se produjera esa reforma en base a un acuerdo plural y mayoritario, la reforma de la Ley orgánica de régimen electoral general —que, por cierto, también regula las elecciones del ámbito municipal—, la Ley orgánica régimen electoral general, y se corrigieran los tres aspectos que creíamos más fundamentales y en los cuales hay un acuerdo, un acuerdo en la propia Comisión Constitucional, que es el corregir las disfunciones representativas, que todos estamos de acuerdo, con la particularidad de que tiene que tener en cuenta tanto la población como el territorio —estamos en una comunidad en que el desequilibrio territorial es importante; siempre lo reclamamos, y no podemos estas Cortes olvidarnos de nuestra responsabilidad política con los aragoneses y con Aragón—; que favoreciera la elección directa de los ciudadanos en la elección de sus representantes, y que en el municipio se tuviera en cuenta la voluntad mayoritaria de los ciudadanos. Yo creo que ustedes son los que han olvidado y los que han rechazado esa posibilidad de llegar a un acuerdo. Les recomendaría que no tuviera el informe del Consejo de Estado como libro de cabecera, sino que se lo leyera directa y completamente. Ningún punto establece que ninguna de sus propuestas tenga mayor valor que la actual. Lo que hay que conseguir es ese consenso, y para ello lo plantearía directamente. Y simplemente decirle una circunstancia: no pueden proponer nunca a unas Cortes, y sobre todo a las de Aragón, que hagan algo en contra de sus propios intereses, y su propuesta hubiera sido que Teruel dejara de ser proporcional para ser mayoritario y Huesca dejara de ser proporcional para ser mayoritario.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 134, relativa a la adjudicación de las obras del nuevo hospital de Teruel y al inicio de las mismas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Su diputado portavoz tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 134/11-VIII, relativa a la adjudicación de las obras del nuevo hospital de Teruel y al inicio de las mismas.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

En el debate de una moción sobre la atención especializada hace menos de una semana, en el que discutimos sobre dos temas (organización de los sectores sanitarios, con especial referencia a los hospitales y centros de especialidades, y un segundo tema que discutimos fue sobre las infraestructuras, y nos centrábamos en particular en dos, el centro de especialidades de la avenida de Navarra y el hospital de Teruel), el consejero nos dijo, en la interpelación que antecedió a la moción que discutimos, nos decía tres mensajes: la segunda obra importante que iba a acometer el Partido Popular, que ya se encontraba licitada, era el hospital de Teruel; el segundo mensaje que nos dio positivo fue el total de la inversión, ciento un millones de euros, y el plazo de ejecución, cincuenta y cuatro meses; y el tercer mensaje que nos dio el consejero fue que el proyecto se encontraba actualmente en fase de licitación y que en esos momentos se estaban tramitando con el ayuntamiento los proyectos de urbanización, la solicitud de licencias y de actividad para la construcción del inmueble y la conexión con las redes municipales de servicios.

Nosotros hicimos una propuesta, que, por un lado, impulsaba al Gobierno de la señora Rudi a contratar esta obra; por otro lado, apoyábamos al consejero en esas afirmaciones que había hecho en la interpelación para que, por un lado, si eran sinceras, contase con nuestro apoyo para el debate presupuestario, que luego vendrá, y, por otra parte, si no eran sinceras esas declaraciones, le hacíamos la prueba del algodón. Dado que el consejero dijo que eso había que licitarlo, que llevaban idea de licitarlo en cincuenta y cuatro meses, nosotros fuimos más generosos todavía, hicimos una división, y en el divisor le pusimos, en vez de cincuenta y cuatro meses, sesenta meses, con lo cual le proponíamos que lo hiciera en sesenta meses y que ejecutase la quinta parte en 2012.

El Partido Popular, en esas fechas, propuso una enmienda, una enmienda que yo llamaría «trampa», que decía que computásemos para el próximo año en cuanto a las obras del hospital de Teruel la partida presupuestaria necesaria para continuar con la obra prevista. Eran tres indefiniciones en menos de una línea: partida presupuestaria necesaria, cuando no sabemos qué necesidades plantea el Partido Popular para la ejecución de esta obra, a qué partidas dará el visto bueno el señor Oliván —o, mejor dicho, el señor Garcés— para ejecutar esa partida presupuestaria necesaria; la otra indefinición era «continuar», continuar una obra que ni tan siquiera había comenzado (por tanto, mal se podrá continuar una obra que no ha empezado todavía); y la tercera imprecisión o indefinición era la obra prevista. ¿Nos puede decir en este momento el Gobierno de Aragón, que presume de transparente, cuánta obra tiene prevista para el hospital de Teruel en 2012? Eran tres indefiniciones en una frase. Por lo que ven, nos sigue pareciendo una buena prueba del algodón, sobre todo también para decirles cariñosamente al señor Blasco y al señor Peribáñez que con cariño nos decían que éramos injustos al recriminarnos que no aceptásemos la enmienda del Partido Popular. Decían, nos invitaban ustedes a que la enmienda debíamos aceptarla para un consenso del hospital de Teruel. Nosotros les decimos a los portavoces del Partido Aragonés que, efectivamente, la enmienda era una trampa,

porque había una trampa por parte del Partido Popular y porque también había una desconfianza real al no aceptar esta enmienda.

Nuestra preocupación va en aumento a la vista de las puestas en escena de la consejería de Sanidad y del alcalde de Teruel. Por eso traemos aquí esta nueva iniciativa de impulso al Gobierno, y la verdad que van unas cuantas en esta línea.

Nombraré tres puestas en escena. La del 29 de julio de 2011, donde el Ayuntamiento de Teruel está esperando el ingreso del ICO y de la licencia de obras por valor de un millón y medio de euros. Nos transmiten en esa puesta en escena del 29 de julio que hay un informe de intervención que está previendo el ingreso de ese millón y medio de euros, que no se sabe nada sobre el estado de situación del proyecto de los accesos; parece ser que no se dispone todavía de la totalidad, aunque sí de una gran parte, de los terrenos necesarios para esos accesos, y no queda claro quién va a licitar y pagar esos accesos. También en esas mismas fechas el *Heraldo de Aragón* pone en escena declaraciones de responsables del Partido Popular. Nos avisan de que hay once empresas que participan en el concurso. Participan, por un lado, la flor y nata del Ibex 35 (Corsan Corviam, OHL, Ferrovial, FCC) y otras empresas más terrenales, también más ligadas al territorio aragonés, que también concursan a esta obra. Se habla en esa puesta en escena de avance, que hay un coste estimado de unos cien millones de euros, que se prevé una adjudicación definitiva para septiembre, que se prevé que las obras comenzarán en diciembre... Esto es lo que nos han dicho hasta ahora en esas puestas en escena en las que los responsables del Partido Popular han ido dosificando el avance de esta infraestructura.

Según el PSOE local, se esperan dos millones de euros de ingresos por licencias, pero también el PSOE local, al entrar a ejercer responsabilidad, el PSOE local de Teruel, avisa al alcalde y le pide al alcalde de Teruel, en el pasado verano, que acelere esa fase de concurso del proyecto de accesos para ganar tiempo, porque será interesante de cara a favorecer la licitación de la obra por parte del Gobierno de Aragón. El alcalde de Teruel, según dice el *Heraldo de Aragón* el 29 de julio, reconoce no tener ningún documento que le valga a la intervención para la concesión de esa subvención en firme de colaboración para los accesos, con lo cual deja paralizado el tema de la contratación de esos accesos.

Y, por último, hace cuatro días, el alcalde de Teruel declara a *Abc* que la adjudicación del hospital se hará en diciembre de 2011. Según *Abc*, el ayuntamiento aportará los costes de la licencia, y el Gobierno de Aragón se ahorrará unos ocho millones de los noventa y ocho euros de la licitación. Y nos recuerda tres cosas: que, en agosto, el consejero anunció en Teruel que el hospital se adjudicaría en octubre, terminándose en cincuenta y cuatro meses, cosa que ya hemos relatado anteriormente; que la crisis y la situación económica obligan al retraso de estas obras, y que a principios de año podrían comenzar estas obras.

En resumen, dos reflexiones. Primera, ojalá no se esté larvando una situación semejante a la que vivimos con una infraestructura semejante en Alcañiz.

Aun reconociendo que las dificultades en Alcañiz para la disposición de los terrenos son mucho mayores, las dificultades, que las que hay en Teruel, ojalá no se esté larvando ninguna situación semejante, porque atisbamos unas disfunciones en la colaboración institucional DGA-ayuntamiento, a tenor de las declaraciones que han salido en las puestas en escena. También, las dificultades en la adquisición de los terrenos; también vemos las limitaciones presupuestarias, y también denotamos una poca voluntad política, que queda en entredicho de forma más clara desde mayo de este año, en el que coinciden ideológicamente el Partido Popular gobernando en Teruel y el Partido Popular gobernando en la comunidad autónoma. Y la segunda reflexión: les pedimos que apoyen esta proposición, que no tiene otra finalidad que agilizar esta infraestructura que el Gobierno PSOE propuso, que el anterior Gobierno lanzó, tanto en la memoria funcional, tanto en la memoria de redacción del proyecto, tanto en la disponibilidad de los terrenos al jugar con los terrenos que la propia DGA tenía propiedad de la comunidad autónoma en el propio Teruel, y que todos los grupos apoyaron siempre.

Por lo tanto, y para terminar, ahora bien que todo lo dicho hasta ahora es una petición de apoyo a una iniciativa de impulso, esto valía hasta las diez o las once de la mañana de hoy, porque hay dos cuestiones que me gustaría resaltar. Después de oír a la señora Rudi abrir la puerta a la colaboración bancaria, que no financiera, para construir posibles hospitales en el futuro, querría yo entrever que esta obra que nos ocupa, dado el estado de avance que tiene, ya con las plicas abiertas, no sería uno de los hospitales que ha abierto la puerta la señora Rudi esta mañana. Y la segunda cuestión es ver que ustedes llevan la idea de invertir un millón de euros en la anualidad de 2012 para este hospital. Si esa es la cuantía que ustedes han reflejado en los presupuestos para 2012, naturalmente, no nos llega con ese millón de euros ni para los andamios ni, por supuesto, es que casi no llega ni para el cartel anunciador de la obra. Por lo tanto, señores del Partido Popular, dejen de intentar engañarnos a los grupos políticos, a los medios de comunicación y, lo que es más grave, a los ciudadanos, pónganse a adjudicar esta obra, que es lo que les pedimos en esta iniciativa, que no van en quince días ni en veinte, pero que querríamos que fueran moviendo pieza y no la lentitud tan desesperante que están demostrando en la ejecución de esta fase crucial de la obra, como es la adjudicación de la... *[Corte automático del sonido.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda del Partido Popular. Tiene la palabra la señora Orós por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Señor Alonso, yo sinceramente pensaba que venía usted a presentarnos una PNL, y lo único que ha hecho aquí es una especie como de interpelación de medio pelo en realidad. Yo querría decirle dos cosas antes de presentarle mi enmienda. La primera, y más importante, es que el hospital de Teruel tiene un plurianual de noventa millones de euros, que se adjudicará en cincuenta y cuatro

meses, si todo va conforme a lo normal, y que, por supuesto, el consejero de Sanidad es sincero, y ojalá el Hospital de Teruel y el de Alcañiz estuvieran ya en ejecución y pudieran decirnos ustedes que en diez años habían construido alguna infraestructura nueva, no solo alguna ampliación, y entonces no estaríamos —y no solo alguna ampliación—, y entonces no estaríamos hablando ni siquiera de este tema.

Desde luego, el Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda porque la consideramos más adecuada y más realista. Partiendo del convencimiento de que todos los grupos tenemos la voluntad y el deseo compartido de que el hospital, el nuevo hospital de Teruel, se ponga en marcha lo antes posible, debemos ser coherentes con la realidad y con el procedimiento, y la realidad y el procedimiento, en este caso, son tozudos, señor Alonso. De hecho, ya le adelanto que ojalá, de verdad —se lo pido por favor—, aprueben nuestra enmienda porque está mucho más acorde con la realidad procedimental, y, entonces, por unanimidad sí que haremos un impulso importante y estas Cortes, por unanimidad, respaldarán la construcción del nuevo hospital de Teruel. Si no lo hace, señor Alonso, tengo la sensación de que su intención es más bien mediática, y, si no la suya, la de algún miembro de su grupo, y no tanto de impulso y de unanimidad en este sentido.

La verdad es que quiero poner un poco en antecedentes. No sé si me dará tiempo de todo, pero sí lo más importante. El 25 de mayo se reúne la mesa para abrir la plica del proyecto técnico, y se empieza así la fase de valoración de dichos proyectos. Esta fase de valoración es importante, porque debemos saber si estos proyectos se adecuan o no a lo que queremos. Y, en realidad, hasta el 6 de diciembre no termina esta valoración técnica, en la que el político, en la que el señor consejero, en la que ninguno de nosotros tenemos nada que ver: es simplemente una introspección técnica, y no estamos hablando de pintar un pabellón y de ocho mil euros, sino de una de las obras más importantes que durante esta legislatura se van a realizar. El 7 de diciembre se abre el sobre económico, y, como usted sabe, la oferta económica mejor ha sido la de Acciona, con una baja de casi el 25%, del 25,1, con un importe de sesenta y dos millones, y, aunque hoy por hoy no hay baja temeraria, sí que es obligatorio por parte de la empresa o de todas las empresas que están en baja temeraria el justificarlo con garantías suficientes, y eso tiene unos plazos. Por eso, yo le pido en mi enmienda que espere a los primeros meses de 2012 para poder dar la adjudicación, porque es que es imposible, material y formalmente, que para el 31 de diciembre esté hecha esta adjudicación.

La Ley 30/2007, de contratos del sector público, establece una serie de artículos que hay que cumplir. El procedimiento es el que es, y, además de esta justificación de dar garantías suficientes a esa baja, también son necesarios, por otro lado, los quince días para que el resto de empresas puedan alegar; es que también es necesario un tiempo de diez días para que la empresa pueda presentar la garantía definitiva, pueda pagar los anuncios... Quiero decir, hay una serie de días, y a día de hoy —y valga la redundancia— es imposible que se adjudique esta obra el 31 de diciembre. Por eso le pido que acepte nuestra enmienda, que lo único que le dice es que esto se adjudicará en los primeros meses

del año 2012, que no pide nada extraño. Y ojalá lo haga. La verdad es que, si no respetáramos los plazos, estaríamos incumpliendo la ley, y otra cosa no, pero eso lo tenemos muy claro.

Una vez explicado esto, decirle, señor Alonso, que nuestro deseo en agosto, cuando llegamos al Gobierno, era que se adjudicara lo antes posible, incluso en octubre. Y, además, es un compromiso nuestro electoral, después de gobierno, y sobre todo es un compromiso de la presidenta. Y otra cosa no, pero la señora Rudi no se compromete a cosas que no vaya a cumplir, así que no se preocupe, que este hospital saldrá adelante con el presupuesto y las infraestructuras necesarias.

Simplemente, decirle lo que le decía al principio: la verdad es que yo pensaba ir en positivo, ha venido usted como un toro al ruedo, cuando además no ha explicado en absoluto nada de la proposición no de ley que usted plantea, porque lo que usted plantea es lo siguiente: que se adjudique antes de final de año —y ya le he demostrado que es imposible— y, sobre todo, que se presente un cronograma. El cronograma son los cincuenta y cuatro meses, el plurianual está encima de la mesa. Y, le vuelvo a repetir, tengo la sensación de que, aquí, lo que no quieren es que aprobemos por unanimidad y demos un impulso conjunto y lo que entienden... [Corte automático del sonido.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ... para salir en la prensa en los próximos días.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Orós.

Es el turno de los grupos no enmendantes. Tiene la palabra por cinco minutos la señora Luquin. Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señora presidenta.

Brevemente. Lo que se va a debatir una vez más, y ya nadie duda de la necesidad de una infraestructura tan necesaria para la provincia de Teruel como es el hospital de Teruel, de lo que estamos hablando ya es de cumplir cronogramas y de ponerle plazos reales y definitivos a esa obra que es demandada.

Y yo entiendo al señor Alonso, que tenga esas dudas y que quiera plasmarlo ya, porque yo también he leído declaraciones, y no confunde en este caso el señor Alonso, sino el señor consejero cuando dice que esta obra iba a estar adjudicada en octubre, que el plazo de construcción eran cincuenta y cuatro meses o cuando el alcalde de Teruel dice que estaba muy optimista porque en el mes de diciembre se iban a adjudicar las obras. Entiendo que haya dudas razonables porque se va alargando sine día. En estos momentos es una enmienda la que presenta el Partido Popular: en los primeros meses del año 2012. Pues igual hay que hacer un acto de fe, y este grupo parlamentario hace otro tipo de actos. Actos de fe, pocos; compromisos con cronogramas, compromisos con plazos, absoluta-

mente todos. Como nadie duda y no dudamos, pues hemos debatido intensamente sobre la necesidad de esta infraestructura porque la necesita la población de Teruel, porque, efectivamente, es demandada, reivindicada, necesaria, se aprueba muchísimas veces, vamos a apoyar porque creemos que ya es hora de fijar y de no estar mareando la perdiz e ir alargando meses y meses, porque lo que es urgente y necesario es una adjudicación de las obras, necesaria ya, porque, si no se adjudican esas obras, lo que no vamos a poder es iniciar las obras. Y para poder garantizar que esté construido en cincuenta y cuatro meses, desde luego, deberían estar ya prácticamente adjudicadas las obras para que, en esta legislatura, el hospital de Teruel sea una realidad y, por fin, los turolenses puedan contar con un hospital con condiciones y con prestaciones que garanticen unos servicios de calidad a la ciudadanía, que al fin y al cabo es la que tiene que salir beneficiada.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Por parte de Chunta Aragonesista, la señora Ibeas tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Alonso, evidentemente, vamos a votar a favor de su iniciativa. De hecho, esta iniciativa tenía que haberse obviado, no tenía que haber existido jamás, porque es absolutamente inexplicable que, a fecha de hoy, todavía el tema de la adjudicación de las obras esté sin resolver. Pero, si aceptan la enmienda del Grupo Popular, también le digo que votaremos a favor. Usted sabrá lo que tienen que hacer, pero, insisto, no ha habido justificación posible, sabiendo además que los terrenos eran terrenos del propio Gobierno de Aragón, para que el hospital no estuviera, desde luego, en una fase mucho más avanzada. El Gobierno actual tenía que haberlo tenido ya todo perfectamente preparado desde el primer día, porque hemos hablado tantas veces sobre estos temas aquí, en estas Cortes, que, desde luego, tampoco hubiera sido necesario tener que venir con una proposición no de ley para impulsar este ni ningún otro de los hospitales o de los centros que estaban comprometidos y que todos los grupos parlamentarios, además, coincidíamos en que eran necesarios. Así que ojalá salga adelante, que salga adelante la iniciativa tal cual la presentan o con la enmienda si usted la acepta.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Es el turno del Partido Aragonés, del Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señora presidenta.

Tengo que decirle, señor Alonso, que yo creo que todos los grupos políticos estamos de acuerdo en la exposición general que usted ha hecho. Luego hay unas particularidades donde este grupo parlamentario no está de acuerdo, y voy a tratar de explicarme.

Hablamos de una infraestructura que es necesaria para Teruel, pero no solo para Teruel ciudad, sino para un porcentaje muy importante de turolenses. No se trata de un hospital para la ciudad de Teruel, sino de un hospital para muchos de los turolenses —como decimos los de allí, para los de la parte de arriba—, y es una infraestructura que no solo beneficia a la sanidad: también beneficia a una situación económica e indudablemente beneficia a una situación social.

¿Quién no puede estar de acuerdo en llevar a cabo esta infraestructura? ¿Quién no puede estar de acuerdo en una ampliación de servicios? ¿Quién no puede estar de acuerdo en una ampliación de profesionales? ¿Quién no puede estar de acuerdo en una ampliación de especialidades? ¿Cómo se puede estar en desacuerdo con la ejecución de esta infraestructura, una inversión de cien millones de euros, una inversión de aproximadamente cien millones de euros para adjudicar a unas empresas con una ejecución de cincuenta y cuatro meses, aunque con la prueba del algodón pueden pasar sesenta? Cuatro años y medio aproximadamente de generación de puestos de trabajo. ¿Quién no puede estar de acuerdo, con lo importante que es en este momento la creación de puestos de trabajo? ¿Cómo no se va a interesar lo posible para la creación de unas empresas colaterales con esta infraestructura, empresas colaterales que generalmente son de prestación de servicios y que, además, conllevan una creación de empleo con garantías de futuro?

De esta infraestructura... En este año —no en esta legislatura—, en este año hemos hablado tres veces de infraestructuras. A finales de esta legislatura, esta misma infraestructura de Teruel, aunque por otros motivos y en otro escenario, y no se pudo llegar a un acuerdo. Hablábamos hace pocas fechas de la infraestructura similar en la legislatura de Alcañiz, en esa enmienda trampa, que a mí me parece muy bien que nos consideren buenas personas al Partido Aragonés, pero me puede molestar que nos consideren ingenuos. Creo que la enmienda no iba tan allá como para decir que nos han engañado —me parece fuerte la palabra «engañar»—. É indudablemente espero que en esta tercera vez sea posible y hagamos buena la realidad de que a la tercera va la vencida.

Habla en la iniciativa... Dentro del ámbito general, su iniciativa es muy clara: adjudicar antes del final del año las obras del nuevo hospital de Teruel e iniciar las obras los primeros meses de 2012. Ya ha quedado claro en la exposición de motivos, y hace referencia al compromiso del consejero. Desde nuestro punto de vista, ¿qué significa el compromiso del consejero? Pues lo que significa es el interés del Gobierno por poner en marcha esta actuación, esta infraestructura. Porque, igual que el consejero y el alcalde de Teruel dijeron que en el mes de octubre y en el mes de diciembre, también lo podrían haber ampliado más, no les corría ninguna prisa, entendiéndolo que a todos nos interesa. Es decir, estas fechas, esta concreción de fechas, desde nuestro punto de vista, tenía ese objetivo. Y el trámite administrativo es el que es. Si nos lo queremos saltar a la torera, nos lo saltamos, pero somos Administración. Yo creo que ya ha quedado aquí claro cuál es la situación del trámite administrativo. Inicialmente es imposible lo que se pretende en esta iniciativa, es que materialmente es imposible, y creo que la enmienda

no es tan ilógica: los primeros meses del año 2012 puede ser febrero o puede ser mayo —aquí también hay un amplio margen para la interpretación—. Pero yo creo que en este tipo de situaciones nos debemos seguir manteniendo unidos. Y esto es un beneficio para todos, y no debemos concretar si es dos meses antes o dos meses después. Y en lo que en definitiva nos tenemos que centrar es que, aunque sea un par de meses más tarde, que se haga la infraestructura con todas las garantías para prestar los mejores servicios a nuestros ciudadanos, que eso es lo que pretendemos.

En definitiva, entiendo que es más lógica y más real la enmienda presentada por el Partido Popular, y, si es así, contará con el apoyo de este grupo... *[Corte automático del sonido.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez.

Señor Alonso, ¿necesita suspender o está en condiciones de fijar su posición con respecto a la enmienda?

El señor diputado ALONSO LIZONDO: No, me sobrarán. De los tres minutos que tengo, me sobrarán.

No aceptamos la enmienda por dos cuestiones, principalmente por el fondo. Las declaraciones y puesta en escena no las hemos hecho nosotros, ni la señora Ibeas, ni la señora Luquin: las puestas en escena las han hecho ustedes, sus responsables (el alcalde de Teruel, el consejero). Ustedes han puesto sus fechas, y nosotros nos hemos limitado... ¡Cómo no van a estar de acuerdo, señor Peribáñez, si nos hemos limitado en nuestra iniciativa simplemente a repetir lo que los responsables del Gobierno, tanto municipal como autonómico, han dicho! ¡Si tienen que estar de acuerdo porque sí! *[Rumores.]* Las fechas las han dicho ustedes, lo han repetido ustedes. Por lo tanto, no podemos marcar o enmendarnos a nosotros mismos en una iniciativa que, diríamos, escribimos el 15 de noviembre de 2011, que ha tenido la tramitación aquí, y que las fechas eran consecuentes con nosotros. Pero también —no lo ocultaré, señora Orós—, las formas también me invitan, y en eso creo que tengo un poco de autonomía en mi grupo, para... Porque yo no he salido allí como un Vitorino ni como un toro en el ruedo, yo no he hecho una intervención o una PNL o una iniciativa para pasar al... *[Corte automático del sonido.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): No, señor Alonso, tiene que decir si acepta o no la enmienda. Le tocará todo el turno de explicación de voto. *[Murmulllos.]* Es su turno. No, el reglamento está claro. ¿Acepta o no acepta la enmienda, señor Alonso?

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... no ha sido una intervención que usted la ha calificado de medio pelo: ha sido normalita. Por lo tanto, no hemos hecho ninguna inversión —dice usted— en doce años. Por favor, hemos vivido usted y yo en Zaragoza, y en doce años algo habremos hecho. Con errores, pero también con mucho aciertos, y ahí están las pruebas de lo que digo. Por lo tanto, en las formas, lo siento mucho... Creo que su enmienda no se acerca a la realidad, sino que se acerca a su realidad, y, por lo

tanto, en el fondo y en las formas no puedo aceptar su enmienda.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Señora presidenta, un segundo...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Un momento, un momento, señora Orós. En estos momentos ha fijado la posición con respecto a la enmienda. En el turno de explicación de voto podrán ustedes replicar. No ha lugar a la palabra, señora Orós. Señora Orós, no tiene la palabra.

Comienza la votación. Termina la votación. **Votación: treinta votos a favor y treinta y tres votos en contra, con lo cual ha quedado decaída la proposición.**

Turno de explicación de voto. Señora Luquin. ¿Turno de explicación de voto? ¿Nadie quiere explicar el voto? Perdón, señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quería hacer bueno el refrán de que a la tercera va la vencida, pero me he quedado con el también real de que no hay dos sin tres. Desde luego, nosotros no hemos apoyado esta iniciativa no por falta de ganas, sino por la lógica de la enmienda que se ha presentado desde el Partido Popular. Estamos a 15 de diciembre. Piden que se adjudiquen las obras a final de este año. El trámite administrativo ha sido explicado, creemos que suficientemente. Y, por lo tanto, es materialmente imposible el hacer realidad la iniciativa que presenta el Grupo Socialista. Yo, en cualquier caso, espero que no tenga razón, señor Alonso, y creo que se alegrará, y, aunque no se haya aprobado esta iniciativa, espero que se haga realidad la enmienda que no ha sido aprobada en el día de hoy.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez.

Señor Alonso, tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Sí. Simplemente agradecer el voto de confianza que nos han dado Nieves y Patricia Luquin como representante de sus grupos políticos [murmullós] —perdón por el exceso de confianza: a las portavoces del partido de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista [risas]— y agradezco sinceramente la confianza y el apoyo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Señora Orós, ahora sí tiene su turno.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Señora presidenta, lo único que quería hacer en el anterior turno es pedirle disculpas al señor Alonso si se había sentido ofendido por lo del Miura o el toro y por lo de medio pelo. Pero sí decirle que es una pena

que, en su primera intervención, usted no ha hablado en ningún momento de lo que era el *petitum* de la proposición. Si mi única enmienda era que usted fuera un poquito laxo en ese sentido y aumentara esto tres meses o los primeros meses del año para poder aprobarla por unanimidad... Le he dicho que es un compromiso de gobierno, que es un compromiso de la presidenta, que estamos todos de acuerdo y que va a ser una de las infraestructuras estrella de esta legislatura y posiblemente de la siguiente. Y al final tengo la sensación de que no ha querido aprobar mi enmienda, que era muy sencilla, que era muy pequeña, que no tenía ninguna vertiente política, porque, simplemente, lo que les da un poco de pena es que seguramente ustedes no cortarán la cinta.

Muchas gracias. [Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Orós.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media. [Se suspende la sesión a las diecinueve horas y veintiséis minutos.]

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños.

Se reanuda la sesión [a las dieciséis y doce minutos].

Siguiente punto del orden del día: pregunta número 805/11, relativa a la prestación de los servicios públicos, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Socialista, que para la escueta formulación de la pregunta tiene la palabra la diputada señora Almunia.

Pregunta núm. 805/11-VIII, relativa a la prestación de los servicios públicos.

La señora diputada ALMUNIA BADÍA [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

¿Qué modelo de gestión defenderá su gobierno en la prestación de los servicios públicos?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora presidenta puede contestar.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Almunia, el modelo de gestión que resulte más eficaz para garantizar los derechos a los distintos servicios públicos que tienen los ciudadanos y también la calidad de esos servicios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

Réplica de la señora Almunia, cuando quiera.

La señora diputada ALMUNIA BADÍA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Intuyo, señora presidenta, que usted se preparó esta pregunta antes de la comparecencia que tuvo ayer aquí e incluso de la comparecencia que tuvo la consejera de educación en estas Cortes. Porque lo que sí

podimos observar todos ayer aquí es algo que creo que es innato al Partido Popular, y es cómo aborrecen ustedes el gasto social, señoría.

Ustedes no están gobernando ni están pensando ofrecer una enseñanza gratuita hasta los dieciséis años y universal para todos, ni están pensando en que la sanidad debe ser gratuita y universal para todos. Es más, ayer aquí en esta cámara pudimos ver cómo algunos miembros del Grupo Parlamentario Popular le afeaban al portavoz del Grupo Socialista en la comparecencia el billete del autobús del Ayuntamiento de Zaragoza. Señora Rudi, hoy los ciudadanos de Zaragoza saben cuánto cuesta un billete de autobús, cuánto les va a costar el próximo año un billete de autobús. Hoy, señora Rudi, los ciudadanos aragoneses no saben si el curso que viene van a tener que pagar los libros de texto o no. Hoy, los ciudadanos aragoneses no saben si el precio del comedor escolar se va a modificar a lo largo de todo el curso, como consecuencia de los presupuestos, o modificarán las condiciones del comedor dentro del próximo curso escolar. Hoy, los ciudadanos de Aragón sí que saben que usted piensa introducir fórmulas públicas-privadas en la gestión de la sanidad. *[Aplausos en los escaños del G.P. Socialista.]* Eso sí lo saben, que fue lo que ayer explicó usted en esta cámara.

Por eso era necesario, señoría, el conocer cuáles iban a ser sus criterios en cuanto a la eficacia y la eficiencia más allá del mero gasto y del coste de los servicios públicos. Porque para nosotros, señoría, eso nunca ha sido un gasto, siempre ha sido una inversión.

Y por eso es necesario que dejen de generar incertidumbre en la ciudadanía. Bastante la hay ya como consecuencia de la actual coyuntura, para que las familias de esta comunidad autónoma tengan claro y sepan claro qué es lo que va a ocurrir en el próximo año como consecuencia de las medidas que adopte el Gobierno de Aragón.

Y se defendía ayer usted, señoría, diciendo que no era demagoga. Y seguramente no lo es, pero, señoría, sí que es sibilina, dice más con lo que calla que con lo que dice. Y, por eso, la presentación de los presupuestos ha sido importante, porque los presupuestos son un poco como usted, son de letra pequeña. Hay que acudir a la letra pequeña, además de a las cifras del presupuesto. Y esa letra pequeña descubre muchísimas cosas, no solo cómo desde el punto de vista económico volvemos a los modelos de desarrollo del noventa y seis, los que nos han traído hasta aquí *[rumores]*, sino cuestiones tan importantes como el que a partir de ahora resulta que los municipios van a volver a los años ochenta a delimitar su suelo urbano. Y que eso lo van a poder hacer, eso sí, con las comarcas. Lo podrán hacer con convenio con las comarcas.

Señoría, hace un mes estábamos defendiendo..., los que proponíamos que tenían que desaparecer las diputaciones éramos el Partido Socialista. Ustedes las defendían. Si tiene una competencia clara la diputación provincial es el asesoramiento técnico y jurídico a los municipios más pequeños, señora Rudi *[aplausos en los escaños del G.P. Socialista.]*

Y esa es la letra pequeña de los presupuestos, además de una serie de incentivos sobre los que sin lugar a dudas tendremos oportunidad de hablar. Porque le puedo asegurar, señora Rudi, que en mi pueblo jó-

venes menores de veintiséis años que adquieran una vivienda, en diciembre del año que viene se lo diré, pero le puedo nombrar más de diez municipios de la provincia de Huesca donde habrá muchos jóvenes que tendrán primera vivienda, menores de veintiséis años, que va a ser la segunda vivienda familiar. Eso también se lo digo, señora Rudi.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Almunia.

La señora diputada ALMUNIA BADÍA [desde el escaño]: Sí, señor presidente, termino ya.

Le quiero decir que para este viaje, cinco meses después y una auditoría, y se reduce un tres por ciento el presupuesto..., tan mal no lo haríamos. Enséñelos a Esperanza Aguirre. Enséñelos a sus presidentes de comunidades autónomas, que verán cómo al final los socialistas sabemos gestionar bien.

Muchas gracias. *[Aplausos en los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Almunia.

Para dúplica, la señora presidenta tiene la palabra. *[Rumores.]*

La señora presidenta del Gobierno de Aragón [RUDI ÚBEDA] [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Almunia, yo me temo que quien ha tenido que cambiar la argumentación de su pregunta ha sido usted. Y la ha tenido que cambiar porque la presentaron el lunes, con la esperanza de que nuestros presupuestos dieran una rebaja al gasto social, porque no se creían lo que yo había dicho.

Segunda cuestión. Tras la comparecencia de ayer, en la cual ustedes creían que habían conseguido encontrar un punto débil de mi discurso, se ha dado cuenta de que no han encontrado el punto débil y, además, señora Almunia, que tiene muy difícil criticar lo que yo dije aquí ayer, que incluso su portavoz tuvo que cambiar el discurso. *[Aplausos en los escaños del G.P. Popular.]*

Pero, mire, vayamos, vayamos a su intervención de ahora.

Favorecer al gasto social. Mire, señor Almunia, deje ya, deje ya de utilizar esas frases que provienen del siglo pasado, señora Almunia; no hay partido político en Europa que en este momento no esté preocupado por el gasto social, y el Partido Popular, al cual me honro en pertenecer, llevamos muchos años trabajando por la mejora del gasto social y por la creación de empleo, que es el primer trabajo que se debe conseguir y que ustedes han destruido.

Señora Almunia, le podría decir, porque cuando, ayer por la tarde preparaba esta respuesta, le podría dar los datos. Pero mire, no me voy a molestar, le voy a contestar a lo que usted ha ido diciendo porque no merece la pena.

«No saben las familias aragonesas lo que vamos a hacer». No, no merece la pena porque no hay más sor-do que el que no quiere oír, y cuando los datos están reiterando una vez más y otra vez, y no se escuchan, no merece la pena reiterarlos.

Señora Almunia, libros de textos. Lo dije en mi discurso de investidura: las familias aragonesas lo tienen clarísimo y lo que tienen clarísimo es que las que menos renta tienen van a tener los libros gratuitos y nuevos cada año. *[Aplausos en los escaños del G.P. Popular.]* Y, sin embargo, señora Almunia, quienes tienen renta suficiente para pagar los libros los pagarán. Eso creo que es progresismo, señora Almunia, real, no es falso como el de ustedes.

¿Qué va a pasar con el comedor? Exactamente lo mismo. Lo hemos dicho: vamos a aplicar criterios de progresividad real, señora Almunia, teniendo en cuenta los ingresos de la unidad familiar. Así de claro, y, por tanto, recibirán más subvención de la beca de comedor aquellas familias que menos ingresos tienen con la aportación de aquellas familias que tienen suficientes ingresos como para pagar la comida de sus niños. Eso, señora Almunia, se llama progreso social y se llama equidad. *[Aplausos en los escaños del G.P. Popular.]*

Señora Almunia, veo que al igual que su portavoz le gusta utilizar conceptos podríamos decir que peyorativos. Ayer, su portavoz me acusaba de trilería, y hoy usted me acusa de sibilina. Señora Almunia, dice que más por lo que callo que por lo que digo. Tiene usted los presupuestos, señora Almunia. Habrá tiempo de debatirlos y habrá tiempo de discutirlos. Pero fíjese, si tiene poco que criticar en cuanto al gasto social, que en este argumento ha tenido que ir a hablar de las modificaciones de las leyes urbanísticas. Fíjese, señora Almunia, si usted misma palmariamente ha reconocido que no puede criticar el gasto social de este presupuesto.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos en los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Siguiente punto del orden del día: pregunta número 804/11, relativa a la financiación de la Universidad pública de Aragón, que formula a la presidenta del gobierno el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Su portavoz, la señora Ibeas, tiene la palabra para la escueta formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 804/11-VIII, relativa a la financiación de la Universidad pública de Aragón.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Cuál es el compromiso político y presupuestario de su gobierno con la Universidad pública de Aragón para resolver la grave situación económica que atraviesa, señora presidenta?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

La señora presidenta puede contestar.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RU- DI ÚBEDA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, el compromiso político total y absoluto y el compromiso presupuestario, el que nos permiten las disponibilidades presupuestarias, con las cuales hemos podido diseñar el proyecto de presupuestos. El

compromiso ha sido mantener, en un presupuesto que globalmente, comparando el gasto no financiero con el del año 2011, baja el 4,5%, en la universidad, hemos mantenido los mismos importes de transferencias básicas y también los complementos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta. La señora Ibeas puede replicar.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, está claro que la Universidad de Zaragoza, la Universidad pública de Aragón, no es una prioridad ni para usted ni para su gobierno.

Fíjese, su gobierno ha echado por tierra el acuerdo que tanto costó alcanzar y que se firmó el 23 de marzo de este mismo año. Era un acuerdo con un planteamiento de mínimos para que la Universidad de Zaragoza pudiera desarrollar mínimamente la función que tiene que desempeñar. Lo dijo el rector, lo dijo el rector, no lo digo yo, lo dijo el rector, y lo entendimos todos los grupos y también el suyo. Se suponía que era para mejorar, pero, fíjese usted, que lejos de mejorar, con este proyecto de ley de presupuestos, la situación económica de la Universidad de Zaragoza va a empeorar.

En el año 2011, el gobierno obligó a la universidad a endeudarse con los bancos; en el año 2012, señora presidenta, el recorte al final va a ser tan drástico que es que con lo que tiene no va a poder hacer frente ni tan siquiera a los mínimos que exigía en aquellos momentos el rector.

¿Qué es lo que dijo el rector cuando vino aquí? Porque usted en más de una ocasión ha nombrado al rector. El rector dijo que endeudarse sería un suicidio para la institución. Pues ahí está: endeudarse en esta ocasión, el endeudamiento para el año 2012, señora presidenta, es de quince millones, quince, no sé el grado de suicidio que puede haber, quince millones.

Transferencia básica, porque vamos a hablar: hay una financiación que en este caso tendría que venir garantizada para que la Universidad de Zaragoza pueda tener su autonomía, transferencia básica. Oiga, el acuerdo decía que por lo menos ciento cincuenta y dos millones de euros, y ustedes lo han dejado en diez millones de euros menos casi. Eso es así. Luego han incumplido ese acuerdo en casi diez millones de euros. Luego fuera autonomía, es imposible hacer nada.

Segundo, financiación por objetivos, contratos programas: sabe usted perfectamente que hay contrato programa para el incentivo de la calidad, y se contemplaban diez millones de euros, pero ya no es que no vaya a haber diez millones de euros: es que cien mil euros menos que el año pasado. ¿Cómo puede decir que no se mueven las cifras, señora presidenta? Las tiene que tener escritas igual que las tengo yo. Y otra cuestión, la última fase de esa evaluación de la calidad se va a materializar en el mes de enero, pero los datos ya se han dado. ¿Cómo va a pagar la Universidad de Zaragoza ahora esas cantidades por las que además está premiando al profesorado más activo? ¿Cómo puede usted plantear que aquí no pasa nada? La Universidad de Zaragoza no puede hacer frente a esto, es imposible, o ¿qué nos está usted diciendo?, ¿que va a incumplir el compromiso y que va a decirle a la universidad que no pague esos incentivos por los

que el profesorado está siendo evaluado desde el año 2008?

Mire, además hay una cuestión, hay una gota ya además que colma el vaso, absolutamente: infraestructuras, cero euros. ¿Qué quiere decir? Que a usted y a su gobierno no le parece necesaria la reforma de la Facultad de Filosofía y Letras. Bueno, ni esa obra ni ninguna otra. Pero ¿cómo va a concluir la Universidad de Zaragoza las obras, por ejemplo, de la Facultad de Educación, si no hay ni una sola partida específica para este tema?

Pues, mire, yo lo único que le digo es que debería usted recordar aquel discurso de investidura en el que usted hablaba de la universidad con muy buenas palabras, y usted decía además, la cito, que había que mejorar el nivel educativo y que había además que mejorar la capacidad investigadora, para sentar las bases de un progreso social real y para salir de la crisis. Y decía: este es mi compromiso. ¿Cuál? ¿El recorte? ¿Coste cero? ¿Ahogar a la universidad? ¿Cuál es?, porque desde luego por la fórmula que usted plantea no es que no lo veamos quienes estamos aquí, pero desde luego quienes no lo ven clarísimo es el rector y la Universidad de Zaragoza, que son quienes tienen que estar día a día haciendo frente a todos los gastos.

Señora Rudi, su grupo parlamentario hasta mayo estaba pidiendo que el cien por cien del gasto corriente de la universidad lo asumiera el gobierno, y ustedes ahora se han olvidado de todo. Han echado en cara al anterior que no hacían nada, y para usted esta no es la fórmula para salir de la crisis, pero sí para ahogar a la Universidad de Zaragoza y a Aragón detrás.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas. La señora presidenta puede duplicar.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señora Ibeas, no hace falta que me recuerde mi discurso de investidura. Lo tengo y, es más, tengo aquí la nota de lo que dije con respecto a la universidad y mantengo.

Lo que pasa, señora Ibeas, es que, hombre, yo entiendo que desde la oposición se pueden utilizar todo tipo de argumentos. Yo le voy a decir una cosa: el problema de la Universidad de Zaragoza empieza en el año 2004, y usted lo puede ver aquí en este cuadro cómo empieza a bajar, cómo empieza a bajar desde el año 2004 hasta el año 2011 la financiación de la Universidad de Zaragoza. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Con respecto al acuerdo de marzo de 2011, efectivamente, usted lleva razón, ese fue el acuerdo, pero se olvida de recordar una coletilla que ese mismo acuerdo ponía, que decía que todo eso, el cumplimiento de esos acuerdos, estaría condicionado a las disponibilidades presupuestarias. Señora Ibeas, señora Ibeas, ¿quiere que le recuerde cuáles son las disponibilidades presupuestarias, quiere que le diga, señora Ibeas, que en este momento vamos a cerrar este ejercicio con un déficit de 2011 del 2,6%, cuando nos están exigiendo el 1,3% y cuando la supervivencia económica de España depende de que todas las comunidades autónomas, así como la administración central, cumpla la cifra de déficit del

1,3%, *[aplausos en los escaños del G.P. Popular]*, quiere señora Ibeas...? Es muy fácil, señora Ibeas, es muy fácil hacer ese discurso.

Mire, cuando hay un dinero a repartir hay que fijar prioridades, y las prioridades, señora Ibeas, y las prioridades, señora Ibeas, pasaban por recortar como yo he recortado en mi departamento el 25% en gasto superfluo o en recortar el gasto social, y no lo he hecho. Y así en todos los departamentos, señora Ibeas, y en la universidad, porque precisamente nos preocupa mucho, hemos hecho el esfuerzo de mantener la transferencia del año 2011. Le digo lo mismo que le contestaba a la señora Almunia: en unos presupuestos que en gasto no financiero bajan el 4,5%, en la universidad se mantienen prácticamente las mismas cantidades.

Señora Ibeas, además del dinero hay otras cosas que hay que hacer también en la universidad, y efectivamente, todas, la Universidad de Zaragoza, como una administración pública que es, tendrá también que preocuparse de optimizar sus recursos. Porque, señora Ibeas, no siempre con tener más dinero se consigue funcionar mejor. Y seguramente van a tener que aplicar también su contabilidad analítica para saber cómo lo están haciendo. Y hemos planteado y hemos hecho un esfuerzo tremendo para mantener la dotación por objetivos, señora Ibeas.

Efectivamente, no cumplimos no en diez, en ocho millones, lo que es la previsión de transferencia básica, pero le puedo asegurar que con el esfuerzo presupuestario que estamos haciendo, con las limitaciones presupuestarias que estamos teniendo, el esfuerzo en la universidad que se ha hecho ha sido tremendo.

Pero, mire usted, me hablaba también de apoyo político. Y yo le voy a decir que en la universidad también nosotros vamos a apoyar todo lo que sea el incremento de ingresos propios con apoyo a las líneas de investigación. La universidad tendrá que pensar en implantar y avanzar en una mayor implantación de programas de postgrado, que le van a facilitar y le van a procurar financiación que no venga del Gobierno de Aragón. Y, seguramente, señora Ibeas, también, y le voy a dar la oportunidad de que haga gestos de rechazo, tendrá que revisar sus tasas, y le voy a decir por qué, y también seguramente los estudiantes aragoneses van a tener que saber que el importe de la tasa de matrícula supone un 10% o un 12% del costo.

El Consejo de Universidades en el año 2010 autorizó a las universidades...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora presidenta.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Termino enseguida.

... a subir entre un 3% o un 7%. La Universidad de Zaragoza, porque el Gobierno de Aragón no le dejó, subió solo un 3%.

Pues, señora Ibeas, seguramente habrá que pensar también en que aquellas familias que pueden pagar más paguen un poco más, para con eso ayudar a la financiación de quienes menos tienen. Y eso también es progresismo, señora Ibeas.

[Aplausos en los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

Siguiente: pregunta número 803/11, relativa a medidas para que los trabajadores y trabajadoras de Aragón no pierdan poder adquisitivo, que formula a la presidenta del Gobierno de Aragón el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida su portavoz, señor Barrena, que tiene la palabra para su formulación.

Pregunta núm. 803/11-VIII, relativa a medidas para que los trabajadores y trabajadoras de Aragón no pierdan poder adquisitivo.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora presidenta, ¿qué medidas va a adoptar su gobierno para que los trabajadores y trabajadoras de Aragón, incluidos los del sector público, no pierdan poder adquisitivo por despidos, por expedientes de regulación de empleo o por bajada o congelación de salarios?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena. Puede contestar la señora presidenta.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Barrena.

Su pregunta tendría que sustituir el «o» por el «y». No tiene nada que ver el poder adquisitivo con el mantenimiento del empleo. Son dos cuestiones totalmente distintas.

¿Qué vamos a hacer desde mi gobierno? Pues en primer lugar presentar, como hemos hecho, unos presupuestos creíbles, con el compromiso de asumir el déficit y de cumplir el déficit del 1,3% en el año 2012, y, por otra parte, señor Barrena, en breves fechas presentaremos un plan de empleo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta. Señor Barrena, puede replicar.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Qué hora es? Manzanas traigo. Es una forma de, digamos, dar respuesta a una pregunta.

Primero, señora presidenta, usted ha interpretado mal mi pregunta, porque se ve que yo vinculaba la capacidad adquisitiva con el empleo, y yo lo vinculo con algo que usted dijo, a lo cual ahora le agradeceré que me responda. Usted dijo en la pasada comparecencia, a pregunta de este portavoz, que su propuesta, y una vez que he visto sus presupuestos, los de su gobierno, veo que su planteamiento decía que había que bajar impuestos, cosa que, evidentemente, su presupuesto hace —además de los incentivos fiscales hay bajada de impuestos—, usted decía que para que los ciudadanos —supongo que las ciudadanas también— tengan más poder adquisitivo, muevan la economía consumiendo.

Claro, la pregunta nuestra es: a partir de que se mueva la economía consumiendo, que es su modelo y que es su política, en sus propios presupuestos dice que se han equivocado, y no lo van a poder conseguir.

Mire, no lo van a poder conseguir porque, siguiendo sus argumentos, ustedes dicen, exactamente igual que dicen siempre los mercados, que no se va a poder crear empleo neto hasta que no se produzca un crecimiento del producto interior bruto por encima del 2%. Los presupuestos que usted nos ha presentado reconocen que no se va a llegar ni siquiera al 0,5%, y creo que son muy optimistas. Yo no sé si el señor Garcés tiene alguna bola mágica [risas], porque en toda la Unión Europea hablan de un crecimiento del 0,22%. Que yo sepa, Aragón todavía, todavía está..., no es que yo quiera que Aragón crezca menos, ni mucho menos, pero como con estos temas quiero ser riguroso, sobre todo para que los ciudadanos y ciudadanas de verdad sepan de qué va, pues entonces yo lo que veo es que sus presupuestos, que los apoyan en sus políticas liberales y de derechas, no van a conseguir lo que nos parece a Izquierda Unida, que es el objetivo básico y fundamental, que es crear empleo.

Y, por lo tanto, si ustedes todo lo cifran en el consumo, en la reactivación de la economía, digo yo que tendrán que facilitar las posibilidades para que la ciudadanía pueda reactivar la economía —digamos— consumiendo. Y, claro, explíqueme, resuélvame la ecuación, cómo se reactiva la economía si, primero, se congelan salarios en todo el ámbito de la función pública, que eso repercute, además de directamente en el trabajador o trabajadora, en toda la familia.

Dígame cómo se incentiva el consumo cuando trabajador y trabajadora, gracias a esas reformas laborales que ya han sufrido, más la que promete el señor Rajoy, que en cuanto tome posesión aplicará, pues dígame cómo con más precariedad laboral se va a conseguir que la ciudadanía entienda que tiene que ser solidaria y tiene que reactivar el consumo.

Explíqueme cómo, si se bajan salarios, que son las recetas que ustedes están aplicando y defendiendo junto con la patronal, que los trabajadores y las trabajadoras lo que tienen que hacer es rebajarse los salarios. Ahí está esa famosa propuesta última del señor Rosell de los miniempleos. Y algo que he oído ya en esta cámara a sus socios de gobierno, ¿no?, que, bueno, al fin y al cabo siempre será mejor cobrar cuatrocientos euros que nada.

Bueno, en definitiva, lo que pretendo es que usted me explique, señora Rudi, es que, si su política es la que ha dicho, con lo que están haciendo es imposible.

Y además, mire, usted en sus presupuestos resulta que sí que baja unos determinados impuestos pero sobre otros, y también me gustaría que me lo explicara, porque van destinados a recaudación por el consumo, como es el IVA, que aparece, aparece un incremento. A ver, aparece un incremento de previsión de los ingresos, que ya sé que se los pagará el Estado y todo lo demás... [Rumores.] Ya, ya.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Estaban muy calladitos hoy, pero... Yo decía: «no lo voy a conseguir esta vez». Pues veo que también, veo que también.

Bueno, va por ahí la pregunta, señora Rudi: ¿cómo van a resolver la situación?, que es lo que no nos dicen todavía.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena. Señora presidenta, puede duplicar.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Barrena.

Mire, vamos a ver si divido la pregunta en dos y consigo explicarme, no que usted lo entienda, que estoy segura que lo entiende muy bien; otra cosa es que luego quiera reconocerlo, porque los posicionamientos políticos e ideológicos le obligan o le condicionan su expresión.

Mire, ¿qué se puede hacer? Pérdida de poder adquisitivo. Desde el sector público, me dice: ¿qué se puede hacer desde la comunidad autónoma? Lo contestaba en alguna de las preguntas anteriores. Mire, la política económica la marca el gobierno de la nación.

¿Qué se puede hacer desde las distintas administraciones? En estos momentos y con la situación que hay en España y en la Unión Europea y las exigencias que nos vienen del exterior, lo que debemos hacer, la primera condición necesaria, no suficiente pero necesaria, es el control del déficit. Insisto, por exigencias de la Unión Europea, pero también por otra cuestión: porque, si no incrementamos el déficit público, y una de las formas es la congelación, a la espera de lo que nos diga el gobierno central, porque aquí, como usted bien sabe, no tenemos capacidad, sino que esto depende de la Ley de presupuestos generales del Estado, pues el no incrementar el déficit lo que supone es que no tenemos que financiarnos con más deuda pública. Si no tenemos que acudir a las entidades financieras, no extraemos recursos financieros para el sector público que deben ir precisamente al sector privado, porque la condición necesaria para que la economía se reactive es que los pequeños y medianos empresarios tengan acceso al crédito. Y, desde luego, mientras las administraciones públicas estemos absorbiendo en cantidades muy elevadas, como consecuencia de la necesidad de financiar nuestros déficits, recursos financieros, indudablemente estaremos yugulando el potencial de crecimiento de las entidades privadas.

Poder adquisitivo. Poder adquisitivo, usted lo sabe tan bien como yo, es la relación entre la evolución de las rentas y la evolución de los precios. Pero, más que hablar de poder adquisitivo, me gustaría hablar de sostenibilidad en el empleo, porque la sostenibilidad en el empleo es lo que da garantía a los ciudadanos, y, en primer lugar, la sostenibilidad en el empleo puede animar a consumir, y luego volveré a eso. La garantía en el empleo está basada en la competitividad de las empresas, señor portavoz, y la competitividad está indisolublemente unida a la productividad, y el incremento de los salarios, en nuestra opinión —ya sé que en la de ustedes no—, debe ir indisolublemente unido también al crecimiento de la productividad, señor Barrena.

Indudablemente, sería mucho mejor que todos cobrásemos más dinero y que todo se pudiera..., pero en muchas ocasiones los sacrificios a corto plazo pueden provocar mejoras en el medio plazo, y esa es la apuesta que en este momento tenemos que hacer. Yo sé que

ustedes vinculan siempre, o quieren vincular, el salario al IPC, y eso no supone un incremento de consumo, porque cuando la economía está en atonía, cuando hay inseguridad en el empleo, la gente no consume.

Con respecto al empleo, y, señor presidente, espero pasarme muy poquitos segundos, le he dicho que se va a presentar en muy poquitos días el Plan estratégico del Inaem 2012-2015, y ese plan contiene medidas dirigidas básicamente a los desempleados sin protección, a las personas jóvenes con déficit de formación, a los mayores de cuarenta y cinco años en desempleo de larga duración y a los emprendedores y a las actividades económicas emergentes. Ahí va a estar centrada, en esos sectores, la política de empleo de la comunidad autónoma, que es quien más lo necesita.

Y, señor Barrena, simplemente le recuerdo que el tipo impositivo de IVA no lo fijan las comunidades autónomas; lo fija el gobierno central. Luego mal lo podemos subir cuando no tenemos capacidad normativa para ello.

Muchas gracias.

[Aplausos en los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora presidenta.

Bien. Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 42/11, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de consumo, que formula al consejero de Sanidad el Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, en este caso el señor Alonso, tiene la palabra, le recuerdo, por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 42/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de consumo.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, todos coincidimos en que en la sociedad en la que vivimos debemos plantear una auténtica política de consumo, pues estamos ante una práctica que es imposible que sea relegada a un segundo término o considerada como un simple efecto residual o secundario de otras dinámicas sociales, económicas o políticas consideradas también más importantes.

En este sentido, el consumo se ha convertido en una fuente de bienestar público y privado y también en una parte importante de producción de riesgos, también individuales y colectivos; la materialización y ampliación de las desigualdades sociales; las recientes y preocupantes catástrofes o envenenamientos alimentarios; los efectos no seguros de los procesos de artificialización; los impactos ecológicos sobre nuestro entorno; el simple fraude comercial o las malas prácticas de mercado son un primer umbral que marca la necesidad del control, seguimiento y vigilancia social y política de procesos de consumo más allá de la estricta compraventa.

Pero, además, el consumo actual es un elemento primordial en la construcción de las identidades sociales y de los estilos de vida. Una sociedad que no reflexiona sobre sus formas de consumo está abocada a perder el control de lo que de positivo y negativo hay en él para la construcción y destrucción de redes y vínculos equitativos de sociabilidad y de solidaridad

entre los grupos sociales. Una sociedad sin consumo es imposible, pero una sociedad centrada solamente en el consumo mercantil corre el peligro de convertirse en un simulacro, en degradar y desgastar sus formas de solidaridad y hasta convertirse en un simple agregado de egoísmos excluyentes.

Quiero que esta reflexión que he leído me contextualice la interpelación que vamos a proceder a hacer ahora. La comparecencia que usted tuvo a primeros de agosto, o en el mes de agosto, perdón, el 25 de agosto creo que fue, en donde hablamos un poquito, por la premura del tiempo, de los temas de consumo, y también la reciente comparecencia del director general de Consumo, reciente, hace pocas semanas, en la comisión correspondiente a la materia... En esa comparecencia del director general de Consumo hace unas pocas semanas nos hablaba de las políticas de consumo que en su departamento iban a desarrollarse, priorizando unas líneas de actuación: atender a los colectivos más vulnerables, recalco él; dificultad de prestar el servicio en todo el territorio aragonés por la extensión, por la demografía, por el envejecimiento, por la dispersión de los núcleos; hablaba también él de tratar de realizar esas políticas de consumo colaborando con las asociaciones de consumidores, con las que él se marcaba el reto de trabajar con una gran transparencia.

También marcaba una línea que quedó ahí un poco en nebulosa, que era colaborar con otro tipo de entidades y colectivos que, sin ser estrictamente asociaciones de consumidores, sí representan a colectivos.

Creo entender por dónde iban sus ideas. Esos colectivos, porque luego los nombró de pasada, eran colectivos de pacientes, nombró a los celíacos, nombró a las familias que tienen algún familiar en temas de cáncer, en temas de salud mental, y que también con ellos quieren establecer alguna línea de colaboración desde la Dirección General de Consumo. Pero le marco esta nebulosa tenue porque quería que me recalcará si entendí bien y si van a ir algunas líneas de actuación de su departamento hacia esas asociaciones, que, siendo asociaciones de pacientes, que nosotros a priori no lo vemos mal, pero no son asociaciones de consumidores.

También resaltábamos que en una situación de crisis económica global, cuando la Dirección General de Consumo debe velar por garantizar la seguridad de los productos y de los servicios de los consumidores, dado que estas situaciones son difíciles todavía, aún más en esa situación de crisis, el consumidor lo que está adquiriendo primordialmente, en donde se aprietan más los precios y las calidades son en unos productos y servicios de primera necesidad, y es ahí donde la Dirección General de Consumo, y usted como máximo responsable, debemos incidir para que en esas adquisiciones de compras, servicios de primera necesidad, el consumidor no esté menos protegido.

De hecho, resalto, y quiero aprovechar esta interpelación para una noticia que ustedes filtraron a la prensa, o como...

El señor PRESIDENTE: Señoría, un segundo, un momentito, que tengo una pausa. No se preocupe, que no le contabilizo...

Hay un murmullo de fondo en la sala que impide que se oiga suficientemente bien. Les ruego que bajen un poquito el tono, si no les importa.

Puede continuar, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: De hecho nos llama a la reflexión, tanto a ustedes como responsables del gobierno como a nosotros, responsables de la oposición, que mientras el consumo ha bajado siete puntos, las reclamaciones a la junta arbitral han subido hasta un 19%.

Con lo cual, creemos que es importante esa vigilancia en las transacciones que afectan también a la gran masa de ciudadanos que pasan una situación de crisis, de desempleo, de situación de poca liquidez económica para adquirir los productos de primera necesidad.

Por eso resaltamos y queremos decirles que desarrollen con más fuerza, si cabe, y con más frecuencia, si cabe, las campañas de consumo responsable. Desterrar tanto la ostentación positiva de ser más y de tener más, como también la ostentación de no ser menos y de no tener menos. Educar al consumidor en esas necesidades reales de vivir y consumir en función de la capacidad económica, de las necesidades reales, es una línea en la que tienen ustedes, a nuestro modo de ver, que seguir incidiendo, seguir incluso incrementando la frecuentación de esas campañas para que todo lo que sea labor de prevención no nos lleve a peores situaciones de actuación directa.

¿Podría concretarnos las actuaciones que se propone llevar a cabo el departamento en temas como el de la facturación por estimación del consumo eléctrico, que él cargó las tintas sobre la discrepancia o la disconformidad que se mantiene por parte de la dirección general en la forma de facturación de estas compañías eléctricas, por poner un ejemplo?

Los colectivos que más especialmente protegidos resaltaron de esa comparecencia fueron los niños y los adolescentes (campañas de juguetes, campañas de Navidades, campañas de colegios), el colectivo de los enfermos —ya lo hemos nombrado anteriormente, para que usted profundice, si usted quiere o lo cree oportuno, en ese tema—. ¿Nos podría concretar la forma de colaborar con estos colectivos, las personas con discapacidad, que sufren a veces abusos en los materiales de ortopedias, en la calidad de los servicios que reciben?, entre otras cosas porque no pueden protestar o no saben protestar, o no tienen capacidad para protestar. Personas mayores, mujeres gestantes, consumidores económica y socialmente desfavorecidos —me estoy refiriendo a los desahuciados de las viviendas, por situaciones de crisis sobrevenida, por desempleo, por préstamos hipotecarios excesivos—.

¿Piensan trabajar ustedes con las cajas de ahorro y con los bancos de mayor implantación aquí en Aragón para explorar posibilidades de poner en marcha refinanciaciones de hipotecas con dificultades de cumplimiento por situaciones transitorias terriblemente acuciantes, políticas de dación de pago en situaciones de préstamos hipotecarios abusivos, replanteamientos de cobros abusivos en comisiones a familias en situaciones sobrevenidas de dificultad? ¿Piensan ustedes hablar, dialogar, plantearles propuestas a estas entidades para que colaboren con ese tránsito de esta crisis,

que tenemos entre todos que echar una mano para superarla?

También nos hablaba el director general de un borrador de una nueva comisión interdepartamental para trabajar de esa forma transversal que él decía con otros departamentos. ¿Nos puede adelantar usted las directrices generales que han contado, la disposición a participar en las mismas y en qué grado se sustanciará esa colaboración con otras direcciones generales en ese borrador que tienen ustedes redactado?

Y, por último también, en esta primera intervención, querría hacer mención a otras cuestiones que allí se hablaron. Marcaron retos de colaboración con otras autonomías, con el Estado y también, por qué no decirlo, con las relaciones internacionales en materias de consumo. Por supuesto que la problemática general de los consumidores es muy parecida aquí, en La Rioja, en Cataluña... —me estoy refiriendo a las comunidades autónomas colindantes—. Toda la colaboración en materia de consumo con esas comunidades vecinas será ideal para resolver situaciones de gente que vive en las zonas limítrofes, que vive en Tarazona y compra en Tudela, que vive en Cinco Villas y compra en Tudela, que vive en Fraga y compra en Lérida, etcétera, etcétera. Será bienvenida toda la colaboración. Pero también es verdad que hay materias estatales que regulan ya bien estas cuestiones y que, bueno, habrá que respetarlas y ponerlas en valor. Pero explorar esas líneas a nosotros no nos parece mal, de colaboración también, no solamente en las cuestiones de atención sanitaria sino también, por qué no decirlo, en temas de materias de consumo.

También el director general de Consumo se marcó retos de colaborar con las oficinas municipales y comarcales de información al consumidor. Parece que hay que buscar un equilibrio, y ese es un reto que usted tiene, entre las directrices que emanan de su departamento, porque ustedes financian esas oficinas del consumidor o cofinancian esas oficinas del consumidor que están extendidas en todo el territorio, habrá que buscar un equilibrio entre las directrices suyas y la autonomía que tienen estas oficinas, porque respetan, como él mismo aludió, la autonomía municipal y comarcal de organización. ¿Piensan ustedes desterrar esa impresión que parece ser que tienen ustedes —lo digo con presunción— de que cada una va a su aire, para ver si se profundiza en esa colaboración?

También vimos muy abierto al director general a las probables futuras colaboraciones con otras entidades, y en especial nombró a las diputaciones provinciales y a las juntas municipales de distrito. Yo, cariñosamente, le advertí al director general que ojo con los socios del gobierno; o sea, ojo con ustedes, porque el Partido Popular, por ejemplo, en otras competencias, por ejemplo, en turismo, yo he oído y he leído que no todos tienen que hacer de todo —esa es la frase que a mí se me quedó—, y, bueno, en este sentido, si la parte PAR del gobierno invita a las diputaciones provinciales a desempeñar y a desarrollar competencias en turismo, y por parte de la otra parte del gobierno, de la parte fuerte, la parte del Partido Popular, ha venido diciendo que cada uno a lo suyo, ¿cómo ve usted esas colaboraciones que se intentan abrir en la colaboración del desarrollo de esa competencia de consumo con diputaciones provinciales?

O también habló de las juntas de distrito del Ayuntamiento de Zaragoza. El Ayuntamiento de Zaragoza tiene una entidad propia muy fuerte. Las oficinas de consumo del Ayuntamiento de Zaragoza son muy potentes, pero intentar mezclar las políticas de consumo en la colaboración con las juntas de distrito..., yo tengo esas dudas de que si estas juntas municipales de distrito tienen competencia para desarrollar, o tienen entidad jurídica, tienen presupuesto para buscar fórmulas de colaboración con la dirección general de su departamento. Me pregunto si ustedes, o la dirección general, ya han tenido primeros contactos o bien con el concejal delegado de cada una [*corte automático del sonido*]...

Me quedo aquí, y la parte que no he podido expresar la resumiré en los cinco últimos minutos.

El señor PRESIDENTE: Muy agradecido, señor Alonso.

Puede responder el señor consejero por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Muchas gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar ya ha hecho referencia el señor Alonso a la comparecencia del director general de Consumo el día 17 de noviembre, con lo cual yo voy a reiterar alguna de las cuestiones que él comentó, voy a intentar complementar algunas también relacionadas con las cuestiones que ha planteado el señor Alonso.

En primer lugar quiero comentar que la situación económica que atravesamos obliga a cualquier administración a adoptar una postura concreta, específica, en materia de consumo, porque en definitiva todos somos consumidores.

Algunos datos ha dado ya el señor Alonso pero los voy a reiterar. En primer lugar los cien mil parados, que son consumidores que no tienen renta, cuestión importante en esta comunidad autónoma. En segundo lugar, lo que ha comentado de la disminución del 7% en el índice de ventas en el sector minorista en 2001. Efectivamente, un 18,8% de incremento en las reclamaciones en la junta arbitral de consumo, dato también relevante.

Pero hay unos datos que quiero comentar también que creo que son importantes, como los proporcionados por el CIS, en noviembre de 2011, respecto al índice de confianza en el consumidor, que ha bajado de un 46% en el 2010, a nivel nacional, ¿eh?, a un 40% en 2011, sin olvidarnos de que un 20% de los ciudadanos españoles, seguramente igual a nivel aragonés, no llegan a final de mes y un 40% llegan justitos a final de mes.

Todo eso, evidentemente, hace que la actuación de cualquier gobierno, y en concreto de este gobierno y en concreto de la Dirección General de Consumo, tenga que tener en cuenta estas cuestiones y dar respuesta a las mismas.

Para eso se han definido una serie de ejes de actuación, alguno de los cuales ha comentado el señor Alonso, porque ya se dijeron en la comparecencia del día 17 de noviembre, que voy a intentar recordar y, en algún caso, complementar.

En materia de coordinación administrativa, efectivamente, se propone la creación de una comisión interdepartamental con criterio de transversalidad; el borrador se está elaborando, pero el objetivo evidentemente es que todas las cuestiones que afectan al consumo, que tienen que ver con muchos más departamentos además del mío, se sustancien en un único foro para evitar duplicidades y buscar criterios comunes.

Respecto al tema de colaboración con comarcas, ayuntamientos y diputaciones provinciales, no tengan ningún problema en que mi grupo y este gobierno, formado por mi grupo y en mi caso concreto con algunos colaboradores con cargo de director general del PAR, va a colaborar al máximo con todas las entidades locales.

Respecto a las oficinas del consumidor, efectivamente, tienen autonomía, corresponde su gestión a entes locales o entes comarcales, no hay que olvidar que reciben subvenciones de la administración autonómica, que, por cierto, ustedes minoraron un 40% en el presupuesto de 2011, y la labor de la DGA se va, aparte evidentemente de aportación económica, a concretar en una mayor coordinación a efectos de evitar duplicidades, que creo que es una labor a la que el Gobierno de Aragón está obligado.

En materia de asociación de consumidores, hay dieciséis en la comunidad autónoma. Va a continuar evidentemente el apoyo económico a este tipo de asociaciones, también el apoyo técnico, pero también les hemos trasladado que en el actual contexto económico están obligadas a estrechar lazos de colaboración entre ellas para afrontar la ejecución de actividades, evitando duplicidades y optimizando al máximo sus recursos.

Por lo que respecta a órganos de participación, en el ámbito de consumo hay dos consejos, el Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios, donde participan exclusivamente asociaciones de consumidores, y el Consejo Aragonés de Consumo, donde participan, además de consumidores, los sectores. Ya se han reunido ambos consejos. El de consumidores y usuarios está pendiente de su renovación, siendo las asociaciones las que tendrán que decidir quién va a ser el presidente a partir de ahora, y, en el caso del Consejo Aragonés de Consumo, les informo que ya se ha fijado una próxima reunión para tratar en exclusiva el tema de la extensión del intrusismo, cuestión que preocupa tanto a los consumidores como a los sectores.

Efectivamente, hizo alusión el director general de Consumo al tema de protección de grupos más vulnerables.

De alguna manera recoger el mandato de la Ley 16/2006, de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón, que incide en la importancia de atender con una visión extremadamente vigilante a todo lo que se refiere a infancia, adolescencia, mayores enfermos y discapacitados, y, evidentemente, allí vamos a trabajar intensamente.

Respecto a educación y formación en materia de consumidores, el mensaje claro, evidentemente, hoy en día, y creo que siempre, tiene que ser el de consumo responsable. Para eso, la consejería y la Dirección General de Consumo tiene una serie de herramientas que voy a pasar de enumerar.

En primer lugar las aulas de consumo, que ya existían, pero a las que vamos a introducir en los nuevos criterios de funcionamiento, para que haya una mayor conexión de la actuación de estas aulas con la actual problemática que acucia a los consumidores, fundamentalmente relacionada con la crisis económica, y también estableciendo unos mayores criterios de descentralización de las actuaciones en las provincias de Huesca y de Teruel.

Se están elaborando materiales divulgativos. Ya se han elaborado dos correspondientes a endeudamiento y vivienda, y están en preparación otros dos correspondientes a comercio y comercio textil. Se organizan jornadas, recientemente se organizó una con un gran éxito de asistencia sobre consumo familiar y sobre endeudamiento, ejemplo también de coordinación entre direcciones generales, ya que fue organizada conjuntamente por Familia y Consumo.

Y en materia de enseñanza quiero hacer referencia a la presentación recientemente del Plan de educación de consumo para el periodo 2011-2012, en coordinación con la Dirección General de Política Educativa. Es importante, evidentemente, la formación continua de los técnicos, y para ello vamos a organizar cuantos foros y encuentros podamos organizar con el presupuesto con el que contamos para que haya intercambio de experiencias, que siempre es importante.

Y, por último, en este apartado, quiero resaltar la introducción en fase experimental de las redes sociales, de lo que corresponde a materia de consumo del departamento, con un buen funcionamiento hasta la fecha.

En materia de inspección y disciplina de mercado quiero comentar, en primer lugar, que va a ir fundamentalmente dirigida a dos cuestiones. Primero, a actuar sobre los problemas más importantes en términos cualitativos y cuantitativos que afecten a los consumidores, y, en segundo lugar, a aquellas cuestiones con un mayor riesgo de incumplimiento normativo, como consecuencia de la novedad de la norma o del número de usuarios afectados.

Evidentemente, esta inspección requiere una planificación anual, que se ha de consensuar en el marco del Consejo Aragonés de Consumo, y a tal efecto ya se ha trasladado la propuesta a este consejo para la planificación del año 2012.

En esta materia, evidentemente, es también muy importante la coordinación con otras administraciones públicas, tanto a nivel estatal como a nivel de otras comunidades autónomas, y a tal efecto se va a colaborar en campañas estatales y con otras autonomías.

No quiero pasar a otro tema sin comentar que el tema de la inspección tiene en mi opinión dos vectores: uno, que es su sentido didáctico y, otro, su función garantista y de protección específica, y en estas dos cuestiones vamos a incidir.

Y, por último, en este apartado de la inspección, señalar que entendemos como necesaria una mayor coordinación entre las diferentes inspecciones que hay en el seno de la Comunidad Autónoma de Aragón. En esto vamos a trabajar a través de ese órgano que se va a crear, que es la comisión interdepartamental.

Otro tema importante que quiero resaltar es el sistema arbitral de consumo, que es, como usted bien sabe, una fórmula rápida, cómoda y gratuita para resolver

conflictos entre comerciantes y prestadores de servicios, por una parte, y el consumidor, por otra.

Se están desarrollando actualmente campañas de adhesión en establecimientos a través de asociaciones de comerciantes y a través de colegios profesionales. La adhesión, en mi opinión, tiene dos ventajas: por supuesto, el ahorro en los costes judiciales, y una ventaja más intangible, que es, en mi opinión, un plus de calidad y de confianza del establecimiento hacia el consumidor.

En este apartado le informo que estamos trabajando en la introducción de las nuevas tecnologías en el sistema, que estamos trabajando ya en publicaciones como las de los laudos y que vamos a trabajar también en intercambio de experiencias con otras comunidades autónomas.

Y ya, para terminar, le quiero comentar dos temas. Uno en relación con dos aspectos que comentó el director general de Consumo en su comparecencia, donde expuso las nuevas directrices en materia del Centro de Información y de Documentación de Aragón sobre Consumo, el CIDAC, que se va a ligar a las redes sociales, y otra cuestión referente a la activación del Observatorio de Consumo creado en 2010, pero que prácticamente ha estado sin actividad.

Y ya, por último, recordar un compromiso que ya hice público en mi comparecencia del 25 de agosto y que recordó el director general, que es la redacción de una carta de derechos de consumidores y usuarios en Aragón, que se llevará, cuando esté elaborada, al Consejo Aragonés de Consumo, una vez que concluya su proceso de renovación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para réplica, el diputado señor Alonso puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Respecto al Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios, efectivamente, el director nos informó, y usted lo ha ratificado también, que están procediendo a esa renovación, que yo creo que aunque se ha retrasado fue racional ese retraso, porque no se podía hacer en marzo, que había unas elecciones a la vista, y ahí coincidimos ustedes y nosotros en que lo aconsejable era dejar pasar un tiempo y después de las elecciones...

Pero yo lo que le pido es que no tenga usted una actitud pasiva en el proceso de renovación, no espere a que todo el mundo vaya a remolque, sino que catalice, que anime al movimiento asociativo para que cuanto antes nombren a sus representantes y ese proceso de renovación culmine cuanto antes.

Como nos pasaba con los sectores sanitarios, aquí también siempre tenemos que tener un referente para hablar, para dialogar, para pedir, para protestar, para todo. Y nosotros animamos a que culminen cuanto antes este proceso.

A priori no vemos mal una idea novedosa que dio el director general, que era el tema de la incorporación del CESA, del Consejo Económico y Social de Aragón, para que participe en el Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios, tal y como nos sugirió

este director general. Nos comprometemos a estudiar este tema porque, efectivamente, tampoco podemos desprendernos o no podemos dejar de usar los buenos informes, los buenos estudios que el CESA va elaborando mes a mes.

En cuanto a la relación con las asociaciones de consumidores, hubo un matiz que querríamos que nos aclarase usted en su réplica, y es que, efectivamente, tenemos dieciséis asociaciones de consumidores en Aragón. Son las que son. En otras comunidades hay menos, en la mayoría hay muchas menos, e incluso hay algunas que tienen seis o siete, pero la verdad es que ni usted las ha nombrado en cuanto a la cuantía ni él se mojó en cuanto a si eran muchas o pocas, que si colaboraban mucho, poco o nada entre ellas... Si la diversidad de estas dieciséis asociaciones es que tienen unas ámbitos territorial y otras ámbito sectorial y por eso se justifica que efectivamente existan dieciséis; en evaluar los proyectos que desarrollan, tanto los individuales como los que desarrollan en común, si es que desarrollan alguna cuestión en común estas asociaciones... Gobernar para nosotros es evaluar, es priorizar, es tomar decisiones, y creemos que en el próximo ejercicio presupuestario ya deben posicionarse respecto a estos temas.

La parte estrella (usted la ha nombrado de refilón) de la comparecencia fue la incorporación y el uso de las nuevas tecnologías —a mi modo de ver, no quiero destacar otras partes de la comparecencia— en marcarse ese reto de reformar y modernizar los contenidos de la web y la incorporación a las redes sociales de Facebook y Twitter de las políticas de consumo.

Puso encima de la mesa unas cuestiones, unos datos, y es que en un mes de prueba piloto que llevan hay nueve mil visualizaciones o personas que han usado este mecanismo de las redes sociales del Facebook.

En este sentido, aunque la crítica a los contenidos que se hizo de la web, de los cuatro años anteriores, que son responsabilidad nuestra, y de los seis últimos meses, que son responsabilidad de ustedes, esa crítica fue constructiva y educada. Nos quedamos sin saber ni lo que no le gusta, ni lo que va a mejorar, ni cómo lo van a mejorar.

Se dijo que se iba a cambiar y, en ese sentido, no podemos estar con una web sin reformar; cada cuatro años o antes incluso hay que reformarlas, hay que retroalimentarlas. Pero queríamos saber por dónde van a ir esos tiros de esa modernización o actualización de contenidos.

Coincidíamos en animarle a usted como máximo responsable, y a él como director general, a explorar mecanismos que nos lleven a mejorar la accesibilidad y el dinamismo en la respuesta en ese sentido, pero, claro, hay que tener un poquito de cuidado porque las cuestiones por correo electrónico luego hay que ver si jurídicamente son sostenibles para cualquier reclamación o cualquier cuestión que pueda terminar en un arbitraje, en un laudo o en un juzgado, y en ese sentido le decimos a usted y le decimos al director general para abrir esa vía de Internet a las reclamaciones vía telemática pues hay que hacerlo bien, hay que... Como se trata de temas sensibles, que los cambios a realizar que estén jurídicamente bien informados, y adelante por ese camino nuevo apoyando al consumidor en el uso de las nuevas tecnologías, pero no olvidemos que

hay un grupo de usuarios tradicionales, de métodos tradicionales para las reclamaciones, más pedestres, más rurales, llamémoslos más tradicionales, pero que una gran población, una gran masa de población, una gran cantidad de usuarios, de consumidores, no usan las tecnologías para este tema, y entonces no todos los huevos los podemos poner en la cesta de las nuevas tecnologías, sino que también habrá que tener cuidado con el otro colectivo.

Y, por último, un reto para que en futuras actuaciones, tanto en desarrollar la ley de mediación, en el desarrollo de las leyes de garantía, en las reclamaciones de la atención a los clientes, le marcamos en esos retos últimos que le acabo de nombrar que siga en esa línea de búsqueda de consenso que la aprobación de las leyes de consumo siempre han tenido esta comunidad autónoma, para que entre todos nos sintamos copartícipes de esa participación plural con altos grados de consenso, que las tuvimos en la confección de las leyes...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Sí, termino ya.

Y que tenemos que seguir buscando encuentro en los desarrollos reglamentarios.

Y las seis últimas preguntas que yo le querría plantear... Son rápidas...

El señor PRESIDENTE: Señor Alonso, se está pasando del tiempo.

Le voy a recomendar unos ejercicios para las Navidades, para que se adapte bien a los tiempos.

Continúe un minuto.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: En aras al respeto del presidente, esas preguntas se las haré por escrito, y así agilizamos para que usted tenga también una respuesta más veloz.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy agradecido, señor Alonso.

Respuesta del consejero por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Voy a intentar responder a alguna de las cuestiones que me ha planteado el señor Alonso.

Efectivamente, el director general comentó nuestra intención de contactar con otras asociaciones de consumidores, porque hay muchos aspectos del consumo, pero no dejan de ser cuestiones presentadas de alguna manera también por las asociaciones que forman parte de los consejos. Y todo lo que se haga en este campo, y fundamentalmente todo lo que tenga que ver con materias como la salud, se va a hacer siempre con el consenso de los órganos de representación correspondientes. De hecho, ya hemos hablado de este asunto en algunas reuniones que se han mantenido, y por parte de las asociaciones no ha habido ningún problema en que se trabajara en esta línea.

Comparto lo que ha dicho respecto a una actuación especial en todo lo que significa la vigilancia del consumo en productos de primera necesidad. Ya he dicho que la palabra clave en materia de enseñanza era consumo responsable.

Respecto a la facturación eléctrica, no es competencia autonómica, pero evidentemente sí que estamos vigilantes, y estamos vigilantes sobre este tema porque es que además es uno de los principales motivos de conflicto entre el consumidor y el prestador de servicios.

En colaboración con las comunidades autónomas se va a incidir en muchas materias, pero fundamentalmente le quiero comentar una cuestión: en materia de consumo hay que tener en cuenta una cosa: que los productos se pueden fabricar en muchos sitios y se consumen en sitios distintos, y solamente eso obliga a un permanente contacto con otras comunidades autónomas para establecer las medidas correctivas correspondientes.

En cuanto a la relación con otras administraciones, efectivamente, no vamos a entrar en competencias con otras administraciones, pero sí que creo, como antes he comentado, que la comunidad autónoma tiene la obligación de coordinar al máximo toda la labor que se haga en estas administraciones, y más si cabe cuando buena parte de estas actuaciones se realizan con aportación económica del Gobierno de Aragón.

Respecto al número de asociaciones y sus características, evidentemente, no se puede limitar el número de asociaciones. Yo no voy a pronunciarme si son muchas o son pocas. Lo que sí que le digo es que todas deben funcionar, que todas no funcionan igual, pero que en estos momentos, como antes he comentado, deben estrecharse los lazos de colaboración entre ellas para que, con los mismos recursos o menos, se hagan más acciones optimizando al máximo los recursos.

Y, respecto al sistema arbitral de consumo, yo creo que lo importante en estos momentos es la divulgación, que ya se está haciendo, las campañas de adhesión... Creo que es una fórmula idónea para los problemas o pequeños litigios que se producen entre comerciantes y consumidores. Ahorran, como he comentado, gastos; dan un plus de calidad y de confianza al establecimiento de cara al consumidor, pero estoy de acuerdo en lo que ha comentado de que hay que matizar la introducción de las nuevas tecnologías en este aspecto, porque, efectivamente, como usted bien ha dicho, hay parte, por desgracia, del territorio aragonés todavía que se encuentra un poco aislado, en sombra, en materia de comunicaciones informáticas, y esto, evidentemente, hay que tenerlo en cuenta a la hora de poner en marcha una fórmula como esta.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 55/11, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de protección civil, que formula al consejero de Política Territorial e Interior la diputada del Grupo Parlamentario Socialista la señora Sánchez Pérez, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

**Interpelación núm. 55/11-VIII,
relativa a la política general del
Gobierno de Aragón en materia
de protección civil.**

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Bien, vamos a esta interpelación sobre protección civil, que como todos sabemos es una de las competencias exclusivas que figura en nuestro Estatuto de Autonomía, el cual a este respecto señala en su artículo 71.57 que «corresponde a la comunidad autónoma la regulación, la planificación, la coordinación y la ejecución de medidas relativas a emergencias y seguridad civil, ante incendios, catástrofes naturales, accidentes y otras situaciones de necesidad». Y es en este sentido, señor consejero, en el que le presentamos esta interpelación para conocer cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia de protección civil.

En su primera comparecencia, allá por el mes de agosto, nos señaló las líneas generales de actuación de su departamento en esta materia y definió las competencias que gestiona la Dirección General de Interior, en referencia a protección civil y seguridad. Entre otras, decía usted la planificación, organización y gestión de los servicios de emergencia y protección civil, la unidad de la Policía Nacional adscrita a la comunidad autónoma, la coordinación de los policías locales y la cooperación en la mejora de sus medios personales y materiales, y también la coordinación de todas las actuaciones en la gestión del centro de coordinación operativa, el 112, la prestación de ese servicio de atención de llamadas de urgencia, el 112 SOS Aragón.

Expresó la necesidad de actualizar el Plan territorial de protección civil de Aragón, que data del año noventa y cinco. Y ahí, ya empiezo con las primeras cuestiones, nos gustaría saber si ha comenzado a elaborarlo o qué previsión tiene para realizarlo.

De la misma manera consideramos necesario finalizar con la redacción y homologación de todos los planes comarcales de protección civil. En la actualidad solo diecisiete comarcas y dos ayuntamientos cuentan con él, y también nos gustaría saber si en esas visitas que ha realizado a las comarcas, por todo el territorio, ha abordado este asunto, o si lo va a plantear en un futuro.

En cuanto al desarrollo de algunos aspectos de la Ley 30/2002, del 17 de diciembre, de protección civil y emergencias, sabemos que quedaban algunos aspectos por desarrollar. Usted los nombraba también: el mapa de riesgos de Aragón, el catálogo de medios y recursos, el catálogo de actividades de riesgo. ¿Va a abordar usted, señor consejero, este asunto durante esta legislatura?

Mención aparte merecen también las agrupaciones de voluntarios, por la labor solidaria y altruista que realizan, unas organizaciones constituidas sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es cooperar con las Administraciones públicas en las funciones de protección civil, y que en Aragón cuenta con más de mil setecientas personas, distribuidas en cincuenta y cuatro agrupaciones, y que durante el anterior gobierno PSOE-PAR, y espero y deseo que siga ocurriendo, se apoyaron

con programas de formación, realizando numerosos cursos, seminarios y encuentros relacionados con su actividad, tratando temas como seguridad vial, primeros auxilios, colaboración en incendios forestales, etcétera, y también dotando a estas agrupaciones con equipamientos tanto en vehículos y materiales como en instalaciones.

Y aunque hemos tenido poco tiempo, señor consejero, para analizar el presupuesto del próximo año, ya hemos comprobado que se ha reducido la partida presupuestaria, en concreto el programa 121.3 se ha reducido de manera importante.

Sigo, consejero, planteándole algunas cuestiones más. ¿Se ha reunido o tiene previsto hacerlo con la Comisión de Protección Civil? Una comisión, que usted sabe muy bien, está formada por representantes tanto del gobierno de la comunidad autónoma, del Gobierno central, de las diputaciones, de los ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel, de las comarcas, y que entre sus funciones está la de establecer una política de coordinación entre todas las administraciones públicas en materia de protección civil. Bien, está pendiente, creemos que está pendiente todavía la renovación de los miembros de esta comisión. ¿Lo va a hacer usted en un futuro próximo?

También el centro de emergencias 112 SOS Aragón es un servicio dependiente de su departamento, y que creo que todos nos podemos sentir orgullosos de él. Contamos con un personal magníficamente preparado en cualquier tipo de emergencia y con unas instalaciones inauguradas hace cinco años, dotadas de los sistemas tecnológicos y las aplicaciones informáticas más avanzadas en la coordinación y gestión de las situaciones de emergencia. Y esperamos y lo que le pedimos es que siga usted apoyando este servicio y mejorándolo, incidiendo en algún punto que creo que queda pendiente, que es en la coordinación de todos los números de emergencia.

En su comparecencia también nos adelantó, y así lo ha anunciado recientemente a los medios de comunicación, que va a remitir a estas Cortes dentro del primer semestre de 2012 un nuevo proyecto de ley de coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, con el fin de crear un marco jurídico y coordinar a todas las instituciones, algo sin duda muy necesario y urgente a raíz de los últimos acontecimientos.

Nos consta que ya se había elaborado por parte del anterior responsable del departamento un anteproyecto de ley. ¿Va usted a partir de este documento para elaborar esta ley, o va a partir de cero? Y desde luego lo que sí que le pediríamos en este punto es que fomente usted el diálogo y el consenso entre las distintas administraciones locales que actualmente están prestando este servicio en todo el territorio, para que se presten, como usted muchas veces dice y repite, con eficiencia y eficacia, y que lo haga cuanto antes.

Y, continuando con los proyectos legislativos, también estamos a la espera de un nuevo proyecto de ley de coordinación de policías locales, una remisión a estas Cortes comprometida por usted en esa primera comparecencia y que le volvemos a plantear esta cuestión. Y en la que también aquí será necesario un proceso de participación, de buscar el consenso entre todos los ayuntamientos, teniendo en cuenta las dife-

rentes características entre un ayuntamiento como el de Zaragoza y el resto de ayuntamientos que cuentan con policía local. No tenemos dudas de que usted, como conecedor del tema, podrá llevarlo adelante, y desde luego le animamos a ello.

Voy terminando ya, planteando otra de las competencias, y en este caso me refiero a la unidad adscrita del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad Autónoma de Aragón, una unidad con un importante número de competencias, que cuenta en la actualidad con ciento treinta y tres efectivos y, como usted señaló, no son suficientes para poder prestar todos los cometidos asignados. Y en este punto imaginamos que le va a plantear al nuevo gobierno de España, cuando tome posesión, y en concreto al ministro del Interior, la necesidad de contar con más agentes para poder desarrollar todas esas competencias.

Y ya, para terminar y aunque de pasada, sí que me gustaría plantearle la necesidad de mejorar en la formación e información del ciudadano en materia de autoprotección, algo, señor consejero, que nos parece muy importante.

Espero que nos dé, que me dé respuestas a las cuestiones planteadas y que, desde luego, no tienen otro interés que que nos presente sus propuestas y prioridades, las que va a poner en marcha en materia de seguridad y protección civil durante esta legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

El consejero puede responder por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Señor presidente.

Señorías.

Señora diputada Sánchez, pues efectivamente me plantea usted una interpelación sobre la política general del departamento en materia de protección civil, y yo le tengo que decir que la política, como usted ha referenciado permanentemente en su intervención, que la política general de este gobierno en materia de protección civil es la que yo relaté en mi comparecencia en estas Cortes, en la comisión correspondiente, en el mes de agosto. Le digo esto porque, efectivamente, hablar de la política general es hablar de lo que yo dije en ese momento en agosto.

Tiene usted razón, la competencia dentro del Gobierno de Aragón en materia de protección civil es del Departamento de Política Territorial, de este consejero, a través de la Dirección General de Interior, como usted conoce perfectamente. Y desde ese punto de vista, tenemos en el departamento dos objetivos, dos competencias referenciales absolutamente básicas: una, la organización, planificación y prestación de la protección civil; dos, la gestión del Centro de Coordinación Operativa y servicio de atención de llamadas urgentes, 112. Digamos que esos serían los dos grandes parámetros, los dos grandes vectores que tiene la Dirección General de Interior en materia de protección civil.

Sabe usted perfectamente cómo funciona el 112 y, por tanto, no me voy a extender, salvo que hiciera falta en la segunda intervención, mucho más. Y si tengo que hablar, lógicamente, no solo del Estatuto de Autono-

mía, que, como usted sabe, conozco perfectamente, porque fui ponente en la reforma de 2007, sino que voy a hablar más en concreto, me voy a ir más a lo concreto y voy a hablar de la Ley de protección civil y atención de emergencias de Aragón, que es la Ley 30/2002, de 17 de diciembre.

En esa ley, señora Sánchez, es donde se establece lo que el Gobierno de Aragón debe hacer, porque la Ley de protección civil es la que enmarca la actuación del Gobierno de Aragón y es la que establece los grandes objetivos en materia de protección civil, y ahí hay que hablar de la previsión de riesgos graves (es uno de los objetivos que hay en materia de protección civil), esto quiere decir que hay que hacer la previsión de qué tipo de riesgos pueden producirse en nuestro territorio y en qué parte del territorio se pueden producir; hay que hablar, en segundo lugar, de la prevención, precisamente, en relación con esos riesgos previsibles, pues, lógicamente, hablar y establecer los mecanismos de prevención; en tercer lugar, la planificación de las respuestas, precisamente, a todo esto, hay que planificar las respuestas posibles ante una situación de emergencia, de calamidad, de catástrofe y demás; hay, evidentemente, en cuarto lugar, que plantear lo que supone la intervención en un momento determinado ante una situación de calamidad, catástrofe y demás, y por supuesto, señora Sánchez, en quinto lugar, es competencia de la protección civil el planear todos los mecanismos necesarios para el restablecimiento de los servicios una vez que ha acontecido alguna situación extrema, como yo le acabo de decir.

Por supuesto, en estos cinco supuestos, en estos cinco grandes objetivos que establece la Ley de protección civil, que, insisto, es la que marca obligatoriamente la actuación del Gobierno de Aragón y del Departamento de Política Territorial a través de la Dirección General de Interior, está, lógicamente, la formación de todas las personas que deben intervenir en todo lo que suponen los cinco puntos que yo le acabo de decir y también la información y formación a todos los ciudadanos. Digamos que, con esto, la Ley de protección civil enmarca perfectamente, señora Sánchez, nuestra actuación.

Y tiene usted razón cuando citaba antes, como una cuestión muy concreta dentro de la información y formación de los ciudadanos, los planes de autoprotección, que, aunque en general para la ciudadanía, pero, fundamentalmente, tienen que ir a lo que serían instituciones y empresas, por las peculiaridades en este caso.

Habla usted de la Comisión de Protección Civil. Efectivamente, es el mecanismo del que disponemos, señora Sánchez, el Gobierno de Aragón para coordinar con el resto de instituciones: con la Administración General del Estado, con, por supuesto, diputaciones, ayuntamientos, comarcas..., en definitiva, con todas las instituciones, están todos representados en la Comisión de Protección Civil.

Comisión de Protección Civil que está ya plenamente renovada, señora Sánchez, a falta del representante del Ayuntamiento de Zaragoza, que es el que falta todavía por designar de esta institución, y, por supuesto, señora Sánchez, de lo que habrá que hacer la semana que viene, que es como consecuencia del cambio del Gobierno de España, que, lógicamente, habrá que

solicitar los representantes del Gobierno de España. Pero la Comisión, a falta de esto, como le digo, está plenamente renovada y dispuesta para, en cualquier momento, en el momento en el que se considerara necesario una vez que se efectúen estos cambios, poderla reunir inmediatamente.

Actuaciones concretas del Gobierno. Pues, efectivamente, hablaba usted de que querría concretar, que yo concretara alguna cosa más. Pues, efectivamente, señora Sánchez, estamos en los pasos previos para actualizar el Plan de protección civil de Aragón, que es del año noventa y cinco y que necesita, evidentemente, algunos retoques o algunos desarrollos importantes. Y me dice usted: «¿cuáles son?» Pues, mire, ya se está trabajando en ello, pues son, efectivamente, el catálogo de actividades, catalogar las actividades susceptibles de generar riesgos; lo es también el catálogo de esos mismos riesgos; lo es también elaborar el mapa de riesgos (en ello, evidentemente, hay que concluir), y también la elaboración del catálogo de recursos y servicios disponibles. Todo esto es desarrollo del Plan de protección civil y de la propia Ley de protección civil, de los dos, y, evidentemente, en ello se está ya trabajando.

Tengo que decirle, señora Sánchez, que es verdad, yo lo comenté en el mes de agosto, que tenemos diecisiete planes de comarcas y que habrá que trabajar, y le digo «habrá» porque, en este caso, como estamos en el proceso de reordenación competencial de todas las administraciones y yo estoy visitando todas las comarcas, es verdad que este asunto no se ha puesto en marcha todavía porque estamos esperando a la conclusión de todas esas visitas a las comarcas, donde yo voy pulsando absolutamente todos los problemas que existen y la situación en cada una de ellas, pero es verdad que hay diecisiete planes comarcales, y habrá que concluir hasta la totalidad.

Por supuesto que tengo que decirle que, en el proyecto de ley de presupuestos, pues depende —ya lo discutiremos— de cómo se tomen las cifras, pero cuidado, porque se ha pasado, en materia de protección civil, de unas partidas del capítulo IV al capítulo VII, disminuye el IV, aumenta el VII, y hay que tener en cuenta también que en el global, como pasa con las policías locales, en materia de formación, hay otros organismos del propio Gobierno de Aragón que también participan y que hay aportaciones también por ahí en materia de formación. Lo digo porque, a veces, al analizar las cifras, hay que analizar globalmente los presupuestos del Gobierno de Aragón.

Dice, señoría, y voy acabando, que, bueno, pues la Ley de coordinación de policías locales, bueno, pues es un viejo tema pendiente. Yo tengo que decirle que es un compromiso de este Gobierno el sacarlo adelante, el remitir este proyecto de ley en esta legislatura, que participé en una ponencia anterior y que fue una pena porque, prácticamente, había un acuerdo y que al final, por algunas discrepancias de algún grupo político, pues no pudo salir adelante.

Y acabo mi intervención —luego, en la segunda, creo que podré ampliar— con el proyecto de ley de coordinación y servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento. Esto es un compromiso de legislatura, efectivamente, del Gobierno de Aragón, pero que yo ya he anunciado que va a ser, y esta es

mi intención, el primer proyecto de ley que traiga mi departamento a estas Cortes. Espero que, a lo largo del primer período de sesiones de 2012, ese proyecto de ley obtenga un gran acuerdo político por parte de los distintos grupos aquí representados. Es realmente importante para cubrir todo el territorio de Aragón con los recursos humanos, los recursos materiales suficientes y con unos tiempos de actuación ante emergencias realmente adecuados.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para réplica, la diputada señora Sánchez puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidente.

Bien, señor consejero, usted ha vuelto a relatar las funciones que tiene el departamento, la Dirección General de Interior. Yo también las he relatado, ya las conocíamos.

Lo que hizo usted en aquellas primera comparecencia fue, un poco, relatar los proyectos que venían de la anterior legislatura, del anterior Gobierno, y además, bueno, creemos que estaba usted de acuerdo con la mayoría de ellos, cómo se habían llevado a cabo, porque el director general de Interior sigue siendo la misma persona, sigue encabezando esa dirección general. Por lo tanto, creemos que, bueno, se hizo muy bien en esta materia en el Gobierno de Aragón.

Y la verdad es que, cuando yo recogía documentación para realizar esta interpelación, pues veía que fue un tema muy recurrente en la anterior legislatura por parte, sobre todo, de su grupo parlamentario. Dos compañeras suyas, la señora Susín y la señora Vallés, interpellaron en numerosas ocasiones al señor consejero de Política Territorial del anterior Gobierno, al señor Silva, pidiéndole que realizara, que pusiera en marcha, que trajera ese nuevo proyecto de ley de coordinación, de prevención y extinción de incendios; nombraban en aquellas interpellaciones artículos del Estatuto, nombraban la Constitución, nombraban hasta el decreto de formación del Departamento de Política Territorial, incluso, señora Susín, nombraba usted a dos compañeros de mi partido, al señor Coscolluela y al señor Martín Llanas, cuando le pedían al Gobierno de Aragón que, de una vez por todas, liderara esa coordinación entre todas las instituciones en la prevención y extinción de incendios.

Bueno, pues ahora tienen ustedes la responsabilidad, y lo único que le pedíamos y que le pedimos de verdad, encarecidamente, es que, bueno, pues tome usted las riendas, lidere este proyecto de ley, este nuevo proyecto que tiene que traer a esta Cámara, que siente a todas las administraciones implicadas en la prestación de estos servicios, que reorganice y reordene las competencias para que esos servicios que se prestan de prevención y extinción de incendios sean cada día más eficientes y más eficaces. No escurra el bulto, señor consejero, no apunte para otro sitio en este problema.

Hoy hay una noticia, y yo no quería traerla aquí, pero hay una persona de las de la comarca de La Litera, el bombero número siete que está en huelga, con un asunto que no sé de quién es competencia, yo no

tengo formación jurídica, no sé de quién es esa competencia, pero usted es el responsable del Gobierno de Aragón en materia de protección civil. Siente a todas las administraciones para resolver este asunto. Y lo único que le pido es eso, que lidere usted ese proyecto.

Y en cuanto al resto de temas, me alegro de todo lo que nos ha explicado aquí, vemos que está trabajando. Vamos a seguir vigilantes para que se siga mejorando en la protección civil de Aragón, algo que realmente nos preocupa a todos los ciudadanos.

Y de verdad que siempre va a contar con este grupo de la oposición a la hora de trabajar, de mejorar y de no poner piedras en el camino a la hora de trabajar en la materia de protección civil.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Señor consejero, para terminar, la intervención de cinco minutos.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Señor presidente. Señorías. Señora Sánchez.

Efectivamente, es que, en materia de protección civil, yo he tratado de decírselo antes, no puede haber otra cosa que cumplir los objetivos que marca la Ley de protección civil y el Plan de protección civil de Aragón. Y, por tanto, este es un aspecto en donde las políticas pueden diferir poco, porque es que se trata de cumplir lo que dice la Ley de protección civil, y que no voy a extenderme mucho más.

En materia de agrupación de voluntarios, me he olvidado antes de decir que hay un apoyo total por parte del departamento. De hecho, en la ciudad de Borja ya tuvimos una reunión con las cincuenta y cuatro agrupaciones y todos los voluntarios, ya hace, realmente, pues bueno, pues un mes escaso.

Y en cuanto a la unidad adscrita, yo tengo que decirle, señora Sánchez, que, desgraciadamente, yo me reuní con el secretario de Estado, hace también mes y medio, reclamándole que se cumpliera el acuerdo de colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España con la unidad adscrita, por el que deberíamos tener doscientos efectivos, y solo tenemos ciento treinta y tres, y la verdad es que me dio puerta, se lo tengo que decir así. Yo espero cumplir con mi obligación, y al nuevo Gobierno de España que se va a constituir la semana que viene, una de las cuestiones que yo primero haré será, con quien sea ministro del Interior, dirigirme, lógicamente, para ver si consigo con el nuevo Gobierno de España lo que no se ha conseguido con el anterior del señor Rodríguez Zapatero.

Y vamos, señoría, a la ley en materia de coordinación, de prevención y extinción y salvamento en materia de incendios, en definitiva. Mire, es verdad, y yo lo he dicho, que es urgente, es urgente, porque llevamos ya bastantes años con este tema sin resolver. Y este es un asunto que yo he dicho que voy a traer el proyecto de ley, espero que con un gran acuerdo político, en el primer período de sesiones de 2012, para que se vaya desarrollando a lo largo de los años siguientes.

Pero yo tengo que decir alguna cuestión muy clara. Mire, el Gobierno de Aragón está cumpliendo con su obligación, el Gobierno de Aragón está cumpliendo con su obligación en estos momentos, que es, precisa-

mente, trabajar para traer ese proyecto de ley. Cumplimos nuestra obligación y cumplimos con el punto cuatro de la disposición adicional cuarta de la Ley de protección civil. Estamos precisamente ahí, de cara a que, en un futuro, cuando estén constituidas todas las comarcas —falta la treinta y tres, nada más y nada menos, con un cuerpo de bomberos como el que tiene Zaragoza—, cuando estén constituidas todas las comarcas, se caminará hacia un consorcio en primer lugar y, posteriormente, a un servicio común de todo Aragón. Eso es lo que dice la Ley de protección civil. Y yo estoy cumpliendo con mi obligación, que es, evidentemente, trabajar en esa línea.

Pero, por la misma razón, yo creo que todas las instituciones deben cumplir con su obligación, y lo digo con toda claridad, y hoy, señora Sánchez, las competencias en materia de extinción de incendios, tanto por la Ley de protección civil como por la Ley de Administración local aragonesa, es de los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y de las diputaciones provinciales. Hoy, señora Sánchez, la competencia es ayuntamiento de más de veinte mil y diputaciones provinciales, y otra cosa será lo que en el futuro, cuando estén constituidas todas las comarcas y después de un consorcio, que es el que —esa figura u otra— vendrá en el proyecto de ley que yo quiero traer a estas Cortes, pues eso será el futuro. Pero hoy, señora Sánchez, cada uno tiene que cumplir con su obligación.

Y dice usted: la desgracia de la crisis que tenemos, la desgracia de los despidos, la desgracia de las extinciones de contratos. Pues yo, efectivamente, señora Sánchez, lo lamento mucho, y el Gobierno de Aragón lo lamenta mucho, pero la responsabilidad de eso y la competencia es de la propia comarca. Son trabajadores de la comarca, como hay trabajadores en otras comarcas, aquí, en las Cortes, y hay que respetar la autonomía de una Administración local independiente, como es la comarca de La Litera. Y yo, ahí, lo que tengo que hacer es lo que le encargué al director general de Interior: que dispusiera lo pertinente para que, a través de bomberos de Huesca, de las comarcas limítrofes, si hay una emergencia, se pudiera cubrir y se pudiera echar una mano. Pero la competencia en ese sentido es de la comarca.

De la misma forma que le digo que la competencia en materia de tener un servicio de extinción de incendios es de las diputaciones provinciales, y yo lamento mucho que la Diputación Provincial de Teruel lo tenga, que la Diputación Provincial de Zaragoza lo tenga y que, desgraciadamente, la Diputación Provincial de Huesca no lo tenga.

Pero le aseguro que yo voy a tratar de que todas las instituciones, todas, absolutamente todas, estemos cumpliendo ese mandato de la Ley de protección civil de Aragón de 1992, para que el territorio de Aragón esté perfectamente cubierto cuando suceda cualquier tipo de emergencia como consecuencia de un incendio o algún tipo de calamidad pública.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Bien, siguiente punto del orden del día: interpellación número 56, relativa a la política general de co-

municación audiovisual del Gobierno de Aragón, que formula al consejero de Presidencia y Justicia el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Barrena, que, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

Interpelación núm. 56/11-VIII, relativa a la política general de comunicación audiovisual del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en materia de producción y edición de programas informativos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la interpelación que le formulo en nombre de Izquierda Unida tiene que ver con la radio y la televisión públicas, con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, enmarcada en cómo se crea y cómo se constituye —sabe usted— como resultado de un acuerdo unánime de la Cámara en el que se considera y define como servicio público.

Y por lo tanto, a partir de ahí, con lo que estamos total y absolutamente de acuerdo, pues defendiendo y considerando que el conjunto de canales y emisoras, mediante una programación diversa, atiendan a lo que a Izquierda Unida nos parece que debería cumplir especialmente un medio público de comunicación, como es la radio y la televisión públicas, creo —si no, me corregirá— que debe garantizar y fomentar lo que son los valores democráticos, constitucionales, valores ciudadanos, valores de la persona; creemos que debe ayudar a la conformación de una opinión pública plural, como es la sociedad, plural y diversa; creemos que debe ser consecuente también con la diversidad cultural que un territorio como el nuestro, como Aragón, presenta y tiene; creemos que tiene que cumplir también esa parte de atender a la ciudadanía en lo que tiene que ver con el ocio, el entretenimiento, es decir, esa faceta, también; creemos que, además, como medio público, debe tener en cuenta a toda la ciudadanía y, por lo tanto, a todos los diferentes grupos de población, tanto en cuanto se pudiera dar por la edad como por la ubicación de su domicilio, es decir, recoger todas, todas, todas las capas sociales que en la comunidad autónoma haya. Y tiene también que cumplir la tarea de servicio público, canal de comunicación de las administraciones públicas con la ciudadanía, y el papel —tarea importante, consideramos— de la información: como medio de comunicación público, debe garantizar la información pública, que creemos además, y ahora lo digo en el más estricto sentido de la palabra, laica totalmente, desde el punto de vista de que sea neutral, de que sea veraz, de que sea sin —digamos— tratar de influir, tratar de generar opinión. Para eso están..., bueno, pues otros medios de comunicación, pero creemos que los medios de comunicación públicos deben ser laicos en el sentido estricto y mejor de la palabra.

Yo creo que todo eso debe conformar parte de la política de comunicación del Gobierno de Aragón. Por lo tanto, la primera parte de la interpelación, en lo que tiene que ver con la política general, la resumiría así: díganos si la política de comunicación del Gobierno

tiene estos elementos, si tiene otros, si... Bueno, eso sería la primera parte.

Luego vendría el segundo elemento en cuanto a política general, y tiene que ver con algo en lo cual ya sé que hay una posición radicalmente diferente entre la de Izquierda Unida y la del Partido Popular, que es lo que tiene que ver con el medio público, con el personal, con si tiene que ser público, con si se puede externalizar, con si se puede privatizar... Es decir, que ese es otro elemento que yo introduzco en el debate, sobre todo porque vamos a llegar a lo concreto en lo que serían los medios y la forma en que se atienden los programas informativos, que, ciertamente, ahora, desde nuestro punto de vista, están obligados por una ley estatal, que es la Ley general de la comunicación audiovisual.

Pero antes de llegar a eso, le diré que, sin dudar en absoluto, para nada, de la profesionalidad de quienes en estos momentos están aportando su trabajo en la radio o en la televisión pública, en la forma de contratos, externalizaciones..., no dudamos en absoluto de la profesionalidad, pero sí que nos parece que hay una excesiva privatización, una excesiva externalización de tareas y funciones en todo lo que tiene que ver con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión pública. Que no pretendemos que no haya ni una, en absoluto, ya se lo anticipo también, por si me va a decir: «ya sé que ustedes lo que quieren es que todos sean funcionarios»... Bueno, nosotros queremos que haya empleo de calidad, nos parece que ese empleo de calidad se garantiza mucho mejor desde lo público, pero entendemos que, además, se parte de una realidad, y puesto que el proyecto que salió delante de crear la televisión pública, la radiotelevisión pública en Aragón, salió por consenso, un consenso al que nos sumamos, en absoluto estaba prohibido externalizar o privatizar, y, por lo tanto, eso lo asumimos y lo aceptamos; otra cosa es que nos parezca que se externaliza y se privatiza demasiado, y que, por lo tanto, anuncio líneas de trabajo, propuestas, en las que plantearemos al Gobierno que revise el volumen de externalizaciones y privatizaciones que se estaban produciendo, que se siguen produciendo, y que, desde luego, nosotros vamos a intentar trabajar en la dirección contraria.

Por encima de todo, sabe usted que defendemos lo público porque, en materia de administraciones públicas y servicios públicos, nos parece que lo público, además de garantizar mejores condiciones de garantías de empleo, es lo que garantiza claramente que el servicio público llegue a todo el territorio y, además, es lo que permite ser laico en el mejor sentido de la palabra, otra vez más se lo digo.

Bueno, llegados a este punto, viene la parte más concreta de la interpelación, que tiene que ver con los servicios informativos tanto de la radio como de la televisión, en lo cual usted sabe, exactamente igual que nosotros lo sabemos, que hay una parte privatizada, una parte externalizada. Entonces, ahora ya hablo única y exclusivamente de los servicios de información.

Lo digo porque sabe usted que en marzo de 2010 se aprobó la Ley general de la comunicación audiovisual, que tiene un título cuarto que va dedicado exclusivamente a los prestadores de servicios públicos (por lo tanto, claramente se refiere a los medios de

comunicación públicos y por lo tanto afecta claramente a la Corporación Aragonesa de Radio Televisión), y el artículo 40, cuando habla del servicio público de comunicación audiovisual, literalmente, dice —literalmente dice— que «los entes que presten el servicio público de comunicación audiovisual y sus sociedades prestadoras [ente público, la Corporación; sociedades prestadoras, la radio aragonesa y la televisión aragonesa] no podrán ceder a terceros [no podrán ceder a terceros] la producción y edición de los programas informativos y de aquellos que expresamente determinen los mandatos marco que para cada ente se aprueben en el desarrollo del marco competencial correspondiente».

Ciertamente, tenemos aprobado en el consejo de la Corporación una parrilla de programación, tenemos aprobadas unas estructuras y tenemos aprobados unos contenidos, hasta hace no mucho casi siempre por unanimidad. Ya las unanimidades se van rompiendo y, a partir de ahí ya, evidentemente, quien tiene la mayoría empieza a ejercer su acción de gobierno y, entonces, empieza, bueno, a tomar decisiones que van, coherentemente, de acuerdo con su programa y con su planteamiento, lo cual nos parece respetable, pero nosotros creemos que, a pesar de la propuesta que hay, a pesar de la planificación que hay de la privatización, hay una ley de ámbito estatal que tiene carácter de normativa básica del Estado y que, por lo tanto, las comunidades autónomas la deben respetar. Y esa ley, clarísima desde nuestro punto de vista, dice que los servicios informativos deben estar total y absolutamente realizados, ejecutados, producidos, difundidos, divulgados, por personal del ente público, y eso, en la Comunidad Autónoma de Aragón, en la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en la radio y la televisión públicas, no es así, no es así, y, por lo tanto, creemos que ha llegado el momento de que se cumpla esta ley y que seamos coherentes con ello.

Un inciso le voy a hacer, señor consejero: no me diga que, como hay unos contratos privados, ahora, de pronto, no se pueden romper, ya lo sé..., ¡no, no!, ya lo sé, pero no me lo diga, no pierda el tiempo ahí, ya lo sé. Igual que sé que la Ley general de la comunicación audiovisual no establecía un régimen transitorio, lo cual me parece un error, pero, como no lo establecía, pues, evidentemente, no podemos pretender tampoco, ni mucho menos, decir: una vez que está la ley, rompen los contratos..., no.

Entonces, no me pierda el tiempo ahí ya, dígame si piensa cumplir esta ley, cuándo, sobre todo porque, aunque les propusimos en el consejo que no renovaran los pliegos de condiciones... [Rumores.] Pero, mire, había otros pliegos de condiciones que sí que han podido renovar, como son los del Plan Red, entonces...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor diputado.

El señor diputado BARRENA SALCES: Bueno, luego seguimos, señor consejero.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El consejero puede responder por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Señor Barrena, me imagino que me dejará contestarle lo que yo quiera decirle, no lo que usted quiera que yo le diga, ¿no?

Le diría una cosa: en la primera parte de su intervención, estoy prácticamente de acuerdo con el cien por cien de las cosas que usted ha dicho, hasta yo creo que los primeros cinco minutos, excepto aquello que usted decía de que no fuera una televisión laica. Yo, que suelo ver bastante Aragón Televisión, no entiendo que sea una televisión que se caracterice por retransmitir en directo muchas misas o muchas procesiones, pero, como comprenderá, yo pienso que hay algunos acontecimientos que, por el carácter social que tienen, se deben retransmitir, sean laicos, sean religiosos o sean lo que sean. Yo no sé si se quejaría usted tanto si algún día Aragón Televisión retransmite algún acontecimiento religioso en el templo de Panillo, no sé si usted estaría también en contra o pondría tantas pegas, pero bueno.

Yo le dije, para hablar un poco antes de entrar en el debate o en la argumentación, que, como usted bien sabe, es un tema complicado, porque la línea roja en este tema es muy estrecha, y, como usted bien sabe, aquí hay opiniones para todos los gustos, yo le comenté en mi primera intervención en aquel mes de agosto, cuando hablábamos de cuáles eran las líneas generales del departamento acerca de la Corporación, yo le dije que yo pensaba que el departamento debería colaborar económicamente y poco más, tendría que ser el propio consejo que dispone sobre la televisión el que tome las decisiones más justas y acordes a ley.

Yo pienso que tenemos una televisión que es de primer orden, y, como usted bien sabe, la programación de la televisión de Aragón es manifiestamente buena, porque, incluso, esta misma semana pasada, algún día fue la primera cadena más vista en Aragón, cosa que en pocas más televisiones autonómicas está sucediendo, y, por tanto, yo entiendo que es una televisión con excelentes profesionales, con muy buenas audiencias y que está funcionando, a mi juicio, de una manera bastante afortunada.

También le digo que en los próximos años, y usted ya ha visto los presupuestos, la televisión debe ser más eficiente y más rentable. Tenemos que conseguir, ya que tenemos tan buenas audiencias, pues mejorar la eficacia, la eficiencia y conseguir vender algo más algunos aspectos, como son temas publicitarios, para conseguir pues que sea más rentable.

También le dije que nosotros pensábamos que ahí hay ciertos aspectos de la televisión que debemos excluirlas de ella, como son pues temas de patrocinios deportivos: yo no sé, usted estará conmigo de acuerdo en que no es muy normal que Aragón Televisión esté pagándole el sueldo a un futbolista del Real Zaragoza; yo, desde luego, no estoy de acuerdo, y lo mantengo y lo diré, y, mientras yo sea consejero, no pagará ningún sueldo del Real Zaragoza, de ningún jugador del Real Zaragoza.

También decirle que lo que pretende el Gobierno de Aragón, este Gobierno, es tener con ellos un contrato-programa cuatro años, para que tengan un marco presupuestario adecuado y para que sepa realmente la televisión cuál es —digamos— la transferencia por

parte del Gobierno de Aragón, para que ellos tengan una estabilidad presupuestaria lo mejor posible.

Pero, vamos, yo comparto con usted y yo entiendo que hace falta una televisión independiente, austera, objetiva, aragonesa y que, sobre todo, venda la diversidad de Aragón, que yo pienso que hay muchos programas de producción y documentales que sí que venden la diversidad de nuestra tierra aragonesa.

También le digo una cosa: respetando el trabajo de los funcionarios de la casa, cuando usted dice que es importante que todo o casi todo sea de producción propia, yo le diría también que en Aragón existen muy buenos productores y muy buenas empresas externas que hacen muy buenos programas de —digamos— documentales y de —digamos— vender Aragón, ¿no?, y pienso que es positivo buscar un equilibrio en lo que producimos propiamente —digamos— los de la televisión, pero también sabe que el sector audiovisual es muy importante en nuestra comunidad y, por tanto, debemos mantener también, en el ámbito cultural, que haya también bastantes empresas del ámbito audiovisual que sigan vendiendo sus productos a Aragón Televisión, porque, encima, yo pienso que lo hacen muy bien.

Cuando ya entramos en el tema de la edición y producción, usted sabe que es un tema complicado. Yo le tengo que reconocer que, para esta interpelación, he tenido que hacer un esfuerzo de comprensión acerca de la edición y la producción, porque es un tema complicado, complejo, y, según con quién hables, de cualquier ideología, uno te cuenta una cosa y el de al lado te cuenta la contraria.

Yo le tengo que decir que todos los pliegos han salido de la Corporación están todos con el informe jurídico pertinente, los del anterior Gobierno, y, por tanto, son todos —digamos—, según los informes jurídicos, pues que se atienen a la ley, y, por tanto, eso es lo que hay.

Como usted bien decía, esto está basado todo en la Ley 7/2010, la Ley general de comunicación audiovisual, que declara como servicio público la comunicación audiovisual y, como usted bien ha dicho, dice que no se podrá ceder a terceros la producción y edición de los programas informativos. Pero, como usted bien sabe, también hay informes jurídicos que están diciendo que no debe ser interpretado en el sentido que establece una obligación absoluta de externalización; usted sabe que hay informes jurídicos de juristas de reputado prestigio que dicen que este tema de prohibir la externalización no se debe mirar en sentido estricto.

Yo le diría una cosa muy clara: cuando tú miras los pliegos, y yo le invito a que vea los informes jurídicos, te das cuenta de que ellos establecen claramente qué es la producción, qué es la edición y hasta dónde puede llegar la externalización de Aragón Televisión. De todas maneras, como le digo, la condición de productor en un programa informativo debe recaer, en todo caso, sobre el organismo de radio y televisión autonómico, y no es incompatible con el hecho de que dicho productor se auxilie en terceros o confíe en ellos determinados trabajos relativos a la producción del programa, siempre que sea el organismo, a través de su personal propio, quien mantenga en sus manos tanto la iniciativa de la producción como la responsabilidad sobre ella y sobre su contenido.

Lo mismo sucede con la condición de editor de un programa informativo, que también recae sobre el organismo de radio y televisión dicha condición. Se confía a terceras personas el suministro de materiales, como sucede, como usted bien sabe, con agencias como Reuters, Aragón Digital, Aragón Press, Europa Press, Agencia Efe, que ellos suministran una información y es el personal, los contratados fijos de la casa, no de las empresas, quienes deciden la escaleta en los informativos. Y esa es la diferencia, el matiz, la raya roja que puede decir que está usted aquí o está usted allá, nosotros creemos que esa es la gran diferencia.

Como usted bien sabe y como bien ha dicho, desde el 1 de diciembre, en la Corporación, Chip Audiovisual es quien hace la producción de estos medios o programas informativos, pero siempre hay personal de Aragón Televisión, que son los que llevan a cabo —digamos— la escaleta de los propios informativos.

Por tanto, yo entiendo que es un tema que es peliagudo, que es un tema que es complicado, que es un tema en el que es difícil discernir dónde está la línea roja, pero yo siempre le digo que el Gobierno de Aragón, en este tema, va a ser claro y va a respetar los informes jurídicos que tenemos al respecto, y nos dicen que, hoy por hoy, toda la externalización existente en Aragón Televisión es legal. Y, por tanto, mientras sea legal, yo entiendo su preocupación, entiendo completamente que esté preocupado por este tema, pero, desde luego, este Gobierno en ningún caso va a llevar a cabo una marcha atrás en los contratos, va a seguir con este sistema de gestión. Entendemos que ha funcionado bien en la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, entendemos que ha funcionado muy bien que haya empresas externas que produzcan estos informativos y que el propio personal de la casa los edite y haga la escaleta. Creemos que está funcionando muy bien, tenemos unos informativos de calidad, muy vistos en Aragón, y entendemos que, hoy por hoy, no tenemos capacidad para ampliar la plantilla fija de personal como funcionarios dentro de Aragón Televisión.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Barrera, puede responder por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, lo de laico en el mejor sentido de la palabra no tiene solo que ver con la Virgen del Pilar y el templo de Panillo: laico es un calificativo aplicado a lo público que, sobre todo, se preocupa de la independencia, de la neutralidad, de la veracidad y de la objetividad.

A partir de ahí, ha empleado usted cuatro veces que esto era muy complicado de lo que estábamos hablando... Sí, por eso estamos hablando, porque es complicado y porque está mal resuelto. Yo sé que usted se apoya en unos informes jurídicos; hay otros informes jurídicos, hay procesos judiciales abiertos, ya veremos cómo acaban, y, a partir de ahí, lógicamente, tenemos

que situar el debate con las reglas de juego que usted marca.

Mire, yo no he dicho bajo ningún concepto, y, por lo tanto, no hacía falta que usted insistiera, que nuestra televisión y radio no estaban bien situadas, no eran buenas, en absoluto; es más, he llegado a decir: no dudo bajo ningún concepto de la profesionalidad de nadie. Pero al final, bueno, usted me dice: «comparto los primeros cinco minutos de la intervención»..., pues vale, me encanta que su programa de Gobierno y la planificación para la televisión vayan en la dirección de lo que hemos hablado. Como la discrepancia está en lo de los programas informativos, me voy a centrar ahí.

Voy a coger su argumentación; no quiere decir que esté de acuerdo con ella, ni mucho menos, pero, bueno, usted es el consejero, yo soy el grupo de la oposición y, entonces, cojo su argumentación.

Contratos en vigor, ya le he dicho: como no hay régimen transitorio de la Ley general de la Comunidad Autónoma de Aragón, pues habrá que hacerlos, pero bueno. Están, incluso, renovados. En cuanto a nuestra opinión, se expresó en el consejo. Por cierto, nosotros siempre estuvimos en contra del patrocinio del Real Zaragoza, siempre, siempre, ¿eh?, siempre nuestro voto ha sido contrario, y nos alegra que ahora el Gobierno también diga que, en fin, que se lo paguen ellos.

A partir de ahí, lo que entendemos que debe quedar claro, y eso es ineludible, y digo que es su argumentación, no es la mía, pero, ya que es la suya, lo que creo que debe quedar muy claro es que la responsabilidad editorial y el control efectivo de los programas informativos —responsabilidad editorial y control efectivo de los programas informativos— tiene que quedar en manos —permítame la expresión— del personal propio del organismo público, ¿vale?

Su interpretación dice que es posible externalizar, bien, pero entiendo que compartirá conmigo que la ley prohíbe taxativamente la cesión a terceros de la producción y edición de los programas informativos, eso lo prohíbe taxativamente. Vale, usted interpreta que puede externalizar; nosotros creemos que los servicios informativos, no, pero usted dice que sí, pero creo que, al menos, estaremos de acuerdo —digo, porque, si no, vamos a tener otro problema más— en que está prohibida taxativamente la cesión a terceros de la producción y edición de los programas informativos.

A partir de ahí, mi pregunta es: de esta prohibición taxativa de ceder a terceros, se deduce que el Gobierno, la Administración, el ente público, tiene la potestad de determinar cuáles deben ser los específicos contenidos que emiten los programas informativos... Bueno, no sé, piénsese bien la pregunta, ¿eh?, porque quedará grabado. Yo se lo digo: en función de esa prohibición taxativa, creo que queda muy claro que la potestad de determinar cuáles son los específicos contenidos, no la escaleta, ¿eh?, que luego hablaremos de eso también, no la escaleta, pero la potestad de determinar cuáles son los específicos contenidos de los programas informativos la tiene el ente público, y, a partir de ahí, es el ente público, entiendo yo, el que debe decidir pues cuál es la redacción, cuáles son las garantías de veracidad e imparcialidad..., es decir, debe ejercer su responsabilidad editorial.

Y luego, a partir de ahí, señor consejero, que se me acaba el tiempo, pero se lo quiero dejar muy claro, usted ha afirmado en dos ocasiones, usted ha afirmado en dos ocasiones, y le vuelvo a preguntar para, si es así, lo vuelva a hacer por tercera vez, que no hay personal externo, no hay personal externo, es decir, no hay ningún personal de las contrataciones en las labores de edición y en las labores de producción. Asegúrese, porque, evidentemente, no puede haberlo, pero asegúrese de lo que me va a volver a contestar. Dígame si siempre, en estos temas, el jefe, la cadena de mando, solo la ejerce personal de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión pública.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena. Señor consejero, por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, no se preocupe usted si coincidimos cinco minutos de su intervención. No le pasa ni le va a pasar nada porque coincida con el Partido Popular, que yo pienso que, incluso, en algún tema le vendrá bien. Pero, bueno, no se preocupe porque coincidamos.

Me pregunta si sé o si repito si no hay ningún personal externo en la determinación de la escaleta o de los contenidos que se meten o de los contenidos que se meten en un programa informativo. Yo le vuelvo a afirmar que no lo hay, que no lo hay y no lo debe haber, no lo hay y no lo debe haber, ni lo habrá.

Usted me habla, y no le he dicho que era un tema complicado, le dicho que era un tema complejo, complejo, y es un tema complejo porque existen, como usted bien ha dicho, muchos informes contradictorios: unos dicen una cosa y otros dicen la contraria.

Pero me dice cuál es mi norma de juego: mi norma de juego es el ordenamiento jurídico. Yo... o el anterior Gobierno adjudica estos contratos con una base detrás, con un informe jurídico positivo, que, si no lo hubiera, en ese caso hubieran sido unos irresponsable, pero lo había, igual que lo tengo yo ahora, un informe jurídico que me dice que es legal ese contrato.

Yo le digo bien claro: la responsabilidad editorial, por supuesto, queda en manos del personal contratado fijo por Aragón, por la Corporación. Simplemente, ellos reciben imágenes, cortes en bruto, y ellos deciden, dentro de la escaleta, lo que se debe poner y lo que no se debe poner. Uno puede pensar una cosa o puede pensar la contraria, puede cabecear más o puede cabecear menos, pero es lo que hay. Porque, si no fuera así, se estaría incumpliendo la ley; el momento en el cual se decidiese por parte de la empresa externa, que tiene la externalización, qué se pone en el informativo, se estaría en contra de la ley.

Y por tanto, y termino ya, yo creo que el modelo de la televisión aragonesa es un buen modelo, yo entiendo que el modelo de externalizar bastantes horas está funcionando muy bien, y las circunstancias actuales económicas en el entorno que tenemos nos harían imposible tener otro modelo de televisión; no es posible en Aragón, hoy por hoy, otro modelo de televisión.

El otro día hubo consejo de la Corporación, yo sé que ustedes no acudieron, se abstuvieron en el presu-

puesto. Yo les pido que, en estos años complicados y difíciles, apoyen este modelo de televisión, sigan apoyando positivamente en el consejo y busquemos un modelo de televisión, con las diferencias que tenemos unos y otros, que sea lo más eficiente, que sea lo más transparente, que sea lo más objetivo, que sea lo más positivo para nuestra comunidad y que, entre todos, construyamos un modelo de televisión, a día de hoy, sostenible, que es complicado, pero con el trabajo entre todos en el consejo se puede conseguir una televisión transparente, austera y digna de nuestra comunidad.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación número 64, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la protección social y la lucha contra la pobreza y la exclusión social, que formula al consejero de Sanidad la portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la señora Ibeas, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 64/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la protección social y la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor consejero.

Creemos que este es uno de los temas que más preocupan a una buena parte de la gente en Aragón, y no solamente en Aragón, y que, además, requiere, por supuesto, que tomemos en consideración cuáles son las circunstancias en las que en estos momentos nos estamos moviendo. No es posible analizar, desde luego, la pobreza y la exclusión social sin tener en cuenta todos los fenómenos, que son los que están caracterizando la sociedad actual y nuestra economía.

Lo que sabemos es que, en los últimos años, la crisis nos está acarreado un aumento de la pobreza y que está, además, conllevando nuevos fenómenos de exclusión social, nuevos fenómenos de discriminación y también una pérdida de derechos que va a costar luego mucho recuperar. Al final, de lo que estamos hablando es de las consecuencias de ese incremento desorbitado del desempleo y también, por supuesto, de las consecuencias de esas drásticas políticas de ajuste de gasto, contra las que mi grupo parlamentario ya se ha manifestado en numerosas ocasiones, puesto que no vemos ninguna explicación razonable para que se pueda justificar el aumento de las situaciones de exclusión social, de pobreza y de vulnerabilidad de las personas. Y finalmente, buena parte de esos ajustes a los que me refiero, de esas políticas de ajuste, han implicado recortes en los salarios de trabajadores y trabajadoras del sector público, que no son, precisamente, las personas que se están enriqueciendo con su trabajo, y también han significado recortes en el desarrollo y aplicación de la Ley de la dependencia o,

incluso, en el compromiso social que tienen que tener todos los países respecto a la cooperación al desarrollo, por poner algún ejemplo.

Evidentemente, partimos de la idea de que estamos ante una crisis, como ya hemos repetido en numerosas ocasiones, multidimensional, que exige, por supuesto, una reforma del actual modelo social y económico. Hace aproximadamente tres años solamente hablábamos de esto en esta Cámara, de cómo se iba a reformar ese modelo económico que ya se había quedado caduco y que está trayendo las consecuencias que en estos momentos vemos, un modelo que ha generado riqueza a costa de dejar a millones de personas en toda Europa, pero en todo el mundo, en situación de pobreza y de exclusión social.

¿Qué es lo que nos preocupa en estos momentos? Nos preocupa conocer cuáles son las políticas concretas que ha diseñado el departamento, concretas, en relación con los servicios y el apoyo a las personas, precisamente, más excluidas y más vulnerables de nuestra sociedad, cuáles son las medidas concretas para el acompañamiento de estas personas que pueda permitir su promoción social y cuáles son las medidas concretas, además, para que se puedan amortiguar, por lo menos con el apoyo de los poderes públicos, los efectos de esta crisis.

A la hora de preparar esta interpelación, evidentemente, he tenido que leer muchas cosas, pero ha habido algunos documentos que me han parecido sumamente interesantes, como el de la dimensión social de la estrategia europea para 2020, que es un informe del Comité de Protección Social que está redactado en el año 2011. Sinceramente, todo lo que se ha podido escribir hasta hace cinco años en estos momentos se ha quedado absolutamente ya casi, casi, fuera de lugar.

¿Qué es lo que se dice ya en ese informe? Pues que, al menos, una de cada cinco personas en la Unión Europea se encuentra en riesgo de pobreza o de exclusión social. Y aquí, en Aragón, sabemos también que hay un número muy alto de personas que están viviendo al margen de la sociedad y que, al fin y al cabo, esa situación, aquí y fuera de Aragón, debilita no solamente la cohesión social, sino que, además, le pone límites muy estrictos al potencial ciudadano. Y esto nos parece que es muy grave, especialmente dañino en un período en el que, además, se supone que se debe estar trabajando para garantizar una recuperación en el momento en el que la crisis económica y financiera amaine.

Otra pregunta muy concreta: ¿qué datos tiene usted, señor consejero, respecto a varios de los indicadores combinados que aparecen referenciados en este documento?, ¿cuál es el número de personas que hay en Aragón con riesgo de pobreza, cuál es el nivel de privación material grave que está viviéndose en estos sectores de la sociedad aragonesa y cuántas personas, finalmente, viven en Aragón en lugares donde el subempleo ocupa un lugar destacado? Me imagino que usted ya tendrá preparados esos datos, y le agradeceré, por supuesto, que nos los aporte.

Porque, en el fondo, vemos que unos escapamos más o menos a esas situaciones, pero que hay personas que desde luego no están pudiendo escapar. ¿Y quiénes se enfrentando más o quiénes se enfrentan, so-

bre todo, al mayor riesgo de pobreza o de exclusión? Pues, evidentemente, niños, niñas, ancianos, personas mayores, mujeres solteras, familias monoparentales, personas con poca cualificación laboral, personas que se encuentran en desempleo o personas que se encuentran en una situación inactiva pese a estar en edad de trabajar. Incluyo también en estos colectivos o en estos sectores o en estos casos a personas con discapacidad; no siempre las personas con discapacidad están en situación de pobreza o de exclusión, pero es verdad que la discapacidad ofrece un perfil que aún agrava la situación cuando se dan combinados con otras cuestiones como la falta de empleo o de respaldo.

Me gustaría también que usted nos detallara exactamente cómo está el panorama en Aragón y cuál es la lectura que se hace diferenciada respecto del medio urbano y del medio rural, y, por supuesto, también teniendo en cuenta a las personas que, procedentes de otros lugares de fuera de Aragón o de fuera del Estado español, están en estos momentos residiendo en Aragón, minorías étnicas, etcétera.

¿Qué datos tiene el Gobierno de Aragón? Porque está claro que hace falta trabajar mucho, y eso se indica muy bien en ese informe, que hay que trabajar más y mucho en los indicadores para que se pueda reflejar en su totalidad esa naturaleza multidimensional de la pobreza y de la exclusión social. Y también es necesario tener esos indicadores y medirlos bien, mejor, para evaluar también mejor el papel y la efectividad de las políticas que tienen que combatirlos.

¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno de Aragón hasta el momento en este sentido? Porque, además, todo el mundo necesitamos esa medición de la pobreza y de la exclusión del mercado de trabajo, pero también la medición del impacto de los regímenes fiscales y de las prestaciones bastante más precisa de lo que conocemos habitualmente.

Por supuesto, desde mi grupo parlamentario entendemos que la responsabilidad de las administraciones públicas, la responsabilidad de los poderes públicos es ineludible, el compromiso de las administraciones tiene que ser prioritario en este sentido, y digamos que la mejor garantía, a nuestro modo de ver, para el progreso social y para el progreso económico es, precisamente, la inversión en las políticas sociales.

¿Qué lectura integral realiza el departamento que usted dirige o que realiza usted?, ¿qué lectura integral? Porque, evidentemente, estamos hablando de políticas sociales y de inclusión social, que conciernen diferentes ámbitos, pero que deben estar en la agenda de todo Gobierno, y entiendo que usted tiene una responsabilidad para dinamizar, en su departamento y fuera de su departamento, todo aquello que entienda oportuno para que podamos alcanzar una sociedad, desde luego, bastante más justa y equitativa, porque la prioridad tiene que ser, a nuestro modo de ver, la lucha, precisamente, contra la exclusión social y el trabajo para la inclusión desde todos los estadios que haya, es decir, desde la precariedad o desde la vulnerabilidad hasta las situaciones realmente más graves de exclusión que se están viviendo, y muy duras, aquí, en Aragón, y hay datos concretos, además, de la encuesta de condiciones de vida que nos ofrecen, de alguna forma,

pistas de por dónde pueden avanzar las cosas. Pero los datos más actuales no los tenemos, no los tenemos.

Hemos seguido también de cerca las reflexiones del Tercer Sector de Acción Social en el Estado español, y aquí también, en Aragón, además de las lecturas que se puedan hacer a nivel europeo; hemos seguido además, porque nos parece muy importante, el papel que desempeñan en la actual situación de crisis las entidades privadas con carácter voluntario sin ánimo de lucro, y sabemos, además, que en las últimas décadas se están desarrollando, pero con un papel fundamental, para hacer tejido social, para dinamizar el voluntariado, para dinamizar también el compromiso civil, la solidaridad, el ciudadano —mejor dicho—..., en fin, muchas cuestiones que nos parece que son esenciales. Pero, en esencia, como punto de arranque, es la Administración la que debe marcar las pautas.

¿Cuál es, en este caso, la lectura que hace usted? Porque desde el año 2009 a 2012, señor consejero, las cosas han cambiado mucho, ¿o no? Mi grupo cree que sí. Y, en estos momentos, el presupuesto que nos ha ofrecido, el proyecto de ley de presupuestos que nos ofrece el Gobierno sobre su departamento es que, en capítulo IV, por ejemplo, en servicios sociales hay 15,3 menos que en el año 2009. Es decir, las necesidades, a nuestro modo de ver, son mayores ahora, y, sin embargo, tenemos en este presupuesto que ustedes nos presentan —hay que hacer frente a la realidad— 15,3 millones menos.

Todas las informaciones que usted me aporte me servirán también para poder proseguir en mi siguiente intervención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

El señor consejero puede responder por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Señora Ibeas, ya le adelanto que algunos datos que me ha solicitado están colgados en nuestras bases de datos, pero ya le adelanto también una cuestión: en estos momentos, el dato que a usted y a mí nos gustaría tener de la pobreza real en Aragón es difícil de obtener, porque el concepto de pobreza, como usted de alguna manera ha apuntado en su intervención, ha cambiado en estos últimos años, y personas que, aparentemente, no tienen estos problemas, en realidad están pasando situaciones que, a lo mejor sin entrar en el umbral de pobreza, sí que los hacen estar próximos a él.

Y ese es el problema que tenemos para elaborar los datos concretos para identificar este problema, pero es evidente que se ha ido incrementando en los últimos años, que el hecho de que el paro haya crecido como ha crecido tiene una relación directa con el aumento de las personas que podemos considerar pobres y que, efectivamente, la labor de la Administración tiene que concentrarse en aquellos colectivos con especiales dificultades, y hoy, por desgracia, hay muchos más en número que hace unos años.

Le quiero comentar en primer lugar que, como también usted ha comentado, la situación económica actual hace que cualquier Administración pública, y la

nuestra, evidentemente, no va a ser menos, tiene que poner encima de la mesa, como objetivo fundamental, garantizar la cobertura y sostenibilidad del sistema público de servicios sociales. Entiendo, aunque usted ya me ha comentado que no lo comparte del todo, que el proyecto de ley de presupuestos de 2012, de alguna manera, prima este gasto, prima estas políticas sociales, y, de alguna manera, pone de manifiesto también la importancia que para este Gobierno tiene este tema.

Quiero en estos momentos recordar una cuestión que creo que es importante, y son algunos aspectos de la Ley 5/2009, de servicios sociales de Aragón, que se elaboró y se aprobó como consecuencia de mandato estatutario en el artículo 23.1. Estos aspectos que quiero recalcar son los siguientes: por una parte, establecía un intento de avance hacia una mayor protección social y adecuación a la nueva realidad social, configuraba un sistema público de servicios sociales como una organización fuertemente descentralizada e intentaba recoger el importante impacto de la implantación en Aragón del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, diseñado como consecuencia de la Ley de dependencia del año 2006.

Teniendo en cuenta estos antecedentes y, como comentaba antes, la situación económica actual, el Gobierno de Aragón se marca como fundamental objetivo reforzar las políticas sociales, entendiendo en todo momento las necesidades de la población aragonesa como prioritarias en esta materia y, además, cambiantes.

Y para ello, tiene una serie de instrumentos que voy a pasar a enunciar: por una parte, en materia de prestaciones sociales concedidas directamente a personas, están, y no voy abundar mucho, el IAI, las prestaciones a la dependencia y las ayudas a la integración familiar; en materia de subvenciones a entidades sociales, que tienen el objeto de favorecer la integración de colectivos vulnerables a través de itinerarios de inserción social o laboral, y que cuenta con dos programas que son el eje de estas subvenciones, como son el programa operativo del Fondo social europeo para Aragón (período 2007-2013), que incluye cuestiones como la empleabilidad, inclusión social e igualdad entre hombres y mujeres, y un programa que se deriva de la anterior iniciativa comunitaria Equal, que es el programa de innovación para la inclusión social en Aragón, que tiene por objeto promocionar la cooperación o coordinación en el ámbito local, autonómico, interregional y transnacional, para posibilitar el acceso de las personas más desfavorecidas al mercado de trabajo y su plena integración social, que cuenta con un 50% de subvención a través del Fondo social europeo.

El IASS gestiona estos programas, y le adelanto que en 2012 se van a desarrollar, en el marco de estos programas, proyectos en las tres provincias en los siguientes ámbitos: prevención de la marginación e inserción social y laboral de jóvenes, con once programas, once proyectos; formación ocupacional e inserción laboral, cinco proyectos; itinerarios integrados de inserción, quince proyectos; más inclusión, que es contratación de personas beneficiarias, cinco proyectos; interculturalidad, cinco proyectos; accesibilidad, cinco proyectos; vivienda, ocho proyectos; voluntariado, cuatro proyectos; proyectos dirigidos a presos y ex presos, cinco

proyectos, y cooperación local y transnacional, nueve proyectos.

También quiero señalar en este apartado las subvenciones que usted conoce que se entregan a través del programa ISEAL, de iniciativas sociales de empleo en el ámbito local, fundamentalmente en el apartado de transporte adaptado, que es gestionado por las entidades locales y que cuenta con un 50% de aportación del Fondo social europeo.

En otro orden de cosas, le quiero comentar que el IASS está poniendo en marcha un proyecto de responsabilidad social corporativa en empresas, organizaciones sindicales, entidades sociales y el propio Inaem, para poner en valor a estas empresas en tanto en cuanto incluyan o piloten proyectos de integración social y laboral de personas discapacitadas o en riesgo de inclusión.

También le quiero decir que es prioridad de esta consejería toda la colaboración necesaria con entes locales para que la atención sea cercana y directa en cuestiones como convenios de intervención familiar, ayuda a población gitana y erradicación del chabolismo, y que también consideramos fundamental la colaboración entre los diferentes departamentos de la DGA en todo lo que tiene que ver con la materia de empleo y de vivienda social.

Y ya por último, dos cuestiones que ya creo que se adelantaron..., bueno, creo no, seguro que se adelantaron en mi comparecencia y también comentó del director general del IASS en su comparecencia, pero que creo que es importante señalar, que tienen que ver con la materia normativa, y son nuestra intención de proceder a un desarrollo normativo de la Ley 5/2009, de servicios sociales, por dos cuestiones, para consolidar el sistema público de servicios sociales y para reforzar la protección social, y, también en materia normativa, le quiero reiterar nuestra intención de iniciar rápidamente la redacción del proyecto de una nueva ley de regulación del IASS, instituto creado en 2006 y que requiere una nueva estructura, una nueva ordenación, teniendo en cuenta que ha cambiado el marco jurídico, que han cambiado las estructuras administrativas y que, como usted bien ha comentado, ha cambiado también el contexto social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La señora Ibeas puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hay algunas cuestiones a las que usted se ha referido que, muy de pasada, tanto el director gerente del IASS como usted mismo, es verdad que han abordado, pero, en el fondo, la pregunta es: vamos a ver, en esta situación en la que nos encontramos, ¿qué elementos nuevos, qué elementos contextualizados plantea su departamento? Eso es lo que, en estos momentos, creo que en más de una ocasión ya le he preguntado y le reitero.

¿Por qué? Pues porque yo creo que hoy merecía la pena hacer ese análisis pormenorizado. Usted no me ha dado ninguno de los datos que yo le he pedido, y usted me puede decir que tengo los datos colgados en

la página web del Gobierno, pero esto no quisiera yo que acabara siendo una excusa para que, al final, no tuviéramos que llamar jamás aquí a solicitar la comparecencia de los consejeros, ni en interpellaciones ni en nada, porque la información la podemos buscar a través de los medios de comunicación o a través de la página web. No, yo creo que eso no es serio, así que le pido, por favor, que nos aporte la información que le he solicitado.

Pero, además, me interesa mucho, nos interesa mucho. ¿Por qué? Pues porque el estudio de Aragón tiene que ser lo más actual, porque ha sido una comunidad autónoma que, hasta hace poco, tenía una tasa de paro pues yo diría que casi residual, y en estos momentos podemos decir que ha sido una de las comunidades autónomas que más salto ha dado en este sentido o que más tasa de destrucción de empleo ha podido tener. Luego hay que reconocer que tenemos en Aragón personas y familias que están en una situación de vulnerabilidad, que han tenido que reincorporarse, incluso, a la atención de servicios sociales que no hubieran imaginado antes jamás y que han llegado, incluso, a pasar a situaciones de exclusión. Y es verdad que han aparecido nuevos rostros de pobreza, es decir, personas que antes de la crisis vivían en una situación «normalizada» —entre comillas— o normal, situaciones normalizadas, y que ahora se encuentran en situación de vulnerabilidad o en situación real de exclusión social.

Bueno, pues aborde un poco usted esa situación. Explíquenos, explíquenos cómo ha evolucionado toda esta situación en Aragón, qué es lo que pasa en nuestros pueblos, qué es lo que pasa en nuestras ciudades, qué es lo que pasa en Zaragoza, porque creo que eso es importante. Es importante que se parta del diagnóstico adecuado, y, el diagnóstico, yo creo que mucho tendrán que cambiar las cosas para que usted no esté pensando lo mismo que yo, y es que hay una fractura social importante en Aragón, hay familias jóvenes con niños que lo están pasando mal, hay personas de origen extranjero que lo están pasando mal, mujeres solas con cargas familiares que lo están pasando mal, personas mayores y, sobre todo, mujeres mayores de sesenta y cinco años que lo están pasando mal... Estas cosas se han ido agravando, sobre todo en los últimos tiempos.

Y ya si hablamos de la realidad problemática que tenemos en Aragón de la despoblación y del envejecimiento de la población, pues, claro, si vamos a la situación de nuestros pueblos, la verdad es que entonces podemos comprender más fácilmente las graves dificultades que tenemos para lograr más desarrollo aquí, en Aragón.

Pero las políticas que ha habido hasta el momento yo creo que en los últimos años han fracasado, pero me da la impresión de que usted, entre los cinco programas de tal y cuatro programas de tal, ha enganchado programas que ya estaban puestos en marcha antes. ¿Qué programas realmente adaptados a la situación...? Porque ustedes han tenido mucho tiempo para hacer una visión, hacerse una idea de cómo están las cosas en estos momentos. Le pido un poco eso, el informe, el estado de la cuestión.

Vamos a ver, se han incrementado muchísimo las demandas a las entidades sociales. Las entidades sociales... [Rumores.] [Pausa.]

El señor PRESIDENTE: Tiene razón, señora Ibeas, le voy a poner pausa. Y, por favor, no hagan tanto murmullo en la sala, tiene razón la interviniente. Continúe, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Muchas gracias, señor presidente.

Vuelvo un poco a la situación. En esta foto nueva aquí, en Aragón, pues, evidentemente, lo que se plantea es algo que no teníamos hace dos años. Luego sus políticas tienen que venir adaptadas clarísimamente.

Yo quiero que usted me diga: mire, ayer no se hacía esto y ahora vamos a hacer esto; ayer, esto creíamos que no llegaba, pero ahora sí. Porque, claro, si yo leo en los presupuestos que ustedes recortan partidas para jóvenes, para mujeres o para determinadas cuestiones, pues, claro, evidentemente, yo me preocupo. Ya lo hablaremos el día que venga a explicar los presupuestos, pero hoy también estamos hablando de esto.

Se ha incrementado mucho, como le decía, el porcentaje de demandas a entidades sociales, y las entidades sociales están cubriendo un papel muy importante, que es que llegan allí donde no llega la Administración pública. Luego, ¿qué va a pasar?, ¿qué va a pasar?

Hay un colapso en los centros de servicios sociales de base, hay un incremento en las peticiones para la percepción del ingreso aragonés de inserción, hay un incremento del número de familias que en estos momentos no perciben ingresos; además, la presión asistencial está originando pues dificultades para el acceso a la... [Corte automático del sonido.] ¿Qué lectura hace usted?

Concluyo, concluyo.

Y me gustaría también que entrara en otros temas: qué pasa con la vivienda, qué pasa con los problemas laborales, qué pasa con todos estos hogares que tenemos en Aragón con estos problemas de exclusión.

Y, sobre todo, termino con una mención: usted se ha referido a la colaboración con las entidades locales, pero, oiga, si en su departamento ustedes reducen un 14% la ayuda a las corporaciones locales, eso tendrá alguna conclusión, alguna consecuencia, ¿sí o no? ¿Qué va a pasar, por ejemplo, con el Ayuntamiento de Zaragoza? Pero ¿qué va a pasar con el resto de entes locales? Pues ahora tiene la ocasión para podérmelo explicar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

El consejero puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Señora Ibeas, ya adelanto que hay una cuestión que ha puesto en duda, que nos íbamos a poner de acuerdo y le voy a quitar la razón: respecto a la fractura social, estoy totalmente de acuerdo con ello, se está produciendo desde hace... [La diputada señora IBEAS VUELTA, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa, se manifiesta desde su escaño en términos que

resultan ininteligibles.] ¡Ah!, pues le he entendido mal, perdón. Totalmente de acuerdo.

Y también le quiero comentar respecto a esto, porque ha hecho mención a este tema en la primera intervención, que nos preocupa fundamentalmente lo que está pasando en el medio rural. Nos preocupa lo del medio rural porque en este medio, si no es por la cooperación que el resto de los habitantes del pueblo en cuestión tienen con las personas que lo están pasando mal, estas personas, la verdad, estarían en situaciones altamente preocupantes, lo cual no quiere decir que estén en buena situación, ni mucho menos. Hay que decir que, en el medio rural, a diferencia del medio urbano, esa cooperación entre los habitantes, y cuanto más pequeño es el pueblo más se ve, existe.

Ha comentado unas cuantas veces la relación que hay entre desempleo y pobreza, y es evidente, y esto hace que la situación en la que estamos, evidentemente, no quiero decir que se haya ido de las manos, pero que no es la que una Administración se hubiera encontrado hace unos años.

Y eso hace también necesario que, junto con la Administración, otras entidades, que lo iban haciendo ya antes, sigan colaborando con la Administración para resolver estas cuestiones. Y allí —evidentemente, no las voy a nombrar a todas— hay muchas entidades, sobre todo a través de su voluntariado, que están ayudando para hacer pasar un poco mejor el rato a estas personas que lo están pasando mal.

También, ¿por qué no decirlo?, ayuda el hecho de que en nuestro país hay una conciencia de apoyo familiar que acoge a las personas que lo están pasando mal del núcleo familiar y que, de alguna manera, palía en parte el problema que, a todas luces, es evidente.

Le quería comentar una cuestión respecto a lo que ha dicho del capítulo IV. Vamos a ver, el hecho de que haya menos dinero en este capítulo, que, efectivamente, lo hay, no significa que vaya a llegar menos dinero a las personas que lo necesitan. Dicho de otra manera, a mí me preocupan las personas que lo están pasando mal, no me preocupan las asociaciones que prestan los servicios. Vamos a intentar que, optimizando al máximo los recursos y exigiendo a estas asociaciones una optimización también, a su vez, de los recursos que les entregamos, seamos capaces de que, al final, a la persona que lo está pasando mal, sea discapacitado, sea una persona en exclusión, sea un inmigrante, le llegue más dinero, incluso, que ahora con una liberación de recursos que, por desgracia, no van adonde tienen que ir.

Le quería comentar también, respecto al IAI, que creo que, aunque, evidentemente, no lo hemos inventado nosotros, es una herramienta perfectamente válida, hemos tenido (estamos en la obligación de hacerlo y lo hemos hecho con todo convencimiento) que dotarlo con una cantidad importante porque, con las cifras que tenemos de paro y de personas que están dejando de cobrar el desempleo, evidentemente, las perspectivas de personas que se van a dirigir al IAI van a ser importantes, y, de hecho, tenemos unos datos que hablan, más o menos, de siete mil quinientas personas/mes que se van a aproximar, a acercarse al IAI dado que han dejado de cobrar prestaciones de desempleo, y por esa razón hemos dotado al IAI con una cantidad bastante más elevada que el año pasado. Esperemos que sea

suficiente, aunque, evidentemente, todo dependerá de la evolución de las cifras del paro.

Y por mi parte, por último, ratificarle que es un tema que nos preocupa, que es un tema que va a más, todo hay que decirlo; que, como antes he dicho, hay muchas personas que conocemos que antes no eran pobres y ahora lo son, y las tenemos cerca, que no son las típicas personas marginadas que veas por la calle, hay personas normales —si me permite la expresión— que ahora las tenemos que considerar pobres, y eso, evidentemente, a uno particularmente le preocupa, pero al Gobierno, evidentemente, le preocupa todavía mucho más, y son personas a las que, de alguna manera, tenemos que prestarles una atención especial, y creo que también, de alguna manera, ese presupuesto intenta hacerlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 67, relativa a la estructura del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, que formula al consejero de Agricultura el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Palacín, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 67/11-VIII, relativa a la estructura del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías. Buenos días, señor consejero.

En primer lugar, desear una pronta recuperación, una pronta incorporación del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a esta Cámara en nombre de nuestro grupo político.

En el mes de julio, al comenzar el nuevo Gobierno de Aragón, se creaba una estructura departamental en la que se creaba un gran departamento en el que se unían dos de los departamentos que estaban durante la pasada legislatura, se creaba el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, una unión que Chunta Aragonesista hemos criticado desde el primer momento y hemos dicho en sucesivas ocasiones que no nos gustaba por la poca importancia que pensamos que iba a tener el medio ambiente. Un departamento con muchas funciones, que tiene que gestionar un gran volumen de documentación, un gran departamento que gestiona un número importantísimo de subvenciones y de ayudas, como pueden ser las de la PAC, que tanto suponen para nuestros agricultores y para nuestros ganaderos.

Pero, si denunciábamos la poca importancia que el departamento le daba al medio ambiente, que hemos podido comprobar, además, con la bajada del 28% en los presupuestos que, posteriormente, la semana que viene, debatiremos, con la reestructuración que parece que va a haber, la agricultura y la ganadería tampoco parece que tengan la importancia que tienen que tener en Aragón.

Un departamento que se supone que tiene que ser muy importante para el mundo rural, que da, como de-

cía, un gran número de servicios al territorio, un gran número de servicios a nuestras comarcas, a nuestros pueblos, con esta unión era de suponer una reestructuración para evitar duplicidades que se pudieran dar, pero hemos visto que esa reestructuración no ha sido por arriba, ya que las direcciones generales son, prácticamente, las mismas que la pasada legislatura (solamente ha cambiado una, la de Alimentación y Fomento Agroalimentario, que la pasada legislatura eran dos), sino que la reestructuración va a ser, sobre todo, por abajo, en todo lo que pueda afectar al usuario, en lo que pueda afectar en el trato directo al ciudadano. Una reestructuración que pensamos que se ha llevado con sigilo, sin contar con el territorio ni con los ayuntamiento ni, por supuesto, lo más grave en este caso, sin contar con los agricultores y con los ganaderos, que al final van a ser los grandes afectados de toda esta reestructuración.

En este momento, existe en nuestras comarcas una gran preocupación por lo que va a suceder con esta reestructuración. Se está pensando y se está temiendo una posible pérdida de servicios en el mundo rural, preocupación que, por supuesto, se nos ha trasladado desde ese mundo rural y que compartimos desde nuestro grupo, desde Chunta Aragonesista.

Pero todavía ha aumentado más nuestra preocupación cuando hemos conocido el borrador de decreto por el que se desarrolla la estructura periférica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y que pensamos que podría entrar en vigor el 1 de enero, una reestructuración que afecta a las OCA, las oficinas comarcales agroambientales, oficinas que dan un servicio importantísimo en nuestros pueblos, una reestructuración que creemos que va a hacer que desaparezcan oficinas auxiliares, como son las de Benabarre o Almudévar. En su artículo 9, este decreto nos dice que existirá una sola dependencia por OCA; como regla general, se ubicará en la capital administrativa de cada comarca, y que se denominará sede; no obstante, podrán existir otras dependencias. Como vemos, este decreto habla de que exista una sola dependencia administrativa por comarca como regla general, aunque diga que puedan existir otras dependencias. Nos gustaría saber qué significa esto en realidad, qué significa esta posible rebaja de categoría, si es solo un cambio de nombre, tal como está diciendo el director provincial de Agricultura de Huesca, Fernando Fidalgo, o va a modificar la situación actual y los servicios que se dan en estas oficinas. ¿Qué servicios se van a dejar de dar en las oficinas llamadas «otras dependencias»?

También nos gustaría que nos aclarase si, tal como dice este artículo 9 del decreto, que existirá una sola dependencia por OCA, es decir, por comarca, este decreto no supone el fin de las que ahora se llaman subsedes. Por eso le preguntamos, en este caso directamente: ¿se van a cerrar las dieciséis oficinas que en este momento aparecen como subsedes en el borrador de decreto en los próximos años?

También nos gustaría preguntarle por las oficinas auxiliares que desaparecen, por las oficinas, como decía antes, de Almudévar y Benabarre. ¿Quién y dónde van a dar esos servicios que hasta ahora se dan? Aquí hay que destacar el gran volumen que genera la ofici-

na de Benabarre en una zona de una gran actividad ganadera.

Me gustaría que nos explicase en qué información se han basado para esta reestructuración y para el posible cierre de algunas oficinas auxiliares y el posible cierre de las ahora llamadas «otras dependencias», porque, desde luego, y lo hemos visto estos días por la respuesta, con el sector y con el territorio, desde luego, no se ha hablado; si no, no habría la preocupación que existe hasta este momento.

Las OCA, sobre todo, están al lado del ciudadano, algo muy importante, y todavía más en el mundo rural, un mundo rural que muchas veces está falto de servicios. En mi grupo pensamos que hay que acercar la Administración a los ciudadanos y no alejarla, tal y como parece que puede suceder con esta reestructuración, y, sobre todo, apoyar al mundo rural y no golpearlo, como podría ser con este cambio y con esta reestructuración, como decía. La agricultura y la ganadería, en un momento como este, todos sabemos que tiene problemas, problemas importantes que viene arrastrando desde hace tiempo, casi de una crisis permanente, y lo que hay que hacer y lo que hay que trabajar es que la gente siga dedicándose a esta actividad. No hay que quitarles servicios, sino mantenerlos y, en su caso, poderlos ampliar.

Todos sabemos que este sector tiene un volumen muy grande de burocracia, todo el que lo conoce sabe lo que puede ser pasar un día entero en las OCA. Si se quitan oficinas y es de suponer que personal, si desaparecieran estas, ¿cómo se va gestionar?, ¿quién se va dedicar a la agricultura en un momento como este?

También nos gustaría saber, dado que se van a cerrar oficinas, qué va a pasar con el personal que ahora trabaja en esas OCA.

El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente dijo en su primera comparecencia, en el mes de agosto, que tenían el compromiso de mejorar las condiciones de vida y trabajo de la población que vive en el mundo rural. Con estos cambios, desde luego, pensamos que no se hace: si añadimos más dificultades, hacemos que los agricultores tengan que hacer más kilómetros, tengan que hacer más o menos esperas, con todo esto, desde luego, pensamos que no se hace ningún favor a la agricultura y a la ganadería ni, por supuesto, al mundo rural aragonés, ya que están en peligro servicios básicos, agricultores y ganaderos.

Un sector agrícola y ganadero que, como decía, tiene que ser un motor importantísimo de nuestra economía y que, sobre todo, tiene que servir... [Rumores.] Por favor...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Sí. Señorías, por favor, guarden silencio; no pueden oír ni el consejero ni la persona entrevistada.

Gracias.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Como decía, la agricultura y la ganadería tienen que servir para dos cosas: para asentar población y para generar empleo en nuestro mundo rural.

Al final, esta reestructuración o cuando hablan de rediseñar servicios está claro que no supone ningún ahorro para la Administración en la práctica. Lo que va

a suponer es peores servicio y atención a los agricultores y ganaderos y, lo que puede ser más grave, más costes para estos agricultores y ganaderos.

Nos gustaría pedirle que, en caso de que sea así, que rectifiquen, que hablen con los sectores afectados, con los ayuntamientos, con el territorio, con los agricultores y ganaderos antes de tomar una decisión definitiva.

También nos gustaría saber, en esta reestructuración periférica del departamento, si van a añadir nuevos procedimientos o cambios de servicios a los actuales servicios provinciales de agricultura, ganadería y medio ambiente.

Ya dejando las OCA y la estructura periférica, ahora le voy a preguntar por las empresas públicas. Nos gustaría saber qué es lo que va a pasar con SIRASA y Sodemasa, empresas que anteriormente dependían, una, del Departamento de Agricultura y, otra, del Departamento de Medio Ambiente; empresas que también dan servicios muy importantes en el mundo rural; que, además de estos servicios, generan empleo en nuestro territorio, aunque, como hemos visto en estas últimas fechas, muchas veces es un empleo precario y que ha supuesto las protestas por parte de los trabajadores este último verano. En un principio pensábamos que alguna podía desaparecer, luego que se podían fusionar según pudimos conocer en las últimas fechas, hasta que el pasado día 14, en el que se dio a conocer los presupuestos, tenemos la noticia de que se iba a despedir personal en las dos sociedades. Por eso las preguntas sobre SIRASA y Sodemasa: ¿cuál va a ser la estructura de estas dos empresas públicas? ¿Cuándo se va a llevar a cabo esta fusión? Un tema muy importante y que preocupa en el territorio: ¿cuántos trabajadores y trabajadoras se pueden ir a la calle?

Tal como sabemos, estas empresas, como decía, tienen una importancia muy grande para el mundo rural, igual que comentaba antes, para asentar población y que dan servicios esenciales, como el mantenimiento forestal. ¿Qué va a pasar con los servicios que actualmente están dando estas dos empresas? ¿Qué va a pasar con el trabajo de mantenimiento forestal y de prevención de incendios?

También nos gustaría hablar del Inaga y saber qué va a pasar con él, una entidad en la cual mi grupo se ha posicionado siempre en contra y que en el programa del Partido Popular aparecía que querían que desapareciese. Nos gustaría preguntarles si va a haber algún tipo de cambio en su estructura y en sus funciones o si van a sufrir algún cambio de algún tipo.

Al final, con esta reestructuración y estos cambios, quien está perdiendo, tal como denunciaba en mi intervención, es el mundo rural, nuestro medio ambiente, nuestros agricultores y ganaderos, y eso, sin duda, a Chunta Aragonesista le preocupa, y por eso espero que me responda a la mayoría de nuestras preguntas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Laplana, le han chafado la interpelación de después, porque yo pensaba que usted iba a hablar de las OCA y el portavoz de la CHA iba a hablar de cuál iba a ser la política general del Departamento de Medio Ambiente y de Agricultura y Ganadería, con lo cual casi se va usted a dar por contestado con lo que voy a decir yo aquí, porque, prácticamente, es el tema que vamos a tratar a posterioridad. O sea que yo... [Rumores.] Es lo que hay.

Dicho lo cual, estamos en una época muy complicada y muy difícil, en la que en todos los sectores productivos, y el mundo rural y el mundo agrario también, lo que menos se debe lanzar hacia ellos son mensajes de inquietud, de preocupación y de dificultad. Y cuando uno recibe un borrador de un decreto, un borrador, uno, y de ese mismo decreto existen cinco borradores, hombre, es un poco osado, con todos mis respetos, señor Palacín, hacer una rueda de prensa creando inquietud, creando preocupación y creando una posible dificultad cuando ese borrador es un mero borrador, que es la versión uno de cinco que haya.

Usted se arrogó la capacidad o el hecho de que usted sea consejero de Agricultura diciendo que este borrador se va a aprobar el día 1. Eso no es cierto, señor Palacín, y usted lo dijo en la rueda de prensa. Este borrador se va a aprobar, como pronto, al final del primer trimestre del año 2012, porque hay un procedimiento administrativo que, para empezar, debe pasar por los servicios jurídicos y debe pasar por órganos de participación, y no ha comenzado ningún proceso de estos. Por tanto, yo le rogaría, con el máximo respeto se lo pido, que, cuando comparezca públicamente, tenga el último documento, para no crear inquietud y preocupación en el sector, porque esto no es así. Usted tiene un borrador inicial con unas ideas iniciales sobre unos temas que no son así.

Claro, yo no le puedo decir que... , claro, es un borrador inicial, pero faltan muchos papeles todavía. Tanto el director provincial de Huesca como el director general señor Albarrán le han dicho que esto no es así.

Es que esta interpelación se podría acabar en diez segundos: no se va a cerrar ninguna oficina comarcal, ni una. Y me podía ir, porque era su preocupación. No se va a cerrar ninguna. ¿Va a haber pérdidas de servicios? Ninguno. ¿Va a haber pérdida de puestos de trabajo? Ninguno.

Lo que yo le hago es una pregunta, señor Palacín: usted es comarcalizador y usted defiende el proceso comarcalizador, ¿qué problema hay con que en las comarcas aragonesas, en cada comarca, haya una oficina principal?, ¿qué problema hay? ¿Qué problema hay en La Litera con que una de las dos sea la oficina principal y las demás sigan tramitando su papeleo, pero la organización administrativa principal sea la capital de la comarca? ¿Qué problema ve usted ahí? Aclarémoslo: o somos comarcalizadores o buscamos otro modelo. Pero dígame usted que dificultad ve, administrativa, para que una oficina de las comarcas tenga un problema. Ahora, es muy sencillo irte a La Litera y enfrentar Tamarite con Binéfar, es muy sencillo, es muy sencillo crear entre ellos un problema. Oiga, es que yo también soy consciente de la importancia de la oficina de Tamarite, muy, muy importante. No va a ha-

ber ninguna pérdida de servicio en Tamarite, ninguna. En Benabarre, tampoco.

Mire, de todas las oficinas que estén creadas a la luz del decreto que se crearon, no se va a cerrar ninguna.

Usted me habla..., porque, claro, de las líneas generales del departamento, como no se interesa por ninguna, no le voy a contar nada. De las seis palancas de que habló el consejero en su primera comparecencia no le voy a decir nada, porque no se ha interesado por ellas. Pero usted se preocupa por la reestructuración, por la pérdida de eficiencia y por la pérdida de eficacia.

Mire, los trabajadores, usted dice los trabajadores de la base, el sector de más abajo: ¡ninguno! Los trabajadores de incendios, esos con los que usted se reunía en verano, preten armas, todos a la huelga, no puede temer ninguno por su puesto de trabajo, porque es un servicio básico.

Hombre, yo le voy a decir la verdad: cuando se fusionen SIRASA y Sodemasa, sí que en la parte superior, sí que habrá, lógicamente, una reestructuración. Pero ¿en extinción de incendios?, ¿los que están ahí dejándose el alma porque no hay incendios en esta comunidad? Ningún problema, señor Palacín, ningún problema.

Es más, es más, usted me dice cómo estamos trabajando en el departamento para fusionar. Mire, tenemos un borrador inicial que, lógicamente, dentro del pacto de gobernabilidad, lo hablaremos entre los dos grupos que estamos gobernando, que vamos a estudiar puesto por puesto y caso por caso para buscar la mayor eficiencia en la empresa que salga de la unión entre Sodemasa y SIRASA, el máximo, no tenga usted ninguna duda. Pero los trabajadores que estén, como usted dice, por la base no pueden temer en ningún caso por los puestos de trabajo.

Lógicamente, sí que en estas oficinas, volviendo al tema de las OCA, se van a unir servicios del área ganadera, agrícola y medioambiental, porque no es lógico que en un mismo lugar administrativo haya una oficina medioambiental, que hay dieciocho, y una oficina ganadera. Buscaremos que haya, de las dos, treinta y tres oficinas principales y luego haya oficinas en el resto del territorio que sigan haciendo la labor administrativa.

Usted me dice que estas oficinas son muy importantes porque llevan todo el tema administrativo, tema de gestión, tema de auxilio, de ayuda... Lo sabemos perfectamente, señor Palacín, y por eso no se va a cerrar ninguna.

Usted me ha hecho una batería de preguntas acerca de SIRASA y Sodemasa, que ya le he explicado que no puede temer nadie por su puesto de trabajo.

El Inaga es un instituto que, como usted bien sabe, da beneficios; estamos buscando la manera óptima de buscar la reestructuración del instituto del Inaga. Estamos buscando también la forma óptima de reestructurar el Instituto Aragonés del Agua, y estamos también buscando la fórmula óptima, como le decía, de la fusión de SIRASA y Sodemasa.

Con respecto a las direcciones generales, yo le tengo que decir que, durante estos cinco primeros meses, se ha llevado a cabo un trabajo muy importante y se están desbloqueando muchos temas, que luego contes-

taré al señor Laplana en su pregunta, fundamentales, fundamentales para el desarrollo agrícola y ganadero de nuestra comunidad.

Y acabo ya diciéndole una cosa: mire, señor Palacín, yo también he estado en la oposición años, ocho años, yo también he estado en la oposición ocho años en el Ayuntamiento de Huesca, y en muchas ocasiones te dejé llevar por las ganas de hacer oposición. Yo le pediría que, en las circunstancias actuales, matice algunas de sus palabras, tenga un poco más de cuidado en sus palabras, porque yo entiendo, y con el máximo respeto, que crear inquietud, preocupación, en toda esa gente del mundo rural no conduce a nada, a nada, y más aún cuando yo le garantizo que ninguna oficina comarcal se va a cerrar y cuando el director general hace quince días lo dijo y usted no le hizo ni caso.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Palacín, su turno de réplica por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señora presidenta.

Hombre, hablar de política general, sin duda, es hablar de estructura y de estructura periférica. Yo creo que sobre eso le hemos preguntado, y pienso que el tema era el que nosotros habíamos pensado y pensábamos tratar en la interpelación.

Desde luego, generar la inquietud, no hemos sido nosotros, la habrán generado ustedes con ese borrador que ha circulado por ahí, que ha generado muchísima inquietud en el sector, y usted lo sabe, que ha generado muchísima inquietud incluso en su propio Partido Popular en Tamarite, que son parte de los que están moviendo todas esas diferencias entre Binéfar y Tamarite, en este caso; no somos Chunta Aragonésista, que en este caso no estamos gobernando. Con lo cual, como le decía, esa preocupación sabe que existe, sabe que está, y por eso hemos tratado este tema.

Desde luego, si nada va a cambiar, ¿qué quiere decir este cambio de nombre? Eso lo tendrán que aclarar en todo este sector, como decía en un principio.

Porque esta reestructuración, además, ¿va a suponer algún ahorro? ¿Qué va a suponer? ¿Solo va a ser un cambio de nombre? Porque la verdad es que resulta extraño, y creo que es normal que el territorio y el sector esté totalmente preocupado.

En cuanto a Sodemasa y SIRASA, pues nosotros no alentábamos a la huelga, pero, realmente, esas eran las condiciones en las que se encontraban y la poca respuesta que encontraron en su momento por parte del Gobierno que llegaba.

Me gustaría —no oía demasiado bien—, me gustaría que me contestase también por el tema del Inaga. No sé si me ha contestado, porque la verdad es que, con el rumor de la sala, se oía muy poco. Pensamos que ustedes decían en su programa algo que no están cumpliendo.

Y en cuanto a otro tema, que me dirá a lo mejor que tampoco es política general de departamento, es el Consejo del Medio Rural, un Consejo del Medio Rural

sobre el cual le preguntamos hace pocas fechas, que sigue sin reunirse, que nos seguimos enterando de todo lo que pasa con todas las ayudas y todas las relaciones que existen con el Gobierno central por la prensa, cosa que creemos que es muy preocupante y que pienso que lo tenemos que denunciar. Porque, ¿qué es lo que va a pasar con esos doscientos veinte millones de euros que se tenían que invertir hasta el año 2015? ¿Qué va a pasar con el mandato que existe, por unanimidad de estas Cortes, para que ese Consejo del Medio Rural, que todos los grupos de esta Cámara votamos a favor para que se reuniera, y que han pasado tres meses y sigue sin reunirse? Al final, lo que nos va a preocupar es que no les guste ni la participación ni la transparencia a la hora de tratar todos estos temas.

Por lo tanto, pues, bueno, espero que me responda a esta última parte. Y, desde luego, no se moleste porque le preguntemos por lo que es la política general de esta unión que ha habido entre agricultura y ganadería con medio ambiente, y que, desde luego, pensamos que en ningún momento va a ser beneficioso para el sector.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Brevemente.

Señor Palacín, no va a cambiar, eso lo dice usted, no va a cambiar nada: no es así, se van a buscar elementos de eficacia y eficiencia para lograr una mayor... [rumores] —sí, pero yo no puedo gritar más, súbanse el volumen; es que, si no...—, elementos de eficacia y eficiencia para lograr que estas oficinas funcionen, a nuestro juicio, si cabe, mejor.

No me ha contestado a si usted está a favor de que haya una oficina comarcal principal o no, no me ha explicado si están a favor de que el hecho comarcalizador se dé también aquí y haya una oficina principal en cada comarca.

Hombre, yo tengo derecho a pedir o a decir lo que quiera, señor Soro, lo que quiera puedo decir, lo que quiera puedo decir, efectivamente, y le he contestado a todas las preguntas que me ha hecho. Tengo derecho a decir en esta tribuna no lo que usted quiera, lo que yo quiera, que estoy en mi derecho. [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

Con lo cual, bueno, en resumidas cuentas... [Rumores.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor consejero, por favor, un momento, señor consejero.

Por favor, ruego guarden silencio. Si no, efectivamente, no se oye en la sala. Gracias.

Puede continuar, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Lo dicho, señor Palacín: que no se preocupe.

Y yo le pido..., tiene la contestación del consejero, en este caso en funciones, y le pido que transmita al mundo rural que, igual que usted ha transmitido lo con-

trario, que en el ámbito en el que se mueve usted ha transmitido lo contrario, que transmita que tiene la palabra de este consejero, la palabra de este Gobierno, contestando a su pregunta, de que no se va a cerrar ninguna oficina comarcal sujeta al decreto en cuestión, y que este Gobierno pretende que el hecho comarcalizador —coma—, que ustedes creo que defienden, tenga también mayor repercusión en la estructura periférica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, porque entendemos que el hecho comarcalizador puede ayudar a mejorar la eficacia y la eficiencia.

Dice usted, que no se enteran, que no nos enteramos o le damos poca información. Como usted bien sabe, también teníamos aquí, por parte de todos los grupos, la petición de que, ya que el Plan de desarrollo rural está paralizado por parte del Gobierno central porque no se cumplían los objetivos de déficit del año 2010, que sacásemos una línea de ayuda de tres millones de euros. El próximo miércoles, en el Consejo de Gobierno, se aprobará para treinta comarcas (las tres restantes no han presentado proyecto) el Plan de desarrollo rural sostenible, este pequeñito que hicimos con acuerdo de esta Cámara; el próximo miércoles se aprobará para treinta comarcas (otras tres no han presentado).

Y yo le digo lo que quiera, señor Palacín, tiene a disposición el departamento para darle toda la información que usted desee. Usted es uno de los diputados más activos y que más pregunta en esta Cámara, y está teniendo cumplida respuesta a todas sus peticiones. No tenga ninguna duda, tendrá toda, toda la información que usted requiera.

Yo le pido, simplemente, que, en esta época tan dificultosa para todos, de verdad, no cree inquietud ni preocupación en el mundo rural, porque solamente falta eso.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 68/11, relativa a la política general de Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y, en especial, a los planes de organización para el futuro de las oficinas comarcales de agricultura y alimentación (OCA) y de sus servicios periféricos, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Laplana Buetas.

Señor Laplana, tiene la palabra.

Interpelación núm. 68/11-VIII, relativa a la política general del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y, en especial, a los planes de organización para el futuro de las oficinas comarcales de agricultura y alimentación (OCA) y de sus servicios periféricos.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidenta.

Señorías.

Voy a repetir, casi, casi, la interpelación que ha hecho Chunta Aragonesista, aunque yo pensaba que la interpelación de Chunta iba en otra dirección. Pero, cosas de la política, ¿no?, lo que ayer se le critica al PSOE por presentar una PNL que hace poco se sustancia en una moción, hoy vale. Pero no pasa nada, la política es así, consejero... [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*] Porque le preguntemos más, tranquilizaremos más.

Nosotros no presentamos la interpelación para crispár ni poner nervioso a nadie... [*Rumores.*] Visto lo que estaba pasando en los medios de comunicación, cómo estaba el sector, las interpelaciones son para clarificar la posición del Gobierno y marcar posturas políticas; luego, si fuera necesario, la moción.

Hoy ha visto usted que ha dicho muy claramente que no se va a cerrar ninguna OCA. Es importantísimo, yo creo que los agricultores dormirán un poco más tranquilos, y, sobre todo, los funcionarios, también de esas OCA.

El sector agrario es importantísimo para nosotros, aunque la semana pasada, al portavoz nuestro, un consejero del Gobierno le dijo que se hablaba poco de agricultura, cuando yo creo que mire si se habla en esta Cámara, no solo por el principal grupo de la oposición, sino por todos. Creemos que en Aragón es importantísimo el sector.

Y la organización periférica de la Administración está funcionando bien. Es un decreto que se aprueba en 2004, cuyo objetivo principal fue acercar la Administración al administrado, y ahora aparece un borrador de cambio, que sí que nos ha dado una explicación de por qué lo presentan. Lo que pasa es que, a veces, esos borradores, antes de presentarlos, sería bueno pactarlos con el territorio, hablarlos con los agentes que representan al sector, sobre todo en un sector muy sensible y que cada día es más tecnócrata: hoy, casi, casi, los agricultores y ganaderos, si quieren subsistir, tienen que emplear más el ordenador que el tractor, hoy tienen que estar prácticamente todos los días o a pedir una subvención o a hacer una guía si tienen que trasladar, la trazabilidad de todos los productos...

Es complejo el mundo agroganadero, y más desde que se le incorporan todos los temas medioambientales, porque en la mayor parte de las OCA, aunque la oficina central, en un momento dado, pudiera estar en la cabecera, el tema de los forestales, el tema de los equipos contra incendios, pues están muy vinculados a las OCA. Va a ser muy difícil centralizar todo en la cabecera de comarca, además en un territorio complejo, como es el aragonés, un territorio muy amplio y donde cada día queremos tener el servicio más cercano.

Hombre, uno de los caballos de batalla de este Gobierno, no sé si real o propagandístico, es el reducir el gasto. A lo mejor, la Administración, yo no digo que no pudiera ahorrarse algún euro, pero, claro, lo tendría que gastar el contribuyente, que, al fin y al cabo, pues tampoco es lo mejor, porque hoy, si tú tienes una oficina a diez kilómetros de casa y luego te la ponen a cincuenta, pues, si hay mil agricultores, tendrán que coger mil coches; de la otra forma no los tienen que coger.

Por lo tanto, a nosotros, desde esa posición de acercar la Administración al administrado, nos puso en aler-

ta este decreto, que, además, dejaba al libre albedrío del consejero el poder cerrar las oficinas que no fueran —poder cerrar, he dicho—, que no fueran cabecera comarcal, sin ningún criterio establecido. Por lo que yo he leído ahí, el único criterio es que la cabecera comarcal sería el instrumento central y lo otro podría girar en torno a él. Pero, y esas oficinas colaterales, ¿tendrán las mismas posibilidades de tramitar documentación? ¿Tendrá que hacerse ahí y dar un paso más a la central y luego al Gobierno, o se hará directamente? Porque, claro, si vamos a burocratizar más, es complejo.

Y ya digo que, con lo que ha dicho usted de que no se van a cerrar, nos tranquiliza al Grupo Socialista y creo que tranquiliza también a la sociedad agroganadera, medioambiental y a sus sindicatos, pero también queremos saber para qué se pone en marcha este borrador si no va a dismantelar nada. Algo debe haber..., explíquenoslo. No es una cosa normal sacar un decreto o un borrador de decreto para nada. Alguna idea tendrán, porque, lo que hay, funciona.

Hoy, en estos momentos, yo digo que la OCA, para el agricultor, es casi como el confesor para el católico creyente y practicante, porque ahí van, hablan, les sirve hasta cuando tienen una duda, la preguntan. Yo aún voy alguna vez por la OCA de Boltaña, y ahí te encuentras pues al agricultor de la boina y al chaval que viene, joven, y van y piden las subvenciones, se enteran de las subvenciones que hay, tramitan e incluso... Yo creo que eso funciona, y, cuanto más cercano está, mejor se entienden entre ellos.

Por lo tanto, yo creo que, este borrador, alguna intención tenía. Es bueno que hayan dicho que no van a cerrar nada. Yo creo que, a veces, el intentar clarificar y hacer presión pues lleva a que, alguna cosa que sale con mal pie, se dé el paso atrás y se rectifique.

Yo sí que le voy a hacer unas cuantas preguntas, tampoco mucho más, porque la principal nos la ha clarificado.

¿Ustedes están de acuerdo con la ordenación que se hizo de la periferia administrativa en el año 2004? ¿Funciona, para ustedes, bien?

¿Qué papel tiene, para ustedes, la agricultura y la ganadería en este nuevo Gobierno?

Si ese borrador se aprobara, ¿qué sucedería con los trabajadores de las OCA, los cuatrocientos que hay?, ¿seguirían los cuatrocientos teniendo puesto? ¿Qué pasaría con los interinos?, porque también hay interinos, sobre todo en los veterinarios hay bastantes interinos, y hay algunos interinos adscritos a las OCA que dependen de SIRASA también. Porque, claro, es que ahí no solo es tramitación, es sanidad animal; incluso, en el tema de sanidad, se han adscrito algunas inspecciones a las OCA.

¿Son partidarios de que los agricultores tengan que hacer más kilómetros, o creen que hay que acercar la Administración al administrado?

Y además, algo muy importante: nosotros creemos que cualquier cambio que se haga aquí contribuirá negativamente al desequilibrio territorial.

Y si usted dice que no se va a cambiar, ¿cuál era el objetivo de este borrador? Esa es la duda, casi principal, que tenemos. ¿Era para asustar a los funcionarios? Porque, claro, un borrador no se lanza... ¿o era un globo sonda, a ver cómo reaccionaban?

¿Creen ustedes que la agricultura y la ganadería tienen un papel básico en el desarrollo de este territorio aragonés?

¿Habían cuantificado el ahorro que, si hubiera reducción, se podría haber tenido con este decreto?

¿Y qué hubieran hecho con las OCA que no hubieran sido cabeceras de comarca?, ¿qué papel les hubieran dado?

Yo creo que, con esas preguntas, y ante la mayor, que la ha clarificado antes, y que digo que aceptamos plenamente, que nuestro objetivo no era asustar, sino clarificar, explíqueme usted esas preguntas, y a lo mejor, incluso, como la principal la ha dicho, nos ahorramos la segunda parte del debate.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señora presidenta.

Antes de nada, y en relación con mi anterior interpelación, si alguno se ha sentido ofendido o me he pasado, yo pido disculpas, no era mi intención, pero yo entiendo la práctica parlamentaria como un debate entre dos grupos, y yo no sé, aquí no hay costumbre de que el Gobierno también pregunte algo a algún grupo o a algún interpelante. Yo, si me he pasado, pido disculpas; si te has sentido ofendido, de verdad, pido disculpas y constan también mis disculpas públicas. Pero, vamos, creo que no ha sido así, pero pido disculpas.

Señor Laplana, yo le repito lo que he dicho anteriormente, y, prácticamente, va a ser repetir un poco lo que he dicho con anterioridad, aunque me ha hecho alguna pregunta más y le contestaré.

Las oficinas que se van a quedar y cuyo mantenimiento se garantiza son las que están en el Decreto 188/2004, el cual establecía cuarenta y ocho oficinas comarcales como tales.

Le repito lo que decía anteriormente: es un borrador de decreto que se pasó a las direcciones provinciales y que, a través de alguna de ellas, se ha filtrado a los diferentes grupos políticos y a las diferentes asociaciones agrícolas y ganaderas. Es un borrador, en ningún caso es el texto definitivo, porque aún se está analizando por parte del departamento. Nosotros buscábamos una cosa: nos comentan que, en muchas ocasiones, en las oficinas más pequeñas, donde solamente hay un trabajador o dos, y le pongo un ejemplo, para lograr más eficacia y más eficiencia, en épocas vacacionales, con mucha carga de trabajo, tienen dificultades dentro de la propia comarca para lograr que se mantenga el nivel de servicio, el nivel de prestación de servicios dentro de esa oficina comarcal pequeña. ¿Qué se pretende con que haya oficinas comarcales con una cabecera principal y, si me permite —aún no es Semana Santa ni nada raro—, las hijuelas alrededor de la oficina principal? Pues que haya sinergias y que haya un reparto del trabajo más eficiente, mejorable y que revierta en la calidad de los servicios para el agricultor y para el ganadero.

Yo estoy completamente de acuerdo, y tengo algún compañero, algún amigo, que trabaja en alguna OCA, que está sin oficina de concesiones, cuando va el agricultor a contarle que si el olivo para arriba, el

olivo para abajo, o cuando tiene las inspecciones, las teledetecciones, que te vuelven loco con las márgenes para arriba, las márgenes para abajo.

Yo lo entiendo perfectamente que es un tema complicado y que hace falta que sigan existiendo en el territorio. No le va a suponer al agricultor, en lo habitual, ningún tipo de dificultad, al revés: en épocas donde las oficinas quedan con menos empleados, va a suponer para ellos un mejor servicio.

Y la reestructuración de nuestro servicio es muy sencilla, es intentar agrupar los dos departamentos, y que esas veintiuna oficinas de Medio Ambiente se integren en las treinta y tres principales sin duplicar y, de las cuarenta y ocho OCA, estén treinta y tres principales y quince que igual hay que llamarlas de diferente manera para que nadie se sienta agraviado, pero no sé cómo llamarlas para que nadie sienta que esas otras oficinas pierden categoría. Pero, repito, ¿cómo puede entender alguien que la oficina de Tamarite se va a cerrar? Es que quien piense eso es un iluso, un irresponsable o, realmente, no se entera de cómo trabaja la Administración.

Usted me pregunta que cómo creemos nosotros que funcionan las OCA. Bien, funcionan bien, y hacen una labor muy importante.

Me pregunta usted por el papel de la ganadería y la agricultura. Hombre, no me pregunte, sabe perfectamente qué pensamos nosotros de la agricultura y la ganadería.

En su exposición de motivos decía que Aragón ha ido perdiendo agricultores y ganaderos de la comunidad autónoma en los últimos años. Alguna responsabilidad tendrán, digo yo, que han gobernado los últimos doce años, alguna responsabilidad tendrá el Gobierno saliente en la pérdida de la ganadería y la agricultura. Nosotros llevamos seis meses, y, como comprenderá, tendremos responsabilidad más adelante. De momento, cuando leí su exposición de motivos, me dije: el señor Laplana tenía preparada esta moción para dentro de cuatro años y la ha presentado cuatro años antes.

Y ya para terminar, decirle dos cosas más y repetir lo que le he dicho al señor Palacín: no tenga ninguna duda de que, cuando esté el decreto definitivo, a las principales asociaciones se les presentará y se les dirá: esta es nuestra propuesta, ¿qué proponéis vosotros?

Y no tenga ninguna duda de que todas las modificaciones que hagamos serán tendentes a lograr que el mundo rural, en este caso el ámbito agrario, ganadero y de agricultura, tenga las mejores prestaciones y logren los ciudadanos que viven de esto tener las mejores prestaciones por parte del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Laplana.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidenta.

Señorías.

Muy brevemente, porque nuestro objetivo, como he dicho, era clarificar.

Nos ha dejado las cosas claras, lo único que no nos ha dejado claro aún es cuál es el motivo del decreto, del borrador. ¿Por qué, si funciona bien, vamos a crear estas tensiones?

Luego habla de que es verdad que se han perdido agricultores y ganaderos, pero no solo en Aragón: en Europa y en España. Pero queremos decir que, si no hacemos las cosas bien, se van a seguir perdiendo, y esto hubiera sido una puntilla casi casi mortal para el sector, ¿eh?, si de verdad la filosofía del borrador hubiera sido cerrar... Otra cosa es que usted ha dicho claramente, y nos lo creemos, que no se va a cerrar ninguna. Si no se cierra ninguna, otra cosa es que se pueda reestructurar el funcionamiento manteniendo el personal y los servicios. Porque el borrador ha generado tensión, pero no solo en el administrado, también en la parte de la Administración, porque, si hay cuatrocientos trabajadores, hay gente que tiene casas, hay gente que tiene cosas y se preocupa cuando puede haber una movilidad.

Hoy creo que, con nuestra interpelación, que era muy clara en ese terreno, nuestras salidas en la prensa, la salida en otras partes y la contestación del Gobierno, hemos colaborado todos en clarificar un tema.

Esperamos que ese borrador se convierta en decreto, aunque yo creo, sinceramente, que, como funciona bien, no haría falta ni el decreto.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, tiene cinco minutos para su duplica.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señora presidenta.

Menos de un minuto.

Señor Laplana, pero ¿cómo no va a crear inquietud si uno —usted, no— dice en una rueda de prensa que vamos a cerrar y se va a ir gente a la calle? ¿Cómo no va a haber inquietud? [Rumores.] No, no, ¿cómo no se va a crear inquietud si...? No, no, no; usted, no, ya le he dicho que usted, no. ¿Cómo no va a crear inquietud si uno hace una rueda de prensa diciendo que se va a ir gente a la calle? Es normal.

Por eso digo yo que, en estos momentos complicados, hay que medir muy mucho, donde estamos nosotros en la oposición y donde están ustedes en la oposición, qué se dice en estos momentos complicados. Todos, todos los grupos políticos. Es complicado, por responsabilidad, qué se dice, sobre todo en este año 2012, que va a ser complicado.

Le he dicho cuál es el motivo de la reestructuración: porque en algunos momentos puntuales del año, con carga importante de trabajo en algunas OCA, había estructuras comarcales que se pueden solucionar buscando estructuras comarcales, pero en ningún caso cerrando ninguna oficina.

Y yo creo que todos los grupos nos tenemos que poner de acuerdo, de una vez por todas, en si queremos acudir, en estos temas, que yo pienso que se puede ir, a ámbitos y a estructuras comarcales o no, o no. Y yo pienso que todos vamos en la idea de que es bueno avanzar en el ámbito comarcal, sobre todo en acercar

el territorio, en temas de ganadería, de agricultura y medio ambiente.

Y, por tanto, yo estoy seguro de que, cuando se apruebe el decreto, a usted el decreto le gustará, lo apoyará y felicitará al Departamento de Ganadería, Agricultura y Medio Ambiente por el decreto que ha publicado.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: pregunta número 352/11, relativa a la carencia de fondos en varios centros educativos nuevos, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado de Izquierda Unida de Aragón señor Romero Rodríguez.

Señor Romero, tiene la palabra.

Pregunta núm. 352/11-VIII, relativa a la carencia de fondos en varios centros educativos nuevos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Sí.

Señora consejera, ante los problemas surgidos en los colegios públicos por falta de dotación en recursos necesarios para su funcionamiento, ¿qué medidas urgentes piensa adoptar el Departamento de Educación para solucionar las carencias de fondos precisos para el funcionamiento de los centros educativos de reciente creación?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor Romero, yo tengo que decirle que esta pregunta, que se hizo el 18 de octubre, obedecía a una situación concreta y que están pagados desde el día 19 de octubre.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Le agradezco la información.

Y no retiramos la pregunta, aunque éramos conscientes de que se resolvió días después de la presentación de la pregunta, porque, casualmente, además de esa disfunción que hubo con los centros de apertura nueva, donde profesores y directores tuvieron que hacerse cargo de algunos pagos cotidianos de lo que llamamos los recursos ordinarios hasta que pudo resolverse, sabe usted que el libramiento que habitualmente se hace a últimos de septiembre o primeros de octubre para todos los centros educativos de Aragón, casualmente, llegó ayer, y hoy tienen disponibilidad los centros educativos de este libramiento con, prácticamente, dos meses de

retraso, y eso está ocasionando muchas dificultades al desarrollo no solamente de lo que es el gasto corriente, sino también del desarrollo de ciertos programas y de ciertos materiales que son necesarios, y que, evidentemente, al no llegar este dinero y los centros contar con poca tesorería, han ocurrido problemas.

Y, por lo tanto, la pregunta la quisimos mantener, casualmente, para pedir al Departamento de Educación que, en sucesivos libramientos, de los dos libramientos que hace el Departamento de Educación, puedan hacerse en tiempo y forma de cara a próximos cursos escolares, y no tengan que padecer esta situación.

En ese sentido también, la recomendación de nuestro grupo es que el primer libramiento, que es de un 30% aproximadamente con respecto al 100% de lo que tiene adjudicado cada uno de los centros escolares, casualmente, la comunidad educativa reivindica que ese libramiento sea de mayor porcentaje porque es en el comienzo del curso, y, por lo tanto, el segundo libramiento, que es del 70%, podrían intentar equipararlo para un mejor funcionamiento.

Y en esa misma línea sí que nos gustaría que, en todo caso, ojalá el día de mañana puedan resolverse estos libramientos con la misma celeridad con la que hoy hemos leído en nota de prensa que la dirección provincial ha obligado a un centro educativo, al instituto de secundaria Pedro de Luna, a retirar una pancarta que fue aprobada por el consejo escolar y por el claustro, y en menos de veinticuatro horas ha resuelto su departamento esta situación. Quiero decir que, para ciertas cuestiones, sí que a lo mejor hemos ido muy deprisa y para otras cuestiones a lo mejor...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero. Su tiempo ha concluido.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: ... hemos ido más lentos, y pedimos que no ocurran esas disfunciones.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora consejera, su tiempo de dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señor Romero, partiendo de que, efectivamente, lo deseable es que los libramientos de los pagos se hicieran en su tiempo, también tengo que decirle que lo deseable es que nos hubiéramos encontrado una situación económica más adecuada, que no tuviéramos que afrontar el... [Pausa debida a ruidos de acoplamiento en el micrófono.]

La señora vicepresidenta primera PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Continúe.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: A ver ahora... [Siguen produciéndose ruidos de acoplamiento en el micrófono.] No, no es el mío. ¡Pero si estaba antes y no lo hacía! Ya está. A ver, que se ha vuelto loco el micrófono, a ver ahora si hay más suerte.

Digo que sí, que lo deseable sería que los pagos se hicieran en el momento apropiado, pero también lo deseable es que hubiéramos tenido liquidez, que no hubiéramos tenido déficit y que, evidentemente, eso nos permitiría cumplir con las obligaciones.

En cualquier caso, usted me hacía una pregunta sobre una situación concreta. Esa se resolvió, no días después, estaba resuelta al día siguiente, y no porque conociéramos su pregunta, sino porque éramos conscientes de la situación.

Lo que entiendo es que usted hace una proposición además de una pregunta, atendiendo la solicitud de los centros. Que nos lo pidan los centros, y siempre se puede estudiar, porque yo entiendo que los gastos de funcionamiento son fundamentales, y así se demuestra cuando hemos hecho también un esfuerzo para mantener las partidas en los presupuestos del año 2012. Por lo tanto, poco más hay que decir.

Los centros tienen que seguir funcionando. Para ello, tienen que disponer de medios, y nosotros intentamos dar la respuesta lo más rápidamente posible, pero tenga en cuenta que lo primero que hay que tener es liquidez de tesorería, y la situación en la que nos encontramos nos ha obligado a tener una serie de retrasos. Pero estoy convencida de que, con una buena gestión, conseguiremos salir adelante.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta: pregunta número 798, relativa a la concertación de los bachilleratos con la escuela privada, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado de Chunta Aragonesista señor Briz Sánchez.

Señor Briz, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 798/11-VIII, relativa a la concertación de los bachilleratos con la escuela privada.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿va a tramitar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte expedientes para la formalización de conciertos de bachillerato con centros privados de enseñanza?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Sabe que tenemos voluntad de abrir la concertación al bachillerato, a las enseñanzas posobligatorias, en los centros concertados. Pero esa no es una cuestión que se vaya a abordar de forma inmediata, porque ello requeriría tener disponibilidad presupuestaria.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señor Briz, tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias.

Señora consejera, le iba a decir que, por supuesto, estamos en contra de la concertación con bachillerato. Y además, usted lo acaba de decir y la presidenta lo ha dicho esta mañana: la estabilidad presupuestaria que ustedes presuponen es evidente que no lo permite.

Pero yo le quería hacer unas reflexiones no tanto desde el punto de vista ideológico, sino desde el punto de vista técnico. Fíjese usted, tienen ocho centros en Aragón concertados de bachillerato, dos fuera de Zaragoza, y, de esos centros que están en Zaragoza concertados, algunos tienen una unidad y entran en colisión con institutos en zonas como la zona centro 5, con Blecuá. Es decir, que tienen un modelo clarísimo de que no funciona determinada concertación porque los centros de bachillerato públicos son auto-suficientes para la oferta y la demanda que hay en este momento.

Por lo tanto, yo le querría decir que, si ustedes, en el medio o largo plazo, tienen eso planteado, se lo piensan bien, porque, además, la estadística de alumnos va bajando constantemente: de 2009, que alumnos en centros privados había cerca de tres mil, usted lo ha dicho aquí, en esta Cámara, hay solamente mil doscientos. Es decir, que la FP está subiendo y, sin embargo, no funciona así en el bachillerato.

Y le voy a dar unos datos estadísticos, fíjese bien: en la zona 1 tenemos dos centros, que usted sabe perfectamente que tienen concertada la secundaria, privados y cinco institutos públicos y un concertado. Fíjese en los grupos: el Avempace tiene cuatro grupos de bachillerato; Elaios, seis; Miguel de Molinos, cuatro; Parque Goya, cero, y Tiempos Modernos, seis. Todavía queda capacidad.

Pero vamos a la zona centro: en la zona centro tiene usted doce centros privados, los que, previsible y potencialmente, ustedes concertarían, y dos concertados, donde en el Buen Pastor hay una unidad; pero tenemos nueve institutos donde: el Corona de Aragón, seis grupos; Goya, quince grupos; Blecuá, dos grupos; Medina Albaida, seis grupos; Miguel Catalán, once grupos; Miguel Servet, once grupos; Ramón y Cajal, cuatro grupos; Valdespartera, cero, y Virgen del Pilar, cuatro. Hay capacidad todavía de más cabida de alumnos.

Pero vamos a la zona 6, la zona donde tiene tres centros privados que ofertan bachillerato y dos concertados. Siete institutos públicos: Portillo, cuatro grupos; Félix de Azara, diez grupos; Zurita, siete grupos; María Moliner, cero grupos; Miralbueno, dos grupos; Ramón Pignatelli, cuatro grupos; Santiago Hernández, cuatro grupos. Los centros públicos, que son los que están a su disposición, tienen todavía cabida, y algunos de ellos, como se puede ver por las cifras, cuando...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Briz, su tiempo ha terminado.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: ... —acabo en seguida— ofertan calidad, no tienen por qué buscar ningún tipo de oferta privada. Y, por supuesto, los padres han elegido libremente esos

centros privados; por lo tanto, nadie les ha obligado a que sus hijos hagan el bachillerato en esos centros.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Señora consejera, para su dúplica, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MOREÉ) [desde el escaño]: Señor Briz, cuando estamos planteando la concertación, lo estamos haciendo en defensa de un principio que tenemos claro, que es el de la libertad de elección, y, evidentemente, puede haber centros en los que pudiera haber plazas, centros públicos donde haya plazas de bachillerato, y, evidentemente, hay gente que prefiere seguir estando en los centros concertados.

Yo, en su intervención, no sé lo que usted me planteaba, era que quitáramos la concertación a los ocho centros concertados que en estos momentos lo tienen en el bachillerato, entre otras cosas porque esto sería imposible, puesto que es un derecho que tienen adquirido.

Por lo tanto, evidentemente, cuando vayamos a estudiar la concertación del bachillerato, se puede plantear de dos maneras: como una concertación generalizada o como una concertación conveniada. Le adelanto que, de momento, para el curso 2012-2013, tenemos todavía vigente el régimen de conciertos, que, por lo tanto, no se va a plantear para el curso 2012-2013 de forma generalizada. Pero lo que sí le puedo decir es que, si en alguna zona se detectaran necesidades de escolarización, estaríamos dispuestos a abrir la concertación vía convenio.

Y otra cuestión que se puede plantear es que, si hay algún centro que quiere cambiar, que tenga concertada la formación profesional, que tiene algún módulo, algún PCPI sin demanda y quiere cambiarlo por concertación de bachillerato y que no llevara coste económico, también lo estudiaríamos en aras a lo que es la libertad de elección, que creemos que es un elemento fundamental.

Por lo tanto, eso es de cuestión ideológica, y en ello estamos.

Y, evidentemente, disponer de plazas vacantes en centros públicos no debe delimitar la posibilidad de que puedan hacerlo en centros concertados si hay disponibilidad económica para ello.

De todas maneras, ya le recuerdo que, de cara al curso siguiente, es muy difícil, porque no hay presupuesto disponible. Pero eso forma parte de la cuestión ideológica.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta: la pregunta número 734 ha sido retirada, con lo cual pasamos a la pregunta número 789/11, relativa a la normativa para 2012 de las ayudas y subvenciones para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Socialista señor Laplana Buetas.

Señor Laplana, tiene la palabra.

Pregunta núm. 789/11-VIII, relativa a la normativa para 2012 de las ayudas y subvenciones para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿en qué fecha prevé publicar el Gobierno de Aragón la normativa para 2012 de las ayudas y subvenciones para la incorporación de jóvenes agricultores y modernización de explotaciones agrarias y qué partida del presupuesto de 2012 se destinará a la misma?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Laplana, esta línea es una línea básica para este Gobierno, y se aprobarán en el momento en que estén aprobados los presupuestos de la comunidad. Por tanto, estas ayudas, en la primera semana del mes de febrero serán publicadas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Laplana, tiene la palabra por tiempo...

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

A finales de septiembre se aprobó la línea de subvención de 2012 a 2014 con un monto de veintiocho millones de euros para dar solución a mil cuatrocientos cincuenta y tres expedientes, de los cuales trescientos treinta y siete eran de incorporación de jóvenes, y el resto, para mejoras.

Creo que son los dineros mejor empleados, porque la gente joven que se incorpora al sector es la que nos va a traer el futuro, y en un momento de dificultad hoy, si ponemos en marcha las cantidades adecuadas, podemos rejuvenecer el sector. Y luego, la modernización es clave para ser competitivos.

Pero nosotros presentamos una proposición no de ley para que, antes de fin de 2012, se sacaran las nuevas líneas. ¿Por qué la presentamos? Por dos motivos: primero, el Gobierno había tenido un instrumento de saber cuántas solicitudes tenía, y se podrían haber hecho unos presupuestos más ajustados a la realidad, porque ahora, en esa partida, se puede poner equis dinero, se puede poner equis dinero, pero luego te puedes quedar corto o te puedes quedar... [Rumores.] Sí, sí, siempre se había sacado antes de fin de año, y esta vez, no. Aquí se nos dijo que, hasta que estuvieran los presupuestos, no se iban a sacar. Nosotros lo que pedimos es eso.

Lo que ahora pedimos es cuándo, y usted dice que cuando tenga los presupuestos. Pero creo que ha sido un error no quitarlo antes, porque hay gente que en estos momentos compraría maquinaria, modernizaría,

pero, hasta que sale la línea y se hace la solicitud, no se puede ni comprar ni hacer la obra, porque las facturas tienen que estar hechas después.

Ha habido una parálisis de un tiempo, y, en el momento en que estamos, creo que ha sido un error, no solo para el sector, sino para otros sectores secundarios que hubieran vendido productos a ellos.

Bueno, ustedes son los que tienen la responsabilidad de gobierno, veremos los presupuestos, veremos la partida. Pero no hubiera sido malo sacar la línea antes, porque entonces, como he dicho, tendrían ya el barómetro de saber cuánto dinero necesitaban. Otra cosa es que, a veces, yo siempre digo que los presupuestos me los creo cuando se liquidan. Seguramente que, cuando los saquen, en muy poco tiempo tendrán que hacer un cambio presupuestario.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Laplana.

Señor consejero, su tiempo de dúplica.

El señor consejero de Presidencia y Justicia (BERMÚDEZ DE CASTRO MUR): Gracias, señora presidenta.

Señor Laplana, ese ha sido el problema del presupuesto: que nos hemos creído que vamos a liquidar el año 2011, y se ha visto el agujero que tenían los presupuestos del año 2011, en global, en la comunidad autónoma. Ese ha sido el problema: que nos hemos creído que hemos liquidado ese año del presupuesto. [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

Uno de los ejes básicos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente es, sin duda, y en eso comparto sus palabras, la incorporación de los jóvenes al campo y la modernización de las explotaciones agrarias. Es fundamental que desde las administraciones se ayude a esta incorporación y se ayude a la modernización, para hacerlas mucho más eficientes y mucho más competitivas, como el resto del mundo, como el resto del mercado global, que sean mucho más eficientes estas explotaciones.

Usted sabe, cuando llegó este Gobierno, teníamos unas dificultades muy serias con estas ayudas, estaban bloqueadas, y gracias a este Gobierno, que no hace nada, conseguimos en el mes de septiembre desbloquear y conseguir un plurianual en estas ayudas.

Usted tiene un error de concepto, porque usted me decía que hubiéramos sacado las ayudas antes para, en función de la cuantía, poner una partida u otra. Señor Laplana, ha estado usted completamente confundido, porque esto es una cofinanciación europea y con el ministerio, con partidas fijas por parte de Europa y por parte del ministerio, y si Europa nos da un 27%, el ministerio de Medio Ambiente nos da un 36,5% y el Gobierno de Aragón aporta un 36,5%, eso suma el 100%, y no podemos poner nuestra cuantía en función de las ayudas. En los presupuestos ponemos la cuantía correspondiente a la plurianualidad que nos obliga el acuerdo que tenemos con el Gobierno central y con Europa, el 36,5% de las ayudas a jóvenes agricultores a modernización e incorporación, que supone una bajada con respecto al año pasado. ¿Por qué? Porque aumentan las cuantías que vienen de Europa, y por eso la partida de este presupuesto aumenta un 4,5%, como

veremos en la comisión de presupuestos del próximo miércoles.

Por lo demás, simplemente, le digo que es un hecho, con otros, fundamental, importantísimo, y que si los presupuestos, si todo va como debería ir, se aprueban la última semana de enero, en la primera semana de febrero tienen mi compromiso de que estas ayudas estarán en el boletín oficial para todos aquellos que ansíen tenerlo, tengan a su disposición el boletín.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 796, relativa al programa de vialidad invernal, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Ibáñez.

Señor Ibáñez, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 796/11-VIII, relativa al programa de vialidad invernal.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿de qué manera piensa acometer el Gobierno de Aragón el programa de vialidad invernal?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Buenos días, señor Ibáñez. Señores diputados, buenos días.

Pensamos seguir haciendo el programa de vialidad invernal de forma muy similar a como se hizo el último año: en Huesca, con veintidós quitanieves, doce silos de cloruro y cinco depósitos; en Teruel, con nueve quitanieves, nueve silos y cuatro depósitos, y en Zaragoza, con dieciséis quitanieves, once silos y cuatro depósitos de sal, y un presupuesto de un millón de euros.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor consejero, similar al año pasado... Usted sabe que se adjudicó el Plan Red y que, dentro de la adjudicación del Plan Red, las empresas concesionarias, había un apartado de los contratos y del pliego de condiciones en el que se decía que, si se les adjudicaba antes del 30 de abril de ese año, se tendría que hacer cargo del programa de vialidad invernal.

Que yo sepa, los contratos se firmaron el 25 de marzo. Por lo tanto, lo que ha ocurrido, y es la pregunta que le hago, a ver si es cierto, la noticia que noso-

tros tenemos es que el Gobierno de Aragón, de forma unilateral, creemos nosotros que saltándose los procedimientos legales, ha modificado de forma unilateral las condiciones del contrato con las concesionarias del Plan Red. Y esto es así porque lo dicen las empresas concesionarias, lo hemos visto en los medios de comunicación.

Y por otra parte, por el contrario, lo que parece ser es que, desde la consejería, desde el Gobierno, lo que se está haciendo es pedirles a esas mismas empresas a las que se les ha quitado el plan de vialidad invernal por una decisión unilateral del Gobierno que, no obstante, se hagan cargo del plan de mantenimiento y conservación.

Mire, señor consejero, nosotros lo tenemos claro desde hace bastante tiempo y, por eso, sabe que tenemos cierto interés desde el inicio de la legislatura en este plan, pero cada vez está más claro que lo que ustedes están haciendo con este tipo de actuaciones, actuaciones que, si me lo permite, le diré que, por lo menos desde nuestro punto de vista, son prepotentes por parte de este Gobierno hacia las empresas adjudicatarias, que nos llama la atención que un Gobierno que llegó diciendo que iba a ser el Gobierno de la transparencia, de la eficiencia y de la eficacia, pues esté utilizando estas armas con las empresas del sector, que, desgraciadamente además, usted sabe que no están atravesando el mejor momento.

Mire, señor consejero, con actuaciones como estas lo que su Gobierno está consiguiendo o va a conseguir es que se pierda más empleo del que ya se ha perdido en el sector, que las empresas del sector no puedan subsistir y que los trabajadores, el poco empleo que queda en esas empresas, acaben en el paro.

Termino ya, señor consejero. Me gustaría que nos dijera ya de una vez cuántas de las ocho empresas concesionarias han caído ya hasta el momento, como usted ha dicho, que caerían como la fruta madura, y en qué fechas tiene previsto el Gobierno de Aragón que caigan las restantes...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor Ibáñez, su tiempo...

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez, su tiempo ha concluido.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señora presidenta.

Realmente, creo que la siguiente pregunta habla del Plan Red, es decir, yo, en esta, voy a contestar de la vialidad invernal. [El diputado señor IBÁÑEZ BLASCO, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] Perdón, si me deja hablar, señor diputado, yo le podré contestar respecto a la vialidad invernal, ¿eh? [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.] Si me deja hablar.

Hemos mejorado la vialidad invernal respecto al año pasado con más eficiencia, puesto que nos hemos coordinado con la Diputación de Teruel y hemos asumido también las competencias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en la provincia de Teruel. Luego ya estamos haciendo algo más que el año pasado en vialidad invernal.

Y respecto a lo que usted me dice, lo que dicen las concesiones y lo que dicen los medios de comunicación a mí me interesa, pero no es lo que debe soportar la actuación administrativa del Gobierno de Aragón. La actuación administrativa debe conseguir que la vialidad invernal funcione.

Y, mire usted, el Plan Red tiene un problema: para arreglar el Plan Red en un nudo de carreteras en las que confluya una carretera de la red general del Estado, una carretera de la red básica, una carretera de red capilar, una carretera de la diputación provincial y otra de Agricultura, hacen falta seis quitanieves. Nosotros vamos a procurar que, en cada lugar del territorio donde haga falta un quitanieves, haya un quitanieves. En este sentido, este año ya lo vamos a conseguir en Teruel y el año próximo lo conseguiremos en las otras dos, sin perjuicio de respetar las obligaciones administrativas que tenemos con nuestros contratistas, que se están respetando, se lo aseguro.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 801, relativa al Plan Red de carreteras, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado señor Ibáñez.

Señor Ibáñez, tiene la palabra.

Pregunta núm. 801/11-VIII, relativa al Plan Red de carreteras.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuál es su opinión política respecto al hecho de que hay empresas adjudicatarias de tramos del Plan Red de carreteras que han presentado escritos en los que alegan que la conducta del Gobierno de Aragón les impide o les está dificultando conseguir financiación para poder hacer frente a dichas obras?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ibáñez.

Como usted sin duda sabe, el consejero de Obras Públicas es, respecto al Plan Red, el órgano de contratación de la comunidad autónoma, y, ante ello, tiene unas importantes responsabilidades económicas, que deben ser prioritarias en este tema a sus responsabilidades políticas.

Por ello, respecto a los escritos de orden administrativo que hacen las concesionarias de los servicios de mantenimiento de carreteras, este consejero solo debe hacer, en defensa del interés público, manifestaciones ajustadas a los temas administrativos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Ibáñez, tiene la palabra.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor consejero, cuando le parezca, ya contestará a algo de lo que se le pregunta.

Sencillamente, le preguntamos si es cierto o no. Si es cierto, se lo tengo que preguntar a usted. Lo pone en los medios de comunicación, yo no sé... [El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, señor FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] ¡No, no!, pero, en todo caso, discuta usted con los medios de comunicación. Yo le doy la oportunidad a usted, yo le doy la oportunidad a usted de decir aquí si es cierto o no que ha habido reuniones en su consejería con las empresas concesionarias y qué es lo que se les ha transmitido a las empresas concesionarias y si, desde el Gobierno de Aragón, se está facilitando o se está impidiendo de alguna forma o se están poniendo trabas para que obtengan la financiación necesaria para hacer las obras del Plan Red.

Mire, señor consejero, lo que a este Grupo Parlamentario Socialista le preocupa de este tema, sinceramente, no es que tengan problemas o no tengan problemas con su socio de Gobierno con este tema, a los que ya les anuncio, señores del PAR, que el Plan Red está finiquitado; no sé si ustedes se han dado cuenta, pero está totalmente finiquitado, porque es una decisión política de este Gobierno.

Y hace muy bien usted en decir que usted, su departamento, es un mero órgano de contratación, si eso ya está claro. Por eso, también está muy claro que el responsable es el Gobierno y la responsable de lo que está pasando con este plan es la señora Rudi, presidenta del Gobierno de Aragón. [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

Porque lo que está ocurriendo y lo que nos preocupa realmente a nosotros, señor consejero, es que no van a ser capaces de solucionar las necesidades que hay de carreteras en esta comunidad autónoma y que nosotros habíamos dejado perfectamente diseñadas a través del Plan Red.

Porque no es cierto, señor consejero, que, con su plan de mantenimiento y conservación, se pueda hacer lo mismo que con el Plan Red, y usted, que es ingeniero de caminos, canales y puertos, lo debería saber mucho mejor que yo, porque es imposible, con un plan de conservación, acometer las obras de acondicionamiento integral que el Plan Red planteaba en ochocientos kilómetros de carreteras de la red estructurante, donde no hay que bachear ni hay que poner señalización vial ni hay que poner biondas, sino que lo que hay que hacer es cambiar la plataforma, que tiene seis metros, a ocho o más y mejorarle el trazado, las curvas y demás. Y

eso, con un plan como el que usted nos quiere vender, no es posible.

Pero, insisto, lo que realmente tendrá que explicar este Gobierno, ahora que, además, ya están los presupuestos en esta Cámara, ya sabemos lo que va a invertir su departamento en carreteras en el próximo año, lo que van a tener que explicarles a los ciudadanos es cómo piensan que las empresas del sector de la obra pública aragonesa, que son las que, mayoritariamente, eran adjudicatarias del Plan Red, cómo van a poder mantener el empleo de los trabajadores que trabajan en ese sector, que es, finalmente, lo que más nos preocupa a este grupo, señor consejero.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Ibáñez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Señor Ibáñez, vamos a ver, por supuesto que hay reuniones con los contratistas que tiene el departamento, por supuesto que hay reuniones.

Por supuesto que se les ha dicho en esas reuniones exactamente lo que he manifestado ya, y constará en el libro de sesiones, en reiteradas ocasiones: el departamento y el Gobierno de Aragón cumplirán sus obligaciones contractuales fielmente, todas ellas, con independencia de su opinión política, que usted me preguntaba.

Tercero: en ningún momento nadie de mi departamento está haciendo con mi conocimiento, y creo que tampoco sin mi conocimiento, ninguna acción ni teniendo ninguna omisión ni ninguna relación con ninguna entidad de crédito sobre el Plan Red. Esto, que conste en acta: ni lo está haciendo ni lo va a hacer. No es nuestra obligación ni es nuestra manera de trabajar.

Y por último, respecto a lo que me plantea usted respecto a carreteras, sí, el martes que viene presentaré en la comisión el presupuesto, y, conforme a ese presupuesto, las empresas de obras públicas tendrán, además de lo que tengan en ejecución del Plan Red, un presupuesto con seis millones de inversión superior a los que había el año pasado.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Muchísimas gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: número 799, relativa al déficit de la prueba de MotoGP celebrada en Motorland en septiembre de 2011, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado de Chunta Aragonesista señor Soro.

Señor Soro, tiene la palabra.

Pregunta núm. 799/11-VIII, relativa al déficit de la prueba de MotoGP celebrada en Motorland en septiembre de 2011.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿es cierto que el déficit de la prueba de MotoGP celebrada en el circuito de Motorland el día 18 de septiembre de 2011 ascendió a tres millones de euros?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Señor Soro, sí, tiene usted muy buena información, está el déficit en torno a esos tres millones de euros.

Únicamente, señalar que ese tipo de proyectos no se puede ver aisladamente del contexto para el que se proyectan, ¿no?

Y ese es el déficit, pero sí añadirle, al menos de momento, que el impacto económico sobre los ingresos en el territorio asciende a unos veinticinco millones de euros.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Soro, tiene la palabra para su dúplica.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, tendré información, pero no es por la que nos da el Gobierno, porque hemos pedido el contrato que tienen suscrito Ciudad del Motor y Dorna y no nos lo dan porque hay cláusula de confidencialidad. Fíjese si he sido bueno en esta pregunta que no le pregunto cuánto ha pagado Ciudad del Motor a Dorna, le preguntaba sobre el déficit, y usted reconoce abiertamente que sí que es de tres millones.

La información que tenemos, repito, no es la que nos dan ustedes, que es cero, es la información que oímos en una radio de Zaragoza el día 2 de diciembre, que afirmaban este déficit de tres millones, afirmaban que el canon que se paga a Dorna es de seis millones. Voy a entender que, por lo tanto, los datos son ciertos, los datos que hemos oído en los medios de comunicación: que la previsión de Dorna era un gasto de ocho millones y que los ingresos previstos eran 5,4 millones por la venta de sesenta y ocho mil entradas; finalmente se vendieron menos entradas, hubo menos ingresos. Por lo tanto, tres millones de déficit para este ejercicio, como poco.

Arrastra Ciudad del Motor pérdidas en 2009 de casi dos millones novecientos mil euros (esto sí que lo sé por las cuentas anuales de la sociedad) y, en el año 2010, más de dos millones trescientos mil euros también de pérdidas en el ejercicio.

¿Creen que es sostenible esta situación, por mucho que luego sí que no tienen ningún reparo en expresar, en dar todo lujo de detalles del impacto económico que tiene allí, en el territorio? Pero la pregunta es: ¿cree que son sostenibles pérdidas de casi tres millones de euros seguidas y sin ninguna posibilidad de que esto cambie?

Porque también se nos informa por ese medio de comunicación, no por ustedes, que el canon para 2012 y los sucesivos hasta 2016 es de siete millones de euros. ¿Creen de verdad que es sostenible este nivel de déficit todos los ejercicios? Con la que está cayendo

en la actual situación, ¿piensan mantener esta forma de actuar, arrastrando déficit de casi tres millones de euros ejercicio tras ejercicio?

En todo caso, veo que, si no tiene inconveniente en responder que sí que el déficit es ese, y como se comprometió usted, si los servicios jurídicos dicen que nos tienen que dar el contrato, espero que pronto podamos ver ese contrato.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señor consejero, tiene la palabra para su réplica.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Señor Soro, seguro que usted verá Aragón Televisión. Hay un programa muy interesante, muy gracioso, que es el de *Oregón Televisión*, y hay una parte de ese programa que se llama «Pregunta con chicha». *[Risas.]* Ésta es una pregunta con chicha; yo, cuando la vi, dije: bueno, ya estamos aquí con el tema del contrato de Dorna... Bueno, como la pregunta era sobre el déficit, yo le informo sobre el tema del déficit.

Claro, yo podía estar un poco mareado hoy y picar y darle la cifra de Dorna, que, insisto y aprovecho para decirlo, no es que no se la quiera dar, es que la ley me lo impide. O sea, a ver si esto... Claro, dice: es que el consejero de Economía está por ahí en algún medio, se escuda en la ley... Hombre, si en este país se habla de escudarse en la ley... No, no, yo me baso en la ley, no me escudo, me baso. Pero, bueno, yo, encantado de dársela cuando, jurídicamente, se pueda dar, ¿eh?, o sea, no tengo ningún problema, el Gobierno no tiene ningún problema.

Pero, bueno, la pregunta con chicha queda así, de esta manera, ya solucionada, se la contesto como contesta siempre el de los bigotes y la pipa en la pregunta con chicha.

Y lo que voy a hacer es, simplemente, decirle que, si es sostenible o no, que es la pregunta segunda, según se pregunte al consejero o al Gobierno, hay una manera de responder y, según se pregunte a los habitantes y empresas del territorio del Bajo Aragón, es otra, porque, claro, ver un proyecto de manera aislada en sí mismo, pues, claro, eso depende ya de cómo se enfoque.

Desde luego, yo tengo aquí los datos, se han publicado. Claro, como se habla de veinticinco millones de euros de impacto en el territorio por una prueba en un mecanismo como es Motorland, que está pensado, sobre todo, para favorecer la economía del territorio, claro, si es mucho o es poco, pues aquí podemos estar discutiendo todo lo que quiera. Para mí, sí que es sostenible.

Yo creo que estos proyectos, sea este o el que sea, tienen que tener un tema de gestión, de gestión ajustada y gestión transparente y adecuada, y, si eso es así... Bueno, se pueden eliminar estos proyectos, pero habrá que decirle...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe terminar, señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: ... a la gente del territorio si

le parece bien o mal. No tanto al Gobierno, a la gente del territorio, ¿eh?

Gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: número 802, relativa a la situación en que se encuentra el pago de las ayudas o subvenciones del Gobierno de Aragón al pequeño comercio, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado socialista señor García Madrigal.

Señor García Madrigal, tiene la palabra.

Pregunta núm. 802/11-VIII, relativa a la situación en que se encuentra el pago de las ayudas o subvenciones del Gobierno de Aragón al pequeño comercio.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pregunta: ¿en qué situación se encuentra el pago de las ayudas o subvenciones del Gobierno de Aragón al pequeño comercio por apertura de nuevos establecimientos y modernización de los mismos, según reza el texto?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Bueno, las ayudas a las inversiones para apertura de nuevos comercios o modernización se convocaron en Orden de 29 de octubre de 2010.

En este momento se han realizado certificaciones de todos los expedientes, que ahora apporto justificantes, se han tramitado trescientos once expedientes con certificación total o parcial, y veintiséis se tramitarán como desistimiento por falta de presentación de documentos.

El nivel de tramitación es muy similar, ni mejor ni peor, que el del resto de expedientes, únicamente condicionados por cuestiones de tesorería, pero no de una manera especial en lo que respecta al comercio.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal, tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Más que nada, en el mejor de los sentidos, pues muchos somos hijos de pequeños comerciantes, el pequeño comercio, lógicamente, pues, bueno, necesita muchas más ayudas.

Ahora me apuntaban aquí de modo cotidiano que el pequeño comercio se convierte en generador de microcréditos para muchas personas, para muchos usuarios, porque, bueno, desaconsejaban una apertura total de libertad horaria. Y, sencillamente, era ver cómo se podía urgir, porque, lógicamente, esas ayudas a la modernización, a los equipos informáticos, incluso

a las pequeñas transformaciones, pues, claro, son de menor cuantía y son siempre en ese ámbito de *minimis*. Pero, bueno, realmente, son muy necesarias para el comercio y para la dinamicidad de ese comercio.

Únicamente, bueno, también nos preocupa, precisamente, porque eso es una trama económico-social, el pequeño comercio, y es esa trama también —digamos, entre comillas— «microcrediticia», pues que, bueno, que se han reducido en el proyecto de presupuestos en alguna cuantía. Se ha reducido, por ejemplo, el capítulo VII, ¿no?

Entonces, sencillamente, que, en lo posible, aunque sea conforme a cómo se ha ido haciendo en otros momentos, pero, bueno, que, en lo posible, se intente urgir siempre el pago de las pequeñas cuantías y, en lo posible, bueno, si puede usted indicar, si va a haber convocatoria, cuál será el período subvencionable —digo una convocatoria homóloga— y cómo iremos resolviendo las resoluciones.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Sí.

Bueno, el tema del apoyo al pequeño comercio sí que es una preocupación permanente de este Gobierno, de esta consejería. Una prueba la tenemos reciente: que, en todo el debate que hay entre pequeñas y grandes superficies, por ejemplo, este año hemos mantenido el mismo criterio de apertura en festivos,

¿no?, lo cual al Gobierno le plantea un debate con la gran superficie. Pero bueno, hemos priorizado el interés del pequeño comercio, ¿no? Es decir, el apoyo a él es claro.

Tema de presupuestos, bueno, como el lunes tendremos ocasión, también con el mismo portavoz, de verlo en la comisión, ya lo comentaremos, ¿no?

¿Ayudas? Bueno, sí que se mantiene... Hay un descenso —me adelanto un poco a la comisión—, hay un descenso, pero hay suficientes recursos —entendemos, ¿eh?— para poder seguir en la misma línea.

El pago, repito, de tesorería, que compite en esa tesorería también con pagos a proveedores, con ayudas a temas sociales, bueno, pues Hacienda va compaginando de la mejor manera posible, graduando que los sectores no se vean afectados de una manera singular, sino que se reparta un poco el retraso en todos ellos, ¿no?, a prorrata, ¡ja, ja!, a prorrata, más o menos. Se hace con toda la buena voluntad y con los recursos disponibles.

Yo creo que, de todas maneras, está bastante minimizado respecto a otras administraciones —no señalo a ninguna, ¿eh?— el tema este, ¿no? Pero, bueno, estamos jugando con lo que jugamos.

Y el comercio en particular no se ve penalizado en absoluto respecto de ningún sector.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señores diputados, finalizado el orden del día, se suspende la sesión..., se levanta la sesión. Se levanta la sesión [a las trece horas y quince minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios